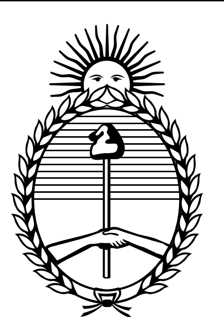
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 13 de julio de 2011

Año CXIX
Número 32.190

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

7-DL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 30/4/10 se autorizo a Eva Julia Boss a suscribir el presente. Se reformo el Artículo 9, mandato de Directores por tres ejercicios. Resultaron reelectos por vencimiento de mandato Presidente Alejandro Rodolfo Vultorius DNI 14818404 y Director Suplente Rubén Héctor Derfler DNI 25281257, ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal Eduardo Madero 942 piso 13 CABA.

Abogada - Eva Julia Boss
e. 13/07/2011 N° 84791/11 v. 13/07/2011

AGROCTANOS HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 29/04/11, se resolvió: 1) Aumentar el capital social en $ 600.000, es decir de $ 600.000 a $ 1.200.000 y 2) Reformar el artículo 4º del estatuto social. María Florencia Tormo, abogada, autorizada por Asamblea del 29/04/11.

Abogada – María Florencia Tormo
e. 13/07/2011 Nº 84755/11 v. 13/07/2011

AGROPECUARIA DON EUSEBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria celebrada el 23/02/2011 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 2.500.000, reformando en consecuencia el artículo cuatro del estatuto social. Autorizado por acta de asamblea ut supra indicada.

Abogado – José M. Aranguren
e. 13/07/2011 Nº 84622/11 v. 13/07/2011

AGROPECUARIA LA MAGDALENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 31/8/10 se elige como Presidente a Nicolás Guillermo De Mendiguren, argentino, nacido 6/4/73, soltero, DNI 23362400, Cuit 20233624005, veterinario, y directora suplente a Maite De Mendiguren, argentina, soltera, nacida 20/12/71, DNI 22759015, Cuit 27227590152, ambos domicilio especial Lavalle 715 piso 2 Of. B CABA. Ex-Directora Suplente Pamela Sol Magdalena Blanc Renard, chilena, casada primeras nupcias con Juan Miguel De Mendiguren, comerciante, DNI 15051835, Cuil 27602060166, nacida 1/11/43, todos domicilio real O'Higgins 508, Bella Vista, Pcia. Bs. As. Por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 13/6/11 se modifica Art. 10 queda así: Artículo Décimo: Los directores titulares deberán presentar como garantía un seguro de caución de acuerdo a la Resolución 20/04, modificada por la Resolución 21/04 de la Inspección General de Justicia. Autorizado Pablo Marcelo Terzano por Asamblea del 13/6/11. Sociedad inscripta bajo el Nº 1600, Libro 27, Tº de Sociedades por Acciones el 03/02/2005.

Abogado – Pablo Marcelo Terzano
e. 13/07/2011 Nº 84810/11 v. 13/07/2011

ALPHA CRC SERVICIOS DE TRADUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 310 Folio 1207 del 8/7/11 Registro 1948 de Cap. Fed. Denominación: Alpha Crc Servicios de Traducciones S.A. Socios: Lorenzo Juan Olivero, argentino, LE 4.532.641 y CUIT 20-4532641-2, casado en 1° nupc. con Celia Noemí Puenzo, nacido el 6/9/45, abogado, domiciliado en Av. Pueyrredón 2458 8° A de Cap. Fed.; y Milagros María Pelly, argentina, DNI 25.226.955 y CUIT 27-25226955-5, casada en 1° nupcias con Ignacio Carlos Palermo, nacida el 22/3/76, domiciliada en Loria 166 1° "B" de la Ciudad y Pdo de Lomas de Zamora Pcia de Bs As. Duración: 99 años desde su inscripción en RPC. Domicilio Social: Viamonte 494 5° piso de Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: realizar para clientes locales o del exterior y por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, servicios de traducción, localización, regionalización e internacionalización de software en general; control de calidad e ingeniería de software para proyectos de traducción, localización, regionalización e internacionalización de software en general. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios y un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Suplentes. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Lorenzo Juan Olivero; Directora Suplente: Milagros María Pelly; ambos con domicilio especial en Viamonte 494 5° piso de Cap. Fed. Representación legal: Corresponde al Presidente; sin perjuicio de ello dos o más directores titulares podrán actuar ejerciendo la representación de la sociedad en casos determinados previa decisión expresa y circunstanciada del Directorio o la Asamblea; y existiendo Vicepresidente, éste reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento, debidamente registrados por el Directorio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada a publicar por escritura 310 del 8/7/11 Registro 1948 de Cap. Fed.

Escribana - Silvina F. González
e. 13/07/2011 N° 85233/11 v. 13/07/2011

ANTARA STUDIO IMAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Perla Susana Díaz Galan, 72 años, LC: 3.552.288, Urquiza 1237, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; José Enrique Lopez, 40 años, DNI: 21.584.807, Caseros 18, departamento "1", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "Antara Studio Image S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de librería comercial, artística, técnica y/o escolar; mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de artículos, insumos, materiales y accesorios propios del negocio de librería. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Perla Susana Díaz Galan, Director Suplente: José Enrique Lopez; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Alvarez Jonte 4640/42, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura de Constitución N° 141 del 27/5/11; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

e. 13/07/2011 N° 84580/11 v. 13/07/2011

ARMADO Y MONTADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 387 del 30 de Junio de 2011 Carlos Alberto Creus, argentino, nacido el 27 de mayo de 1980, empresario, soltero, con DNI 28.169.096, CUIT 20-28169096-6, domiciliado en Olga Cosettini 1631, departamento 306 de ésta ciudad de Buenos Aires; María Luz Creus, argentina, nacida el 19 de enero de 1977, empresaria, soltera, con DNI 25.790.851, CUIL 27-25790851-3, domiciliada en Juana Manso 1550, Rio V, departamento 702 de ésta ciudad; María Victoria Creus, argentina, nacida el 22 de octubre de 1978, empresaria, casada, con DNI 26.953.138, CUIL 27-26953138-5, domiciliada en Aime Paine 1665 departamento 401 de ésta ciudad y Tatiana Creus, argentina, nacida el 20 de mayo de 1982, empresaria, soltera, con DNI 29.503.786, CUIL 27-29503786-0, Domiciliada en Cabrera 4877, piso 2º "B" de ésta ciudad, han resuelto constituir una sociedad que se denomina Armado y Montado S.A. Duración 99 años contando desde su inscripción en la IGJ. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones Comercial mediante la compraventa, importación y exportación de los productos producidos y de cualquier otro vinculados o complementario con estructuras de todo tipo. Industrial mediante el armado de estructuras de hormigón y/o metálicas. Cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital Social: $ 100.000. Sindicatura: Se prescinde Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Creus. Director Suplente Tatiana Creus. Domicilio Legal: Av. Cordoba Nº 1351 Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Firma Juan Manuel Espinoza apoderado según escritura Nº 387 citada.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 08/07/2011. Nº Acta: 002. Libro Nº: 70.

e. 13/07/2011 Nº 84700/11 v. 13/07/2011

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

AVENIDA NAZCA 1781

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Eudaldo Agustín Rossi (H), argentino, casado, 21/08/1970, abogado, DNI 21.831.148, CUIT 20-21831148-3, Eudaldo Agustín Rossi, argentino, casado, 22/03/1937, comerciante, LE 5.610.929, CUIT 20-05610929-4, ambos domiciliados en Avenida Corrientes 2135 piso 1°, CABA y Adrian Pablo Mormandi, argentino, casado, 11/05/1970, arquitecto, DNI 21.587.380, CUIT: 20-21587380-4, con domicilio en General José G. Artigas 368, Piso 1° departamento "C", CABA. 2) Escritura 829 del 8/07/09. 3) Avenida Nazca 1781 S.A. 4) Avenida Corrientes 2135 piso 1°, CABA 5) Construcción de obras civiles, industriales, mecánicas, sanitarias y eléctricas, viviendas, edificios de oficinas y/o viviendas, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, puentes y obras hidráulicas, sean estas publicas o privadas, urbanas o rurales, nuevas o a refaccionar, incluyendo la demolición y desmonte de las obras mencionadas. También podrá tomar propiedades para la compraventa, permuta, arrendamiento, locación u otra forma de comercialización de operaciones inmobiliarias propias y de terceros, incluyendo la administración y explotación de bienes inmuebles bajo cualquier contrato. 6) 99 años. 7) $ 50.000 en 50.000 acciones de $ 1 c/u. 8) 1 a 5 directores por 3 ejercicios. 9) El Presidente, 10) 31-12, Presidente: Eudaldo Agustín Rossi (H); Directores Suplentes: Eudaldo Agustín Rossi, y Adrian Pablo Mormandi. Todos los directores con domicilio especial en sede social. Agustín Roca. Autorizado según Escritura 829 del 8/07/11.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. N° Registro: 657. N° Matrícula: 2750. Fecha: 08/07/2011. N° Acta: 96. N° Libro: 90.

e. 13/07/2011 N° 85252/11 v. 13/07/2011

AVIAREPS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 16/6/2011 se aumentó el capital social de $ 20.000 a $ 85.850 mediante la emisión de 65.850 acciones de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia, se reformó el Artículo 5 del Estatuto Social. Giselle Allegue, Abogada, T° 104 F° 941 C.P.A.C.F., autorizada en Acta de Asamblea del 16/6/2011.

e. 13/07/2011 Nº 84763/11 v. 13/07/2011

BERICAP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Martín de Achaval, argentino, 6.12.1957, divorciado, abogado, DNI 13.881.752, Av. del Libertador 3132, Piso 3° B, CABA Uriel Federico O'Farrell, argentino, 12.6.1953, casado, abogado, DNI 10.964.104, Cazón 519, Boulogne, Prov. Bs. As. 2) 30-06-2011. 3) "Bericap S.A.". 4) Av. de Mayo 651, Piso 3°, Oficina 14, CABA. 5) realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la fabricación, transformación, comercialización, importación, exportación, compra y venta de tapas plásticas para el cerramiento de todo tipo de envases, y de todo insumo, materia prima, mercadería, maquinaria y accesorios relacionados o necesarios para llevar a cabo la actividad antedicha, tanto en la República Argentina o en el exterior. A los efectos del cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá llevar a cabo: (i) todo acto de gestión de negocios y administraciones en general, representación, mandato, agencia, comisión, promoción, distribución, comercialización mayorista y/o minorista, importación y exportación, compra, venta, permuta, consignación o acto jurídico admisible, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes; (ii) La inversión de capital en empresas constituidas y/o a constituirse, y la participación en otras sociedades por acciones; y (iii) el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros; quedando excluidas las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o contrarios al presente estatuto.- 6) 99 años. 7) Pesos Veinte Mil ($ 20.000.-). 8) Directorio: Presidente: Ulises Iván Poirrier González, chileno, 04.09.1961, casado, Ingeniero Químico, DNI 93.953.823, 3 de febrero 1982, Piso 1°, CABA; y Director Suplente: Alejandro Berger, argentino, 1.5.1960, casado, Ingeniero, DNI 14.126.389, Moldes 3556, piso 5° E, CABA, quienes aceptan sus cargos. Domicilio especial: calle Suipacha 1111, piso 18, CABA. 9) El presidente o el Vicepresidente. 10) 31/12 de cada año. Alicia del Valle Fábregas, apoderada por escritura N° 168 del 30.6.2011, Registro 73, a cargo de la escribana Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 11/7/2011. N° Acta: 94. N° Libro: 85.

e. 13/07/2011 N° 86086/11 v. 13/07/2011

BIONOVA FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 62 30/6/2011 Reg. Nº 92 de CABA. Susana Ester Del Carmen, argentina, 9/12/49, divorciada, comerciante, DNI 6.254.203 CUIL 27-06254203-4, Humboldt 361, 1 depto 1 CABA y Luis Juan Fressia, argentino, 26/1/1927, casado, comerciante, DNI 4.330.933 C.U.I.T. 20- 04330933-2. Pichincha 423, 3 A CABA.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión de las siguientes actividades: Comercial: Elaboración, transformación, compra-venta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución y procesamientos de productos biológicos, químicos farmacéuticos, especialidades medicinales, cosmética y veterinaria, productos dietéticos, productos biomédicos y reactivos de uso in vitro, productos y materiales de uso odontológico y asimismo trabajos de consultoría o asesoramiento profesional en la materia. Capital: 20.000. Directorio, 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Representación: Presidente y Vice en forma indistinta. Luis Saenz Peña N° 20, 7° "O" CABA. 31/12 cada año. 3) Composición Directorio: Se designan para integrarlo: Presidente: Susana Ester Del Carmen; Director Suplente: Luis Juan Fressia. constituyen domicilio especial en la sede social. Julia Beatriz Fressia, DNI 10.939.909, apoderada por escritura citada ut-supra.

Certificación emitida por: Marina E. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 3983. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 49. Libro Nº: 38.

e. 13/07/2011 Nº 84712/11 v. 13/07/2011

BOGOTA 1656

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Horacio Fiterman, argentino, nacido el 03/03/65, casado, arquitecto, DNI 17.286.142, CUIT 20-17286142-4, domicilio Avenida Santa Fe 3980, 5° piso, dpto. B, C.A.B.A.; Mauricio Adrián Naistat, argentino, nacido el 17/02/61, divorciado, ingeniero civil, DNI 14.547.017, CUIT 20-14547017-0, domicilio Carabobo 994, C.A.B.A. 2) 08/07/11. 3) Bogotá 1656 S.A. 4) Viamonte 1465, décimo piso, oficina 102, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, contando cuando fuere necesario con la asistencia de profesionales debidamente habilitados en la materia que corresponda, a las siguientes actividades: a) Construcción: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo; b) Comercialización: Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con la construcción; c) Inmobiliaria: Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; d) Financiera: Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, así como el aporte a terceros de capitales para los fines ya mencionados, excepto las previstas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000. 8) Directorio: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Se designa Presidente a Jorge Horacio Fiterman y Director Suplente a Mauricio Adrián Naistat, quienes constituyen domicilio especial en Viamonte 1465, décimo piso, oficina 102, C.A.B.A. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre del ejercicio 30/06 de cada año. Autorizada a firmar el aviso por escritura número 527 del 08/07/11, Registro 1428.

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. N° Registro: 781. N° Matrícula: 2799. Fecha: 11/07/2011. N° Acta: 260.

e. 13/07/2011 N° 86275/11 v. 13/07/2011

BORACCHIA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea del 21/3/11, adecuó la garantía de los directores, y prescindió sindicatura, reformando los arts. 9º y 11º del estatuto, y designó: Presidente: Alejandro Ismael Gualco, D.N.I. 13.264.208; suplente Araceli Angélica Andoro, D.N.I. 14.796.938; domicilio constituido: sede social. Jorge Isaac Rubén Piovano, autorizado por asamblea del 21/3/11.

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 29/06/2011. Nº Acta: 90. Libro Nº: 22.

e. 13/07/2011 Nº 84601/11 v. 13/07/2011

BRONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 10/8/05, se resolvió aumentar el capital social por hasta la suma de $ 2.000.000 modificando el art. cuarto del estatuto social. Por asamblea del 10/5/11 se resolvió modificar los artículos octavo y noveno del estatuto social y se eligieron directores titulares Pedro Javier Ramírez, DNI 23.968.632, Alejandro Ramírez DNI 24.881.565, María Marcela Ramírez DNI 22.990.439, y Director Suplente DNI María Cristina García DNI 5.242.519. Todos los directores constituyen domicilio especial en Viamonte 1145, 8° piso, oficina A, CABA. María Florencia Zungri autorizada por acta de asamblea del 10/05/11.

Certificación emitida por: Alejandra G. Vidal Bollini. N° Registro: 1693. N° Matrícula: 4081. Fecha: 7/7/2011. N° Acta: 146. N° Libro: 27.

e. 13/07/2011 N° 86055/11 v. 13/07/2011

COMPAÑIA PETROLERA COPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta N° 31 correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24/05/2011; los accionistas de "Compañía Petrolera Copsa S.A." resolvieron: Aumentar el Capital Social a la suma de $ 9.500.000.- y adecuar la Garantía de los directores reformando los artículos cuarto y octavo así: 4°) Capital: El capital social se de $ 9.500.000.- representado por 950.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 cada una. y 8°) Garantía: un monto equivalente al importe y conforme con los requisitos que establezcan las reglamentaciones vigentes. Dr. Pablo Daniel Ortiz, en su carácter de autorizado por Acta de Asamblea del 24/05/2011 pasada a los folios 68 a 72 del libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 31/01/2001 bajo el N° 6928-01.

Contador/Autorizado - Pablo Daniel Ortiz

e. 13/07/2011 N° 84730/11 v. 13/07/2011

CONDESUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 92 del 16/05/11 pasada al Folio 246 ante el escribano Jose Luis Santos, a cargo del Registro 1880, Quedo Protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria Unánime de fecha 30/03/2011, se decide Modificar el articulo Noveno del estatuto, y nombrar el nuevo Directorio por un periodo de 3 años, designándose Presidente y Director Titular a Fernando Alberto Marco Amar, argentino, casado, nacido 21/11/64, DNI 17.233.510, con domicilio en Uruguay 829, piso 10°, Capital Federal, quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial en Uruguay 829, Piso 10° C.A.B.A, y Director Suplente a Fabian Horacio Gaioli, argentino, DNI 16.891.279, domiciliado en Asunción 2444, C.A.B.A. Norma Beatriz Laceres, autorizada por escritura 92 del Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. N° Registro: 1880. N° Matrícula: 4338. Fecha: 08/07/2011. N° Acta: 199. N° Libro: 30.

e. 13/07/2011 N° 85265/11 v. 13/07/2011

CONVER LS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 4/7/11 se resolvió a) modificar el objeto social, que quedó redactado así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades; a) Fraccionamiento, producción y distribución y comercialización de papel higiénico, papel absorbente para cocina, pañuelos de papel tissue y todo elemento del mismo material y de la materia prima necesaria. Importación y exportación de estos elementos. Fabricación de insumos de librería, compra y venta de formularios continuos, en insumos para computación: así como comercialización, distribución de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos papelería comercial, prospectos, como también toda materia prima o insumos utilizables en industria gráfica. B) La compra, venta, importación, exportación y fabricación de productos de caucho, o'ring y piezas especiales de caucho. C) El Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones relacionadas con la actividad principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto pudiendo celebrar contratos de compra, venta, edición, concesión, franchaising, leasing, locación y otorgando franquicias que resulten menester. b) Se trasladó domicilio social a Montevideo 368, piso 4º, Dpto. "L" CABA. c) Se aceptó la renuncia de los directores Horacio Antonio Scalia y Silvia Susana Rossi y se designó como nuevos directores: Presidente a Sebastián Emilio Fernández y directora suplente a Luján Obdulia Giuliodori. Constituyeron domicilio especial en Montevideo 368, piso 4º, Dpto. "L" CABA. Esc. María Cecilia Holgado, autorizada en Escritura del 5/7/2011, Nº 148, Folio 402, Registro 1145 CABA.

Escribana – María Cecilia Holgado

e. 13/07/2011 Nº 84563/11 v. 13/07/2011

DANEDUA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Víctor Daniel Monopoli nacido 24/6/57 DNI 13199230 domiciliado en Aristóbulo del Valle 2715 Muñiz Bs As Eduardo Claudio Monopoli nacido 14/2/61 DNI 14325371 domiciliado Pardo 2700 Bella Vista Bs As ambo casados argentinos comerciantes 2) Escritura 160 del 23/6/11

3) Danedua S.A. 4) Lavalle 1616 piso 1° oficina “A” CABA 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia de 3° asociada a 3° en el país, en el extranjero las siguientes actividades vinculadas con bienes inmuebles propios y/o de 3° Compra venta permutas consignaciones alquiler leasing Cesión dación en pago usufructo locación urbanización loteos fraccionamientos hipotecas arrendamientos construcción administración de toda clase de inmuebles rurales urbanos Construcción contratación subcontratación de obras para edificar viviendas unipersonales complejos habitacionales locales centros comerciales condominios barrios countries en todo país los que podrán ser explotados comercialmente por sí a través de 3° Urbanizaciones loteos 6) 99 años 7) $ 100000 8) El Presidente Víctor Daniel Monopoli suscribe 50000 acc $ 50000 Director Suplente suscribe 50000 acc $ 50000 por 3 ejercicios integran 25% fijan domicilio especial en Lavalle 1616 piso 1° oficina “A” CABA 9) 31/12 Autorizado Carlos Alberto La Torre Escritura 160 al Folio 391 del 23/6/11.

Certificación emitida por: Graciela Rodríguez Romano. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 4734. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 023.

e. 13/07/2011 N° 84789/11 v. 13/07/2011

DAY UP

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 L. S.- 1) Marcelo Alfredo Devitta, 44 años, DNI 18.630.337, comerciante; y Gabriela Beatriz Dueñas, 44 años, DNI 18.311.695, diseñadora; ambos argentinos, casados, domiciliados en “Tortugas Country Club”, Parcela 7, Partido de Pilar Pcia. de Bs. As. 2) 05/07/2011; 3) Day Up S.A.; 4) Tucumán Nº 829, piso 6°, Cap. Fed.; 5) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, comercialización, representación, y distribución de prendas de vestir, incluidas las de cuero, calzados, bijouterie, y demás artículos conexos a los enunciados, como así también todo otro tipo de actividades afines y conexas que promuevan el mejor logro de los objetivos societarios; 6) 99 años; 7) $ 50.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 años. Presidente: Marcelo Alfredo Devitta. Director suplente: Gabriela Beatriz Dueñas; quienes constituyen domicilio especial en sede social; 9) Presidente; 10) 31/05 de cada año. Autorizado por escritura. Nº 305 del 05/07/2011.

Escribano – Marcelo A. Lozano

e. 13/07/2011 Nº 84525/11 v. 13/07/2011

DERIVADOS VINICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/06/2011 se reformó el articulo Cuarto del Estatuto de la Sociedad (objeto social). Geraldine Mirelman, autorizada por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/06/2011.

Abogada – Geraldine R. Mirelman

e. 13/07/2011 Nº 84759/11 v. 13/07/2011

ELECNOR DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se corrige el edicto publicado día 15.12.10 indicando que el correcto domicilio especial de las autoridades declarado es Alicia Moreau de Justo 1720, piso 3, depto. C CABA; Germán Legname, abogado, autorizado por acta de Asamblea del 2.9.10.

Abogado – Germán Legname

e. 13/07/2011 Nº 84652/11 v. 13/07/2011

EMPRENDIMIENTOS PUBLICITARIOS BONAERENSES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 08/04/11 la sociedad, por unanimidad, procedió a: 1) Designar a Alejandro Martín Torres, D.N.I. 23.252.745, como Presidente y a Carlos Guillermo Iturralde, D.N.I. 17.486.148, como Director Suplente, por el término de 1 ejercicio. Todos con domicilio especial en la calle Juana Manso 495 Piso 8° Departamento 803 “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha cesado en su cargo Cristian Fernando Fiege como Presidente, 2) Cambiar la sede a Juana Manso 495 piso 8° Departamento 803 “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3) Ampliar el objeto de la sociedad en el siguiente sentido: **donde dice**: “La sociedad tiene por objeto por sí o por terceros o asociada a terceros” **deberá añadirse** “en inmuebles propios o ajenos, la actividad de Emisora de Radiodifusión con modulación de frecuencia, desarrollando en torno a esa actividad principal las que se detallan seguidamente”. Dra. Gisela Vanina Peter autorizada en Acta de Directorio obrante a Fs. 5 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio perteneciente a Emprendimientos Publicitarios Bonaerenses S.A. rubricado con fecha 12/03/11 bajo el N° 13069-11.

e. 13/07/2011 N° 86188/11 v. 13/07/2011

EUROFARMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8/7/11 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 14.900.000 a $ 18.220.000, modificando así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8/7/11.

Abogada – Dolores M. Gallo

e. 13/07/2011 N° 85963/11 v. 13/07/2011

FORTINI MESTRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilio Daniel Fortini, argentino, empresario, 18/01/61, DNI: 14.051.767; Maria Isabel Mestre, argentina, empresaria, 21/02/58, DNI: 12.485.442, ambos domiciliados en Agüero 935 piso 3º Departamento D Cap. Fed. 2) 05/07/11. 3) Agüero 935 piso 3º Departamento D Cap. Fed. 4) Asesoramiento, gestión y logística en trámites de importación y exportación de bienes y servicios y/o del comercio internacional. 5) 99 Años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Maria Isabel Mestre; Director Suplente: Emilio Daniel Fortini.- ambos con domicilio especial en Aguero 935 piso 3º, Departamento D Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. Autorizado Alejandro D. Ibarra por Escritura Nº 80 de Fecha 05/07/11 Ante mí.

Escribano – Alejandro Daniel Ibarra

e. 13/07/2011 N° 84414/11 v. 13/07/2011

GARRUCHOS FORESTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

DANZER FORESTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 30.06.11 se resolvió: (i) modificar el artículo 1 del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Articulo Primero: Con la denominación de “Garruchos Forestación S.A.” continua funcionando la sociedad que fuera constituida con la denominación “Danzer Forestación S.A.” conforme al régimen de la ley 19.550, Capitulo II, Sección V, Artículos 163 a 307 (texto ordenado Decreto 841/84). Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, (ii) se aceptó la renuncia de los Directores Titulares Hermann Josef Hampel, Raúl Alfredo Repiso y Carlos Alberto Vera y del Director Suplente Jose Gregorio Stich, (iii) se designó como Directores Titulares a los Sres. Manuel Alberto Sobrado, Rubén Federico Kolln y Ricardo Rodolfo Kiriluk, y como Director Suplente al señor Fernando Enrique Freire. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Paraguay 1535, CABA. El Directorio quedó conformado como sigue: Director Titular y Presidente: Manuel Alberto Sobrado; Director Titular y Vicepresidente: Rubén Federico Kolln; Director Titular: Ricardo Rodolfo Kiriluk; Director Suplente: Fernando Enrique Freire; (iv) trasladar y modificar la sede social a la calle Paraguay 1535, (C1061ABC), CABA. Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 30.06.11.

Abogada - Elena Schlenew

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 033. Nº Libro: 114.

e. 13/07/2011 N° 86100/11 v. 13/07/2011

GRANJA TRES ARROYOS

S.A.C.A.F. E I.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime, celebrada el 10 de junio de 2011 se aprobó la modificación de los artículos Primero, Tercero y Cuarto del Estatuto Societario los que así quedan redactados: Artículo Primero: La sociedad que anteriormente a esta reforma se denominaba Granja Tres Arroyos Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria continuara funcionando bajo la denominación de Granja Tres Arroyos Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria Financiera e Industrial. Artículo Tercero: Comerciales: compraventa, importación, exportación de productos agropecuarios. Agropecuarias: explotación integral de establecimientos agrícola ganaderos, cultivos forestales y granjas. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros: compraventa, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, otorgamiento de avales y garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en las ley de entidades financieras u otras por las que se requieren concurso público. Industriales: faena y procesamiento de carnes, fabricación de alimento balanceado para animales; procesamiento de granos no destinados a la siembra; realizar todos los procesos necesarios para el aprovechamiento de los sub-productos derivados y elaboración de productos lácteos. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón Cien Mil ($ 1.100.000.-) y se representa por Un Millón Cien Mil Acciones Nominativas No Endosables de 5 Votos Cada Una, (1.100.000.-) con un valor nominal de pesos Uno ($ 1.) cada acción. José Mangone autorizado en Esc. Pub. 86/05.07.2011.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 101. Libro Nº: 42.

e. 13/07/2011 Nº 84394/11 v. 13/07/2011

GRUPO IRIFRA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 124 el 01/07/2011, Escribano Marcelo Ariel Girola Martini, constituyó: Grupo Irifra S.A., Socios: Carlos Enrique Scrignar, argentino, 06/09/27, comerciante, DNI: 7.719.960, CUIL: 20-07719960-9; casado; y María Aurora Arroyo, argentina, 15/11/31, comerciante, casada, DNI: 2.909.651, CUIL: 27-02909651-7, Ambos domiciliados en Rodriguez Peña 42, 10° “38”, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comprar, vender, permutar, dar y tomar en locación, comodato, usufructo, constituir todo tipo de gravámenes o derechos reales de cualquier índole, respecto de todo tipo de bienes inmuebles, constituir, adquirir, aceptar, ceder o transferir todo tipo de contratos de fideicomiso; adquirir toda clase de bienes y servicios y en especial inmuebles, por su cuenta o de terceros, enajenar y transferir dichos bienes, o los de terceros que le sea encomendado; Administrar todo tipo de bienes, y celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier forma. Capital Social $ 25.000. Cierre ejercicio: 30/12 de cada año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5; 3 ejercicios. Presidente: Beatriz del Carmen Arroyo, argentina, 17/07/35, comerciante, DNI: 1.794.520, CUIL: 27-01794520-9, viuda, domiciliada en Brandsen 5111, PB “2”, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: María Aurora Arroyo. Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en ausencia o impedimento del Presidente. Domicilio Especial de los Directores y Sede Social: Adolfo Gonzalez Chaves 264, CABA. Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Escritura 124 del 01/07/11.

Escribano – Marcelo Ariel Girola Martini

e. 13/07/2011 Nº 84391/11 v. 13/07/2011

GUALTALLARY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Reunión de Directorio del 07/03/11 se modificó la sede social de Av. L. N. Alem 1110, piso 13, CABA a la calle 25 de Mayo 267, piso 6, oficina 36 CABA. Por Asamblea del 4/03/11 se aumento el capital social de $ 23.366.308 a $ 26.988.853 y se reformó el art. Cuarto del estatuto social. Autorizada mediante Acta de Directorio del 7/03/11 y Asamblea del 4/03/11.

Abogada – Ma. Patricia González Presedo

e. 13/07/2011 Nº 84766/11 v. 13/07/2011

HACIENDAS SAN EUGENIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 18/03/2011 se aumento el capital social de la suma de $ 139.067.707 a la suma de $ 145.564.207 y se reformó el artículo 4 del estatuto social relativo al capital social. Por Reunion de Directorio de fecha 21/03/2011 se cambio la sede social, de la calle 25 de mayo 267, piso 8 C.A.B.A. a la calle la calle 25 de mayo 267, piso 6, oficina 36, C.A.B.A. Autorizada mediante Asamblea del 18/03/2011 y Reunion de Directorio del 21/03/2011.

Abogada – Ma. Patricia González Presedo

e. 13/07/2011 Nº 84793/11 v. 13/07/2011

HANACOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 05/07/11: 1) Pablo Martín José Arroyo (Presidente), 24/01/55 DNI 11680301 y Angela María Lemmo, 25/12/56, DNI 12584155. Ambos, cónyuges, argentinos, comerciantes, con domicilio real en Darragueyra 1577 Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza y con domicilio especial en sede social. 2) Objeto: La explotación de establecimientos propios o de terceros ya sean, agrícolas para la producción de especies cerealeras, uraníferas, forrajeras, frutícolas, forestales, avícolas, granjeros; mediante la explotación de actividades vitícolas, olivitícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas, explotaciones granjeras, semilleros y toda actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos. La compra, venta, explotación, permuta, alquiler, arrendamiento, colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y/o construcción por cuenta propia o ajena de bienes inmuebles en general, el fraccionamiento y loteo de parcelas para diferentes destinos vivienda, clubes, urbanizaciones, explotaciones agrícolas, comercio. La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de los productos originarios o relacionados con el objeto agropecuario, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como semilla, cereales y oleaginosas, frutas, carnes, cueros, grasas, verduras, hortalizas, dulces, conservas, productos en general. La elaboración, procesamiento, transformación y fabricación de toda clase de alimentos, productos y subproductos alimentarios. 3) $ 100.000. 4) 99 Años 5) 31/12. 6) Director Suplente: Manuel Antonio Ponce, argentino, 14/05/68, soltero, DNI 20444965, 12 de octubre 1118, San José, Guaymallen, Mendoza y con Domicilio Especial en sede social. 7) Sede Social: Tucumán 1, piso 20,° CABA. Autorizada en Escritura Publica N° 106 del 05/07/11 Registro N° 6 CABA. María Estela Fernández, D.N.I. 33086072.

Fernández

Certificación emitida por: José Luis Olivero. N° Registro: 6. N° Matrícula: 4490. Fecha: 07/07/2011. N° Acta: 08. N° Libro: 23.

e. 13/07/2011 N° 84768/11 v. 13/07/2011

HESTIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Socios: Rosalía Gabriela Vecchio, nacida 15.09.74, empleada, D.N.I. 23.477.871; y Miguel Angel Báez, nacido 30.06.71, ingeniero, D.N.I. 22.310.425; ambos argentinos, casados, Oliden 4160 Cap. Fed.; 2) Escritura 100 del 07.07.11, Fº 242, Registro 214 Cap. Fed.; 3) “Hestia Construcciones S.A.”; 4) Oliden 4160 Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Cons-

tructora e Inmobiliaria: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. La compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento o usufructo, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las tareas constructivas o de reciclado sobre inmuebles, que autoricen las leyes vigentes; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por la leyes o sus estatutos; 6) 99 años a partir inscripción; 7) $ 50.000, suscripto 100% e integrado 25% dinero efectivo; 8) Presidente; 9) Presidente: Rosalía Gabriela Vecchio; Director Suplente: Miguel Angel Báez; ambos con domicilio real y especial Oliden 4160 Cap. Fed.; 10) 30 de Junio. Autorizado por "Hestia Construcciones S.A." para publicar aviso por escritura 100, Folio 242, Registro 214 Cap. Fed. Germán Schell.

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 053. Libro Nº: 53.

e. 13/07/2011 Nº 84420/11 v. 13/07/2011

INFORADIO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa publicación n° 78982/2011 del 1-7-2011. Por Acta de Asamblea del 11-7-2011 se modifica el objeto social: El transporte, fletes, acarreos, distribución, almacenamiento, embalaje y logística de mercaderías generales, encomiendas, documentos, equipajes, productos y/o subproductos, y/o cualquier otro bien mueble, material, insumos, cualquier tipo de sustancias y alimentos, en todo el territorio nacional y/o internacional. Explotación del transporte de cargas ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial, marítima y/o cualquier otra. Podrá realizar las actividades antes descriptas con medios de transportes propios o contratando servicios de terceros. Se encuentra comprendido dentro de su objeto social y para la realización de sus fines específicos, la posibilidad de establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones y agencias en cualquier parte del país o del exterior. Realizar aportes o inversiones de capital en industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse relacionados con la actividad de la sociedad; reformándose el artículo 3° del Estatuto. Juan Bartolomé Sanguinetti, Esc. autorizado por Acta de Asamblea del 11-7-2011.

Escribano - Juan B. Sanguinetti

e. 13/07/2011 N° 86333/11 v. 13/07/2011

JESNA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Donita Melul Edery, argentina, D.N.I. 18.580.732, C.U.I.T. 27-18580732-6, nacida el 8/10/54, divorciada, comerciante, con domicilio en Espinosa 965, Capital Federal; Rubén Melul, argentino, D.N.I. 11.816.356, C.U.I.T. 20-11816356-8, nacido el 25/01/56, casado en primeras nupcias con Silvia Ruth Frydlender, comerciante, con domicilio en Aníbal Troilo 981, piso 9º, Capital Federal. 2. Jesna S.A. 3. Franklin 1212, Capital Federal. 4. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a otras sociedades o a terceros en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero de conformidad con las normas jurídicas del respectivo país, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza y compra, venta, permuta, importación y exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios que sean necesarios para cumplir con la actividad constructora. Fideicomisos: Intervención y administración de fideicomisos inmobiliarios; pudiendo actuar como fiduciario o fiduciante en los fideicomisos que se constituyan. Financiera: Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía en relación con la actividad inmobiliaria y constructora indicada. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Cuando así resulte necesario, las actividades detalladas serán desempeñadas por profesionales habilitados al efecto. 5. 99 años. 6. $ 60.000 7. Presidente: Rubén Melul. Director Suplente: Donita Melul Edery; quienes expresamente aceptan sus cargos por el término de 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en la calle Espinosa 965, Capital Federal. 8. Presidente. 9. 30/06 de cada año. Firma: María Victoria Sara Crespo Erramuspe autorizada por escritura de constitución del 01/07/11, pasada al folio 322 del Registro Notarial 554 de Capital Federal.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 035. Libro Nº: 56.

e. 13/07/2011 Nº 84513/11 v. 13/07/2011

JLC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 226, del 01/06/2011, ante Esc. Mario A. Deymonnaz, Reg.: 929, CABA. Denominación: JLC Construcciones S.A. Sede Social: Corrientes 2335, 5° Piso "A", C.A.B.A. Socios: Maximo Perez Cordova, boliviano, casado, DNI: 93.355.682, CUIT: 20-93355682-5; Sara Lucrecia Saavedra, argentina, casada, D.N.I.: 10.569.491, CUIT: 27-10569491-7, ambos comerciantes y domiciliados en Murguiondo 4397, C.A.B.A.; Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: a) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre la propiedad horizontal y la compra para subdivisión de las tierras y su venta al contado o a plazos. b) Constructora: mediante la construcción de casas, edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obra de carácter público o privado, en inmuebles propios o ajenos. A los efectos de la realización del objeto, las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 300.000. Directorio: 1 a 5 miembros 3 años. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Sara Lucrecia Saavedra y Director Suplente: Maximo Perez Cordova, todos con domicilio especial en Sede. Cierre Ejercicio: 31/12. Contador - Juan Manuel Chelala (autorizado por escritura referida).

Contador - Juan Manuel Chelala

e. 13/07/2011 N° 84661/11 v. 13/07/2011

LA GUARIDA DEL ZORRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 06/06/11 se agregó la actividad cinegética al objeto social, reformándose el artículo tercero del estatuto el que quedó redactado así: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: La explotación agrícola-ganadera y forestal en todos sus aspectos, mediante la adquisición de tierras, estancias, chacras, fincas y bosques, y la actividad cinegética. Para el cumplimiento de su objeto de la sociedad podrá hacer todas las manifestaciones de voluntad y realizar todos los actos jurídicos que se relacionen con su objeto." Autorizado por asamblea general extraordinaria del 06/06/11.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 13/07/2011 N° 84545/11 v. 13/07/2011

LABORATORIO NATUS

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de constitución, Publicación 77746/11 del 30-6-11. Por Esc. 196 del 11-7-11, Registro 1011 de Sara Hurovich, se modificó el Objeto así: Compra, venta, distribución, importación, exportación, elaboración, transformación, fraccionamiento y acondicionamiento de toda clase de productos relacionados con la industria química y cosmética-Ana C. Palesa: Autorizada por Esc. 170 del 10-6-11. Registro 1011 ante Debora Villanueva.

e. 13/07/2011 N° 86126/11 v. 13/07/2011

LANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 26/2/03 renuncia María Cristina Jonse a Presidente y Gladis Raquel Gorin como directora suplente y asumen Gladis Raquel Gorin, argentina, soltera, comerciante, nacida 29/10/47, LC 5667646, Cuil 27056676460, domicilio Aristóbulo del Valle 480 paso 2, dpto. B CABA como Presidente y María Cristina Jonse, argentina, soltera, comerciante, nacida 19/11/69, DNI 24894579, Cuil 27248945791, domicilio Maipú 350 piso 1 dpto. D CABA como directora suplente. Luego por Asamblea del 30/5/03 se designa elige como Presidente a Maximiliano Oreste Rasero, argentino, nacido 28/3/79, soltero, DNI 27180484, comerciante, domicilio Savatte 1350 Roque Pérez Pcia. Bs. As., y directora suplente a Gladis Raquel Gorin. Por Asamblea del 18/6/03 renuncia Maximiliano Oreste Rasero a Presidente y asume Miguel Sebastián Lizarralde, argentino, casado primeras nupcias con María Emma Clapes, comisionista, nacido 29/3/22, LE 2517683, Cuit 23025176839, domicilio Rivadavia 2396, piso 7, dpto. D CABA. Por Asamblea del 30/5/08 se designa y elige como Presidente a Rubén Darío Rubinstein Guichon, y directora suplente Claudia del Carmen Castro, argentina, soltera, comerciante, DNI 22444755, Cuit 27224447553, nacida 7/10/71, domicilio Av. Gral. Mosconi 3478 CABA. Por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 31/5/11 se designa y elige a Presidente a Rubén Darío Rubinstein Guichon, argentino, soltero, comerciante, DNI 25361385, Cuit 20253613859, nacido 15/7/76, domicilio Av. Rivadavia 3959, piso 2 dpto. B CABA, y directora Suplente Viviana Del Tránsito Carabajal, argentina, soltera, comerciante, DNI 18661167, Cuit 27186611670, nacida 5/8/67, domicilio Maipú 350, piso 1, dpto. C CABA. Ambos domicilio especial Maipú 327, piso 6, dpto. D CABA. y se modifica art. 9 queda así: artículo noveno: los directores titulares deberán presentar como garantía un seguro de caución de acuerdo a la resolución 20/04, modificada por la resolución 21/04 de la inspección general de justicia. autorizado Pablo Marcelo Terzano por asamblea del 31/5/11

Abogado – Pablo Marcelo Terzano

e. 13/07/2011 N° 84814/11 v. 13/07/2011

LD INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 15/06/11. Jorge Javier Genise, argentino, nacido el 15/3/56, empresario, casado, DNI 11849449, Cañada de Gomez 1767, CABA; Roberto Rodríguez, argentino, nacido el 25/10/43, empresario, casado, DNI 4428072, S. María del Carril 4846, CABA; Jorge Alberto Podestá, argentino, nacido el 13/1/58, empresario, casado, DNI 12137768, Ibarrola 6806, CABA; Fabián Mario Podestá, argentino, nacido el 03/6/64, empresario, divorciado, DNI 16973275, García de Cossio 7228, CABA; Claudio Mario Nadal, argentino, nacido el 12/1/51, empresario, casado, LE 8426258, San Lorenzo 639, La Lucila, Prov. Bs. As; Oscar Alberto Urueña, argentino, nacido el 24/9/49, empresario, casado, DNI 7823872, Zapiola 13 San Isidro, Prov. Bs. As y Luis Galvéz Santana, español, nacido el 24/7/44, empresario, casado, DNI 93683814, Zapiola 3277, CABA; Sede: Corvalan 1845, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: tomar participaciones en otras sociedades o empresas mediante la compra, venta, permuta, al contado o a plazos, de acciones, cuotas, obligaciones negociables, debentures, bonos, papeles de crédito, valores negociables o mobiliarios o cualquier otra clase de títulos o aportes de capital en cualquier tipo de sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero, controlando o no dichas sociedades o empresas y realizar operaciones de financiación mediante cualquiera de los mecanismos de inversión o financiación con empresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Finacieras. Capital: $ 21000. Administracion: Entre 1 y 10 titulares por 2 años. Representación Legal: Presidente o vice en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Luis Galvez Santana; Vicepresidente: Roberto Rodriguez; Titulares: Jorge Alberto Podesta, Jorge Javier Genise, Claudio Mario Nadal y Oscar Alberto Urueña y Suplentes: Fabián Mario Podesta y Rodolfo Francisco Genise, todos con domicilio especial en la sede social. Abogada Autorizada por escritura 352 del 15/6/11, reg. 1631, CABA.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 13/07/2011 N° 84698/11 v. 13/07/2011

MERLITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó la sociedad por Esc. Nº 204 22-06-2011, Reg. 522, Socios: Mónica Cristina Lopinto, 05/10/1952, DNI 10.746.022, CUIL 27-10746022-0, empleada, domiciliada Joaquín V. Gonzalez Nº 39, P.B., depto. "1" CABA y la señora Mirta Olga Contreras, 18/12/1954, DNI 11.604.650, CUIL 23-11604650-4, empleada, domiciliada Defensa Nº 235, San Antonio de Padua, Prov. Bs. As.; ambas argentinas y divorciadas. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la fabricación, diseño, renovación y reconstrucción de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos formas y estilos; muebles metálicos, sillas, sillones, tapicerías y cualquier otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 20.000, representado por 2.000 acciones, un voto c/u, de $ 10 c/u. Administración y Representación: 1 a 5 directores. Duran: 3 ejercicios. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/05 de cada año. Disolución: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del Directorio o de una Comisión Liquidadora. Presidente: Mirta Olga Contreras. Director Suplente: Mónica Cristina Lopinto, quienes aceptan los cargos para los que han sido elegidos y constituyen domicilio especial en Caracas Nº 2159 Sede Social: Caracas Nº 2159 C.A.B.A. Fdo: Soledad del Valle Dominguez Apoderada por Esc. ut supra mencionada.-

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 98. Libro Nº: 90.

e. 13/07/2011 Nº 84431/11 v. 13/07/2011

METROAHORRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 210 del 22/06/2011. Leandro Ernesto Santoro, argentino, nacido el 03/07/1983, soltero, DNI 30.368.922, CUIT 20-30368922-3 y Matías Francisco Santoro, argentino, nacido el 03/10/1986, DNI 32.575.853, CUIT 20-32575853-9, ambos solteros, comerciantes con domicilio real en Bruselas 511 CABA. Y especial en Vera Peñaloza 450, 5º piso CABA. 2) Denominación: "Metroahorro S.A.". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción, demolición, mantenimiento, dirección de obras, proyectos, ampliaciones, reparaciones, mejoras, en todas clase de bienes propios y/o de terceros, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, intermediación, administración, fideicomiso, inmobiliario y financiero de toda clase de inmueble. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Administración y Representación: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. 7) Directorio: Presidente: Matías Francisco Santoro, Director Suplente: Leandro Ernesto Santoro. 7) Cierre de Ejercicio: 30/06 de c/año. 8) Sede Social: Vera Peñaloza 450, 5º piso CABA. Autorizada por la Escribana María C. García, según esc. Nº 539 al Fº 1373 del 22/06/2011.

Escribana – María C. García

e. 13/07/2011 Nº 84457/11 v. 13/07/2011

MIHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 06/06//11 se agregó la actividad cinegética al objeto social, reformándose el artículo tercero del estatuto el que quedó redactado así: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales, granjas y tambos. Comerciales: a la importación y exportación de bienes de y mercaderías agrícolas-ganaderas, maquinarías agrícolas y semovientes, y la actividad cinegética. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado por asamblea general extraordinaria del 06/06/11.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 13/07/2011 N° 84547/11 v. 13/07/2011

MINERA DEL TRABADELO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de publicación de fecha 18-05-2011, Factura 0160-5808: **Donde dice**: Carabobo 471, piso 1, departamento "D", C.A.B.A., **debe decir**: Uruguay N° 766, Planta Baja, departamento "6", C.A.B.A. Mariano Alberto Duran Costa, apoderado por escritura N° 145 del 18/04/2011, registro 1222 a cargo del escribano Gonzalo de Azevedo.

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 28/06/2011. Nº Acta: 089. Libro Nº: 93.

e. 13/07/2011 Nº 84820/11 v. 13/07/2011

OTEPLA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea ordinaria y extraordinaria del 4-07-2011 resolvió: 1) la reforma del artículo 3° del Estatuto con el siguiente texto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de todos los rubros específicos y/o derivados de la ingeniería, arquitectura y la construcción, dedicándose por cuenta propia y/o de terceros, en forma autónoma o constituyendo sociedades regulares o Uniones Transitorias de Empresas, a la construcción, remodelación, reparación de obra pública de infraestructura, obra civiles, de arquitectura y viales, tanto en el ámbito nacional, provincial o municipal, presentándose para ello en licitaciones, concursos de precios y cualquier otra forma de oferta pública o privada para la obtención de su objetivo; a la prestación de distintos servicios públicos que se liciten tanto en ámbito nacional, provincial o municipal y a la construcción sobre inmuebles propios o de terceros para la realización de edificios residenciales y a su comercialización en forma personal o a través de empresas específicas (inmobiliarias).- 2) La designación del Directorio: Presidente: Raúl Eduardo Boggio y Director Suplente: Enriqueta Fiant. quienes fijan domicilio especial en Mansilla 4040 de Capital Federal. Y 3) El cambio del domicilio social de la calle Alejandro Magariño Cervantes 2177 a la calle Mansilla 4040. Capital Federal- Christian Reynaldo Carniel, autorizado a suscribir el presente por escritura 65 de fecha 5-7-2011, Registro 1317 de Cap.Fed.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 08/07/2011. Nº Acta: 128. Libro Nº: 43.

e. 13/07/2011 Nº 84693/11 v. 13/07/2011

PENTHA RESEARCH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 29-06-11. Registro Notarial 56. Socios: Maria Gabriela Wiaggio, argentina, 22/08/65, divorciada, D.N.I. 17.761.613, analista de sistema, Irigoyen 1826, Capital Federal y Leonardo Daniel Liberal, argentino, 13/03/79, casado, D.N.I. 27.036.763, Ingeniero, O'Higgins 1158, Florida, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, en el pais y en el extranjero, a brindar servicios de importación y exportación de productos farmacológicos, y de tecnología médica, diseñar nueva tecnología médica (dispositivos) y formulación de nuevos productos medicinales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, será realizada por medio de éstos. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Gerardo Miguel Uviedo. Director Suplente: Liliana Mabel Pelegrina. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Paraguay 1570, Capital Federal. Autorizado por Escritura Pública Nro 72 de fecha 29 de junio de 2011. Adolfo Schikler, Registro Notarial 56. Escribano.

Escribano - Adolfo Schikler

e. 13/07/2011 Nº 84680/11 v. 13/07/2011

PINKERTON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 108 folio 333 pasada ante el Esc. Enrique Leandro Garbarino Reg. 4783 de su adscripción CABA. 1) Juan O'Farrell, 21/06/1967, casado, argentino, abogado, DNI 18.334.982 con domicilio en Av. Callao 2050, piso 3° "A" CABA y Gonzalo Carlos Ballester, 30/08/1966, casado, argentino, abogado, DNI 17.998.633 con domicilio en Av. Las Heras 3875, piso 11° "B" CABA. 2) 01/07/2011 3) Pinkerton Argentina S.A. 4) Av. Del Libertador 498, piso 12°, oficina 1220, CABA. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de consultoría, auditoría y asesoramiento a empresas en el campo de la seguridad. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá llevar a cabo las siguientes actividades: (i) el desarrollo e implementación de proyectos de sistemas de tecnología y de protección de información; (ii) el desarrollo e implementación de planes de gestión de crisis y de respuestas a emergencias, atentados terroristas, planes de evacuación y de continuidad de negocios; (iii) el desarrollo y planificación de métodos para la protección de información, recuperación de datos y preservación de la propiedad intelectual y secretos industriales; (iv) la prestación de servicios de consultoría en investigaciones relacionadas con fraudes, desvíos y fraudes a sistemas de tecnología de la información; (v) la prestación de servicios de consultoría en cuestiones referentes a tecnología de la información, realizando auditorías en sistemas y en los métodos de recuperación de datos; (vi) la realización de auditorías empresariales, de cuestiones notariales, electrónicas y de crédito; (vii) la investigación, planificación, gerenciamiento y ejecución de proyectos logísticos y de comando, control y acceso a datos, patrimoniales o personales; (viii) el desarrollo y seguimiento de auditorías respecto a procesos en las actividades de logística de mantenimiento, suministro, distribución, transporte y actividades en general; (ix) la gestión de control, contratación, formación y capacitación de recursos humanos especializados en logística u otras actividades afines; (x) brindar asesoramiento y apoyo técnico respecto a la planificación, implementación y ejecución de eventos, exposiciones, ferias y conferencias de cualquier envergadura; (xi) llevar a cabo cualquier actividad relacionada con las precedentemente mencionadas. 6) 99 años. 7) $ 100.000, en 100.000 acciones ordinarias escriturales de $ 1 y un voto por acción. 8) Directorio: de uno a cinco directores titulares e igual o menos número de suplentes, por tres ejercicios. 9) Presidente: Juan O'Farrell y Director Suplente: Gonzalo Carlos Ballester, ambos con domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 12°, oficina 1220, CABA. 10) 31/12. Firma: Flavia Ríos. Autorizada por Esc. 108 del 01/07/2011.

Abogada – Flavia Ríos

e. 13/07/2011 Nº 84582/11 v. 13/07/2011

PIZZA IRIBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/7/11 se constituyó la sociedad. Socios: Alejandra Bada Vázquez, casada, comerciante, D.N.I. 24.365.296, Tinogasta 4981, Cap. Fed.: Sebastián Javier Ríos Fernández, casado, 23/2/77, comerciante, D.N.I. 25.770.346, Juan Francisco Segui 3507, Cap. Fed.; Luciano López Fuente, divorciado, 16/5/73, cocinero, D.N.I. 23.327.221, Julio A. Roca 2253 Florida, Provincia de Buenos Aires, Gabriel Gustavo Viviani, soltero, 30/7/76, comerciante, D.N.I. 25.433.763, Matheu 1925 Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Pablo Montes González, casado, 12/11/79, comerciante, D.N.I. 27.737.736, Juana Manso 1666, Departamento 603, Provincia de Buenos Aires y Vidal Bada Vázquez, soltero, 17/9/73, comerciante, D.N.I. 23.521.180, Tinogasta 4975, todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: la compra, venta, permuta, canje o por cualquier otro título, de materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, artículos, productos, mercaderías, herramientas y/o materiales y/o insumos relacionadas con las gastronomía. La explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pub, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, así como la elaboración de comidas para llevar; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/7; Presidente: Gabriel Gustavo Viviani y Director Suplente: Pablo Montes; ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Rivadavia 2.902, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 485 del 1/7/11 registro 536.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 13/07/2011 Nº 84413/11 v. 13/07/2011

POLANTO

SOCIEDAD ANONIMA

Yolanda Romero, DNI. 5296270, Av. de los Corrales 6542, CABA, Presidente, Leandro Xavier Rojas, DNI. 32982993, Sarmiento 1587, 9° CABA, Suplente, ambos domicilio argentinos, mayores, comerciantes, solteros, domicilio especial en Sede Social: Av. de los Corrales 6542, CABA. 1- 99 años. 2- A. Comercial: comercialización de productos para tratamientos médicos, odontológicos, bioquímicos, terapéuticos o de prevención, laboratorios relacionados y laboratorios de investigación, como también de sus subproductos, materias primas y elementos componentes, actividad respecto de la cual podrá otorgar franquicias tanto en el país como en el extranjero; B. Industrial: fabricación, producción y elaboración de los productos, subproductos y elementos componentes para tratamientos médicos, odontológicos, bioquímicos, terapéuticos o de prevención, para ello la sociedad podrá dedicarse a la explotación de patentes de invención y marcas propias o de terceros, nacionales y extranjeras, y su posterior comercialización, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) de la presente cláusula, como también la fabricación de sus envases, recipientes, estuches y envoltorios; C. Importadora y Exportadora: realización de operaciones de importación y exportación de productos, subproductos y elementos componentes para tratamientos médicos, odontológicos, bioquímicos, terapéuticos o de prevención, elementos de seguridad y rescate. 3- $ 12.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 383 del 7-07-11, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 024. Libro Nº: 16.

e. 13/07/2011 Nº 84477/11 v. 13/07/2011

RESIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que: 1) por Acta de Asamblea de fecha 28/10/2005 se resolvió aumentar el capital. Capital Anterior: $ 10.-, Aumento: $ 4.445.211.-, Capital Resultante: $ 4.445.221.- representado por 4.445.221 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una; 2) por Acta de Asamblea de fecha 27/10/2006 se resolvió elevar nuevamente el capital. Capital Anterior: $ 4.445.221.-, Aumento: $ 230.000.-, Capital Resultante: $ 4.675.221.- representado por 4.675.221 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una; y 3) por Acta de Asamblea de fecha 03/12/2010 se resolvió reformar el artículo cuarto y noveno del Estatuto Social. Fernando Luís Koval, D.N.I. 27.089.865, Apoderado por escritura número 361, de fecha 07/07/2011 pasada al folio 1317 del Registro Notarial 2040 de CABA.

Contador – Fernando L. Koval

e. 13/07/2011 Nº 84570/11 v. 13/07/2011

RIOPINT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 28/10/2005 se resolvió: 1) Aumentar el capital. Capital Anterior: $ 250.- Aumento: $ 2.137.627.- Capital Resultante: $2.137.877,00.- representado en 2.137.877 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una; y 2) Reformar los Artículos Cuarto y Noveno del Estatuto Social. Fernando Luís Koval, DNI. 27.089.865, apoderado por escritura número 362, de fecha 30/05/2011 pasada al folio 1325 del Registro Notarial 2040 de CABA.

Contador – Fernando L. Koval

e. 13/07/2011 Nº 84567/11 v. 13/07/2011

RURAL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/04/2011 se aumento el capital social de la suma de $ 161.666.316 a $ 171.695.003 y se reformó el artículo 4 del estatuto social relativo al capital social. Autorizada mediante Asamblea del 29/04/2011.

Abogada – Ma. Patricia González Presedo

e. 13/07/2011 Nº 84777/11 v. 13/07/2011

SALOPAT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: escritura pública N° 33 del 22/6/2011 se dispuso la inscripción de autoridades y reforma de los arts. 8º y 11º del estatuto. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por tres años. Artículo 11º La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La Asamblea puede designar un suplente y por el mismo plazo. El Directorio queda integrado, Presidente: Horacio José Santaya; Vicepresidente: Ana Varela López. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Luis Viale 2881 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 33 del 22/6/2011 ante la Escribana Verónica Rocchi registro 171 Capital Federal Matrícula 4801.

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 060. Libro Nº: 31.

e. 13/07/2011 Nº 84410/11 v. 13/07/2011

SANSKRIT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29/06/11, fº 473, Nº 229, Registro 630 de Cap. Fed., a cargo del esc. adscripto Nicolas Campitelli, se formalizó la Constitución de "Sanskrit S.A.". Domicilio: Viamonte 1728, piso 3 oficina H, Cap. Fed.- Socios: Alberto Daniel Fernandez, argentino, nacido el 03/09/77, soltero, comerciante, DNI 26.124.244, domiciliado en Santo Tome 3615, Cap. Fed.; Juan Manuel Diaz, argentino, nacido el 26/ 06/78, soltero, comerciante, DNI 26.620.940, domiciliado en Tinogasta 3653, Cap. Fed.; y, Guillermo Fabián Cerebelina, argentino, nacido el 06/02/68, soltero, comerciante, DNI 20.020.637, domiciliado en 25 de Mayo 220, Cap. Fed.- Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, internet, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los

rubros mencionados. Capital Social: $ 30.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Presidente: Juan Manuel Diaz, Director Suplente: Alberto Daniel Fernandez; ambos constituye domicilio especial en Viamonte 1728, piso 3 oficina H, Cap. Fed.- Aceptan la designación de sus cargos. Duración: 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Apoderado. Joaquín Poviña, apoderado según Poder Especial de fecha 29/06/11, fº 473, Nº 229, Registro 630 de Cap. Fed., a cargo del esc. adscripto Nicolas Campitelli.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 08/07/2011. Nº Acta: 068. Libro Nº: 9.

e. 13/07/2011 Nº 84773/11 v. 13/07/2011

SIDEKA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 17/7/08, se designó: presidente: Roberto Mario Ribeiro, D.N.I. 4.407.725; Sulente: Carlos Alberto Ribeiro, D.N.I. 4.513.570, fijó directores entre 1 y 5 por 2 ejercicios; se adecuó la garantía de directores, y se prescindió sindicatura, reformándose los arts. 8, 9 y 11 del estatuto, cuyo directorio se reeligió por asamblea del 29/7/10. Domicilio constituido en la nueva sede: Av. Pueyrredón 29, p. 1º A, CABA. Jorge Isaac Rubén Piovano, autorizado por asamblea del 29/7/10.

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 28/06/2011. Nº Acta: 86. Libro Nº: 22.

e. 13/07/2011 Nº 84605/11 v. 13/07/2011

SOL DE SALTA

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 8/7/11. Designación presidente: Antonio Osado Viruel y suplente: Matías Osado Azcarate, ambos con domicilio especial en Córdoba 652, 2° piso, F, CABA. Y refoma artículo 8°. Administración: entre 1 y 5 titulares por 3 años. Todo resuelto por asambleas del 31/7/09 y 21/12/09 Abogada autorizada por acto privado del 8/7/11.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 13/07/2011 N° 84686/11 v. 13/07/2011

SOMOCHE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elia Claudia Beltrán, 21-10-69, D.N.I. 20.487.505 y Roberto Alejandro Valdez, 8-5-76, D.N.I. 25.090.161, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Ruta 21 N° 1014, Barrio La Salle, González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura N° 255 del 6-7-11. 3) Somoche S.A. 4) CABA. Sede: Amenabar 2291. 5) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir en cualquiera de sus procesos de comercialización, artículos de cuero y sus subproductos, tejidos, botones, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería incluyendo el calzado y accesorios. Transporte de productos y mercaderías relacionados con su objeto principal. Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en su objeto. Quedan expresamente excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso del ahorro público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Roberto Alejandro Valdez; Directora Suplente: Elia Claudia Beltrán. Constituyen domicilio especial en el real. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. 10) 30/6 de cada año. Autorizado por escritura N° 255 del 6-7-11 Registro 1196 CABA.

Abogado – Juan M. García Toledo

e. 13/07/2011 Nº 84574/11 v. 13/07/2011

SU CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/5/11 se aumentó el capital de $ 500.000 a $ 1.000.000, modificándose el Artículo cuarto del Contrato Social. Autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/5/11, Esc. Pub. Nº 31 del 6/7/11.

Escribano – Luis Andrés Pietrani

e. 13/07/2011 Nº 84458/11 v. 13/07/2011

TECHNOWEI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura Nº 247 del 7/07/2011; 2) Darío Fainguersch, D.N.I 14.433.376, nacido el 26/04/1961, casado, argentino, con domicilio en Aristobulo del Valle 930, Martinez, Provincia de Buenos Aires y Andrés Montinero, D.N.I. 23.320.497, nacido el 17/08/1973, casado, argentino, con domicilio en Campos Salles 2117, departamento 11, Nuñez; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior de las siguientes actividades: (i) consultoría, comercialización, desarrollo, mantenimiento y diseño de software y hardware; (ii) análisis, diseño, implementación, mantenimiento, capacitación y consultoría de productos y servicios relacionados con las telecomunicaciones y las tecnologías de la información; (iii) importación, exportación, compraventa y distribución de equipamiento informático y/o tecnológico relacionado con la tecnología informática y con las telecomunicaciones; y (iv) provisión de servicios informáticos y de contenidos digitales para ser incorporados en Internet y/o en dispositivos móviles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) Capital Social: $ 20.000; 6) Cierre de ejercicio: 31/10; 7) Sede: Uruguay 864, 2º piso, oficina 203 de la Ciudad de Buenos Aires; 8) Presidente: Darío Fainguersch con domicilio especial en Uruguay 864, 2º piso, oficina 203 de la Ciudad de Buenos Aires, Director Titular: Andrés Montinero con domicilio especial en Uruguay 864, 2º piso, oficina 203 de la Ciudad de Buenos Aires; y Director Suplente: Jae Mi Hyung con domicilio especial en Uruguay 864, 2º piso, oficina 203 de la Ciudad de Buenos Aires; y 9) Juan Darío Veltani autorizado por Escritura Nº 247 de fecha 7 de julio de 2011.

Abogado – Juan Darío Veltani

e. 13/07/2011 Nº 84467/11 v. 13/07/2011

TEXTIL COLOR´S

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 483 del 30/06/11, Rodrigo Nicolás Lleyda, argentino, 28/05/77, DNI 25.890.044, empleado, casado, con domicilio en Felix Frias 2350 Hurlingham, Bs. As.; Hugo Abercio Alonzo, paraguayo, 30/06/86, DNI 94.179.451, empleado, soltero, domiciliado en Goleta Julia 6828 CABA; y Mariano Matías Estrada, argentino, 14/12/80, DNI 28.597.186, empleado, soltero, con domicilio en Beazley 741, Depto. 2, Rafael Castillo, Bs. As.; constituyeron "Textil Color's SA". Sede Social y Domicilio Especial: Uruguay 485 piso 11 Depto. B - CABA. Duración: 99 años. Capital Social: $ 20.000. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: tejeduría, tintorería, lavado, estampado, confección de tejidos de punto, elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado, estampado, pintado, planchado o aplicados; b) Comerciales: compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de los artículos motivo de la actividad industrial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración: 1 a 7 Directores por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre De Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Rodrigo Nicolás Lleyda, Director Suplente: Mariano Matías Estrada. Certificación: Esc. M. E. Diez, Registro Nº 536 de CABA con fecha: 30/06/11. M. E. Besozzi Quiroga. Autorizada por Escritura Nº 483 del 30/06/11.

Abogada - M. Eugenia Besozzi Quiroga

e. 13/07/2011 Nº 84681/11 v. 13/07/2011

THAMES 2313

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 220 del 07.07.11 Reg. 355 CABA Socios: Walter Rubén Antelo, nacido 31.12.1959, DNI 13720877, CUIT 20-13720877-7, comerciante, soltero, domiciliado Santa Catalina 1.757, 2º CABA, Fernando Gabriel Spadoni, nacido 06.03.1966, DNI 17812956, CUIT 20-17812956-3, contador público, casado, domiciliado Av. Santa Fe 5.131, 12º A, CABA y María Sara Jaureguiberry, nacida 24.11.1970, DNI 21828328, CUIT 23-21828328-4, licenciada turismo, casada, domiciliada en Paraguay 857 CABA, todos argentinos. Objeto: 1) *explotación y/o gerenciamiento y/o administración y/o comercialización de hoteles, hospedajes y/o anexos, pudiendo incluso adquirir, alquilar o recibir de cualquier otro modo legalmente válido enajenar o permutar bienes inmuebles destinados a tal fin; 2) recepción y asistencia de turistas durante sus viajes; prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; venta de entradas para espectáculos públicos deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de los servicios turísticos; despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; compraventa de cheques del viajero o de cualquier otro medio de pago, por intermedio de funcionarios autorizados; organización de viajes de carácter individual o colectivo, cruceros o similares; 3) explotación y/o gerenciamiento y/o administración y/o comercialización de restaurante y bares, sus instalaciones, accesorios y complementarios, para los servicios y atención a sus clientes 4) explotación y/o gerenciamiento y/o administración y/o comercialización de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, sean propios o de terceros; adquisición, locación, enajenación o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; fraccionamiento de tierras e inmuebles en general, incluso bajo el régimen de propiedad horizontalidad; urbanizaciones; construcción por cualquiera de los sistemas existentes o a crearse; 5) compra, venta, locación, leasing, importación, exportación y distribución de materias primas, bienes, mercaderías y productos de todo tipo relacionados con las industrias aquí mencionadas. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 36.000 Plazo: 99 años. Directorio: 1 a 5 miembros por un ejercicio y máximo de tres ejercicios. Sindicatura: prescindencia. Ejercicio: 31/12. Presidente: Walter Rubén Antelo. Director Suplente: María Sara Jaureguiberry. Domicilio Social: Thames 2313 CABA. Domicilio Especial Directores: Walter Rubén Antelo, Santa Catalina 1.757, 2º piso CABA y María Sara Jaureguiberry, Paraguay 857 CABA Representación Legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento. La Autorizada por Esc. 220 del 07.07.11 Reg. 355 CABA.

Ines María Kehoe

Certificación emitida por: Viviana H. Cipitria. Nº Registro: 355. Nº Matrícula: 4817. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 107. Libro Nº: 6.

e. 13/07/2011 Nº 84615/11 v. 13/07/2011

THE TR COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 116 del 6/07/2011 al Fº 297 del Reg. 792 CABA. Socios: los cónyuges en 2º nupcias Cynthia Deborah Farber, nacida el 19/03/1973, DNI 23.249.817, CUIT 27-23249817-5 y Francisco Javier del Amo, nacido el 7/08/1973, DNI 23.508.021, CUIT 20-23508021-5, argentinos, comerciantes, domiciliados en Avenida Santa Fé 2590, 6º piso, Departamento "19" CABA. Denominación Social: The TR Company S.A.; Plazo: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Implementar cursos, ciclos, conferencias, y en general, eventos de difusión y capacitación de idiomas, servicio de traducciones, enseñanza, docencia, en todas las etapas y grados de su aprendizaje, empleando sistemas, planes o programas propios o de otras entidades; b) Importar y exportar cualquier material, producto u objeto vinculado con la actividad societaria que forma parte del objeto social; c) Planificar, organizar y dirigir exposiciones y conferencias y participar en cualquier actividad que se relacione con el objeto indicado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Asimismo, las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 50.000; Administración: 1 a 5 por tres ejercicios; Representación Legal: Presidente: Cynthia Deborah Farber; Director Suplente: Francisco Javier del Amo; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social; Sede Social: Zabala 1640, 2º Piso, Departamento "A", CABA; Cierre de ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. M. Florencia Lepez Matinati, DNI 30.551.928, Apoderada, por esc. ut-supra.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 110. Libro Nº: 44.

e. 13/07/2011 Nº 84566/11 v. 13/07/2011

TOFEKIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 126, Fº 306, Registro Notarial 1929, C.A.B.A., la Sociedad Tofekil Sociedad Anonima originariamente domiciliada en la República Oriental del Uruguay resolvió su adecuación al derecho argentino conforme Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia. 1) Socios: Horacio Víctor Vitale, argentino, empresario, nacido el 25/02/52, D.N.I. 10.326.747 y Alcira Raquel Lagos, argentina, empresaria, nacida el 22/02/43, D.N.I. 4.552.469, ambos casados y domiciliados en la calle Reverendo Puig 4449, localidad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Bs. As.; 2) Fecha del instrumento: 24/06/11; 3) Denominación: Tofekil S.A.; 4) Domicilio: Pasaje El Maestro número 173 de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: A) La compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la ley 13.512 y su reglamentación; la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras; la administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; la urbanización de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; operaciones de leasing mobiliario y/o inmobiliario incluso las comprendidas en la ley 24.441; b) el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 200.000.-; 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Horacio Víctor Vitale y Directora Suplente: Alcira Raquel Lagos, ambos con domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. Ana María Telle Tº LXVIII Fº 43, Autorizada por Escritura del 24/06/11.

e. 13/07/2011 Nº 84465/11 v. 13/07/2011

TORMART

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad.1) Tormart S.A. 2) Escritura Nº 110 del 07-07-2011. 3) Jorge Humberto Torrusio, argentino, nacido el 22/12/1966, casado en primeras nupcias con Florencia Silvina Fragata, Contadora, DNI 18.029.287, CUIT 20-18029287-0; Florencia Silvina Fragata, argentina, nacida el 19/06/1974, casada en primeras nupcias con Jorge Humberto Torrusio, Contadora, DNI 24.030.047, CUIT 27-24030047-3, ambos domiciliados en Terrada 2350, piso

1º, CABA; Maximiliano Javier Martínez, argentino, nacido el 09/10/1972, casado en primeras nupcias con Elizabeth Miriam Muñoz Coracco, Contador, DNI 22.994.312, CUIT 20-22994312-0 y Elizabeth Miriam Muñoz Coracco, argentina, nacida el 20/07/1974, casada en primeras nupcias con Maximiliano Javier Martínez, empleada, DNI 23.846.280, CUIL 27-23846280-6, ambos domiciliados en Av. San Juan 2658, piso 1º, CABA; todos con domicilio especial en Av. Gaona 4262, C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de las parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 20.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercido. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Avenida Gaona 4262, C.A.B.A.- El primer Directorio Presidente: Elizabeth Miriam Muñoz Coracco y Director Suplente: Florencia Silvina Fragata, ambas con domicilio especial en Avenida Gaona 4262, C.A.B.A - María Noel Devoto, autorizada en escritura Nº 101 del 07-07-2011, pasada al folio 327 del registro 1773 a mi cargo.

Escribana – María Noel Devoto

e. 13/07/2011 Nº 84390/11 v. 13/07/2011

V.C. CAPACITACION Y CONSULTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública Nro 189, de fecha 17 de junio de 2011. Registro Notarial 109, del Distrito Notarial de Avellaneda. Socios: Virginia Costa, argentina, 11/11/75, Contadora Pública, casada, D.N.I. 24.801.081, Suárez 1713, piso 6°, Capital Federal y Gustavo Eduardo Diez, argentino, 03/12/58, Contador Público, casado, D.N.I. 12.895.122, Juncal 1188, piso 7°, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: a) Realización de cursos, ciclos, conferencias, eventos, y toda otra actividad docente; b) Edición, distribución y comercialización de revistas, libros y cualquier otra publicación periódica o no. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, será realizada por medio de éstos. Capital: $ 50.000. Dirección v Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Directorio: Presidente: Virginia Costa. Director Suplente: Gustavo Eduardo Diez. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/08 de cada año. Sede Social: Talcahuano 833, 7° piso letra “D”, Capital Federal. Domicilio Especial de los directores: Suárez 1713, piso 6°, Capital Federal. Autorizada por Escritura Pública Nro 189 de fecha 17 de junio de 2011. Maria Jose Vinagre, Registro Notarial 109 Distrito Notarial Avellaneda. Escribana.

Notaria - María José Vinagre

e. 13/07/2011 N° 86274/11 v. 13/07/2011

XM SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Art. 3°. Por Acta de Asamblea nº 2 del 4/7/11 y Directorio nº 2 del 30/6/11, se decidio la modificacion del Artículo 3° Objeto: “La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, interviniendo en licitaciones publicas, ante empresas del estado, nacionales, provinciales, municipales organismos descentralizados, entidades autarquicas e instituciones privadas, dentro del pais y del extranjero, las siguientes actividades comerciales: 1) Fabricación, venta y distribución al por mayor y/o menor de bebidas gaseosas, alcoholicas o sin alcohol. 2) Fabricación, compra y venta de envases plasticos.”. La Escribana: Nancy Edith Barre En su carácter de autorizada por acta de asamblea numero 2 del 4/7/011.

Escribana - Nancy Edith Barre

e. 13/07/2011 N° 86135/11 v. 13/07/2011

ZANDER EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 1/04/11 aumentó el capital a $ 12.400.000.- mediante la emisión de 1.050.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y v/n $ 10.- las que fueron suscriptas por los accionistas manteniendo sus respectivas participaciones. Y reformó la cláusula 4ª del Estatuto: Capital: $ 12.400.000.- Dra. Ana María Telle T° LXVIII F° 43, Autorizada por Acta de Asamblea del 1/04/11.

e. 13/07/2011 Nº 84471/11 v. 13/07/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3 BASES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 23/06/11, fº 446, Nº 215, Registro 630 de Cap. Fed., a cargo del esc. adscripto Nicolas Campitelli, se formalizó la Constitución de “3 Bases S.R.L.”.- Domicilio: Viamonte 1728, piso 3º, departamento “H”, Cap. Fed.- Socios: Mario Enrique Castelo, argentino, nacido el 15/01/59, casado, DNI 12.493.912, empresario, domiciliado en Caffaro 802, Localidad de General Belgrano, Prov de Bs As; Hernán Eduardo Del Rio, argentino, nacido el 11/05/75, soltero, DNI 24.237.671, empresario, domiciliado en Av. 126 Nº 184, Localidad de Gral Belgrano, Prov. de Bs As; Roberto Miguel Garcia, argentino, nacido el 02/08/64, casado, DNI 16.845.971, empresario, domiciliado en Guido 357, Localidad de Gral Belgrano, Prov. de Bs As; Marta Susana Santiago, argentina, nacida el 21/04/47, casada, DNI 5.645.380, empresaria, domiciliada en Ituzaingo 1250, Localidad de Lanus, Partido de Lanus, Prov. de Bs As; y Marcelo Ruben Bagnaschino, argentino, nacido el 10/11/67, casado, DNI 18.619.216, empresario, domiciliado en Ituzaingo 2344, Localidad de Lanús, Partido de Lanús, Prov. de Bs As.- Objeto: I) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas, granjeros y tambo; sea en establecimientos propios de la sociedad como de terceros.- II) Compra, venta, importación, exportación, acopio, fraccionamiento, comercialización y distribución de semillas, materias primas, mercaderías, maquinarias, productos, subproductos y derivados, elaborados o a elaborarse, semielaborados o naturales; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; todo ello relacionado con las actividades que se mencionan en el punto (I).- Capital Social: $ 40.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Gerente: Hernán Eduardo Del Rio con domicilio real en la Avenida 126 número 184, Localidad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, quien constituye domicilio especial en la calle Viamonte número 1728, piso 3º, departamento “H”, de Capital Federal; Acepta su designación en este acto.- Duración: por el término de duración de la sociedad.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- El Apoderado.- Joaquín Poviña, apoderado según Poder Especial de fecha 23/06/11, f 446, Nº 215, Registro 630 de Cap. Fed., a cargo del esc. adscripto Nicolas Campitelli.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 8/7/2011. Nº Acta: 067. Libro Nº: 9.

e. 13/07/2011 Nº 84765/11 v. 13/07/2011

A CE D PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que se rectifica el aviso de constitución publicado en el Boletín Oficial el día 24/06/2011 Número 75316/11. **Donde dice** ...”3) A Ce D Propiedades SRL”, **debe decir** ...”3) A CE D PROPIEDADES SRL”. Autorizada por instrumento privado del 14 de junio de 2011: Romina Alejandra Lenceiro.

e. 13/07/2011 Nº 84722/11 v. 13/07/2011

ABENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mariano Aberastury, argentino, casado, economista, nacido el 26/05/1962, DNI 14.900.318; y Clara M. Naon Pitt, argentina, casada, nacida el 10/12/1964, ama de casa, DNI 17.287.593, ambos con domicilio real en Carlos Tejedor 998, Boulogne, Partido de San Isidro. Prov. de Bs. As. Denominación: Abena SRL Duración: 99 años. Domicilio: C.A.B.A. Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, inclusive actuando corno fiduciaria dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera-Forestal-Tambera: Cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas en establecimientos propios y/o de terceros; explotación de bosques y forestaciones en general; explotación de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría en establecimientos propios y/o de terceros de ganado vacuno, porcino, lanar, equino o de cualquier otra especie; gestión y administración de establecimientos propios y/o de terceros. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 500.000. Administración: Gerente Titular, Mariano Aberastury, y Gerente Suplente, Clara M. Naon Pitt, con mandato indeterminado y domicilio especial en Esmeralda 320, 6 Piso, oficina 20, C.A.B.A Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Esmeralda 320, 6 Piso, oficina 20, C.A.B.A Fernando B. Madero, abogado, autorizado en instrumento constitutivo, Escritura Pública Nº 29 del 07/07/2011 pasada al folio 78 del registro 316 de esta Ciudad.

Abogado - Fernando B. Madero

e. 13/07/2011 Nº 84613/11 v. 13/07/2011

ALFA HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por escritura 150, del 29/04/05, Registro Notarial 1488, José Lindoso Lopez y María Antonia o Antonia Lopez cedieron a Nélida Mercedes Bermúdez, argentina, nacida: 25/5/58, viuda, DNI: 13.654.523, domicilio: Terrada 1039, PB “B”, CABA, y a Carmen Miñones, española, nacida: 2/11/26, viuda, DNI: 93.397.089, domicilio: San Pedrito 43, 2° piso, depto. G, CABA, la cantidad de cincuenta (50) cuotas, en partes iguales. Escribana Noemí Repetti, autorizada por escritura 150, del 29/04/05, Registro Notarial 1488.

e. 13/07/2011 N° 84896/11 v. 13/07/2011

ALTAMARCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7/7/11 Carolina Barnetche, 8/3/67, DNI 18.222.795, casada, Magdalena Ayerza, 28/4/75, DNI 24.662.027, soltera, ambas gerentes, argentinas, comerciantes, domiciliadas en la calle Río Hondo y Lastra sin número, Club de Campo San Francisco, localidad de Manzanares, partido de Pilar, de la Pcia. de Bs. As.- Plazo: 99 años. Capital $ 12.000. Objeto Dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país, o en el extranjero, a la organización de eventos, traslado y turismo empresariales y sociales a través de la prestación de los siguientes servicios: diseño, planificación, supervisión, gestión y coordinación de eventos sociales, deportivos, corporativos, de entretenimientos, escenografías, producciones artísticas, ambientaciones, ferias y exposiciones, congresos, convenciones, jornadas de capacitación para empleados y distribuidores, servicios de videoconferencias, lanzamiento de productos, comidas y cenas de trabajo, alquiler de vehículos para transporte y/o promoción, servicio de transporte y traslado de personal para empresas, con unidades propias o de terceros, turismo Nacional, turismo Internacional; a través de la celebración de contratos y realización de cualquier otro acto que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo 5º, Libro II título X del Código de Comercio; y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. La administración, representación por los Gerentes, por el término que dure la sociedad.- Cierre 30/4.- Domicilio social y especial: En la calle 11 de Septiembre 2.575, piso 6º, unidad “B”, CABA. Apoderado, Esc. 474, 7/7/11, reg. 56 San Isidro.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

e. 13/07/2011 Nº 84861/11 v. 13/07/2011

ANTIGUA PLASTIFICADORA NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leonardo Alfredo Blanco, 26/04/71, DNI 22.114.344, CUIT 20-22114344-3, soltero, argentino, comerciante, Yapeyú 864, CABA, Alfredo Javier Blanco, DNI 21.052.128, CUIT 20-21052128-4, 2/10/69, casado, argentino, comerciante, Yapeyú 872 CABA, Fernando Alfredo Blanco, DNI 35.367.886, CUIL 20-35367886-9, 26/11/90, soltero, argentino, empleado, Yapeyú 864 CABA, Arnoldo Aníbal Dos Santos, DNI 28.890.402, CUIL 20-28890402-3, 27/08/81, soltero, argentino, empleado, Yapeyú 864 CABA, Gualberto López, DNI 08.459.481, CUIL 20-08459481-5, 24/01/51, soltero, argentino, empleado, Yapeyú 864 CABA, Jorge Hugo Avalos, DNI 20.231.366, CUIL 20-20231366-4, 24/06/68, soltero, argentino, empleado, Lisboa 604, San Justo, Pcia. de Bs. As., Walter Julián Noguera, DNI 29.761.057, CUIL 20-29761057-1, 21/02/83, soltero, argentino, empleado, Yapeyú 864 CABA, Carlos Alberto Vrba, DNI 14.926.525, CUIL 20-14926525-3, 24/07/61, soltero, argentino, empleado, San Martín 4724, San Justo, Pcia. de Bs. As., Pablo Fermín Ferreyra, DNI 33.329.792, CUIL 20-33329792-3, 15/01/88, soltero, argentino, empleado, Yapeyú 864 de la CABA, Matías Ezequiel Roldán, DNI 36.519.950, CUIL 20-36519950-8, 28/05/91, soltero, argentino, empleado, Lisboa 604, San Justo, Pcia de Bs. As.; 2) 20-04-2011; 3) Antigua Plastificadora Norte S.R.L.; 4) Yapeyú 864, CABA; 5) Objeto: plastificado, pulido, revestimientos en paredes y pisos, provisión y colocación de pisos y zócalos, venta de lacas y accesorios, decoración en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el estatuto. 6) 99 años; 7) $ 30.000=; 8) La dirección, administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de duración de la sociedad. Designar Gerentes a los Señores Leonardo Alfredo Blanco y Alfredo Javier Blanco que establecen domicilio especial en la sede social; 9) 31/05 de cada año. María Florencia Ramallo, autorizada en escritura 167 del 20/04/2011 formalizada ante la Escribana de esta ciudad, Delia Regina Bram, Titular del Registro Notarial 1919.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 24/5/2011. Nº Acta: 121. Libro Nº: 130.

e. 13/07/2011 Nº 84537/11 v. 13/07/2011

ARMERIA LA VENEZIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura 71 del 5/7/2011, folio 181 del registro 2058 CABA, Socios: Carlos Alberto Ciace, argentino, soltero, Ingeniero, nacido el 14/9/1957, DNI 13147797, domicilio Wineberg 2732, 2º Piso B, Olivos, Provincia de Bs As; Valentín Meneghetti, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/6/1926, DNI 93674268, domicilio Bustamante 2036, 4ª A, CABA, y Silvina Anatilde Spiller, argentina, casada, nacida el 12/4/1967, empleada, DNI 18529738, domicilio Wineberg 2732, 2º Piso B Olivos, Provincia de Bs As, Denominación: Armería La Veneziana SRL. Duración: 3 años. Objeto: Importadora-Exportadora y comercializadora Mayorista y Minorista de artículos de caza, pesca, camping, municiones, armas, explosivos, pólvora, cascos, chalecos de seguridad, material de uso civil condicional, e indumentaria.- Capital: $ 12000, dividido en 12000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y Representación: gerencia por todo el término de la sociedad. Gerente: Carlos Alberto Ciace. Cierre de ejercicio 30/9 cada año. Sede y domicilio especial gerente: Paraná 566; Planta Baja, CABA 1.- Autorizado según escritura 71 del 5/7/2011, folio 181, del registro 2058 C.A.B.A.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu

e. 13/07/2011 Nº 84867/11 v. 13/07/2011

BAZAR DE MARCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 363, Folio 1329, Registro Notarial Nº 2040 de esta Ciudad, fecha 14/06/2011.- Constitución: 1) Socios: Verónica Zuberbuhler Lanusse, argentina, empresaria, nacida el 15/04/1962, casada, D.N.I. 16.055.902, C.U.I.T. 27-16055902-6, domicilio José Ignacio Gorriti Nº 4769, CABA, y Juan Zuberbuhler, argentino, empresario, nacido el 14/03/1970, casado, D.N.I. 21.486.502, CUIT número 20-21486502-6, domicilio Pacheco de Melo Nº 2975, Piso 3º, Dpto. 16, CABA. 2) Denominación: “Bazar de Marcas S.R.L.”. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros la producción, elaboración y comercialización de: a) cosméticos y artículos de tocador, incluyendo cremas, geles, sales, perfumes, y accesorios; b) artículos de indumentaria y otros de tela como ser blanqueria, sábanas, toallas, batas, vinchas y productos relacionados; c) productos de aromaterapia, aromatizadores, velas, aceites esenciales y sus artículos para uso en ambientes; d) Accesorios de decoración para el hogar, ya sea elaborados o adquiridos a terceros para su reventa en igual estado; e) Bebidas, alimentos y dietas; f) Productos de papelería como tarjetas y cajas de regalo, bolsas y envoltorios; g) Servicios de belleza y capacitación para el otorgamiento de los mencionados servicios. La producción, elaboración y comercialización se hará en locales propios, locales de terceros, por medio de distribuidores, u otorgando licencias con derechos para producir y comercializar tanto artículos como servicios de las marcas, radicados tanto en el país como en el exterior. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Dirección y Administración: la Gerencia.- 7) Representación legal: Uno a o Cuatro Gerentes, en forma conjunta, alternada, individual e indistinta por tiempo indefinido.- 8) Gerentes: la Sra. Verónica Zuberbuhler Lanusse y el Sr. Juan Zuberbuhler, quienes podrán actuar en forma individual, conjunta alternada o indistinta en representación de la sociedad por tiempo indefinido. Ambos Gerentes fijan domicilio especial en José Ignacio Gorriti Nº 4769, CABA.- 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- 11) Sede Social: José Ignacio Gorriti Nº 4769, CABA.- Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado por escritura número 363, de fecha 14/06/2011 pasada al folio 1329 del Registro Notarial 2040 de CABA.

Contador - Fernando L. Koval

e. 13/07/2011 Nº 84558/11 v. 13/07/2011

BIOGEN IDEC (ARGENTINA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del día 10/06/2011 se decidió por unanimidad reformar el artículo 3 del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) La investigación, experimentación, desarrollo, fabricación, comercialización, distribución, promoción, importación y examen en laboratorios, de productos farmacéuticos, parafarmacéuticos, o biológicos; B) la adquisición, disposición, importación, exportación, distribución o comercialización de todos los tipos de dispositivos, programas, materiales, instrumentos, maquinarias, equipos, accesorios, cualesquiera partes relacionadas a estos o repuestos, incluyendo expresamente, pero no limitándose a, equipos, aparatos o equipamiento e instrumental médico en todas sus formas, sus partes y repuestos, y la prestación de servicios en relación con las actividades detalladas precedentemente; C) La constitución de nuevas sociedades, la compra, venta, de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables, de cualquier tipo y bajo cualquier forma; la participación en sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, asociaciones o fundaciones, ya sea mediante la adquisición de acciones, participaciones o cuotas partes, la suscripción de acciones o cuotas partes en sociedades ya constituidas, o mediante la constitución de sociedades, asociaciones o fundaciones; a participación en joint ventures, contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas y cualquier otra forma de asociación, ya sea con entes públicos o privados; D) la celebración y/o la terminación de contratos con cualquier autoridad gubernamental o no gubernamental; E) el otorgamiento de préstamos, fianzas o garantías de cualquier tipo, a título gratuito u oneroso, en relación con las obligaciones de la Sociedad o de terceras personas, la emisión, suscripción, aceptación, endoso o garantía de cualesquiera tipos de instrumentos negociables, bonos o títulos valores, en cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa legal aplicable; F) la solicitud, inscripción, otorgamiento, adquisición, cesión y disposición en cualquier forma de marcas, nombres comerciales, nombres de dominio, derechos sobre patentes, invenciones, modelos, procesos, know-how, y en general, de todos los tipos de derechos de propiedad industrial e intelectual; G) la realización, en términos generales, de todos los actos comerciales, industriales, inmobiliarios, y operaciones financieras, en relación directa o indirecta a las actividades sociales; y H) la realización de todos los actos y la celebración de todos los tipos de acuerdos y contratos en relación con las actividades detalladas en los puntos precedentes y el ejercicio de todos los actos que no estuviesen prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, para sí misma o en representación de terceros, ya sea en relación directa o indirecta con el propósito social arriba detallado.” Autorizado a publicar por instrumento privado del 10/06/2010.

Abogado – Enrique Luis Abatti

e. 13/07/2011 Nº 84405/11 v. 13/07/2011

BIOTRANSGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por documento privado del 8-11-2010, Juan Manuel Zaixso, Noelia Verónica Guzmán, Romina Vanesa Sellaro y Fernando José Torretta, cedieron y transfirieron 3180 cuotas a favor de Adolfo Caamaño, casado, argentino, nacido 14-12-1967, ingeniero agrónomo, DNI 18518850, domiciliado en Belgrano 1479, Villa Ramallo, Prov. Bs. As.; José Lucas Gaincerain, casado, argentino, nacido 18-10-1955, contador público nacional, DNI 11678035, domiciliado en Chacabuco 90, San Nicolás, Prov. Bs. As.; Gabriela Cynthia Soto, soltera, argentina, nacida 11-2-1980, licenciada en ciencias biológicas, DNI 27941454, domiciliada en Alejandro Magariños Cervantes 4847/9, CABA Facundo Aníbal Fernández, soltero, argentino, nacido 17-9-1984, estudiante de medicina, DNI 31174879, domiciliado en Solís 339, primer piso, departamento “3”, Quilmes, Prov. Bs. As.- Se adecuó la garantía de los gerentes, Reformando el artículo sexto del contrato social y se Traslado la sede social a Arroyo 880, tercer piso, oficina “5”, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en documento privado del 8-11-2010.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 1/7/2011. Nº Acta: 146. Libro Nº: 054.

e. 13/07/2011 Nº 84655/11 v. 13/07/2011

BOITANO DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 571 del 24/6/2011, folio 1162 Registro 1331 se constituyó Boitano Diseño S.R.L.- Socios: Horacio Carlos Boitano, nacido el 15/08/1954, DNI. 10.966.849, CUIT 20-10966849-5, divorciado, comerciante y Agustina Boitano, nacida el 19/01/1990, DNI. 35.117.670, CUIL 27-35117670-4, soltera, estudiante, ambos argentinos, domiciliados en Av. Belgrano 4177, CABA; Plazo: 50 años. Objeto: mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con banderas, banderines, cintas, escarapelas, escudos, gallardetes, guirnaldas, display, distintivos, trofeos, estandartes, artículos de ceremonia, gráfica, carteles, lonas, toldos y de jardín; tapicería para la decoración y ornamentación y alquiler de muebles y vajillas para fiestas, y la exportación, importación, de toda clase de bienes, productos, subproductos recién mencionados.- Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10. Cierre: 31 de diciembre. Gerente: Horacio Carlos Boitano. Sede Social: Arenales 1960, 6º Piso, CABA, siendo el domicilio especial del gerente. Nicolás Liporace, Autorizado por esc. del 24/6/2011 al Folio 1.162 Registro 1331 de constitución de SRL.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 108. Libro Nº: 65.

e. 13/07/2011 Nº 84493/11 v. 13/07/2011

BRAVATEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 24/06/2011, 1) Socios: María Julia Oliván, nacida el 20/12/74, argentina, soltera, periodista, DNI. 24.022.901 CUIT 27-24022901-9 domiciliada en Gorostiaga 1595 piso 3º Dpto. 5, CABA y Alicia Eva Cnochaert, nacida el 14/12/44, argentina, viuda, ama de casa, LC. 4.932.468 CUIL 27-04932468-0 domiciliada en Gral. Martín Rodríguez 980 Monte Grande PBA. 2) Denominación: Bravateam SRL 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociados a tercero, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: a) Prestación y Locación de Servicios: Periodísticos, Publicitarios, Editoriales y de Entretenimiento. Producción y Distribución de Filmes y Video Cintas, comerciales, documentales, publicitarios, periodísticos y artísticos, por cualquier medio audiovisual. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación y comercialización de toda clase de articulas vinculados con la prestación del objeto social. c) Financieras: financiar y otorgar créditos en general con o sin garantía, pudiendo ser estas últimas reales o personales a los efectos de posibilitar el cumplimiento del objeto social como así también comprar, vender y administrar inmuebles de todo tipo, colocar títulos, acciones, fondos comunes de inversión y otros valores mobiliarios; tomar créditos de todo tipo de entidades, sean públicas o privadas y en general efectuar todo tipo de operaciones financieras previstas autorizadas por las normas legales con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. Asimismo podrá participar en otras compañías, empresas, sociedades que puedan estar o no relacionadas con esta actividad para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes y cualquier otro servicio relacionado con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos que fuera menester, sin restricción de ninguna naturaleza, que se relacione directa o indirectamente con el cumplimiento del objeto social. 5) Capital: El capital social es de $ 10.000.- dividido en 10 cuotas de $ 1.000.- valor nominal cada una, totalmente suscripto. 8) Administración y representación: Gerentes uno o más, socios o no, en forma indistinta. Durarán en su cargo por el término de vigencia de la sociedad. 7) Balance cierre: 31/12 c/año. 8) Sede Social: Gorostiaga 1595 piso 3º Dpto. 5, CABA. 9) Gerente: María Julia Oliván con domicilio especial en la sede social. Firmante: Luis Santiago Cucuzza, autorizado en el instrumento privado del 24/06/2011.

Abogado - Luis Santiago Cucuzza

e. 13/07/2011 Nº 84625/11 v. 13/07/2011

BULNES PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Luis Jorge Sasbon, argentino, 22/12/52, comerciante, divorciado, DNI. 10.703.709, CUIT 20-10703709-9; y Nicolás Sasbon, argentino, 6/4/93, comerciante, soltero, DNI 37.538.250, CUIL 20-37538250-5, ambos domiciliados en Asunción 2647, Cap. Fed; 2) Instrumento Publico 17/6/11; 3) “Bulnes Publicidad S.R.L.”; 4) Teniente General Juan Domingo Perón 1730, séptimo piso, Oficina “75”, Capital Federal; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la redacción, diseño, impresión y recepción de cualquier tipo de avisos de terceros para la publicación de medios gráficos, televisión, radiales o cibernéticos; compra, venta, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, en lugares públicos y/o privados de cualquier medio de difusión. A los fines de la realización del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no este prohibido por las leyes o este contrato; 6) 99 años; 7) Capital Social $ 12.000, compuestos por 1.200 cuotas, de un voto c/u, de 10 pesos c/u.; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma separada, individual e indistinta, por el término de tres ejercicios prorrogables automáticamente, siendo reelegibles; Se designa Gerente a Luis Jorge Sasbon; acepta el cargo y domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1730, séptimo piso, Oficina “75”, Capital Federal; 9) 31 de diciembre de cada año.- Autorizada por Instrumento Público del 17/6/11.

Escribana - María del Carmen Alonso

e. 13/07/2011 Nº 84724/11 v. 13/07/2011

CAFFARO HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado: 5/7/11. 2) Aumento de Capital de $ 1.200.000 a $ 4.200.000- Modifica Cláusula 4ª: Capital $ 4.200.000- Autorizado: Mario Cortes Stefani, Instrumento Privado: 5/7/11.

e. 13/07/2011 Nº 84495/11 v. 13/07/2011

CAR-GEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por Instr. Priv. del 23/6/2011: I) Los Socios Osvaldo Pablo Scotto, DNI 4.387.320 y Miguel Angel Lema, DNI 7.602.370, cedieron la totalidad de sus 126.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una que representan el 100% del capital social de la siguiente manera: a Juan José Suárez, LE 8.296.218, 63.000 cuotas sociales y a Arnoldo Martín Rébori, DNI 4.310.517, 63.000 cuotas sociales. II) Los Gerentes Osvaldo Pablo Scotto y Miguel Angel Lema renuncian al cargo de Gerentes. III) Se designa a Arnoldo Martín Rébori como nuevo Gerente, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Perú 359, piso 7, oficina “709”, CABA. Karina M. Gabrieluk, DNI 25.804.729, autorizada por Instr. Priv. del 26/6/2011.

Abogada – Karina M. Gabrieluk

e. 13/07/2011 Nº 84439/11 v. 13/07/2011

CHAMPION CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Escritura 243 Folio 730 del 6-07-2011, Santiago Martín Rossetti Messina, Adscripto Registro Notarial 313 de Capital Federal. Socios: Carlos Alberto Martínez Champion, peruano, nacido el 17/11/1986, soltero, comerciante, DNI 94.006.801 y C.U.I.L. 20-94006801-1, domiciliado en la calle Potosí 3878 CABA; Consuelo Champion Pastor, peruana, nacida el 8/7/1966, soltera, comerciante, DNI 93.904.196 y C.U.I.T. 27-93904196-1, domiciliada en la calle Potosí 3878 CABA y David Jaime Pacheco Olaza, peruano, nacido el 30/01/1964, soltero, comerciante, DNI 93.899.540 y C.U.I.T. 20-93899540-1, domiciliado en la calle Combate de los Pozos 287, CABA, Denominación: “Champion Construcciones S.R.L.”. tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: La construcción, refacción y administración de proyectos y/o de obras públicas y/o privadas sean civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y/o edificios. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. b) Inmobiliarias: La compra, venta, administración, arrendamiento y/o locación de inmuebles urbanos y/o rurales, necesarias para el cumplimiento del objeto prinicipal. c) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos establecidos en el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Captial Social: $ 50.000.— La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. Sede: Mario Bravo 550, planta baja, departamento “A”, de CABA; Cierre de Ejercicio: treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Plazo: 99 años. Gerente: David Jaime Pacheco Olaza, acepto el cargo; Domicilio Especial: Mario Bravo 550, planta baja, departamento “A”, de C.A.B.A. Autorizado en la misma escritura: Escribano Santiago Martín Rossetti Messina, Matrícula 4986.

Escribano — Santiago M. Rossetti Messina

e. 13/07/2011 Nº 84450/11 v. 13/07/2011

CONTENIDO NETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Martín Fernando Urruty, argentino, D.N.I. 22.971.755, CUIT 20-22971755-4, casado, periodista, nacido el 11/06/1973, con domicilio en Avenida Patricias Argentinas 111, piso 9, departamento B, CABA, y Laura Alejandra Levaggi, argentina, D.N.I. 21.851.242, CUIT 27-21851242-4, casada, abogada, nacida el 23/11/1970, con domicilio en Avenida Patricias Argentinas 111, piso 9, departamento B, CABA. 2) Contrato privado del 07/07/2011. 3) Contenido Neto SRL. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) Diseño, diagramación, armado, corrección, composición, desarrollo, producción, edición, implementación y/o comercialización de toda clase de contenidos periodísticos gráficos, fotográficos, audiovisuales, de entretenimiento, electrónicos y/o multiplataforma; 2) Prestación de servicios de asesoramiento integral sobre todo tipo de contenidos periodísticos. 3) Organización y realización de eventos, charlas, conferencias, cursos y/o seminarios a los fines de publicitar, comercializar, asesorar, capacitar y/o informar sobre toda clase de contenidos periodísticos gráficos, fotográficos, audiovisuales, de entretenimiento, electrónicos y/o multiplataforma. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá importar, exportar y realizar todo tipo de actos y operaciones, pudiendo celebrar contratos de compra, venta, edición, concesión, franchising, leasing y/o locación de toda clase de bienes, servicios, productos, subproductos, maquinarias, repuestos y accesorios. Las actividades mencionadas en los casos que las leyes y reglamentaciones así lo exijan, serán prestadas por profesionales idóneos con título habilitante, contratados en su caso, al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: $ 30.000. 7) Sede Social Avenida Patricias Argentinas 111, piso 9, departamento B, CABA. 8) Uno o más gerentes indistintamente tendrán a cargo el uso de la firma social. 9) Cierre ejercicio: 31/12. 10) Gerentes: Martín Fernando Urruty y Laura Alejandra Levaggi, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 11) Dra. María Cecilia Krajcovic autorizada por instrumento privado del 07/07/2011.

e. 13/07/2011 Nº 84638/11 v. 13/07/2011

CONVOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario al publicado el 08/02/2011 de Constitución de Convoy S.R.L. Se informa que por escritura pública del 06/07/2011 Registro Notarial 2034 el domicilio especial constituido por los Gerentes de Convoy SRL es Anasagasti 2016 piso 4° depto. “J” C.A.B.A. Ignacio A. Mitidiero autorizado por escritura pública del 06/07/2011 folio 163 del Registro Notarial 2034.

Ignacio Andrés Mitidiero

e. 13/07/2011 N° 86331/11 v. 13/07/2011

DUKE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 24/6/2011: Cambio de Denominación: se reforma el artículo 1 cambiando denominación de “Duke Producciones S.R.L.” a “Darth Vader S.R.L.”. Se deja constancia que “Darth Vader S.R.L.” es continuadora de “Duke Producciones S.R.L.”. Cesión de Cuotas Sociales: Diego Adolfo Estévez, soltero, D.N.I. 23.471.417, domiciliado en Malabia 1560 B, C.A.B.A., cede y transfiere: a) 400 cuotas a Hugo Norberto Callegari, divorciado, L.E. 08.319.826, domiciliado en Avenida Dorrego 1474, Planta Baja 4, C.A.B.A.; b) 50 cuotas a Mariano Oscar Mindori Arean, soltero, DNI 26.474.149, domiciliado en Coronel Díaz 1860, Planta Baja 1, C.A.B.A.; y c) 50 cuotas a Nicolás Callegari, casado, DNI 26.836.472, domiciliado en Malabia 707, piso 2°, E, C.A.B.A.; Eduardo Esteban Zwolinski, soltero, DNI 25.866.438, domiciliado en Avenida San Martin 770, Bernal, Provincia de Bs. As. cede y transfiere 250 cuotas a Nicolás Callegari; y Federico Eduardo Hurtado, soltero, DNI 25.556.771, domiciliado en La Pampa 1220, piso 2° B, C.A.B.A. cede y transfiere 250 cuotas a Mariano Oscar Mindori Arean. Todos mayores de edad, argentinos, empresarios. Precio de la cesión $ 10.000.- Renuncia cargo gerente: Diego Adolfo Estévez y asume Nicolás Callegari y constituye domicilio especial en Malabia 707, piso 2° E, C.A.B.A. Cambio de Sede: Avenida Corrientes 5016, C.A.B.A. Julieta Canoniero. Autorizada por instrumento privado de 24/6/2011.

Abogada - Julieta Canoniero

e. 13/07/2011 Nº 84631/11 v. 13/07/2011

DX3 SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jonathan Douglas Schein, argentino, soltero, empresario, DNI 27.593.281, 20/8/79, domicilio en Amenábar 2313 piso 7º departamento 14 CABA; y Miguel Alvarez Igarzábal, argentino, casado, Ingeniero en Sistemas, DNI 29.119.474, 21/10/81, domicilio en Del Valle Iberlucea 1721, Beccar, partido de San Isidro. 2) Instr. privado del 4/7/11; 3) DX3 Sistemas S.R.L.; 4) Amenábar 2313 piso 7º departamento 14, CABA; 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Desarrollo, comercialización, representación, consignación, distribución, alquiler, licenciamiento, importación y exportación de programas y sistemas informáticos, y equipos de computación, sus partes, repuestos, insumos y accesorios, inclusive todo lo relacionado a redes de datos, espacios y aplicaciones de internet; así como también la prestación de servicios técnicos de implementación, instalación, reparación y mantenimiento, administración de redes, y en general todo asesoramiento y asistencia técnica relacionado con la informática. También podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas y otorgar franquicias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) Administración/representación legal por los gerentes en forma indistinta por plazo indeterminado); 9) Gerentes: Jonathan Douglas Schein y Miguel Alvarez Igarzábal, ambos domicilio especial en Amenábar 2313 piso 7º departamento 14 CABA; 10) 31/05; CP Gabriel Dato Tº 272 Fº 171 CPCECABA. Autorizado por inst. privado 4/7/11.

e. 13/07/2011 Nº 84854/11 v. 13/07/2011

FAUNATIKOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 01/07/2011. Guillermo Mehlhorn, 35 años, soltero, argentino, Médico Veterinario, domicilio: Rauch 3370, Castelar, Pcia de Buenos Aires, DNI 24.881.810 y Lucas Costa, 34 años, casado en primeras nupcias con María Alejandra Dondi, argentino, Médico Veterinario, domicilio: Roosevelt 2395 piso 6º “B” de la C.A.B.A., DNI 25.994.493. 1º) Faunatikos SRL, domicilio legal: Avda Ricardo Balbin 2356 piso 6º “A” C.A.B.A. 2º) 99 años. 3º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización de productos para consumo animal y prestación de servicios veterinarios. Para el cumplimiento de su objeto social toda actividad que así lo requiera, será desarrollada por personas con título profesional habilitante. 4º) $ 11.000.- 5º) Gerente: Lucas Costa DNI 25.994.493, garantía: $ 2.000 conforme Art. 75 inc. 4. Res. Gral. IGJ Nº 07/05, domicilio especial Avda Ricardo Balbín 2356 piso 6º “A” C.A.B.A. 8º) Cierre ejerc. 31/07 c/año. Autorizado por acto ut-supra Cr. Público Cristian Guillermo Aurrecoechea DNI 22.656.164.

Cristian G. Aurrecoechea

e. 13/07/2011 Nº 84701/11 v. 13/07/2011

FUTUROS CRECIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Oscar Claros, casado, DNI. 18129862, 44 años, Campoamor 938, Pcia de Bs As, Héctor Argentino Melillo, Divorciado, DNI. 4421872, 67 años, Aranguren 1271, PB, Dto. B, Cap. Fed. ambos argentinos, empresarios. 2) Instrumento Privado del 30/3/11. 3) Futuros Crecientes SRL. 4) Aranguren 1271, Cap. Fed. 5) Constructora: Construcción de obras publicas y privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Constitución de toda clase de garantías reales sobre inmuebles. Participación en empresas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cuyo objeto sea correspondiente al enumerado precedentemente. Inmobiliaria: Inversiones en inmuebles y operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, intermediación, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, subdivisión, construcción, colonización, administración, loteos y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, sometidos o no al régimen de la ley Horizontal y a la ley 14005 de venta de lotes en mensualidades. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $. 40000, en cuotas de $. 1. 8) La administración, representación legal de la sociedad, estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por 5 años, con uso de firma social en forma Indistinta. 10) 31/03 de cada año. Gerentes: Raul Oscar Claros y Hector Argentino Melillo, fijando domicilio especial en Aranguren 1271, Cap. Autorizan a Graciela Amelia Paulero por Inst. Priv 30/3/11.

e. 13/07/2011 Nº 84437/11 v. 13/07/2011

GRAFICAMENTE 1926

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 4/7/2011, Cesion de cuotas: Cedentes: Osvaldo Alejandro Justo y Daniel Amadeo Biasutti. Cesionario: Francisco Alberto Competiello, argentino, de 51 años de edad, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 13.761.097, CUIT 20-13761097-4, con domicilio real en la calle Illanes N° 1263, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Precio: $ 3330 a razon de 333 cuotas de $ 10 cada una. Asentimiento Conyugal: Marcela Laura Cicare. Autorizado por Instrumento privado de fecha 4/7/2011.

Abogado - Santiago Daniel Rivas

e. 13/07/2011 Nº 84426/11 v. 13/07/2011

GRE MAN e HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 20/09/10 se modifico Art. 6, se designo gerentes a Sergio Andrés Manasserian, Gregorio Manasserian, Gerardo Martín Manasserian y Silvia Aurora Toutoundjian, quienes aceptaron los cargos y con domicilio especial en la Av. Corrienes 1485 2 Piso Oficina E CABA. Autorizado M. Jawerbaum por acta citada.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 7/7/2011. Nº Acta: 67. Libro Nº: 112.

e. 13/07/2011 Nº 84400/11 v. 13/07/2011

GRUPO TBT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas. Art 60 Ley 19550: Por Esc 266 del 7.7.11 (Reg 91 CABA) Gisela María Fernanda Ciccone Cedió 6120 cuotas a Walter José Peres arg, casado 1ra nupcia con Maria Esther Lacarra, DNI 12.955.842, nacido el 23/03/57, domicilio Zuviría 346 Temperley, Bs As, comerciante. Renuncia Gerente Gisela María Fernanda Ciccone. Gerencia y Representación: en forma exclusiva socio gerente Walter José Peres con carácter permanente y tiempo indeterminado, domicilio especial Lavalle 538 piso 8 Oficina 805 CABA. La Autorizada por Esc. 266 del 7.7.11 Reg 91 CABA.

Abogada - María Pilar Otero

e. 13/07/2011 Nº 84404/11 v. 13/07/2011

J Y G CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/07/2011. 2) Entre Jorge Pedro Urinovsky, 65 años, D.N.I 4.531.305, C.U.I.T 20-04531305-1 y Guillermo Agustín Farina, 58 años, D.N.I 10.454.375, C.U.I.T 20-10454375-9, ambos solteros, argentinos, comerciantes, con domicilio real, legal y especial en la Paraná 523 2° piso, departamento 201 C.A.B.A 3) Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, 4) 99 años. 5) 12.000 6) La administración y representación legal estarán a cargo de los 2 Gerentes en forma conjunta o indistinta. 7) 31/07 de cada año. Autorizado a publicar por Instrumento Privado del 11/07/2011. Dr. Gustavo Ponce Abogado T° 109 F° 470.

e. 13/07/2011 N° 86337/11 v. 13/07/2011

LABORATORIOS PAYLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/06/11 se rectifica cesión de cuotas del 27/12/2004, donde Jorge Braver y Alberto Jorge Besser cedieron todas sus cuotas a Gerardo Roberto Silva y Pablo Rolando Braver, inscripta en IGJ el 12/01/2005 bajo el Nº 411 del L 121 de SRL. En dicha cesión se consignó que el capital social era de $ 55.000 dividido en 5.500 cuotas de $ 10 c/u, cuando en realidad, según lo resuelto el 10/04/1997, el capital social fue aumentado y reducido, quedando reducido a $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 c/u; corres-

pondiendo a Jorge Braver 600 cuotas y Alberto Jorge Besser 600 cuotas. En consecuencia, los actuales socios Gerardo Roberto Silva y Pablo Rolando Braver rectifican y modifican cláusula cuarta del Contrato Social, de la que resulta que el capital es de $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una suscriptas e integradas por ambos, en partes iguales, es decir, 600 cuotas cada uno de ellos. Ma. Florencia Lepez Matinati, Autorizada por instrumento privado ut-supra.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 111. Libro Nº: 44.

e. 13/07/2011 Nº 84568/11 v. 13/07/2011

LANDERNYL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gabriela Clara Saiace, divorciada, empresaria, nacida el 30/3/54, DNI 10.962.358, domiciliada en Arcos 1325 piso 9 depto. "B" CABA y Zaida Hebe Saiace, soltera, argentina, profesora de piano, nacida el 30/9/58, DNI 12.549.412, domiciliada en Armenia 1890 CABA, ambos argentinos; Constitución: 1/7/11 por regularización en los términos de la resolución 7/2005 de la IGJ de la sociedad "Nylander S.A." constituida el 10/2/2000 en Montevideo, República Oriental del Uruguay; Domicilio: Tronador 3434 Sector Manuela Pedraza II piso 5 "D" CABA; Capital: $ 143.150; Objeto: compra, venta, administración, construcción y alquiler de inmuebles urbanos y rurales. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Representación Legal: dos Gerentes socios o no, en forma conjunta y por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó Gerentes a Gabriela Clara Saiace y a Zaida Hebe Saiace, quienes fijaron domicilio especial en Tronador 3434 Sector Manuela Pedraza II piso 5 "D" CABA. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/6. Santiago Caparra autorizado por escritura 1122 del 1/7/11 pasada al folio 5561 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 051. Nº Libro: 302.

e. 13/07/2011 Nº 84479/11 v. 13/07/2011

MEDIA PICCASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 115, Fº 308, del 7/7/2011, Registro 2048, CABA, se constituyó: Media Piccaso S.R.L. Socios: Cónyuges en 1eras nupcias Duk Hi Choi, coreano, comerciante, 29/6/1937, DNI 92.815.866, CUIT. 20-92815866-8, y Sun Nyo Kim, coreana, comerciante, 28/2/1942, DNI 92.815.865, CUIT. 27-92815865-4, domiciliados en Bahía Blanca 63, CABA. Sede Social: Av. Pavón 4330 CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: I) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación representación, consignación y distribución de medias y soquetes de damas, niños, caballeros, juvenil y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil, sus accesorios y los insumos necesarios para las actividades que se indican en el rubro II. Explotación de negocios del ramo de productos afines a la elaboración, fabricación y venta de soquetes y medias en general, así como todo desarrollo comercial referido a productos y subproductos comprendidos en su objeto social, II) Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la fabricación de medias y soquetes en todas sus formas, III) Mandatos: representaciones, comisiones y mandatos. Plazo 99 años. Capital: $ 70.000.- Administración: uno o más gerentes, socios o no. Actuación: individual o indistinta. Duración: término de duración de la sociedad. Gerente: Duk Hi Choi. Domicilio Especial: Av Pavón 4330, CABA. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Firmado por Carla Pía Bertolini, apoderada por escritura 115 del 7/7/2011, Registro Notarial 2048.

Certificación emitida por: Daniela Pelizza. Nº Registro: 2048. Nº Matrícula: 4451. Fecha: 08/07/2011. Nº Acta: 108. Nº Libro: 5.

e. 13/07/2011 Nº 84866/11 v. 13/07/2011

MICC SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Escritura de constitución Nº 438, fecha 7/07/11, folio 1002, Registro 13 CABA. b) Socios: Gonzalo Edgardo Morano Costa, argentino, nacido 19/10/72, DNI 22.885.663, CUIT 20-22885663-1, casado, Lic. en Adm. de Servicios de Salud, domicilio José Hernández 2045, 7º "C", CABA; Demian Alejandro Czerwonko, argentino, nacido 3/07/74, DNI. 24.083.020, CUIT 20-24083020-6, casado, Médico, domicilio Amenábar 1954, 1º "A", CABA; Santiago Javier Iglesias, argentino, nacido 4/09/72, DNI. 22.826.256, CUIT 20-22826256-1, soltero, Lic. en Adm., domicilio Vidal 1992, 6º piso, CABA. c) Denominación: "Micc Salud S.R.L.".- d) Domicilio: Vidal 1992, 6to. piso, CABA. e) Duración: 99 años, desde su inscripción en R.P.C. f) Objeto: Prestaciones médicas y paramédicas, ambulatorias, prehospitalarias y de internación domiciliaria; actividades académicas vinculadas a la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento; compra y venta de insumos médicos, material de curación, prótesis, ortesis y equipamiento hospitalario; compra, venta y locación de servicios de unidades asistenciales móviles para atención médica pre-hospitalaria y traslados en todas sus complejidades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. g) Capital: $ 20.000 representado por 20.000 cuotas sociales de un voto y $ 1 cada una, suscriptas por los socios: Gonzalo Edgardo Morano Costa: 10.000 cuotas sociales; Demian Alejandro Czerwonko: 5.000 cuotas sociales; Santiago Javier Iglesias: 5.000 cuotas sociales. h) Administración: La dirección, administración, representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por Santiago Javier Iglesias, quien queda designado Gerente, por todo el plazo de duración de la sociedad, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Vidal 1992, 6to. piso, CABA. i) Ejercicio: Cierra 31 de diciembre de cada año.- Firmado: Vanesa Paula Scazzuso, autorizada en escritura de constitución Nº 438 fecha 7/07/11, folio 1002, Registro 13, CABA. Bs. As., 7 de Julio de 2011.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 7/7/2011. Nº Acta: 151. Libro Nº: 120.

e. 13/07/2011 Nº 84711/11 v. 13/07/2011

NEWELECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado: Buenos Aires, 08/05/2011. Socios: Nativ, Dan argentino, 24 años, nacido el 8 de abril de 1987, DNI Nº 34.136.533, CUIT 20-34136533-9, domicilio real Juan B. Justo 4554, Piso 4° departamento "10", CABA, empresario, soltero, y Soriano Faerman, Nicolás, argentino, 24 años, nacido el 8 de abril de 1987, DNI Nº 32.996.468, CUIT 20-32996468-0, domicilio real Alejandro Magariños Cervantes 1641, Piso 7° departamento "26", CABA, empresario, soltero. Denominación: Newelection S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestrir. La sociedad podrá otorgar franquicias y realizar todas las operaciones que se relacionen directamente con su objeto social. Capital $ 12.000. Administración, a cargo de uno a tres gerentes, por 5 años. Designan gerente a Nativ, Dan quien fija domicilio especial en Juan B. Justo 4554, Piso 4° departamento "10", CABA. Cierre de ejercicio 31 de Diciembre. Sede Social: Comodoro Ceferino Ramirez 5570 piso 9° departamento "B" CABA. Autorizan en Poder Especial en Contrato Constitutivo de 08/05/2011 al Cr. Marcelo Wajsbrut y/o Hernan Wajsbrut, para gestionar la inscripción del contrato social.

Contador/Autorizado - Marcelo Adrián Wajsbrut

e. 13/07/2011 Nº 84727/11 v. 13/07/2011

NO HAY AIPAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Yanina Felisa Brasilovsky, 33 años, DNI: 26.371.346, Avenida Santa Fe 5009, 12º Piso, Departamento "4", Capital Federal; Romina Lorena Koplowicz, 33 años, DNI: 26.473.617, Avenida Santa Fe 2010, Capital Federal; ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "No Hay Aipad S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Bazar: La explotación comercial del negocio de bazar, mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda forma de comercialización de artículos de bazar, menaje, vajilla, cristalería, regalería y todo tipo de productos relacionados con el negocio de bazar. Capital: $ 30.000. Administración: Yanina Felisa Brasilovsky y Romina Lorena Koplowicz, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social; Talcahuano 342, 1º Piso, Departamento "15", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 16/6/11.

e. 13/07/2011 Nº 84584/11 v. 13/07/2011

NUEVA ROSPENTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 141 del 06/07/2011, Folio 393, Escribano Javier Esteban Magnoni, Registro 1078; al "Nueva Rospentek S.R.L."; 3) Socios: Alfredo Abel Luna, argentino, nacido el 01/10/1963, DNI 16.326.154, empresario, divorciado de primeras nupcias con Gabriela Andrea Figueira, domiciliado en Maipú 266, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Gustavo Fabián Colaianni, argentino, nacido el 15/10/1965, DNI 17.715.523, empresario, casado en primeras nupcias con Mariana Laura Cano, domiciliado en Ingeniero Marconi 662, PB, Dto. "A", Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; y Andrea Mariel Martínez, argentina, nacida el 22/08/1967, DNI 18.256.111, empresaria, soltera, domiciliada en Maipú 266, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 4) Sede Social: Viamonte 1342, 2° Piso, Oficina 6, ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al ejercido de las siguientes actividades: Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Asimismo podrá dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas. 6) Capital Social: $ 20.000 representado por 20.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; 7) Duración: 99 Años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no por el término de duración de la sociedad. 9) Ejercicio Social: 31/07; 10) Gerentes: Se designa Gerente al socio Alfredo Abel Luna por el término de duración de la sociedad. El Gerente designado, constituye domicilio especial en la calle Viamonte 1342, 2° Piso, Oficina "6" de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 141, de fecha 6 de julio de 2011, Folio 393, Registro 1078. Javier Esteban Magnoni. Escribano.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

e. 13/07/2011 Nº 84876/11 v. 13/07/2011

OTC FINANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura N° 222, del 7/7/11, Registro Notarial 1488 se realizó la Rectificatoria y Complementaria del Edicto publicado el 17/6/11, modificando la denominación social a "OTC S.R.L.". Escribana Noemi Repetti, autorizada por escritura 188, del 14/6/11, Registro Notarial 1488.

e. 13/07/2011 Nº 84897/11 v. 13/07/2011

PASAPORTE CULTURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 142 del 06/07/2011, Folio 396, Escribano Javier Esteban Magnoni, Registro 1078; a) "Pasaporte Cultural S.R.L."; 3) Socios: Alfredo Abel Luna, argentino, nacido el 01/10/1963, DNI 16.326.154, empresario, divorciado de primeras nupcias con Gabriela Andrea Figueira, domiciliado en Maipú 266, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Rubén Rodríguez, argentino, nacido el 12/11/1958, DNI 12.864.980, empresario, casado en segundas nupcias con Marisa Andrea Barboza, domiciliado en Crámer 1, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; 4) Sede Social: Viamonte 1342, 2° Piso, Of.icina 6, ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o, en el extranjero al ejercicio de las siguientes actividades: Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Asimismo podrá dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas; 6) Capital Social: $ 20.000 representado por 20.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; 7) Duración: 99 Años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no por el término de duración de la sociedad. 9) Ejercicio Social: 31/07; 10) Gerentes: Se designa Gerente a ambos socios Alfredo Abel Luna y Jorge Rubén Rodríguez por el término de duración de la sociedad. Los Gerentes designados, constituyen domicilio especial en la calle Viamonte 1342, 2° Piso, Oficina "6" de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 142, de fecha 6 de julio de 2011, Folio 396, Registro 1078. Javier Esteban Magnoni. Escribano.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

e. 13/07/2011 N° 84875/11 v. 13/07/2011

POLIGRAMA SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 80 del 13/4/11 1) Gastón Chapouille 4/9/79 DNI 27635882, María Virginia Chapouille 14/4/77 DNI 25940561 y Paula Chapouille 6/4/84 DNI 30681228 argentinos solteros empresarios y domiciliados en Arenales 1346 Piso 6 CABA 2) Montevideo 451 Piso 4 departamento 43 CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, transporte y explotación de todo tipo de papel, soportes sustratos y papeles técnicos, como así también materias primas tintas y productos derivados para usos gráficos y técnicos y equipos de impresión. 5) $ 12000 6) 31/3 7) Gerente Paula Chapouille fija domicilio especial en el mismo domicilio social. Jose De Stéfano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

e. 13/07/2011 Nº 84803/11 v. 13/07/2011

PROVEEDURIA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/7/2011. 2) Facundo Coughlan, argentino, nacido el 15/11/1991, soltero, comerciante, D.N.I. 36.554.739, domiciliado en Los Talas 524 Ituzaingó Pcia. de Bs. As. Mirta Mabel Almada, argentina, nacida el …/4/1951, casada, comerciante, D.N.I. 6.682.421, domiciliada en Chivilcoy 2643 Morón, Pcia. de Bs. As. y Sonia Vilma Soler, argentina, nacida el 12/4/1961, divorciada, comerciante, D.N.I. 14.647.567, domiciliada en Alte. Brown 1074 piso 1° depto. "D" Cap. Fed. 3) Proveeduría Del Oeste S.R.L. 4) Sede social: Av. Cabildo 2230 piso 2° depto. "C" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: La sociedad podrá actuar como proveedora y en la venta por menor de la comercialización de productos, como ropa de mujer, hombre, bebes o niños, calzado, marroquinería, artículos de regalería, electrodomésticos, blanco, artículos de perfumería, y tocador, caza, pesca

y camping, y todo otro producto que se haga en la forma de proveeduría integral. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no por tiempo indeterminado quienes tendrán la representación legal y uso de la firma social actuando en forma indistinta. Se designa gerente a Sonia Vilma Soler quién fija domicilio especial en Av. Cabildo 2230 piso 2º depto. "C" Cap. Fed. 9) 31 de mayo de cada año. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 79 del 6/7/2011 ante la Escribana María C. Campoy Registro 1074.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 063. Nº Libro: 56.

e. 13/07/2011 Nº 84409/11 v. 13/07/2011

QUALITY TEXTIL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 08-07-2011 1) Angélica Esther Mamani, DNI. 11.360.880, nacida el 01-10-54 y Florencia Soledad Díaz DNI. 34.435.335 nacida el 18-03-89 ambas argentinas, solteras, comerciantes y con domicilio especial y real en Junin 558 CABA. 2) 99 años 3) Realizar por cuenta propia o de terceros a la fabricación, elaboración, compraventa industrialización, importación, exportación de textiles de todo tipo, hilados y tejidos. Confección, estampería, tintorería, tejeduría de los mismos productos 4) Capital $ 10.000 5) Administración: A cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta por el termino de duracion de la sociedad. 6) Gerente: Florencia Soledad Diaz 7) 31/12 8) Avda Belgrano 3618 9º piso departamento C CABA. Angelica Esther Mamani, autorizada por contrato social del 08-07-2011.

Certificación emitida por: Patricia N. Floriani. Nº Registro: 1384. Nº Matrícula: 5008. Fecha: 8/7/2011. Nº Acta: 164. Libro Nº: 14.

e. 13/07/2011 Nº 84550/11 v. 13/07/2011

QUESOS LA CAROLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 1/4/11 resolvió: (a) aceptar la renuncia de José Carlos González a su cargo de Gerente; (b) designar como socio gerente al Sr. Pablo María Usandivaras, quien constituye domicilio especial en Avenida Córdoba 487, piso 5º, departamento "J", de la Ciudad de Buenos Aires; y (c) reformar los siguientes artículos del Estatuto social: (i) artículo 4º relativo al capital social; (ii) artículo 5º sobre la administración y representación social; y (iii) artículo 6º sobre las resoluciones sociales. Jorge Ignacio Oría, autorizado por Reunión de gerencia del 1/4/11.

Abogado - Jorge Ignacio Oría

e. 13/07/2011 Nº 84679/11 v. 13/07/2011

RISOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 6.07.2011. Socios: Ricardo Max Segura, argentino, casado, comerciante, 4/10/1979, DNI 27.680.908, domiciliado en Av. Sánchez de Bustamante 2389, Piso 1, departamento "3", Capital Federal; Claudio Matías Taccone, argentino, casado, despachante de aduana, 12/02/1982, DNI 29.392.003, con domicilio en La Rioja 1436, departamento "1", Lanús, Provincia de Buenos Aires. Duración: 2 años. Objeto: la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades comerciales: a) Importación, exportación, distribución, consignación y/o representación de toda clase de bienes, productos, semovientes y/o frutos del país o del extranjero, como así también mercaderías y cuantos más bienes sean susceptibles de importarse o exportarse de acuerdo a las normas legales vigentes, lo que realizará en su carácter de titular de los mismos o como mandataria, consignataria, representante o distribuidora; b) Prestación de servicios de despacho aduanero, asesoramiento en comercio internacional, agente de carga internacional y realización o gestión de trámites relacionados con el comercio exterior en todo tipo de mercaderías y servicios, a cuyo fin realizará trámites ante cualquier entidad y/o delegación pública y/o privada y en especial ante: Dirección General de Aduanas, AFIP, Banco de la Nacion Argentina, Prefectura Naval Argentina, Depósitos Fiscales de cualquier índole y autoridades portuarias y de resguardo siempre en relación a operaciones de importación, exportación y comercio exterior, en el ámbito nacional y/o provincial; c) Otorgamiento de préstamos, fianzas o garantías de cualquier tipo, a título gratuito u oneroso, en relación con las obligaciones de la Sociedad o de terceras personas, la emisión, suscripción, aceptación, endoso o garantía de cualquier tipos de instrumentos negociables, bonos o títulos valores, en cumplimiento con los requisitos establecidos por la normativa legal aplicable. A tal efecto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y celebrar cualquier operación que no sean prohibidos por las leyes de la Republica Argentina o por este Estatuto. Capital $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 c/u v/n. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerentes Titulares: Ricardo Max Segura, Claudio Matías Taccone, ambos con domicilio especial en Perú 440, Piso 6, Departamento "P", Capital Federal. Sede: Perú 440, Piso 6, Departamento "P", Capital Federal. Esteban Pérez Monti autorizado por Instrumento Privado del 6.07.2011.

Abogado - Esteban Pérez Monti

e. 13/07/2011 Nº 84590/11 v. 13/07/2011

ROAD CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa aviso 6/7/11 N° 81036/11. Primer nombre del gerente titular "Juan". María Laura Román, autorizada por contrato el 1/7/2011.

Abogada - María Laura Román

e. 13/07/2011 N° 86310/11 v. 13/07/2011

ROGREAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado de fecha 7/7/2011, Cesión de Cuotas: Cedente: Gregorio Alfonso Seyahian.- Cesionario: Sergio Esteban Seyahian.- Precio: $ 2.250.- a razón de 2250 cuotas de $ 1.- cada una.- Asentimiento Conyugal: Mabel Beatriz González.- Renuncia de Gerente: Gregorio Alfonso Seyahian, aceptada por unanimidad. Designación de Gerente: Sergio Esteban Seyahian, aceptada por unanimidad, constituye domicilio especial en calle Lugones 2751, CABA. Socios: 1) Alfonso Mario Seyahian, casado, 70 años, comerciante, LE 4.280.636, CUIT 20-04280363-7, domiciliado en Avellaneda 1159, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs As.; y 2) Sergio Esteban Seyahian, soltero, 48 años, empleado, DNI 16.639.311, CUIT 20-16639311-7, domiciliado en Jonas Salk 3067, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As; ambos argentinos.- Modificación de Contrato: la cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: El capital social se fija en Pesos Cuatro Mil Quinientos ($ 4.500) representado por cuatro mil quinientas cuotas (4.500) de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, que los socios suscriben de la siguiente manera: Alfonso Mario Seyahian, 2250 cuotas o sea Pesos Dos Mil doscientos cincuenta ($ 2.250.-); y Sergio Esteban Seyahian, 2250 cuotas o sea Pesos Dos Mil doscientos cincuenta ($ 2.250.-). Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad".- Autorizado por Instrumento Privado de fecha 7/7/2011.

Abogado - Santiago Daniel Rivas

e. 13/07/2011 Nº 84421/11 v. 13/07/2011

SERVICENTRO NORTE CONCORDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rolando Osvaldo Minuto, argentino, 20/5/1960, divorciado, DNI. 14.010.756, Av. Balbin 3952, C.A.B.A.; Gustavo Ariel Milstein, argentino, 23/8/1957, casado, DNI. 13.245.959, Arcos 4536, C.A.B.A. 2) "Servicentro Norte Concordia SRL". 3) 99 años. 4) Explotación de estaciones de servicio para automotores; mediante: a) Comercialización por compra, venta, o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos automotores; repuestos y accesorios para los mismos. b) Compra-venta de: golosinas, galletitas, cigarrillos, venta de tabaco y artículos para el fumador, y explotación del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, y demás artículos alimenticios. 5) $ 12.000. 6) Cierre 31/5. 7) Gerentes: Gustavo Ariel Milstein y Rolando Osvaldo Minuto. 8) Domicilio social y especial gerentes Once de Septiembre 2575, piso 6°, depto. B, C.A.B.A. Lorena Edith Velazquez autorizada por escritura 252, del 13/6/11, Registro 2099, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 14/06/2011. Nº Acta: 165. Nº Libro: 94.

e. 13/07/2011 N° 76251/11 v. 13/07/2011

SINESCALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc 267 del 7.7.11 Reg 91 CABA Socios: Mariela Verónica Claps, nacida 8/9/72, DNI 22962538, soltera, domicilio en Julian Navarro 5805, Carapachay, Bs As; Silvana Peralta, nacida 3/7/72, DNI 22858641, casada 1ra nupcia con Paulo Gabriel Montano, domicilio en Horacio Quiroga 3640, Carapachay, Bs As; y Matias Ragonese, nacido 11/9/74 DNI 24155746, soltero, domicilio en Túnez 2584 piso 3 oficina C CABA. Todos arg y arquitectos. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, puentes, caminos, estructuras metálicas o de hormigón, y obras civiles. A su vez también podrá comercializar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, ubranización, clubes de campo, parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Capital $ 60.000 Gerencia y Representación uno o más gerentes en forma individual e indistinta, carácter permanente y tiempo indeterminado. Gerente Mariela Verónica Claps. Ejercicio 30/06. Domicilio Social y Especial Gerente Almirante Solier 1101 CABA. La Autorizada por Esc. 267 del 7.7.11 Reg 91 CABA

Abogada - María Pilar Otero

e. 13/07/2011 N° 84406/11 v. 13/07/2011

SITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación del día 24/12/2010, T.I. 160187. Se hace saber que por instrumento privado del 04/04/2011 el Gerente Aldo Sebastian Yachecen, constituyó domicilio especial en Bolivar 547, piso 7°, Of.: 20, de C.A.B.A. Autorizado Reinaldo Omar Bogado, por instrumento privado del 05/07/2011.

e. 13/07/2011 N° 84484/11 v. 13/07/2011

SITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación del día 24/12/2010, T.I. 160186. Se hace saber que por instrumento privado del 04/04/2011 el Gerente Hugo Omar Warenycia, constituyó domicilio especial en Bolivar 547, piso 7°, Of.: 20, de C.A.B.A. Autorizado Reinaldo Omar Bogado, por instrumento privado del 29/06/2011.

e. 13/07/2011 N° 84486/11 v. 13/07/2011

TL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Gabriel Patricio Poblete Palacios, argentino, soltero, comerciante, 15/3/87, DNI 32.926.330, CUIL 20-32926330-5, Hipólito Irigoyen 2112, noveno piso, Dept "35", Cap. Fed; Octavio Martín Pareja, argentino, soltero, 10/2/87, DNI. 32.786.414, CUIL 23-32786414-9, Bodereau 2323, Villa Allende, Córdoba, Prov. Córdoba; 2) Instrumento Publico 1/7/11; 3) "TL Group S.R.L."; 4) Hipólito Irigoyen 2112, noveno piso, Departamento "35", Capital Federal; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al diseño, producción, desarrollo, programación, importación, exportación, distribución, comercialización, asesoría, instalación, mantenimiento y prestación de productos de software; diseño y desarrollo de hosting de páginas Web.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante; 6) 99 años; 7) Capital Social $ 12.000, compuestos por 1.200 cuotas, de un voto c/u, de 10 pesos c/u.; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma separada, individual e indistinta, por el término de tres ejercicios prorrogables automáticamente, siendo reelegibles; Se designa Gerente a Gabriel Patricio Poblete Palacios; acepta el cargo y constituye domicilio especial Hipólito Irigoyen 2112, noveno piso, Departamento "35", Capital Federal; 9) 31 de diciembre de cada año.- Autorizada por Instrumento Privado del 1/7/11.

Escribano - María del Carmen Alonso

e. 13/07/2011 Nº 84725/11 v. 13/07/2011

TRANSPORTES CASABLANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 22 de junio de 2011, Miguel Angel Xalambri, DNI 10479457, domicilio en Bolivia 6014, 6 piso departamento B, C.A.B.A, renuncia cargo de gerente y vende 500 cuotas a Celia Margarita Flores, argentina, DNI 5147844, casada, domicilio Jujuy 115, Barrio Parque Irizar, Pilar, Prov. Bs. As. Capital actual $ 10000, dividido en 1000 cuotas valor nominal $ 10 suscripto e integrado en un 100%; Oscar Luis Schmidt y Celia Margarita Flores 500 cuotas cada uno. Se designó gerente en reemplazo a Celia Margarita Flores. Aceptó el cargo y constituyó domicilio en Bolivia 6014, piso 6, departamento B, C.A.B.A. Roberto D. E. Rometti. Abogado. C.P.A.C.F. T 71 F 914. Autorizado por instrumento privado del 22/06/11.

e. 13/07/2011 Nº 84805/11 v. 13/07/2011

VELTRI DI BELMONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/6/11 Ventura Luis Veltri cedió cuotas a Daniel Fabián Veltri (DNI 21.451.972), quien quedó investido como gerente. Domicilio especial: Rivadavia 5168 C.A.B.A. Firma Autorizado en instrumento privado del 9/6/11.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 13/07/2011 Nº 84412/11 v. 13/07/2011

YESO PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por escritura 52 del 29/6/2011, ante la Escribana de Cap. Fed., Laura Inés Toubes, al F° 137 del Registro 1352 a su cargo; 2) Alberto Víctor Todorovich, argentino, nacido el 23/8/65, casado en 1° nupcias con Marcela Andrea Telesca, empresario, D.N.I. 17.453.545, Marcela Andrea Telesca, argentina, nacida el 7/1/65 casada en 1° nupcias con Alberto Víctor Todorovich, empresaria, D.N.I. 17.454.155, ambos domiciliados en Bernardo de León 2454 de esta Ciudad; 3) Sede: Bernardo de León 2454 Cap Fed.; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Todo tipo de negocios relacionados con la construcción y especialmente el de yesería de todo tipo de obras, públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Todo lo concerniente a las instalaciones domesticas como industriales de todos los elementos de este rubro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 5) Capital: $ 12000; 6) Gerentes: Alberto Víctor Todorovich y Marcela Andrea Telesca, indistintamente por el plazo que dure la sociedad. Domicilio especial en sede social; 7) 99 años; 8) 31/12 de c/año. Autorizada escribana Laura Inés Toubes por escritura aquí referenciada.

Escribana - Laura Inés Toubes

e. 13/07/2011 N° 84843/11 v. 13/07/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION MUTUAL DE COMERCIANTES BARTOLOME MITRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Comerciantes Bartolomé Mitre –Mat. INAES 1477– convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12/08/2011 a las 19.00 hs. en Martínez Rosas 973 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen la correspondiente acta.
2º) Consideración de los motivos que ocasionaron el aplazamiento de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Distribución de Utilidades, Notas Anexas e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2011.
4º) Nuevo Espacio Cultural de la Entidad, desarrollo del mismo, su tratamiento.
5º) Instituto de Capacitación de la Entidad, su tratamiento.
6º) Consideración y Tratamiento del Valor de la Cuota Social.
El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos. De dicho cómputo quedan excluidos dichos miembros. Consejo Directivo.
Autorizado por Acta Asamblea Nº 20 de fecha 03/09/2009.
Presidente – Oscar Julio Scarinatta

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 8/7/2011. Nº Acta: 108. Nº Libro: 56.
e. 13/07/2011 Nº 84710/11 v. 13/07/2011

“B”

BELLINSONA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Bellinsona S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 2011, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 657 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para la firma del acta.
2º) Considerar la gestión cumplida por el anterior Presidente Sr. Pablo Galíndez durante todo su mandato y en su caso determinar su responsabilidad.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar de la reunión deberán depositar sus acciones en Reconquista 657 3º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una anticipación mínima de hasta tres días hábiles de la fecha fijada o hacerlo saber mediante notificación fehaciente.
Presidente designado por Acta de Asamblea del 26/2/10 y Acta de Directorio del 15/12/10.
Liquidador - Maximiliano A. Rodríguez

Certificación emitida por: Sebastián Corradi. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 5193. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 041. Nº Libro: 04.
e. 13/07/2011 Nº 84447/11 v. 19/07/2011

“C”

CAMARA ARGENTINA-NORUEGA DE COMERCIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los socios de la Cámara Argentina-Noruega de Comercio a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el domicilio social sito en la calle Carlos Pellegrini 1427, piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, para el día 28 de julio 2011 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 9.30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de autoridades por tres años desde la fecha de la asamblea y elección de revisor de cuentas por dos años desde la fecha de la asamblea.
2º) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Ricardo Joaquín Jorge Wagner, Presidente autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Buenos Aires el 14 de Abril de 2010.

Certificación emitida por: Ana Julia G. Stern. Nº Registro: 173. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 29/06/2011. Nº Acta: 117. Nº Libro: 14.
e. 13/07/2011 Nº 86084/11 v. 19/07/2011

“D”

DON CHICO S.A.

CONVOCATORIA

Don Chico S.A. CUIT 30-70763413-4 Asamblea – Convocatoria - Por 5 días. Cítase a Asamblea General Ordinaria, el 05/08/2011 19.00 hs. en 1ª y 12/08/2011 19:00 hs en 2ª en Marcelo T. de Alvear 1.270 12 E de C.A.B.A, para:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración Balances al 31/12/2008, 2009 y 2010.
b) Consideración gestión directorio- remuneración.
c) Destino resultado del ejercicio.
d) Elección directorio 2 ejerc.
e) Designación 2 asambleístas para firmar acta. No comprendida.

Magalí Beatriz Moratorio Fernández – Director Suplente en ejercicio de la Presidencia según acta de Directorio del 18 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Patricia I. Pizzorno. Nº Registro: 22, Distrito Notarial Tandil. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 314. Nº Libro: 54.
e. 13/07/2011 Nº 84451/11 v. 19/07/2011

“H”

HEALTHCARE MARKETING GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 1/08/11 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Córdoba 2.852, piso 10º, depto. “C”, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que justifican la celebración de la presente Asamblea fuera del plazo legal previsto por el art. 234 “in fine” de la Ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Contingencias extraordinarias. Constitución de Reserva Facultativa.
5º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Firmado, Mónica Graciela Soto, Presidente, según surge del Acta de Reunión de Socias celebrada el 26/05/10 obrante al folio 30 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº 22362-11 en fecha 09/04/2011.

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 135. Nº Libro: 43.
e. 13/07/2011 Nº 85397/11 v. 19/07/2011

“L”

LA CASA DE LAS CAJAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Genera: Ordinaria para el día 10 de Agosto de 2011 a las 1800 horas en primera convocatoria y a las 1900 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, en calle Larrea 45, 3er. Piso, Departamento B, Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del plazo, legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de Febrero de 2011.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la distribución de los resultados del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2011 y fijación de Honorarios al Directorio en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.

La presente convocatoria es firmada por la Sra. Susana Irma Castellucci, presidente designada por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 01/09/2008, transcripta en los folios 15 a 23 del Libro del Actas de Asamblea.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 085. Nº Libro: 45.
e. 13/07/2011 Nº 84751/11 v. 19/07/2011

“M”

MARIVA S.G.R.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de Mariva Sociedad de Garantía Recíproca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 2011, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 299, séptimo piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 62, inciso 11 de la ley 24467 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/10;
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31/12/10;
4º) Consideración de la gestión realizada por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en consideración;
5º) Aprobación del pago de honorarios al Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en consideración;
6º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación;
7º) Designación del liquidador y depositario de los libros sociales;
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes;
9º) Confección del balance especial de liquidación al 31/07/2011;
10) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la Sociedad.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el presente Orden del Día, se encuentra a disposición de los Accionistas para su examen. La misma está disponible en el domicilio social de la Sociedad. No obstante, a requerimiento de cada accionista, la Sociedad remitirá sin cargo esta información a sus domicilios.

NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24467 y en los estatutos de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Mariva Sociedad de Garantía Recíproca, en la calle San Martín 299, cuarto Piso de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipaciónn a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Estatuto Social.
José Luis Pardo (h) - Presidente del Consejo de Administración. Designados en Acta de Asamblea Nro. 2 del 3-9-2009 y Acta del Consejo de Administración Nro. 35 del 3-9-2009.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 7/7/2011. Nº Acta: 090. Nº Libro: 072.
e. 13/07/2011 Nº 84452/11 v. 19/07/2011

“P”

PICO Y CABILDO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Pico y Cabildo S.A. (la “Sociedad”), a celebrarse el día 2 de agosto de 2011, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en el local sito en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la reforma de los artículos 11, 13 y 14 del estatuto social;
3º) Designación de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio, y
4º) Otorgamiento de autorizaciones necesarias con relación a las resoluciones sociales adoptadas por la Sociedad.”. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar asistencia a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 27 de julio de 2011 inclusive, en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
Firmado: Federico Nicolás Weil, Presidente, Estatuto original inscripto bajo el número 8.756, Libro 2, Tomo de S.A.; Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 21 del 08/04/2011, de designación de autoridades, y Acta de Directorio Nº 78 del 14/04/2011, de distribución de cargos.
Presidente - Federico Nicolás Weil

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 7/7/2011. Nº Acta: 125. Nº Libro: 74.
e. 13/07/2011 Nº 84593/11 v. 19/07/2011

"R"

RIVAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Rivan S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Julio del 2011 a las 11 hs., en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Avda. Corrientes 1250 Piso 2 C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por el Art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al 47º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2010.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de autoridades titulares y suplentes por el término de tres años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

María Gabriela Lombardi. Presidente Directorio. Acta de Directorio Nro. 216 del 02-05-2008.

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 11/7/2011. Nº Acta: 67. Nº Libro: 33.
e. 13/07/2011 Nº 85978/11 v. 19/07/2011

"S"

SAIZ CAPUTO Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Agosto de 2011, a las 10 horas en la sede social cita en José Enrique Rodó 5658 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma de la pertinente acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de marzo de 2011.
3º) Autorización al Directorio a preparar la Memoria sin necesidad de contemplar la información adicional establecida en la Resolución 04/2009 de la IGJ.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y Síndico.
6º) Designación de Directores y Síndicos por el término de un año.
Presidente - Francisco Saverio Caputo
Designado por Acta de Directorio nº 128 del día 06 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Fecha: 28/6/2011. Nº Acta: 147. Nº Libro: 39.
e. 13/07/2011 Nº 84617/11 v. 19/07/2011

STORK-ESPAQFE S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 02/08/2011 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Tucumán 1438, 4to. piso, oficina 401, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la propuesta para dejar sin efecto el cambio de jurisdicción de la sociedad a la ciudad de Santa Fe.
3º) En su caso, consideración de la propuesta para dejar sin efecto la modificación de la cláusula primera del estatuto y mantener el domicilio social en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.
4º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
5º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1) ley 19.550 para los ejercicios cerrados al 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010.
6º) Consideración del destino del resultado de cada ejercicio,
7º) Consideración del inventario y balance de disolución.
Las comunicaciones de asistencia de los señores Accionistas deberá dirigirse a Tucumán 1438, 4º piso, oficina 401 con tres días de antelación a la realización de la misma.

Hugo Luis Raimondi. Liquidador designado por Asamblea del 28/04/2004.

Certificación emitida por: Nora R. Gorelik. Nº Registro: 1965. Nº Matrícula: 3695. Fecha: 8/7/2011. Nº Acta: 168. Nº Libro: 16.
e. 13/07/2011 Nº 84708/11 v. 19/07/2011

"V"

VITANORD S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Agosto de 2011, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda Convocatoria en Av. Pueyrredon 845, Capital federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso la de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7 finalizado al 31/12/10.
4º) consideración de la gestión del directorio por el ejercicio Nº 7 al 31/12/10.
5º) Tratamiento de los resultados ejercicio y fijación de honorarios al directorio por el ejercicio económico finalizado el 31/12/10.

Presidente – María Amelia Bo. Designado por Acta de Asamblea de fecha 31 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 7/7/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 41.
e. 13/07/2011 Nº 84533/11 v. 19/07/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Maria N. Sobreira Vidal de Costa, domiciliada en Bartolomé Mitre 797 piso 7º Capital Federal, Escribana Titular del Registro Notarial 324 de Capital, comunica que CN Farma Sociedad Anonima CUIT 30-71092813-0 con domicilio social en Perú 457 Piso 2º "A" Capital Federal transfiere a Droserpasa S.A. CUIT 30-71169857-0, con domicilio social en Perú 1520 Capital Federal el "Fondo de Comercio" sito en calle California 1565, Ciudad Autónoma de Buenos Aires afectado a la compraventa, intermediación y transporte de medicamentos productos químicos médico quirúrgicos, instrumental médico biomédico hospitalario y odontológico, prestación de servicios de Farmacia y Droguería, fraccionamiento de drogas medicinales y preparación de preparados magistrales de homeopatía y alopatía. Reclamos de ley en Bartolomé Mitre 797 Piso 7º Capital Federal: Lunes a Viernes: 13 a 15 horas.
e. 13/07/2011 Nº 84849/11 v. 19/07/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

4KRC S.A.

Inscripción en Inspección General de Justicia el 3/10/06, Nro. 15840 del Lº 33. Por Acta de Asamblea y Directorio del 20/3/11, Designa Directorio: Presidente: Lucas Luis Bussetti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/11/79, DNI 27.746.064, CUIT 20-27746064-6, Gómez de Fonseca 508, Cap. Fed; Director Suplente: Julián Luis Bussetti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/6/84, DNI 31.010.257, CUIL 20-31.010.257-2, Boyacá 791, Cap. Fed; y establecen domicilio especial en la calle Teniente General Perón 1730, séptimo piso, Oficina 75, Capital Federal. Autorizada por Instrumento Privado del 30/6/11.
Escribana - María del Carmen Alonso
e. 13/07/2011 Nº 84723/11 v. 13/07/2011

A.B.R. DESARROLLADORA S.R.L.

Por instrumento privado del 24/5/11: Claudio Fernando Ackerman cesó como gerente; se designó gerente a Alfredo Moisés Cardozo, domicilio constituido Olazábal 5201 piso 3 depto. C Cap. Fed.; se mudó la sede social a Olazábal 5201 piso 3 depto. C Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en instrumento privado del 24/5/11.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 145. Nº Libro: 3.
e. 13/07/2011 Nº 84415/11 v. 13/07/2011

ACRITER S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 2/5/2011 pasada a escritura Nº 42 del 27/6/2011 se dispuso el cambio de domicilio social fijándose el mismo en San Marín 948 piso 4º Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 42 del 27/6/2011 ante el Escribano Luis H. Clementi Registro 563.

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 115. Nº Libro: 21.
e. 13/07/2011 Nº 84408/11 v. 13/07/2011

AEROMOTORES S.A.

Por Esc 149 del 11/07/11 Folio 394 ante el escribano José Luis Santos, Registro 1880, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/05/2011, en la que los accionistas por unanimidad resolvieron: Designación de Directorio: Presidente a Guillermo Alfredo Galasso, casado, 06/04/1962, DNI 14.618.824, domiciliado en Baigorria 2934, piso 1º, departamento 5, C.A.B.A. y Director Suplente: Angel Orlando Heredia, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/01/58, DNI 12.088.775, CUIT/CUIL 20-12.088.775-1, domicilio en Avenida Manuel Montes de Oca 1783, Piso 12 Departamento F, C.A.B.A, ambos argentinos. Quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sociedad - autorizada Norma Beatriz Cáceres - Poder 11/07/11 - Fº 394 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 002. Nº Libro: 31.
e. 13/07/2011 Nº 86335/11 v. 13/07/2011

ALENIE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 25/04/11 en forma unánime se aceptó la renuncia de Sergio Daniel Figueroa a su cargo de Presidente y Daniel H. Robles de Director Suplente, designando para dichos cargos a Edgardo Genaro Niveyro y Marina Campopiano respectivamente, quienes aceptaron cargo y constituyen domicilio especial Piedras Nº 1077 6º B CABA. Autorización: Acta de Asamblea del 25/04/11.
Abogado - Cristian Yarde Buller
e. 13/07/2011 Nº 85973/11 v. 13/07/2011

ALLIGATOR IT S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26/06/2011, se resolvió designar el nuevo Directorio por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Sergio Gustavo Vicente, D.N.I. 14.836043, Primer Director Suplente: Marcelo Enrique Sayago, D.N.I. 24.036.543 y Segundo Director Suplente: Laura Elizabeth Gual, D.N.I. 23.152.966, quienes fijan domicilio especial en Echenagucia Nº 925 CABA. Se resolvió cambiar la sede social a la calle Echenagucia Nº 925 CABA. La que suscribe lo hace en carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/06/2011. Abogada - Dra. Lucía Lorena Lucente.
e. 13/07/2011 Nº 84430/11 v. 13/07/2011

ALUSUD ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber por un día que por reunión de socios del 20.05.2011 y reunión de gerentes de la misma fecha se efectuó la siguiente designación de autoridades y distribución de cargos: Presidente: Guilherme Rodrigues Miranda, Vicepresidente: Robert E. Smith, Gerentes titulares: Roderlei Pazetti, Martín Darío González, Alberto Coloca y Andrea Rondinone, Gerentes suplentes: Julio Marcelo Feijoó y Jorge Cuadrado. Los gerentes designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 268, piso 12, C.A.B.A. Autorizada a suscribir el presente por acta de reunión de socios del 20.05.2011.
Abogada - Lucila V. Primogerio
e. 13/07/2011 Nº 84641/11 v. 13/07/2011

AMERICAN PLAST S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5/5/2011 se resolvió: fijar en 3 el número de Directores Titulares, y en 3 el número de Directores Suplentes, designándose a tal efecto a los Sres. Nelson Fazenda, Oscar Alfredo Bell y Adrián Fabio Davico como Directores Titulares; y a los Sres. Luiz Alberto Butti de Lima, Marcos Antonio de Barros y María Eugenia Arata como Directores Suplentes. Todos han constituido domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 5/5/2011 se designó al Sr. Nelson Fazenda como Presidente y al Sr. Fabio Adrián Davico como Vicepresidente. Mónica Ana Kohn: autorizada en el mismo acto. Por Acta de Directorio del 1/6/2011 se modificó la sede social de la sociedad de Florida 537, piso 18, C.A.B.A., a Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. El cambio de sede social no implica reforma del estatuto. Autorizada en el mismo acto.
Abogada - Mónica Ana Kohn
e. 13/07/2011 Nº 84528/11 v. 13/07/2011

ANDIMAY S.A.

Directorio 4/4/2011, 29/4/2011, Asamblea 29/4/2011. Designa: Presidente Augusta Pugliese. Director Suplente: Alberto Lorenzo Padilla. Todos con domicilio especial en Cerviño 4502. Piso 14. CABA. Dr. Fernando C Arata autorizado Directorio 29/4/2011.
Abogado - Fernando C. Arata
e. 13/07/2011 Nº 84512/11 v. 13/07/2011

ANTIVARI S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 13/4/11 y Acta de Directorio del 14/4/11, se resolvió designar Presidente: Dusan Radonjic, L.E. 4.177.920, CUIT 23-04177920-9, y Director Suplente: Liliana Stojadinovic, DNI 15.204.455, CUIT 27-15204455-6, ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Avda. Córdoba 632, Piso 13º, C.A.B.A.
Presidente - Dusan Radonjic

Certificación emitida por: Sara Noemí Palumbo. Nº Registro: 1546. Nº Matrícula: 3610. Fecha: 29/06/2011. Nº Acta: 067. Nº Libro: 16.
e. 13/07/2011 Nº 86212/11 v. 13/07/2011

AZAR GAMES S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 8-7-11 se aceptaron las renuncias de Gustavo Carlos Corletti y Esteban Gabriel Corletti a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, eligiéndose Presidente a Alfredo Miguel Vanini y Director Suplente a Néstor Antonio Vilches; quienes fijan domicilio especial en Soldado de la Independencia 440, Piso 7º Oficina B, CABA, donde además se estableció la nueva sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta ut-supra.

e. 13/07/2011 Nº 85184/11 v. 13/07/2011

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Círculo inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el doscientos setenta y tres (273) acto de adjudicación celebrado el 30/06/2011.

GRUPO	ORDEN	MOD	GRUPO	ORDEN	MOD
3002	038	L	3003	024	L
3004	092	S(*)	3005	134	S
3005	094	L			

(*) No hubo ofertas de licitación.

El Sr. Emi Angel Juan Primucci, LE 4.586.624 acredita su condición de Presidente de la Sociedad mediante Acta de Asamblea Nº 36 del 27/09/2010 y mediante Acta de Directorio Nº 435, del 28/09/2010.

Presidente - Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 173. Libro Nº: 22.

e. 13/07/2011 Nº 84786/11 v. 13/07/2011

BUENOS AIRES PRINTING S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 16/03/2011, se decidió cambiar el domicilio de la sede social, pasando a ser el de la calle Herrera 475 - CABA. Autorizada en acta mencionada: Dra. Mariela Sandra Lo Presti, abogada.

Abogada - Mariela S. Lo Presti

e. 13/07/2011 Nº 86290/11 v. 13/07/2011

"C"

C.A. TEULY & CO. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Asamblea de fecha 10 de Mayo de 2011, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 200.000.- quedando el capital social en la suma de $ 700.000.- Autorizado Carlos M. Paulero por Escritura Nº 35 del 17/03/2011. Fº 107. Registro 344.

Certificación emitida por: Julio E. A. Figueroa. Nº Registro: 344. Nº Matrícula: 2179. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 002. Nº Libro: 066.

e. 13/07/2011 Nº 84434/11 v. 13/07/2011

C.A. TEULY & CO. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Acta de Asamblea del 14/04/2011, Directorio del 02/05/2011 y Directorio del 18/05/2011, se designó Presidente Carlos Alberto Teuly Vicepresidente Carlos Teuly (h). Directores Titulares Agustín Teuly Gastón Teuly y Sebastián Teuly, quienes fijan domicilio especial en San Martín 140 piso 21 de CABA. Se resuelve cambiar la sede social a la calle San Martín 140 piso 21 de C.A.B.A. Autorizado Carlos M. Paulero, Escritura Nº 37 del 29/06/2011 Fº 114. Registro 344.

Certificación emitida por: Julio E. A. Figueroa. Nº Registro: 344. Nº Matrícula: 2179. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 001. Nº Libro: 066.

e. 13/07/2011 Nº 84432/11 v. 13/07/2011

CALCUMAC S.A.

Por acta de Asamblea Nº 34 y Acta de Directorio Nº 72, ambas del 12/04/11 finalizan sus mandatos de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes respectivamente Juan Manuel Parga Salgueiro, Alberto Néstor Waisman. Micaela Soledad Parga Salgueiro, DNI. 26625692, argentina, soltera, comerciante, nacida: 29/05/78 y Javier Hernán Pedro Waisman, DNI. 2125798, argentino, soltero, comerciante, nacido: 28/02/71. Se reelige Presidente a Juan Manuel Parga Salgueiro, D.N.I. 93442128, español, viudo, comerciante, nacido: 02/07/45; Vice Presidente a Alberto Néstor Waisman, D.N.I. 7736231, argentino, casado, comerciante, nacido 27/10/43; Director Suplente a Norma Graciela Lopez, DNI. 11811193, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 20/07/55, Todos los directores son elegidos por dos años, finalizando sus mandatos cuando se reúna la Asamblea Ordinaria de Accionistas que considere los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31/03/13. Todos los directores salientes y entrantes constituyen domicilios especiales en Moreno 1270 — piso 3º oficina "304/305", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea del 12/04/11.

Contador - Norberto José Diodovich

e. 13/07/2011 Nº 84481/11 v. 13/07/2011

CANOPUS S.A.

Arts. 60 Ley 19.550.- Se hace saber que por Asam. Ordinaria y Extraordinaria del 26/05/11 se reeligió Presidente del Directorio unánime al Sr. Marcelo Araujo (DNI 16161232), quien fijó domicilio especial en la calle José E. Uriburu 1058, Planta baja de esta ciudad. Mis facultades surgen del acta de Directorio del 11/07/2011.

Arturo T. M. Castro Tornow

e. 13/07/2011 Nº 86340/11 v. 13/07/2011

CAPCO S.R.L.

Escritura: 23/6/11. Traslado de domicilio a Paraná 830, 5º piso, CABA. resuelto por reunión de socios del 6/6/11. Escribana Autorizada por escritura 411 del 23/6/11, reg. 47, San isidro.

Notaria - Constanza Peñoñori

e. 13/07/2011 Nº 84702/11 v. 13/07/2011

CAPITAL MARKETS ARGENTINA MERCADO ABIERTO S.A.

Comunica: 1) Que por Asamblea General Ordinaria Nº 17 del 15/09/2009, se resolvió designar Director Suplente a Enrique Carlos Cornejo, constituyó domicilio especial en Esmeralda 130, 10º; C.A.B.A. 2) Que por Asamblea General Ordinaria Nº 18 del 09/09/2010, se resolvió designar Director Suplente a Enrique Carlos Cornejo, constituyó domicilio especial en Esmeralda 130, 10º; C.A.B.A. Adrián Darío Gómez, Autorizado por Escritura Pública número 305 del 26 de mayo de 2011, ante el Escribano Carlos Dick Naya, titular del Registro Notarial 1810 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 4/07/2011. Nº Acta: 005. Nº Libro: 55.

e. 13/07/2011 Nº 84696/11 v. 13/07/2011

CAPITAL MARKETS S.A.

Comunica: 1) Que por Asamblea General Ordinaria Nº 30 del 13/08/2010, se resolvió designar el siguiente directorio y se distribuyó el cargo: Presidente: Pablo Manuel Cairoli, constituyó domicilio especial en Esmeralda 130, 8º; C.A.B.A. 2) Que por Asamblea General Ordinaria Nº 31 del 21/03/2011, se resolvió designar el siguiente directorio y por Acta de Directorio Nº 133 del 22/03/2011, distribuyeron los cargos: Presidente: Pablo Manuel Cairoli. Vicepresidente: Santiago José Del Pino. Director Titular: Alejandro Daniel Quelch. Director Suplente: Diego Alberto Madotta, constituyen domicilio especial en Esmeralda 130, 8º; C.A.B.A Adrián Darlo Gómez, Autorizado por Escritura Pública número 400 del 30 de junio de 2011, ante el Escribano Carlos Dick Naya, titular del Registro Notarial 1810 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 4/07/2011. Nº Acta: 004. Nº Libro: 55.

e. 13/07/2011 Nº 84699/11 v. 13/07/2011

CASA LOZANO S.A.

Por Acta de Asamblea del 30-11-2009 se aprueban las renuncias de Daniel Oscar Fernández, Presidente; Fabián Oscar Lusarreta, Vicepresidente; Marcelo Néstor Rodríguez Cáceres, Director titular; Thierry Jean Marie Gerard Noyer y Juan Pablo Silva, Directores Suplentes; Daniel Vardé, Miguel Maxwell y Norberto Lucero, Síndicos titulares y Jorge Ferro, Carlos Lloveras y Daniel Ochoteco, Síndicos Suplentes. Se fija en uno el número de directores titulares y suplentes. Julio Eduardo Santa Cruz DNI 22.278.642, como Presidente y Gustavo Ariel Chab Tarab, DNI 18.138.598 como Director Suplente quienes por acta de directorio del 30-11-09, aceptaron cargos y fijan domicilio especial en Perú 359, Piso 12, Oficina 1205 de la C.A.B.A. Cristina Iurato. Autorizada por acta de directorio del 30/11/09. Cristina Iurato, Contadora Pública (U.B.), inscripta en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 94. Folio 6, en su carácter de autorizada según acta de directorio del 30/11/09.

Contadora/Autorizada – Cristina Iurato

e. 13/07/2011 Nº 84664/11 v. 13/07/2011

CASA LOZANO S.A.

Por acta de directorio del 30/11/09 se modificó el domicilio legal a la calle Perú 359 Piso 12 Oficina 1205, CABA. Cristina Iurato. Autorizada por acta de directorio del 30/11/09. Cristina Iurato, Contadora Pública (U.B.), inscripta en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 94, Folio 6, en su carácter de autorizada según acta de directorio del 30/11/09.

Contadora/Autorizada – Cristina Iurato

e. 13/07/2011 Nº 84672/11 v. 13/07/2011

CESVI ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.604.971. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 23/6/11 y reunión de Directorio de la misma fecha, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Diego Sobrini. Vicepresidente: Néstor Abatidaga. Directores Titulares: Alberto Grimaldi, Jorge Flores, Rosana Laura Ibarrart, Antonio Altieri, Carola Fratini, Juan Carlos Godoy y Eduardo Sangermano. Directores Suplentes: Néstor Prieto, Fabián Pons y Luis Barón, todos constituyendo domicilio especial en Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, María Guillermina Amespil Tº 105 Fº 223, en su carácter de autorizada, según consta en el acta de Asamblea Ordinaria del 23/6/11.

e. 13/07/2011 Nº 84571/11 v. 13/07/2011

CGSH INTERNATIONAL LEGAL SERVICES, LLP, SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por Reunión del Comité Ejecutivo del 29 de junio de 2011 se resolvió designar a Jaime Antonio El Koury como nuevo representante legal de la Sucursal. 1) Sus datos personales son: Nacionalidad: Estadounidense; nacido el 2/9/1953, pasaporte de los Estados Unidos Nº 112921502, casado, abogado, con domicilio especial en Avenida Presidente Manuel Quintana 529, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires y real en 1112 Park Avenue, NY 10128, New York, Estados Unidos de América. 2) Plazo de representación: Indeterminado. 3) Designado con plenas facultades de representación en forma individual en todas las cuestiones relacionadas a la Sucursal, pudiendo tomar a su vez todas las medidas necesarias para el cumplimiento del objeto social de la misma cumpliendo con la normativa local aplicable y vigente. 4) Los Sres. Andrés de la Cruz y Mariana Silvina Alvarez Gaiani permanecen en sus cargos con las facultades que les fueron oportunamente otorgadas. Jorge Ignacio Oría, autorizado por resolución del 29 de junio de 2011.

Abogado - Jorge Ignacio Oría

e. 13/07/2011 Nº 84685/11 v. 13/07/2011

CHAMPION TECHNOLOGIES DE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 04/07/2011 se resolvió fijar en dos (2) el número de Gerentes de la sociedad y designar al Sr. Carlos Festa como Director Gerente y al Sr. Vicente Mirenzi como Gerente por el término de un (1) ejercicio. Los Gerentes designados constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 846, Piso 2º, Oficina Nº 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Marcos F. L. Nazar Anchorena, abogado, inscripto al Tº 102, Fº 30 del C.P.A.C.F., autorizado por Reunión de Gerencia del 04/07/2011.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena

e. 13/07/2011 Nº 84651/11 v. 13/07/2011

CHAMPION TECHNOLOGIES LATIN AMERICA S.R.L. (EN LIQUIDACION)

Comunica que por Reunión de Socios del 13/07/2010 se resolvió aprobar la disolución y liquidación de la sociedad por decisión de los socios conforme artículo 94, inciso 1º de la Ley 19.550 con efectos a partir del 31 de diciembre de 2010. Por Reunión de Socios del 15/02/2011 se resolvió designar como liquidadores titular y suplente a los Sres. Carlos Festa y Diego Grad, respectivamente. Firmado: Marcos F. L. Nazar Anchorena, abogado, inscripto al Tº 102, Fº 30 del C.P.A.C.F., autorizado por Reunión de Socios del 13/07/2010 y 15/02/2011.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena

e. 13/07/2011 Nº 84643/11 v. 13/07/2011

CIA. ARGENTINA DE ENCHAPADOS S.A.

En Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 29/10/10 se designó nuevo Directorio. Presidente: Mariano Juan Lusich; Vicepresidente: Gastón Pablo Lusich, Directora Titular: María Vanesa Lusich y Director Suplente: Fernando Víctor Lusich. Todos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 30/6/13, fijando domicilio especial en Av. de los Incas 3361 piso 15, departamento C de C.A.B.A. Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde, Contador Público (U.B.A.) Tomo 198, Folio 140 del C.P.C.E.C.A.B.A., autorizado por acta de Directorio del 29/10/10.

e. 13/07/2011 Nº 84629/11 v. 13/07/2011

COMERCIAL DEL NEA S.A.

Informa que por Asamblea del 25.7.2007 se aceptó la renuncia del único Director titular y presidente Mariano Tasselli y se designó en dicho cargo a José Luis Cuerdo y como Director Suplente a Roberto Bonazzola. Asimismo, por Asamblea del 21.4.2009 se aceptó la renuncia del único Director titular y presidente José Luis Cuerdo y se designó en dicho cargo a Karina Elizabeth Gómez y como Director Suplente a Máximo Tasselli, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial artículo 256 ley 19.550, por reunión de Directorio del 22.4.2009, en Avda. Córdoba 1351, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires. Finalmente por Asamblea del 15.6.2011 se aceptó la renuncia del único Director titular y presidente Karina E. Gómez y se designó en dicho cargo a José Luis Cuerdo y como Director Suplente a Máximo Tasselli, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial artículo 256 ley 19.550, por reunión de Directorio del 20.6.2011, en tal domicilio. Autorizado Acta de Directorio del 20/05/2011.

Abogado - Eduardo J. Carral

e. 13/07/2011 Nº 84819/11 v. 13/07/2011

COMMEDIA S.A.

Por Asamblea del 28/11/2007, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 12.000.- a $ 60.000.-, es decir en $ 48.000. El autorizado, por instrumento privado del 31/05/2011.

Abogado - Ariel D. Zerboni

e. 13/07/2011 Nº 84428/11 v. 13/07/2011

CONNAXIS S.A.

Se corrige edicto publicado el 13.12.10 indicando: (i) Presidente: Peter Van Grinsven. Constituyendo domicilio especial en la calle Silvio Ruggieri 2935, Piso 9º dpto. "3" C.A.B.A. Germán Legname, autorizado por acta del 17.05.2010.

Abogado - Germán Legname

e. 13/07/2011 Nº 84642/11 v. 13/07/2011

CONVER LS S.A.

Por Asamblea del 19/8/10 y Reunión de Directorio del 26/8/10 transcriptas en Esc. 147 del 05/07/11, Fº 399 Registro 1145, CABA, ante Esc. M. Cecilia Holgado, los accionistas y directores de "Conver LS S.A." resolvieron por unanimidad designar al nuevo directorio: Presidente a Horacio Antonio Scalia: Directora suplente a Silvia Susana Rossi. Constituyeron domicilio especial en Yatay 415, Piso 6º, Depto "B", CABA. Escribana M. Cecilia Holgado, autorizada en Escritura Pública mencionada ut-supra.

Escribana - María Cecilia Holgado

e. 13/07/2011 Nº 84555/11 v. 13/07/2011

"D"

D'SACI S.A.

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Acta de Asamblea Nº 11 y Acta de Directorio Nº 35 ambas del 05 de Abril de 2011 La modificación de la sede social anterior en la Avenida San Juan 830 Piso 5 C.A.B.A. estableciéndose la nueva sede social en la calle Montiel 2449 - Planta Baja C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado del 13 de Mayo de 2011 al Señor Julián José Otero, DNI 35.138.351.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 172. Nº Libro: 23.
e. 13/07/2011 Nº 84572/11 v. 13/07/2011

DELBENE S.R.L.

Por acta de Reunión de Socios del 28-12-2009 renunció a la gerencia Raúl Emilio Bravo, y se ratificó en el cargo a Juan José Delbene, con domicilio especial en Ruy Díaz de Guzman nº 101, piso 5 Departamento "C" C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado del 9-6-2010 con firmas certificadas por Escribano Pablo Fernando Lisi, C.A.B.A.
Stella Maris Scotto

Certificación emitida por: Pablo Fernando Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 8/7/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 8.
e. 13/07/2011 Nº 84771/11 v. 13/07/2011

DELFIN GROUP ARGENTINA S.A.

Por escritura 144 del 11/07/2011 se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 5/01/2009 por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del directorio: Presidente: Romina Natalia Parquet, DNI 27.497.368, domiciliada en Montiel 4990 de CABA; Director Suplente: Marcelo Fabian Continanza, DNI 18.315.645, domiciliado en Villate 1567, 3º "B", Olivos, Prov. de Bs. As.; constituyen todos domicilio especial en Montiel 4990 de CABA Pablo Sukarevicius autorizado por escritura 144 del 11/07/2011.

Certificación emitida por: José Luis Alvarez. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4170. Fecha: 12/07/2011. Nº Acta: 014. Nº Libro: 33.
e. 13/07/2011 Nº 86098/11 v. 13/07/2011

DERIVADOS VINICOS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 15/06/2011 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Marc Liotta, Vicepresidente: Federico Valcarce, Director Titular: Marcelo Cippitelli, Director Suplente: Jesús Cantarero, quienes constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 612 Piso 1º, C.A.B.A. Asimismo, se resolvió por unanimidad asignar en los términos del art. 274 de la Ley 19.550 en forma personal al Sr. Marc Liotta, la responsabilidad por el manejo y el control de las funciones administrativas y operativas como así también de las estrategias comerciales de la Sociedad. Geraldine Mirelman, autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/06/2011.
Abogada - Geraldine R. Mirelman
e. 13/07/2011 Nº 84762/11 v. 13/07/2011

DISTHEL S.A.I.C.F. E I.

Por resolución acta 60 Asamblea Ordinaria 12-1-2011 y Acta 243 Directorio 1-6-2011 se designó por 3 ejercicios: Presidente: Manuel Alvarez Vicepresidente: René Provera; Directores titulares: Delmar Pozzebón y Pablo González. Director Suplente: Leonardo Asta Ferrero. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales: Manuel Alvarez y Leonardo Asta Ferrero en Avda. Coronel Díaz 2625 14º D CABA; René Provera en O´Higgins 2191 6º D CABA; Delmar Pozzebón en José Hernández 2010 1º A CABA; Pablo González en Vélez Sarsfield 175, Villa C. Paz, Pcia. Córdoba.
Presidente – Manuel Alvarez

Certificación emitida por: Juan M. García Migliaro. Nº Registro: 10, Partido de General San Martín. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 15. Nº Libro: 17.
e. 13/07/2011 Nº 84399/11 v. 13/07/2011

DISTRISUR ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 20/04/2011 han sido reelegidos como Presidente: Stella Maris Bariffi, y como Director suplente: Enrique Genaro Gallo, ambos con domicilio especial en Alvarez Thomas 1204, CABA. Juan Francisco Datri, abogado, autorizado por instrumento privado del 20/04/2011.
Abogado - Juan Francisco D'Atri
e. 13/07/2011 Nº 84504/11 v. 13/07/2011

DIXIE TOGA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5/5/2011 se resolvió: fijar en 3 el número de Directores Titulares, y en 3 el número de Directores Suplentes, designándose a tal efecto a los Sres. Nelson Fazenda, Oscar Alfredo Bell y Adrián Fabio Davico como Directores Titulares; y a los Sres. Luiz Alberto Butti de Lima, Marcos Antonio de Barros y María Eugenia Arata como Directores Suplentes. Todos han constituido domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 5/5/2011 se designó al Sr. Nelson Fazenda como Presidente y al Sr. Fabio Adrián Davico como Vicepresidente. Mónica Ana Kohn: autorizada en el mismo acto. Por Acta de Directorio del 1/6/2011 se modificó la sede social de la sociedad de Florida 537, piso 18, C.A.B.A., a Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. El cambio de sede social no implica reforma del estatuto. Autorizada en el mismo acto.
Abogada - Mónica Ana Kohn
e. 13/07/2011 Nº 84536/11 v. 13/07/2011

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Dowers Company S.A. de Capitalización y Ahorro, Informa el resultado del Sorteo realizado el día 02/07/11:

1* Premio: 522 - 2* Premio: 767 - 3* Premio: 265 4* Premio: 795 - 5* Premio: 669.

Buenos Aires, 6 de julio de 2011. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura N* 84, de fecha 9/4/97 del Registro N* 1650.
Apoderado - Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 124. Nº Libro: 42.
e. 13/07/2011 Nº 84463/11 v. 13/07/2011

"E"

EDZ Y ASOC. S.A.

Por asamblea del 15/6/2011, que me autoriza a publicar, se designó el mismo Directorio por 3 ejercicios, Presidente Eugenio Daniel Zanarini y Directora Suplente Nora Noemí De Domenico, ambos domicilio especial: Av Corrientes 2835, Cuerpo A, piso 5, unidad "B" de CABA; y se cambió sede social a la Avenida Corrientes 2835, Cuerpo A, piso 5, unidad "B" de CABA.
Abogada - Natalia Lio
e. 13/07/2011 Nº 85192/11 v. 13/07/2011

EL CRISTIANO S.A.

Comunica: 1) Que por Asamblea General Ordinaria Nº 92 del 27/04/2010, se resolvió designar director suplente a Ernesto Gustavo Vacarezza Tornquist, constituyó domicilio especial en Avenida Alvear 1976, 15º, C.A.B.A. 2) Que por Asamblea General Ordinaria Nº 102 y por Acta de Directorio Nº 103 ambas del 28/04/2011, se resolvió designar director suplente a Ernesto Gustavo Vacarezza Tornquist, constituyó domicilio especial en Avenida Alvear 1976, 15º, C.A.B.A. Hugo Eduardo Jiménez. Autorizado por Escritura Pública número 142 del 9 de junio de 2011, ante el Escribano Guillermo Mario Alvarez Fourcade, titular del Registro Notarial 1441 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 091. Nº Libro: 78.
e. 13/07/2011 Nº 84540/11 v. 13/07/2011

EL ESPLENDOR S.A.

Por escritura 608, folio 1234, del 6/7/2011, Registro 1331 de CABA y Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/10/2009 y Reunión de Directorio del 26/10/2009 y 29/4/2009 se eligieron las autoridades Presidente: Juan Carlos Campion (h); Vicepresidente: Ercilia Inés Oneto Miguens, Director Titular: Inés Ercilia Campion de Prom y Director Suplente: Tomás Diego Campion, y constituyen domicilio especial en la sede social de Ayacucho 1145, 6º piso departamento A, CABA. Rosa Teresa del Carmen Godino, Autorizada por escritura del 6/7/2011, folio 1234, Registro 1331.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 116. Nº Libro: 65.
e. 13/07/2011 Nº 84498/11 v. 13/07/2011

ENERGEN S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Nº 20 de designación de autoridades de fecha 29/04/2011 y reunión de Directorio de distribución de cargos de fecha 29/04/2011, el Directorio de "Energen S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Vicente Javier Giorgio; Directores Titulares: Jorge Rauber y Martín Genesio; y como Director Suplente: Osvaldo Ledezma. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 771, piso 1º "B", Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Catalina Donnelly, abogada inscripta al Tº 103 Fº 63 del CPACF, autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2011.
Abogada – Catalina Donnelly
e. 13/07/2011 Nº 84523/11 v. 13/07/2011

ESTABLECIMIENTOS ANBAS S.A.

En Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 6/4/10 se designó nuevo Directorio. Presidente: Daniel Alfredo Otero; Vicepresidente: Carlos José Andreani y Director Suplente: Juan Ramón Hardaman. Todos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrarse el 31/12/11, fijando domicilio especial en Rivadavia 1367 2º Piso, Departamento A de C.A.B.A. Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde, Contador Público (U.B.A.) Tomo 198, Folio 140 del C.P.C.E.C.A.B.A., autorizado por acta de Directorio del 6/4/10.
e. 13/07/2011 Nº 84623/11 v. 13/07/2011

EUROSUD S.A.C.

Rectifica avisos 67754/11 del 7/6/11 y 82346/11 del 6/7/11 **donde dice** 3-5-11 **debe decir** 13-5-11. Ruben Oscar Legay autorizado escr. 130 del 13/5/11 F 327 Reg 1284.
El Autorizado

Certificación emitida por: Carlos A. Marcovecchio. Nº Registro: 725. Nº Matrícula: 2934. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 093. Nº Libro: 018.
e. 13/07/2011 Nº 85965/11 v. 13/07/2011

"F"

FARF S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 10-08-10, se resolvió: 1) Nombrar como Director Titular a Emilio Florio, por el fallecimiento de Juan Simon Padros, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente Guillermo H. Sorondo, y Directores Titulares: Cesar Deymonnaz y Emilio Florio. Los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 19-08-10. Domicilio especial de todos los directores en Carlos Pellegrini 1175 4º piso "A" de esta Ciudad, Capital Federal. Presidente: Guillermo Horacio Sorondo, D.N.I. 7.836.589. Autorizado por Escritura Pública Nro 162 de fecha 23 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 23/05/2011. Nº Acta: 020. Nº Libro: 379.
e. 13/07/2011 Nº 84677/11 v. 13/07/2011

FASTO S.A.

Expediente 1825856. Por Acta de Asamblea del 01/04/2011, se acepta la renuncia de Ricardo Fernando Abbruzzese, al cargo de Presidente; se designa para el mismo, a Mariano Nicolas Pelliza y se ratifica al Director Suplente; quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Mariano Nicolas Pelliza, DNI. 35.237.363, 11/04/90, soltero, comerciante, argentino, con domicilio real y especial en Palacios 578, Ciudad de Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires. Director Suplente: Walter Javier Melo, DNI: 28.279.311, argentino, soltero, empleado, 29/06/80, con domicilio real y especial en Gutierrez 5671, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires. Autorización por Acta de Asamblea del 01/04/2011, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.
Abogado - José Luis Marinelli
e. 13/07/2011 Nº 84620/11 v. 13/07/2011

FEITOS S.R.L.

Se hace saber: que por escritura número 191 del 3-4-2011, registro notarial 1181 CABA, la sociedad trasladó la sede social a Mendoza 5010, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 191 del 3-4-2011, registro notarial 1181 CABA.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 12/07/2011. Nº Acta: 097. Nº Libro: 072.
e. 13/07/2011 Nº 86328/11 v. 13/07/2011

FERNANDO DELPECH & COMPAÑIA CONSULTORA DE NEGOCIOS E INVERSION S.A.

Rectificatoria de publicación de fecha 20-12-2010, Factura 157438. **Donde dice**: Arenales 3023, C.A.B.A., **debe decir**: Arenales 3023, piso 1º, Oficina "1", C.A.B.A. Mariano Duran Costa, apoderado por escritura Nº 474 del 02-12-2010, Registro 1222 a cargo del escribano Gonzalo de Azevedo.

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 27/05/2011. Nº Acta: 024. Nº Libro: 93.
e. 13/07/2011 Nº 84822/11 v. 13/07/2011

"G"

GENER ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Nº 43 de designación de autoridades de fecha 29/04/2011 y reunión de Directorio de distribución de cargos de fecha 29/04/2011, el Directorio de "Gener Argentina S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Vicente Javier Giorgio; Directores Titulares: Jorge Rauber y Martín Genesio; y como Director Suplente: Osvaldo Ledezma. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 771, piso 1º "B", Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Catalina Donnelly, abogada inscripta al Tº 103 Fº 63 del CPACF, autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2011.
Abogada - Catalina Donnelly
e. 13/07/2011 Nº 84508/11 v. 13/07/2011

GPERM S.A.

Art. 60 Ley 19550 - Nombramiento de Directorio "Con fecha 30 de octubre de 2009 se aprobó por unanimidad la continuidad del directorio actual: Presidente: Alfredo Daniel Gabarruz, DNI 18.369.531, con domicilio constituido en Catamarca 177 piso 7 - Capital Federal Vicepresidente: Eduardo Roberto Prado, DNI 12.359.928, con domicilio constituido en Catamarca 177 piso 7 - Capital Federal Director Titular: Ramón García Cancela, DNI 92.669.971 Suplente: Lilian Adriana Francisetti, DNI 13.015.285, con domicilio constituido en José León Suárez 1058 - Capital Federal el término del mandato es de tres ejercicios instrumento privado de fecha 7 de julio de 2011" Autorizado: Alicia Clara López.
Contadora – Alicia Clara López
e. 13/07/2011 Nº 84627/11 v. 13/07/2011

GU HERRAJES S.A.

Cítase por treinta días a los accionistas de la sociedad a ejercer su derecho de suscripción preferente y de acrecer en relación al aumento de capital por la suma de $ 2.910.000 aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/06/2011. Autorizado por el acta antes citada.
Vicepresidente – Rodolfo Koennecke

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 142. Nº Libro: 27.
e. 13/07/2011 Nº 84761/11 v. 15/07/2011

"H"

HEALTHNES S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 9 y de Directorio Nº 41 ambas del 27-4-2011, el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Smocovich y Directora Suplente: Juana del Valle Díaz. Constituyeron domicilio especial en Navarro Nº 5225 de C.A.B.A. El Directorio anterior, compuesto por los mismos miembros mencionados anteriormente, finalizó su mandato por vencimiento del plazo. Soledad Alicia Silva. Apoderada por escritura Nº 44, del 11-7-2011, folio 125 del Registro 1889 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Verónica E. Gervasi. Nº Registro: 824. Nº Matrícula: 4823. Fecha: 12/07/2011. Nº Acta: 003. Nº Libro: 8.
e. 13/07/2011 Nº 86280/11 v. 13/07/2011

"I"

IAFIS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15-12-2010, se designó nuevo Directorio por vencimiento del periodo y por plazo estatutario de 3 años. Presidente: Elbio Angel Salvador Ferrario, DNI 4.538.978, argentino, casado en 2das. Nupcias, nacido con fecha 27/03/1946, abogado; Vice-Presidente: Alfredo Carlos Marinelli, argentino, divorciado, contador, DNI 11.625.704, fecha de nacimiento 23-05-55; Director Titular: Fernando Cassina, argentino, casado, nacido 18-09-67, analista de sistemas, DNI 18.445.405. Directora Suplente: Marina Gonzalez, DNI 12.479.978, divorciada, nacida el 20/11/1958, empleada. Todos los Directores ratifican y constituyen como domicilio especial la calle Posadas 1564, Piso 1ero, CABA. Diego M. Dedeu en carácter de autorizado por Asamblea del 15-12-2010.
Abogado - Diego Martín Dedeu
e. 13/07/2011 Nº 86255/11 v. 13/07/2011

IEES S.A.

Se hace saber por un día: Acta de fecha 14/04/2010. Cambio de domicilio legal sin modificación de estatuto: a Av. Rivadavia 2358, Piso 5º, Oficina Izquierda de la Ciudad de Buenos Aires. Acta de fecha 14/03/2011: Designación de Directorio: Presidente: Mirta Gabriela Terual DNI Nº 4.566.835, Vicepresidente: Pablo Lence DNI Nº 20.993.171; Director Suplente: Romina Lence DNI Nº 21.919.032; todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 2358, Piso 5º, Oficina Izquierda de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta de fecha 14/03/2011 Alfredo Gustavo Fernández L.E. 8.607.989, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 63 Fº 69.
Contador - Alfredo Gustavo Fernández
e. 13/07/2011 Nº 84446/11 v. 13/07/2011

INDUMOTORA ARGENTINA S.A.

Por acta de asamblea del 15/04/2011 por unanimidad se aprobó la reorganización del Directorio de la Sociedad, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente León Avayú Berisi, Vicepresidente Marcelo Santurio, Directores Titulares: Eduardo Avayú Guiloff, Mauricio Sepúlveda y Moira Inés Frehner y Director Suplente Edgardo Rodríguez Riccomini. Todos los Directores aceptaron cargo y fijaron domicilio especial en M. T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal. Agustina Allen, autorizada por acta asamblea del 15/04/2011.
Abogada - M. Agustina Allen
e. 13/07/2011 Nº 84455/11 v. 13/07/2011

INTERANDES S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Nº 31 de designación de autoridades de fecha 29/04/2011 y reunión de Directorio de distribución de cargos de fecha 29/04/2011, el Directorio de "Interandes S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Vicente Javier Giorgio; Directores Titulares: Jorge Rauber y Martín Genesio; y como Director Suplente: Osvaldo Ledezma. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 771, piso 1º "B", Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Catalina Donnelly, abogada inscripta al Tº 103 Fº 63 del CPACF, autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2011.
Abogada - Catalina Donnelly
e. 13/07/2011 Nº 84514/11 v. 13/07/2011

INVERSIONES GLORIA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio ambas del 15/04/2011, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez; Vicepresidente: María Rosa Villegas Arévalo; Director Titular: Santiago Jesús Sturla; Director Suplente: Valeriano Guevara Lynch. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tº 74, Fº 604, ha sido autorizada por Documento Privado — Acta de Asamblea del 15/04/2011.
Abogada/Autorizada – Eugenia Cyngiser
e. 13/07/2011 Nº 84591/11 v. 13/07/2011

INVERSIONES JUMBO S.A.

Por Escritura Nº 105, del 6/07/11, pasada ante la Esc. de esta Ciudad Bibiana Ronchi, al Fº 485, Registro 1809, Cap. Fed. a su cargo, se elevó a escritura pública lo resuelto por los accionistas de Inversiones Jumbo S.A. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 22 del 27/04/11, en la cual se aprobó: a) El Balance Especial de Fusión de la sociedad y el Balance Consolidado de Fusión de la sociedad con Cencosud S.A., cerrado al 31/12/10; b) La Fusión por Absorción de la sociedad por parte de Cencosud S.A., el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre las partes el 29/03/11 y la Relación de Canje establecida en el Compromiso previo de Fusión; c) La Transferencia de la totalidad del patrimonio de Inversiones Jumbo S.A. a favor de Cencosud S.A.; d) La Disolución anticipada sin liquidación de la Sociedad como resultado de la fusión por absorción. Esc. Bibiana Ronchi, autorizada por escritura Nº 105 del 06/07/11, pasada ante mí, al Folio 485 Registro 1809 de Cap. Fed. a mí cargo.
Escribana – Bibiana Ronchi
e. 13/07/2011 Nº 86326/11 v. 13/07/2011

"J"

JURTUBEY S.A.

Por asamblea ordinaria del 6/7/11 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo a $ 664.973. Autorizada por asamblea de la misma fecha: Natalia Méndez, Tº 73, Fº 342, C.P.A.C.F.
Abogada - Natalia Méndez
e. 13/07/2011 Nº 84541/11 v. 13/07/2011

"L"

LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F. E I.

Por asamblea ordinaria del 31/03/2011 se designó a Martín Mocorrea, Presidente; Donaldo Finnegan, María Patricia Gonzalez Presedo, y Klaus Krauth, Directores Titulares; y Eduardo Billinghurst y Fabian Strüngmann, Directores Suplentes. Todos constituyeron domicilio especial en Bermudez 1004, CABA. Autorizado por asamblea ordinaria de fecha 31/03/2011.
Abogada – Ma. Patricia González Presedo
e. 13/07/2011 Nº 84784/11 v. 13/07/2011

"M"

M & A ASESORES DE SEGUROS S.A. (EN LIQUIDACION)

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30-09-10, se resolvió: 1) Aprobar la liquidación final, 2) Aprobar el balance de liquidación final al 31-08-10, 3) Cancelar registralmente la sociedad, y 4) Designar a Dino Rubino y Ezequiel Alberto Meana Alvarez como depositarios de los libros sociales y contables como de toda la documentación relevante de la sociedad. Domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1002, piso 11, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 30 de septiembre de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.
Abogada - Mónica A. Brondo
e. 13/07/2011 Nº 84689/11 v. 13/07/2011

M&F DISTRIBUIDORA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/2/2011 de aceptación de la renuncia del Director Suplente, Sra. María Martínez y de elección de su reemplazo, Srta. Munay Martínez y de reunión de Directorio de fecha 22/2/2011 por la cual acepta el cargo de Directora Suplente hasta el final del mandato de su reemplazada, con domicilio en Juan B. Justo 1755, Florida Provincia de Buenos Aires y por observación de IGJ se amplía publicación del 22/10/2010, dando cuenta de los domicilios de los miembros del Directorio: Presidente: José Leonardo Fiorino: Cuenca 4751, CABA; Vicepresidente: Gregorio Martínez: Juan B. Justo 1755, Florida, Prov. De Buenos Aires; Director Titular: Leonardo Daniel Fiorino: Las Glorietas, lote 69, Nordelta, Prov. De Buenos Aires. El Profesional que suscribe el presente está Autorizado en acta de Directorio nº 169, de fecha 09/09/2010 y acta de Asamblea nº 32. Abogado/Apoderado Dra. Lidia Adelaida Propato Tº 11 Fº 104.
Abogada – Lidia A. Propato
e. 13/07/2011 Nº 86112/11 v. 13/07/2011

MAGIAS DEL PILAR S.A.

Expediente 1.686.377. La asamblea ordinaria y la reunión de directorio, ambas del 10/08/10 resolvieron designar por tres años: Presidente: César Teodoro Tertzakian; Vicepresidente: Herman Norberto Tertzakian; y Director Suplente: Paula Adriana Sigüenza; todos con domicilio especial en Moreno 1235, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 161, Fº 496, del 09/06/11, Registro 858 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.
Escribano - Rubén Jorge Orona
e. 13/07/2011 Nº 84515/11 v. 13/07/2011

MAPFRE MANDATOS Y SERVICIOS S.A.

Nº IGJ 1.653.109. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 28/4/11 y reunión de Directorio de la misma fecha, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alberto O. Avila; Vicepresidente: Faustino Pérez Castrejo; Director Titular: Carlos Estebenet; Director Suplente: Marcelo H. Fourcade. Todos los directores constituyen domicilio especial en Bouchard 547, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, María Guillermina Amespil Tº 105 Fº 223 en su carácter de autorizada según Acta de Asamblea Ordinaria del 28/4/11.
e. 13/07/2011 Nº 84575/11 v. 13/07/2011

MERRILL LYNCH ARGENTINA S.A.

Comunica que: (i) Por Asamblea y reunión de Directorio del 28/04/11 se resolvió designar a los Sres. Martín Cipriani y Luciana Miranda como Directores Titulares, ambos constituyen domicilio especial en Della Paolera 265, piso 11º, C.A.B.A.; y (ii) Por Asamblea y reunión de Directorio del 27/05/11 se resolvió designar al Sr. Fernando Recalde como Presidente; al Sr. Leonardo Andrés Fernandez como Vicepresidente; y a los Sres. Francis Joseph Mc. Gann Junior, Martín Cipriani y Luciana Miranda como Directores Titulares, todos constituyen domicilio especial en Della Paolera 265, piso 11º, C.A.B.A. Franco Giglio, abogado, autorizado por Asambleas del 28/04/11 y 27/05/11.
Abogado – Franco Giglio
e. 13/07/2011 Nº 84746/11 v. 13/07/2011

MERRILL LYNCH VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que: (i) Por Asamblea y reunión de Directorio del 28/04/11 se resolvió designar a los Sres. Martín Cipriani y Luciana Miranda como Directores Titulares, ambos constituyen domicilio especial en Della Paolera 265, piso 11º, C.A.B.A.; (ii) Por Asamblea y reunión de Directorio del 20/05/11 se resolvió designar al Sr. Leonardo Andrés Fernández como Presidente; al Sr. Pablo Del Franco Como Vicepresidente; y a los Sres. Fernando Recalde, Martín Cipriani y Luciana Miranda como Directores Titulares, todos constituyen domicilio especial en Della Paolera 265, piso 11º, C.A.B.A.; y (iii) Por reunión de Directorio del 8/06/11 se resolvió redistribuir cargos, designando al Sr. Pablo Del Franco como Presidente y al Sr. Leonardo Andrés Fernández como Vicepresidente, ambos constituyen domicilio en Della Paolera 264, piso 11º, C.A.B.A. Franco Giglio, abogado, autorizado por Asambleas del 28/04/11 y 20/05/11.
Abogado – Franco Giglio
e. 13/07/2011 Nº 84737/11 v. 13/07/2011

MIAMI SUN SOLARIUM S.A.

Por Acta de Directorio del 05/04/2010 y Asamblea del 03/05/2010: se reeligió al Directorio, con mandato por dos ejercicios: Presidente: Sergio Alfredo Rosenberg (DNI 18.053.001). Vicepresidente: Santiago Efraín Rosenberg (DNI 16.232.800). Director Suplente: Gabriela Rosenberg (DNI 20.568.738) todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 3258 piso 2º Cap. Fed. Dr. Mario Lendner autorizado por presidente en instrumento privado del 30/06/2011.
Abogado - Mario Lendner
e. 13/07/2011 Nº 84507/11 v. 13/07/2011

MICROMEDICAL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/11/10 por vencimiento de sus mandatos cesaron en sus cargos de Presidente Mario Marcelo Indri Vicepresidente Gabriel Horacio García Camacho; y se eligió Presidente Mario Marcelo Indri y Director Suplente Gabriel Horacio García Camacho; y ambos fijaron domicilio especial en la calle Talcahuano Nº 178, 2º Piso, C.A.B.A. Dra. Ana María Telle Tº LXVIII Fº 43 Autorizada por Acta de Asamblea del 23/11/10.
e. 13/07/2011 Nº 84469/11 v. 13/07/2011

MOLINO MARICHELAR S.R.L.

Por Acta del 04/07/11, se resolvió designar y ratificar al Gerente: Daniel Fernando Marichelar (fija domicilio especial en la sede social) y trasladar la sede social a: Avenida del Barco Centenera 1641, 6º piso, departamento B, CABA. Suscribe la autorizada según Acta del 04/07/2011.
Abogada – Verónica Patricia Rodríguez
e. 13/07/2011 Nº 86168/11 v. 13/07/2011

MORAVIA IT S.A.

Por reunión de directorio de "Moravia IT a.s." del 09/06/2011, se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Cecilia Piaggio a su cargo de representante legal de la Sucursal de la sociedad en la República Argentina y designar como su nuevo representante legal a la Srta. Katerina Machatkova. Autorizada: Angeles Martorell, por reunión de directorio del 09/06/2011.
Abogada - Angeles Martorell
e. 13/07/2011 Nº 84502/11 v. 13/07/2011

MUZAL S.A.I.C.

Por Asamblea del 15/06/2011 y reunión de Directorio del 16/6/2011, se designó: Presidente: Paulina Hasman; Vicepresidente: Lázaro Zalchendler; y Director Suplente: Ana Maria Pucheta; quienes constituyen domicilio especial en calle Nicolás Repetto Nº 1200, Cap. Fed. Autorizado por escritura de fecha 7/7/2011.
Escribano - Marcelo A. Lozano
e. 13/07/2011 Nº 84520/11 v. 13/07/2011

"N"

NINOLIL S.A.

5-07-2011 designa directorio: Presidente: Liliana Irene Carolina Contesso. Vicepresidente: Mauro Ernesto Pedro Mosca. Director Titular: Eduardo Luis Billinghurst. Director Suplente: Juan Mosca; domicilio especial para los primeros 3 en Ing. Marconi 1030, Olivos, Pcia. Buenos Aires; y Eduardo Luis Billinghurst en Bernardo de Irigoyen 308, 5º, CABA. Apoderada Daniela Volonté, DNI 34.358.164, Fº 145 del 5-07-2011, Registro 2046 CABA.

Certificación emitida por: Marisa Galarza. Nº Registro: 2046. Nº Matrícula: 4532. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 10. Nº Libro: 25.
e. 13/07/2011 Nº 84818/11 v. 13/07/2011

"P"

PAILLA HUE S.A.

Por asambleas del 30/4/08 y 29/1/10, se designó: presidente: Ovaldo Alberto Simiele, D.N.I. 4.407.725; sulente: Oscar Eduardo Simiele, D.N.I. 11.056.540. Domicilio especial constituido: Av. Pueyrredón 29, p. 1º A, CABA. Jorge Isaac Rubén Piovano, autorizado por asamblea del 29/1/10.

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 28/06/2011. Nº Acta: 87. Nº Libro: 22.

e. 13/07/2011 Nº 84609/11 v. 13/07/2011

PELONGEN S.A.

Asamblea Extraordinaria, 24/6/11, resuelve por renuncia de directores Carlos Hipólito Garay, DNI 28442612 y Lucas Alberto Garay, DNI 32654321; designar Directorio así: Presidente: David Antonio Sandoval, DNI 28952574; Director Suplente: Gregorio Colman, DNI 21599163, ambos domicilio especial: Hipólito Yrigoyen 1516, Piso 2º Oficina E, Caba; pasan sede a Hipólito Yrigoyen 1516 Piso 2º Oficina E, Caba; autorizado por Asamblea del 24/6/11.

Contador - Rafael Salavé

e. 13/07/2011 Nº 84932/11 v. 13/07/2011

PH RECURSOS S.A.

Comunica que por Asamblea General y Acta de Directorio del 11/4/2011, pasadas a escritura Nº 521 del 30/6/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Fabián Alejandro Pourrain, Director Suplente: Enrique Víctor Baumwollspinner, quienes fijan domicilio especial en Adolfo Alsina 1760 piso 4º of. "18" Cap. Fed. Autorizada por escritura Nº 521 del 30/6/2011 la Escribana María del P. Acosta y Lara de Luxardo Registro 442.

Escribana - M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo

e. 13/07/2011 Nº 84407/11 v. 13/07/2011

PHARMADN S.A.

23-11-2010. Nº 21923 Lº 52, Tº SA 1.832.510. Se rectifica el edicto Nº 49522/11 y se hace saber que por Asamblea extraordinaria del 20/10/2010 también cesó en su cargo la directora suplente Irma Analia Pesce. Firmante autorizado para esta publicación por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20.12.2010.

Abogada – Elena Schlenew

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 11/7/2011. Nº Acta: 032. Nº Libro: 114.

e. 13/07/2011 Nº 86109/11 v. 13/07/2011

PINTORES CON LA BOCA Y CON EL PIE S.A.

Se comunica que mediante: Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 26 de julio de 2010 se han designado las siguientes autoridades: Director Titular: Presidente: Sr. Norberto R Dursi. Director Suplente: Dr. Jorge Guillermo Arzeno. Los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio legal en la calle Lavalle 648 piso 10, C.A.B.A. Se deja constancia que ninguno de los Directores han cesado en su cargo. Fdo: Santiago Andrés Griffin autorizado por acta de asamblea general extraordinaria Nro 2 de fecha 26 de julio de 2010.

Abogado - Santiago A. Griffin

e. 13/07/2011 Nº 84440/11 v. 13/07/2011

POLIFILTROS S.A.

Por acta de asamblea y de directorio, ambas del 8/6/2011, se designó nuevo Directorio. Presidente: Claudio Reinaldo Chiara; Vicepresidente: Daniela Inés Chiara; Director Suplente: Matías Santiago Chiara y Directora Suplente: Antonia Bruna Crippa de Chiara. Todos aceptaron sus cargos con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 28/2/2013 fijando domicilio especial en Nicasio Oroño 590 C.A.B.A. Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde, Contador Público (U.B.A.) Tomo 198 Folio 140 del C.P.C.E.C.A.B.A., autorizado por acta de Directorio del 8/6/2011.

e. 13/07/2011 Nº 84635/11 v. 13/07/2011

PROMS S.A.

Aumento de Capital

En virtud de lo resuelto por reunión social del 22 de junio de 2011, transcripta en el acta Nº 26 del Libro de Actas de la Sociedad, se autorizó un aumento de capital social elevando el mismo a la suma de $ 2.860.000.- (Pesos Dos Millones Ochocientos Sesenta Mil) habiéndose modificado el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 2.860.000.- (Pesos Dos Millones Ochocientos Sesenta Mil) representados en $ 1.430.000.- acciones nominativas no endosables de $ 2.- (Pesos dos) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción conforme se determine al momento de su emisión; el Capital Social podrá ser aumentado por la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme con lo establecido en el Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a Escritura Pública, en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal pertinente". A fin de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 194 de la LSC, se realiza la presente publicación por tres días. Isabel Silvia Mosquera, abogada, DNI 12702559, autorizada por acta de Asamblea Asamblea del 22.6.2011.

Abogada - Isabel Silvia Mosquera

e. 13/07/2011 Nº 86239/11 v. 15/07/2011

PROYECTO Q S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 29/6/2011, la sociedad trasladó la sede social a la calle Amenabar 1444, 8º piso Departamento "C". El apoderado se encuentra autorizado por Carta Poder del 29.06.2011.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Verónica M. Macieri. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 5179. Fecha: 8/07/2011. Nº Acta: 055. Nº Libro: 019.

e. 13/07/2011 Nº 84797/11 v. 13/07/2011

"R"

REVOR S.A.

Se hace saber que por esc. Nº 358, 07/07/11, reg. 1396, "Revor S.A." protocolizó: Acta de Asamblea del 09/08/10 a fs. 18 y Acta de Directorio de misma fecha a fs. 44 donde aceptó las renuncia de su Presidente Rodolfo Vivacqua y Director Suplente: Emanuel Vivacqua, y eligió nuevo Directorio por el término del período, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Mario Zgradich. Director Suplente: Oscar Enrique Vitez. Los Directores constituyeron domicilio especial el Presidente en la Daniel Cerri 1687 Capital Federal y el Director Suplente en la calle Palmar 6577 Capital Federal. Y Acta de Directorio del 20/04/2011, fs. 62, donde procedió a establecer nueva sede social en la calle Daniel Cerri número 1687 de Capital Federal. Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, Autorizado por escritura Nº 358 del 07/07/2011.

Escribano - Daniel E. Pinto

e. 13/07/2011 Nº 84834/11 v. 13/07/2011

RTK S.A.

Por acta del 01/12/10 Reelige Presidente Roberto Rial y Suplente Jorge Lavagetto ambos con domicilio especial en Avda Pte. Roque Sáenz Peña 868 piso 8 Depto Q C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 13/07/2011 Nº 84473/11 v. 13/07/2011

"S"

SAN MARTIN 344 S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 35, del 07/07/10 se aprobó la reducción obligatoria de Capital Social en la suma de $ 6.421.445,62, llevando el Capital Social a la suma de $ 3.403.000,00, Carlos María Brea Tomo 31 Folio 254 fue autorizado por la Asamblea 35 del 07/07/2010.

Abogado - Carlos María Brea

e. 13/07/2011 Nº 84581/11 v. 13/07/2011

SANTOS CMI CONSTRUCTION S.A.

Por Acta de Directorio del 16/5/2011 se trasladó la sede social a San Martin 674, Piso 3, Oficina B, C.A.B.A. Giselle Allegue, Tº 104 Fº 941 C.P.A.C.F. Autorizada en Acta de Directorio del 16/5/2011.

e. 13/07/2011 Nº 84760/11 v. 13/07/2011

SECURITAS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/04/2011 se aceptó la renuncia de Jan Ulf Lindström a su cargo de Director Titular de la sociedad y se designó a María Fernanda Gutiérrez en su reemplazo, manteniéndose vigente la designación de los restantes miembros del Directorio hasta la celebración de la Asamblea que apruebe los Estados Contables cerrados al 31/12/2011, conforme lo resuelto por Acta de Asamblea del 06/08/2010. La Directora Titular designada constituyó domicilio especial en la calle Paroissien 2506, C.A.B.A. Flavia Ríos, abogada, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 27/04/2011.

Abogada – Flavia Rios

e. 13/07/2011 Nº 84587/11 v. 13/07/2011

SEPARATA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 11/04/2011 se aceptaron las renuncias del Presidente Enrique José Matarrelli y Directora Suplente Paola Gabriela Matarrelli. Se designaron hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables al 31/12/2011 como Presidente al Sr. Salvador Edgardo Garcés y como Director Suplente al Sr. Mario José Caballero. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 8º "C" CABA. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la Sociedad "Separata S.A" por Asamblea General Ordinaria del 11 de Abril de 2011.

Abogada - Paula G. Matarrelli

e. 13/07/2011 Nº 84692/11 v. 13/07/2011

SER Y CRECER S.R.L.

Se hace saber por un día: Acta de fecha 03/08/2010. Cambio de domicilio legal sin modificación de estatutos a Av. Rivadavia 2358, Piso 5º, Oficina Izquierda de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según acta de fecha 03/08/2010. Alfredo Gustavo Fernández LE Nº 8.607.989 CP-CECABA Tomo: 63 Folio: 63.

Contador - Alfredo Gustavo Fernández

e. 13/07/2011 Nº 84448/11 v. 13/07/2011

SERPICO S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/11 se designó como nuevo Presidente a la Sra Rosa Maria Caramico DNI. 5.919.027 quien fijó domicilio especial en Pavón Nº 3228 piso 5, dto. A, Cuidad de Bs. As. Autorizado por Acta del directorio del 20/05/11. Contador Federico Alejandro Fuentes Tº 298, Fº 61.

Contador – Federico Alejandro Fuentes

e. 13/07/2011 Nº 84603/11 v. 13/07/2011

SHIMAI S.A.

Por Asamblea del 12/5/10 se aceptó la renovación del Directorio designando como Presidente y Director Unico a Kurt Santiago Schild LE 2505652 y Director Suplente a Roberto Inocencio Martín DNI 7974290 todos con domicilio especial en Avda. del Libertador 1740 Piso 16 C.A.B.A. Autorizado en Acta del 12/5/10 Contador Oscar Daniel Chianese tomo 190 folio 95 Resolución 9/87.

Contador - Oscar Chianese

e. 13/07/2011 Nº 84764/11 v. 13/07/2011

SILSER YEED S.A.

Por Asamblea del 23/12/08 se aprobó la renuncia del Presidente y Director Unico Sergio Fabián Vazquez y la Directora Suplente Laura Silvana Stefanich y designa Presidente y Director Unico a Cristian Daniel Lozano LE 5332159 y Director Suplente Sergio Enrique Napoli DNI 16485512 y por Asamblea de 24/9/10 se acepta cambio de sede social de Bartolomé Mitre 2068 Piso 5 Of 44, CABA al nuevo Domicilio de Bolívar 440 Piso 4 Dto 1 CABA, todos constituyen domicilio especial en Bolívar 440 en Bolívar 440 Piso 4 Dto 1 CABA Autorizado en Acta de Asamblea de 23/12/08. Contador Oscar Daniel Chianese tomo 190 folio 95 Res 9/87.

Contador - Oscar Chianese

e. 13/07/2011 Nº 84767/11 v. 13/07/2011

SILVER CLOUD ADVISORS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28/10/10 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Augusto Leonardo Darget. Vicepresidente: Alejandro Ezequiel Ventimiglia. Director Suplente: Alberto Lamm. Domicilio especial de todos los directores en Salguero 2731, piso 7º, oficina 71, Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro 359 de fecha de 22 de junio de 2011, Josefina Vivot, Registro Notarial 190. Escribana.

Escribana - Josefina Vivot

e. 13/07/2011 Nº 84684/11 v. 13/07/2011

SMART SECURITY S.A.

Instrumento: 7/7/11. Traslado de domicilio social a la calle 11 de Septiembre de 1888 Nº 2140, 15º piso, departamento G, CABA, resuelto por directorio del 8/1/11. Abogada autorizada acto privado del 7/7/11.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 13/07/2011 Nº 84706/11 v. 13/07/2011

SOCIEDAD ORGANIZADORA DE MARKETING S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria No. 14 del 22/04/11 se decidió designar como presidente a Lila Mónica Guerrero, DNI 6.363.936, con domicilio especial en Santa Fe 2131, 13º B, CP 1123, CABA; como vicepresidente a Carlos Alberto Guerrero, DNI 13.417.387, con domicilio especial en Santa Fe 2131, 13º B, CP 1123, CABA; como Director Titular clase A a Sebastián García Menéndez, DNI 23.473.855, con domicilio especial en H. Bouchard 468 Piso 4º "G", CABA; y como Director suplente a Alejo García Menéndez, DNI 26.419.388, con domicilio especial en Cerrito 1560 Piso 14º "E", CABA. Firmado: Sebastián García Menéndez. Autorizado por acta de Asamblea del 22/04/11.

Abogado - Sebastián A. García Menéndez

e. 13/07/2011 Nº 84425/11 v. 13/07/2011

SOL NACIENTE S.A.

Por acta 6/7/11 Presidente Juan Antonio Lopez y Director Suplente Mariana Rojas Claria. Aceptaron cargo y fijaron domicilio especial en nueva sede social de Teniente General Perón 315, 4º Of. 17, CABA. Autorizado en acta Asamblea. Dr. di Tullio.

Abogado - Juan Pablo di Tullio

e. 13/07/2011 Nº 86252/11 v. 13/07/2011

STECK ADMINISTRACION Y PARTICIPACIONES S.A.

IGJ 1.803.836 comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/2011 se designó Presidente y único Director Titular al Sr. Gabriel Oscar Rodriguez Goyena y como Director Suplente al Sr. Gabriel Gananian, ambos con domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 693, piso 1, CABA. Director Saliente: Dikran Ara Kemancioglu. Federico Adrian Volujewicz, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 19/05/2011.

Abogado – Federico A. Volujewicz

e. 13/07/2011 Nº 86215/11 v. 13/07/2011

STOCKSUR S.A.

Por Acta de Directorio Nº 54 del 10/04/11, Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15, y Acta de Directorio Nº 56 ambas del 03/05/11, elevadas a escritura 211 del 07/07/11, Registro 1945, CABA: 1) Se resolvió el traslado de la sede social a la Av. Alvarez Jonte Nº 1872 CABA; y 2) Se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente: Héctor Alejandro Del Piano; Vicepresidente: Diego Del Piano; Directores Titulares: Sönke Hinrichs, Nicolás Del Piano y Lucas Jorge Serra; Directora Suplente: Susana Sáenz Matienzo. Todos con domicilio especial en la Av. Alvarez Jonte Nº 1872 CABA. Carlos Manuel Méndez Terrero, autorizado en escritura 211 del 07/07/11.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 066. Nº Libro: 034.

e. 13/07/2011 Nº 85989/11 v. 13/07/2011

SULMANA VERMOGENSVERWALTUNG GMBH

Hace saber que por decisión de su representante en la República Argentina de fecha 07/07/11, ha mudado su domicilio a Florida 470

Piso 7 C.A.B.A. Firma María Laura Toth autorizada por inst. priv., nota del representante legal del 07/07/11.

Abogada – María Laura Toth

e. 13/07/2011 Nº 84796/11 v. 13/07/2011

SUNNY DAYS S.R.L.

Por reunión de socios del 1/7/11 se mudó la sede social a Av. Corrientes 2392 C.A.B.A. Andrea Graciela Herrero autorizada en reunión de socios del 1/7/11 pág. 3 libro Actas 1 rúbrica IGJ 41720-11 del 27/6/11.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 20. Nº Libro: 21.

e. 13/07/2011 Nº 84416/11 v. 13/07/2011

SUSHI GASSET S.R.L.

Se rectifica publicación de fecha 25/04/2011 dejando constancia que el domicilio especial del gerente designado Héctor Bonelli es Ortega y Gasset 1841 CABA. Carla Roggi Abogada Apoderada por instrumento público de fecha 12/12/07.

Abogada - Carla Roggi

e. 13/07/2011 Nº 84614/11 v. 13/07/2011

"T"

TAINO S.A.

Por acta de Directorio del 2/11/10 se modificó la sede social de Av. 25 de mayo 267, piso 8º, CABA a 25 de Mayo 267, piso 6, oficina 36 CABA. Por Asamblea General Extraordinaria del 28/4/2011 se designó: Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello; Director Suplente: Sofía Macchiavello, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 267, Pº of. 36. Autorizada por Asamblea del 28/4/2011 y por Asamblea del 02/11/10.

Abogada - Patricia González Presedo

e. 13/07/2011 Nº 84787/11 v. 13/07/2011

TECNOPRO S.A.

Por Escritura Nº 146 del 4/7/2011, fº 381, Registro 43, Partido de Gral San Martín Pcia de Buenos Aires, se protocolizó: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 14 del 31/5/2006 que resolvió: Cambio de Sede Social a la calle Paraguay número 643, 3º piso, Departamento "B", CABA; constituyéndolo el Directorio como domicilio especial. Autorizado por Escritura Nº 146 del 4/7/2011, fº 381.

Abogado - Santiago Daniel Rivas

e. 13/07/2011 Nº 84423/11 v. 13/07/2011

TELEARTE S.A. EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION

Por Asamblea Ordinaria del 8/4//2011 se designaron como Directores Titulares a Carlos Eduardo Lorefice Lynch, Hernán Esteban Birencwajg y Remigio Angel González González, y como Directores Suplentes a José Fernando Villanueva Carrera, Santiago Horacio Lynch y Adriana Maleplate. Por Directorio del 8/4/2011 se designó Presidente del Directorio a Carlos Eduardo Lorefice Lynch y Vicepresidente del Directorio a Hernán Esteban Birencwajg. No se produjeron modificaciones en la composición del Directorio. Carlos Eduardo Lorefice Lynch, Hernán Esteban Birencwajg, Remigio Angel González González, José Fernando Villanueva Carrera y Adriana Maleplate constituyeron domicilio especial en Dorrego 1782 de la Ciudad de Buenos Aires, y Santiago Horacio Lynch en Cerrito 866 piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires. Ariel Darío Lambert. Apoderado (escritura 540 del 4/6/2010).

e. 13/07/2011 Nº 84597/11 v. 13/07/2011

TERMOANDES S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Nº 33 de designación de autoridades de fecha 29/04/2011 y reunión de Directorio de distribución de cargos de fecha 29/04/2011, el Directorio de "Termoandes S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Vicente Javier Giorgio; Directores Titulares: Jorge Rauber y Martín Genesio; y como Director Suplente: Osvaldo Ledezma. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 771, piso 1º "B", Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Catalina Donnelly, abogada inscripta al Tº 103 Fº 63 del CPACF, autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2011.

Abogada – Catalina Donnelly

e. 13/07/2011 Nº 84517/11 v. 13/07/2011

TEULY S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/06/2011 y Directorio del 29/06/2011, se designó Presidente Carlos Alberto Teuly, Vicepresidente Carlos Teuly (h), Director Titular Agustín Teuly y Gastón Teuly, Director Suplente Sebastián Teuly, quienes fijan domicilio especial en San Martín 140 piso 21 CABA. Se resuelve cambiar la sede social a la calle San Martín 140 piso 21 de C.A.B.A. Autorizado Carlos M. Paulero, Escritura Nº 37 del 29/06/2011 Fº 114. Registro 344.

Certificación emitida por: Julio E. A. Figueroa. Nº Registro: 344. Nº Matrícula: 2179. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 003. Nº Libro: 066.

e. 13/07/2011 Nº 84433/11 v. 13/07/2011

TIERRAS DE CANNING S.A.

Escritura 311 del 8/7/11, Registro 1991, capital federal se protocolizo Acta de Asamblea General Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 30/7/10 de renuncia de Presidente: Hugo Alejandro Pistarelli, Vicepresidente: Jorge Osvaldo Defelippis, se designa nuevo Directorio: Presidente: Raúl Alberto Alvarez, Vicepresidente: Alicia Maria Herrera, Director Suplente: Juana Telma Barrios, todos con domicilio especial en Urquiza 1289, piso 1, departamento 4 C.A.B.A y se modifica la sede social a Urquiza 1289, piso 1, departamento 4 C.A.B.A, y Acta de directorio del 18/3/11, de Asamblea General Ordinaria y acta de directorio ambas del 19/4/11 se designa nuevo directorio: Presidente: Raúl Alberto Alvarez, Director Suplente: Alicia Maria Herrera con domicilios especiales en Urquiza 1289, piso 1, departamento 4 C.A.B.A. Escribano Autorizado Pablo Blacher, matricula 4194, escritura 311 del 8/7/11, capital Federal.

Escribano - Pablo Damián Blacher

e. 13/07/2011 Nº 85986/11 v. 13/07/2011

TOOLNOLOGY S.A.

Directorio 18/04/11, Asamblea 29/04/11. Designa: Presidente: Jorge R. Labombarda. Vicepresidente: Matías Labombarda. Directora suplente: Nélida E. Mazzia. Domicilio especial Cerrito 146, piso 3º, CABA. Dr. Sergio Restivo autorizado Asamblea 29/04/11.

e. 13/07/2011 Nº 84441/11 v. 13/07/2011

TRANSPORTE GUILLERMO REINOSO S.R.L.

Comunica que por Acta de reunión de socios pasada a escritura Nº 8 del 3/5/2011 se dispuso la designación de autoridades. Se designa Gerente a Guillermo Mauricio Reinoso quien fija domicilio especial en Dardo Rocha 118 Bernal, Pcia. de Bs. As. Guillermo Mauricio Reinoso Gerente autorizado por reunión de socios pasada a escritura Nº 8 del 3/5/2011 y Designado por Instrumento Privado del 26/05/2005.

Certificación emitida por: María Rosa Baldini. Nº Registro: 1655. Nº Matrícula: 4059. Fecha: 20/05/2011. Nº Acta: 133. Nº Libro: 05.

e. 13/07/2011 Nº 84411/11 v. 13/07/2011

"V"

VERACRUZ OUTFITTERS S.A.

Por Acta de Asamblea 14 y Acta de Directorio 15 ambas 10/10/07 ha renunciado a su cargo el Director Suplente, Juan Antonio Sandrino, D.N.I., 10517460, CUIT 20-10517460-9, argentino, empresario, casado, nacido: 18/06/53, Se reelige Presidente a Luis Castro Infante Da Camara, D.I. Pasaporte Portugués Número, G1142622, CUIT 20-60258217-6, portugués, empresario, casado, fecha de nacimiento 15 de junio de 1959, y se elige Director, Suplente a Raúl Francisco Carlen, D.N.I. 12381719, argentino, agricultor, divorciado, nacido 24/03/57, El presidente y el director Suplente son elegidos por el término de tres ejercicios, venciendo en consecuencia sus mandatos cuando se reúna la Asamblea Ordinaria de Accionistas que considere los Estados Contables cerrados el 31/12/09 y constituyen domicilios especiales Arce 215 22º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea del 10/10/07.

Contador - Norberto José Diodovich

e. 13/07/2011 Nº 84480/11 v. 13/07/2011

VIVITRAN S.A.

Por renuncia de la Directora Titular y Presidente Viviana Esther María Cucchietti, en Asamblea del 13/05/2011 se eligió a Micaela Belén Quiroga Cucchietti, argentina, nacida el 27/11/1987, DNI 33.419.470, como Presidente, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Pasaje del Carmen 791 3º Piso Of. "A", CABA y con mandato hasta la Asamblea que trate el balance a cerrarse el 28/02/2013. Miguel Alejandro Aguirre, DNI 33.279.513. Apoderado según escritura 93, del 4/07/2011, pasada ante escribana Florencia Valeria Coria, folio 227, Registro 221 Cap. Fed. a su cargo.

Certificación emitida por: Florencia Valeria Coria. Nº Registro: 221. Nº Matrícula: 5051. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 166. Nº Libro: 2.

e. 13/07/2011 Nº 84707/11 v. 13/07/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 6 SECRETARIA NRO. 118

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría 118 cita y emplaza por cinco días a Olga De Leo (sin datos personales, con último domicilio en Maestro Angel 2004 de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires) a comparecer a derecho dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación en la presente causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos que lleva el Nº 13.701/2010, bajo apercibimiento en caso le incomparecencia de solicitar a la Policía Federal Argentina, la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2011.
Jimena Castro, secretaria.

e. 13/07/2011 Nº 84054/11 v. 19/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita Maria Ailan, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 5to. Piso, Capital Federal, se ha dispuesto en los autos caratulados: "Fisco Nacional (A.F.I.P.-D.G.I.) c/Córdoba, Mario Armando s/Ejecución Fiscal", Expte.: 10208/03, citar al demandado Córdoba, Mario Armando, por dos días, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: "Buenos Aires, 16 de julio de 2.010. Atento el estado de la causa, los mandamientos agregados en autos con resultado negativo a Fs. 6; a Fs. 23 y a Fs. 59; las constancias de Fs. 18; Fs. 21; Fs. 22; Fs. 33; Fs. 43/44; Fs.52/58; Fs. 62 y a Fs. 67, el juramento prestado en la presentación de Fs. 68 y lo dispuesto en el Art. 146 del C.P.C.C.N.; practíquese la notificación por edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, durante dos (2) días, emplazando a la demandada comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificada bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. (Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N.. Fdo.: Dra. Rita Maria Ailan, Juez Federal".

Buenos Aires, 23 de mayo de 2011.
Ignacio A. Rodríguez, secretario federal.

e. 13/07/2011 Nº 84621/11 v. 14/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita Maria Ailan, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 5to. Piso, Capital Federal, se ha dispuesto en los autos caratulados: "Fisco Nacional (A.F.I.P.-D.G.I.) c/Stefani Harper S.A. y Otros s/Ejecución Fiscal", Expte.: 22499/06, citar a los codemandados Tarrab, Silvina y Halfon, Elías Fabián, por dos días, para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: "Buenos Aires, 22 de abril de 2.010. Tengase presente el juramento prestado en los terminos del Art. 145 del C.P.C.C.N. Atento el estado de la causa, lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.C.N. Practíquese la notificación por edictos en el Boletín Oficial y en un diario de la mayor circulación, por el termino de dos días, emplazando a la demandada comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N.. Fdo.: Dra. Rita Maria Ailan, Juez Federal".

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Ignacio A. Rodríguez, secretario federal.

e. 13/07/2011 Nº 84619/11 v. 14/07/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaria Nº 13, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 4º piso, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados: "Fisco Nacional (A.F.I.P.-D.G.I.) c/Bussi, Luis José s/Ejecución Fiscal, Expte Nº 12393/07, (B.D. Nº 40169/2007) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 12 de mayo de 2.011. ... publíquese edicto por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial ... para que en el plazo de cinco (5) días, comparezca, la demandada a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Maria Cristina Carrión de Lorenzo. Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 2011.
María Eugenia Carrillo, secretaria.

e. 13/07/2011 Nº 84703/11 v. 14/07/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Cecilia G. M. de Negre, Secretaria Nº 16 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 665, Piso 6, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Sr. Schaerer Guillermo Alberto (D.N.I. 4.536.023) por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/Schaerer Guillermo Alberto s/Proceso de Ejecución", Expte. 4.634/10, en los cuales se le reclama el pago de $ 149.000.- en concepto de capital, con más la de $ 44.700.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 10 de mayo de 2011... Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor Oficial para que la represente en juicio artículos 146, 147 del CPCCN.

Fdo. Cecilia G. M. de Negre Juez Federal Subrogrante. El presente se publicará por Un Día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2011.

Federico Muzio, secretario.

e. 13/07/2011 Nº 81791/11 v. 13/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07 de junio de 2011, se decretó la quiebra de Clínica Privada Don Torcuato S..A. (CUIT 33-561600649), en la que se designó síndico a Armando Luis Molinari con domicilio en calle Rodriguez Peña 110 piso 11 Dto. "D", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de setiembre de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 1 de julio de 2011.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 13/07/2011 Nº 83771/11 v. 19/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Marvaz S.R.L., CUIT 30-70709960-3 en la que se designó síndico a Maria Grabriela Paulina Stefanelli con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen 1082 4º piso oficina 13, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 5 de julio de 2011.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 13/07/2011 Nº 83756/11 v. 19/07/2011

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, Secretaria Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la calle Callao 635, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "Tecnopractica SA s/Concurso Preventivo" (Expediente 111.070) hace saber que con fecha 27/4/2011 se resolvió homologar el acuerdo preventivo de Tecnopractica S.A. (CUIT 30-59391993-1) y se declaró concluido el concurso preventivo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 2011.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/07/2011 Nº 84632/11 v. 13/07/2011

Nº 7

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P:2 C.A.B.A., hace saber en autos "Ramundo, Santiago s/Concurso Preventivo" la homologación del acuerdo preventivo, con fecha 26 de diciembre de 2005, en los términos del Art. 59 LCQ. Publíquese por 1 (un) día.

Buenos Aires, 28 de junio de 2011.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 13/07/2011 Nº 84557/11 v. 13/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría N° 14, interinamente a cargo del Dr. Diego Vázquez, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Club Comunicaciones Asociación Civil s/Fideicomiso de administración - Ley 25284", Expte. Nº 062120, se ha resuelto convocar a un llamado a mejorar la oferta de compra efectuada por la Asociación Mutual de Trabajadores Camioneros 15 de Diciembre en la suma de pesos veinticinco millones ($ 25.000.000) pagaderos de la siguiente manera: pesos once millones ($ 11.000.000) para cancelar el pasivo dentro del décimo día de adjudicados los bienes y pesos catorce millones ($ 14.000.000) en inversiones adicionales dentro de los dos años. Objeto de la oferta: inmueble sito en Avda. San Martín y Tinogasta y Zamudio y Gutemberg, Avda. Francisco Beiro y Terrada, Nomenclatura catastral: Circunscripción: 15, Sección: 71, Manzana: 54A, Parcela: A, Matrícula: F.R. 15-79764, sus instalaciones, bienes muebles y derechos de la asociación civil. Presentación de ofertas: en la Mesa de Entradas de la Secretaría interviniente hasta el 7 de septiembre de 2011 a las 13:00 horas, no admitiéndose las posteriores aún cuando fueran enviadas por correo con anterioridad. Condiciones de admisibilidad: a) la propuesta deberá contemplar la cancelación de la totalidad del pasivo verificado de origen anterior y posterior a la declaración de quiebra; los gastos del concurso; garantizar el pasivo contingente y, en su caso, el pago de intereses de modo de permitir la conclusión de este proceso universal por las vías y condiciones previstas por la ley de concursos y quiebras; b) deberá encontrarse individualizada la persona del oferente y sus demás datos —denominación, C.U.I.T. o C.U.I.L. en su caso—, domicilio real y especial constituido en esta jurisdicción, y acompañar originales, testimonio o copia autenticada de los instrumentos que acrediten la representación invocada en su caso, de las que resulte la capacidad para obligar a la persona jurídica; c) deberá emanar de sujeto habilitado a tal fin; d) deberá garantizar la continuidad de las actividades sociales, recreativas, culturales, educativas y deportivas que se llevan a cabo o afines; e) deberá garantizar la continuidad de los contratos de trabajo que vinculan a los dependientes con la institución; f) deberá contemplar la situación de los socios (por incorporación o por alguna otra vía que permita la continuidad del vínculo en su caso); g) deberá incluir una garantía de mantenimiento por la suma de pesos cuatro millones ($ 4.000.000,00) sin plazo, hasta la adjudicación definitiva; y garantías adicionales para el caso de resultar adjudicataria la oferente a satisfacción del Tribunal. En caso de incumplimiento, los depósitos se perderán en favor de la institución, pudiendo el Tribunal hacer efectivas las demás garantías a primer requerimiento o exigir el cumplimiento de la oferta (el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por su propia naturaleza, queda eximido de la constitución de tales garantías); h) la presentación de la oferta importará el conocimiento de todos los antecedentes obrantes en la causa y sus conexas, de los bienes a adquirir y su estado, como así también las restantes condiciones previstas en este decisorio; i) queda prohibida la adquisición en comisión y la cesión de los derechos derivados de la misma. La propuesta no necesariamente debe consistir en la adquisición de todo el predio del club, sus instalaciones y derechos, por el contrario, se ponderarán también las condiciones que, al margen de satisfacer los recaudos obligatorios indicados "ut supra": 1) conduzcan a la continuidad de la asociación civil con sus asociados mediante algún mecanismo de "salvataje" que presuponga su subsistencia; 2) supongan la escisión y transferencia de una menor porción del predio que el club ocupa actualmente a favor del oferente, con destino afin a los permitidos por la zonificación del predio y 3) contemplen otras mejoras afines a los objetivos propuestos por la ley 25.284 o al interés público comprometido. Se hace saber en el supuesto de que no se hayan presentado mejoras admisibles hasta la fecha indicada, habrá de procederse a la adjudicación de los bienes a la oferente admitida, con sujeción a las condiciones apuntadas. Caso contrario, ponderando las complejidades que podrían derivarse de la presentación de propuestas de disímil naturaleza, en su oportunidad se emitirá pronunciamiento fundado de selección o, eventualmente, se fijará algún mecanismo de prosecución que contemple la intervención de los presentantes de ofertas admisibles. Exhibición de los bienes: los bienes podrán ser visitados por los interesados solicitando entrevista previa en la administración del club T.E.: 4502-9493, e mail: administracion@clubcomunicacio,es.com.ar, en el horario de 12,00 a 18,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 13/07/2011 Nº 84850/11 v. 19/07/2011

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, secretaría N° 20, a mi cargo, en autos Ferreiro Claudia s/Ped. de Quiebra por Ceven, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días, a fin de que comparezca a estar a derecho la Sra. Claudia Graciela Ferreiro, DNI 28.305.957, para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos de la ley 24.522: 84, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Fdo: Héctor Osvaldo Chomer, Juez. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 12 de abril de 2011.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 13/07/2011 Nº 84616/11 v. 14/07/2011

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "De Oliveira Jorge Alberto s/Quiebra" con fecha 1º de julio de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Jorge Alberto De Oliveira (D.N.I. 7.678.054), que el Síndico designado es la contadora Silvia Mónica Tauschek, con domicilio en la calle Tucumán 1438, piso 6º, dto. 603 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de octubre de 2011. Fíjanse hasta los días 24 de noviembre de 2011 y 8 de febrero de 2012 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 2011.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 13/07/2011 Nº 83902/11 v. 19/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Luis G. Ledesma Comunicaciones S.A. s/Quiebra" con fecha 30 de junio de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Luis G. Ledesma Comunicaciones S.A. (inscripta bajo el Nº 1747 Lº 118, Tº A, el día 29/2/96), que el Síndico designado es el contador Norberto Manuel Palmeiro, con domicilio en la calle Arcos 4033, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de octubre de 2011. Fíjanse hasta los días 21 de noviembre de 2011 y 6 de febrero de 2012 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 7 de julio de 2011.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 13/07/2011 Nº 83905/11 v. 19/07/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "LDF SA s/Quiebra", expediente Nº 090920, con fecha 27 de junio de 2011 se ha declarado la quiebra de L.D.F. S.A. CUIT 30-70092938-4 que la síndico es la Cdora. Sra. Laura Adriana Fiscina, con domicilio en la calle Viamonte 1348 piso 4 dto. "E" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 2011. El día 29 de noviembre de 2011, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 16 de febrero 2012 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima la fallida y terceros que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 06 de junio de 2011.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 13/07/2011 Nº 83913/11 v. 19/07/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Vera, Andrea Karina", expediente Nº 091783, con fecha 23/06/2011 se ha declarado en estado de quiebra a Andrea Karina Vera, DNI. 28.860.007, que el Síndico es el Ctdor. Rodrigo Javier Ibáñez, con domicilio en la calle Pedro Morán 3831 P. 1 "B", C.A.B.A., Tel. 4501-6792 a quién los acreedores hasta el día 29 de setiembre de 2011 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 11 de noviembre de 2011, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 28 de diciembre de 2011 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que seran ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a la fallida y a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 6 de julio de 2011.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 13/07/2011 Nº 83911/11 v. 19/07/2011

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 3º de Capital Federal, en autos "Compañía Elaboradora de Productos Alimenticios S.A. s/Quiebra" comunica por Dos Días que la Sindicatura ha presentado nuevo (Segundo) Proyecto de Distribución Complementaria (art. 222 Ley 24.522), empleando fondos provenientes de: 1) Percepción de acreencia de la quiebra reconocida en autos "Willmor S.A. s/Concurso Preventivo; 2) Ingresos obtenidos a partir de septiembre de 2010 por inversión de fondos a plazo fijo; 3) Diferencias de tipo de cambio; y, 4) Desafectación de reservas de distribuciones anteriores. Plazo para formular observaciones: Diez Días.

Buenos Aires, 8 de julio de 2011.

Juan Pedro Giudici, secretario.

e. 13/07/2011 Nº 85501/11 v. 14/07/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15; Secretaría Nº 30, sita en Callao 635, 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que en los autos caratulados: Willmor S.A. s/Concurso Preventivo, se resolvió con fecha 1º de junio de 2011, dar por cumplido el acuerdo homologado en dicho expediente, conforme las constancias acompañadas a dichos autos.

Buenos Aires, julio 05 de 2011.

Juan Pedro Giudici, secretario.

e. 13/07/2011 Nº 86082/11 v. 13/07/2011

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaria Nº 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635 PB de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el día 02 de febrero de 2011 en los autos caratulados: "Recpol Argentina S.A. s/concurso preventivo" se decretó la apertura de concurso preventivo de la firma "Recpol Argentina S.A.", C.U.I.T. 30-70820757-4. Se deja constancia que se han modificado las fechas y por lo tanto se ha fijado el día 16 de noviembre de 2011 para dictar la resolución prevista en el art. 36, el día 30 de noviembre de 2011 para presentar propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores. El 15 de diciembre de 2011, para la presentación del informe previsto en el art. 39. El período de exclusividad finalizará el día 05 de julio de 2012. La audiencia informativa se realizara en la sede del Juzgado, el día 21 de junio de 2012 a las 10:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial de la Nación".

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/07/2011 Nº 84858/11 v. 14/07/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez Secretaria Nº 160 a cargo de la Dra. M. Agustina Ballester, sito en la Avda. Callao 635, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita a Chiong Aguirre Félix (D.N.I. 93.975.313) para que dentro del quinto día de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Chiong Aguirre Félix s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. (Art 531:2 y 146/147 del CPCC) Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2011.
Jprge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/07/2011 Nº 84485/11 v. 13/07/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco (5) cinco días que, con fecha 27 de junio de 2011 se ha decretado la quiebra de Barraca Cerviño S.A., y se ha designado Síndico a la Contadora Dra. Rosa Alba Ramilo, con domicilio en la calle Carabobo 91, de la Capital Federal; debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el síndico, hasta el 27 de Septiembre de 2011. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se fijan los días 9 de Noviembre y 26 de Diciembre de 2011 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente. Se fija el día 7 de Septiembre de 2011, a las 08:30 hs, y supletoriamente el días 19 de Septiembre de 2011 a las 08:30 hs, a efectos de la realización de la audiencia explicativa.

Buenos Aires, 7 de julio de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 13/07/2011 Nº 83942/11 v. 19/07/2011

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

Juz Civ. y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que Sargsyan Artavazd nacionalidad armenia DNI Nº 93.851.478 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de junio de 2011
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 13/07/2011 Nº 83779/11 v. 14/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 15, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mario Héctor Pratola. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de junio de 2011.
Adrián P. Ricordi, secretario int.

e. 13/07/2011 Nº 79431/11 v. 15/07/2011

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. Maria Eugenia Giraudy, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Lola, Horacio Raúl sito en calle Talcahuano 490, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "Rodríguez Alicia c/Blaiotta s/Escrituración" (Expte. Nº 38848/05), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a Sr. Andrés Blaiotta (MI 101.552, nacido el 25/04/1900 y enrolado el 14/02/1929), para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deber publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 13/07/2011 Nº 84548/11 v. 14/07/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo de la Dra. Adriana Calviño de Frezza, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a Myriam Edith Badino en los autos "Torcianti Alfredo Alberto c/Badino Miryam Edith s/Divorcio" (Nº 6376/2009), para que dentro de quince días comparezca a tomar en autos la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos dís en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2011.
Jorge Horacio Navarro Quantin, secretario.

e. 13/07/2011 Nº 84691/11 v. 14/07/2011

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría única, sito en calle Uruguay 714, PB de Capital Federal, cita y emplaza a Eventuales Herederos de Hilda Maximina Fernández para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, previo juramento prestado en los términos del art. 145 del C. Procesal. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 6 de junio de 2011.
María del Carmen Boullón, secretaria.

e. 13/07/2011 Nº 84445/11 v. 14/07/2011

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Herman B. Lieber, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, cita y emplaza al demandado Leandro Basualdo DNI Nº 23.291.606 para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Marano, Carlos Alberto y Otro c/Basualdo, Leandro y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 32.100/09) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2011.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 13/07/2011 Nº 84472/11 v. 14/07/2011

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Gonzalez Abalos, sito en la calle Lavalle 1212, piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados "Fluck Nancy Silvana c/Ahlers Oscar Alberto s/Ejecución de Alimentos" (Expte: 35.113/2009) en trámite por ante este Tribunal, cita y emplaza al Sr. Oscar Alberto Ahlers para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso a los fines de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2011.
Daniel González Abalos, secretario.

e. 13/07/2011 Nº 84453/11 v. 14/07/2011

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Maldonado, Diego Sebastián s/Ejecución" (Expte. Nº 61.071), cita al Sr. Diego Sebastián Maldonado, DNI. 28.797.564, para que en el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Público Oficial para que lo represente en juicio. (Arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por Dos Días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 7 de junio de 2011.
Daniel José Labastia, secretario federal.

e. 13/07/2011 Nº 74569/11 v. 14/07/2011

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Zaracondeguy, Carlos Jorge s/Acción de Enriquecimiento" (Expte. 44.346) cita a Carlos Jorge Zaracondeguy para que en el término de diez días comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (arts. 145 y 146 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por Dos Días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 02 de junio de 2011.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 13/07/2011 Nº 74565/11 v. 14/07/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	27/06/2011	KIRSZENZWEIG HILDA JUANA	83755/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	28/06/2011	VOLPE MIGUEL, MORENO CARMEN, VOLPE SABADO Y VOLPE ELVIRA	83996/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	29/04/2011	LASBATS JORGE MARCELO Y FASSIO MARTA ELENA	84111/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/06/2011	MARIO JULIO GUGLIELMINI	83626/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	05/07/2011	LUCIA SILVIA COSTA	83995/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	05/07/2011	MARIO MITRE	83983/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	23/02/2011	RENAUD LILIA ELVIRA	83629/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	21/12/2010	SAEZ DANIEL RICARDO	83630/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	01/07/2011	AURELIO FURRIOL Y LUISA CARRAU	83710/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	24/06/2011	ZAVAGLIA CATALINA ORLANDA	83798/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	22/06/2011	ELIAS VARIS GUINSBURG RITTO	83751/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	29/06/2011	BURGOS ELSA NOEMI	83706/11
17	UNICA	MARIEL GIL	04/07/2011	FAUTRIER HECTOR DANIEL Y FRANCO NORMA	83698/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	30/06/2011	MARCOS JOSE LUIS	83936/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	05/07/2011	MERCEDES MARIA MANUELA PEREZ Y GERARDO ROQUE RESCINITO Y DE ARSENIO RESCINITO	83852/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/06/2011	WOLMAN MAURICIO ABRAHAM	83616/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	27/06/2011	AGUADO RAMON ABELARDO Y GARCIA MARIA ESTHER	83690/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	04/07/2011	RIVERA MARIA ESTHER	83809/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	22/06/2011	JORGE ALFREDO MONTALVO	83801/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/06/2011	ROGELIO SUAREZ	83927/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	13/05/2010	MARTIN MARIA JOSEFINA	83961/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/05/2011	BLANCA LILA COCCO SEGOVIA	83647/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/06/2011	CAYETANO BELLANTE	83632/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	03/06/2011	PERLA SENTER	83650/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	30/06/2011	EMA HAYDEE ABOLIO Y LUIS ERNESTO LANATA	83825/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	06/07/2011	RAQUEL LEA WAJNBERG	83928/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	06/07/2011	ENRIQUE GRYNBLAT	83931/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/06/2011	FERNANDEZ JUANA JOSEFA	83977/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	28/06/2011	EDUARDO KOMANSKI	83973/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	07/07/2011	BEATRIZ ROSA NIGLIA	83778/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	30/06/2011	MARTHA MARIA CASTEX Y FERNANDO EDUARDO SPAVENTA	83700/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	30/06/2011	BRUNO DONATO	83656/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/07/2011	CARMEN VARELA	83878/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	15/03/2011	LEVAGGI MARCELA VIVIANA	83807/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/07/2011	MARIA RAMONA ZALAZAR	83726/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/07/2011	DARRAS MARIA INES	83746/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/07/2011	MARTA GILDA MANTEROLA	83716/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	30/06/2011	MERCEDES DE JESUS LADEIRA	83791/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/07/2011	NELIDA HERMELINDA LASTERLE	83645/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	15/06/2011	JUAN CARLOS RIOS	83703/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	10/05/2011	BAULEO NELIDA MARIA Y ROVELLI ROMULO ROBERTO	83906/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	22/06/2011	JUAN CARLOS ERHARDT	83957/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	30/06/2011	BARRIONUEVO HECTOR MARCOS	83786/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	23/05/2011	CARUSO NELIDA FRANCISCA	83713/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	05/07/2011	JOSE KATZ	83979/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/2011	EUGENIA GODOY	83707/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/05/2011	OSVALDO MARIO CAO	83773/11
53	N/A	ALDO DI VITO	15/06/2011	KOTODIJ PEDRO	83968/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/06/2011	FRANCISCO MUÑOZ REPISO	83653/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/06/2011	ANA MARIA BOCKLENBERG	83800/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/06/2011	FELIPE SCHMIDT	83793/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	27/06/2011	CORBO LUIS MARIA DEL SOCORRO	83898/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	06/07/2011	LORENZO MARIA FLORES PIRAN	83984/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	04/07/2011	SCHWARZSTEIN ROBERTO	84095/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/07/2011	MARIA MAGDALENA GOMEZ	83830/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/06/2011	RODOLFO DANIEL GIOTTI	83769/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/06/2011	GUSTAVO ALBERTO BINTUREIRA	84005/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/06/2011	GUSTAVO MARIO CARBONE	83990/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	15/06/2011	CARLOS ALBINO TITO	83960/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	04/07/2011	HILDA JULIETA AMBROSINI	83661/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	28/03/2011	AURORA VAZQUEZ	83921/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	27/06/2011	ISAAC KOREN Y DORA MIJLEN	83646/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	30/05/2011	AMALIA SCHULTHEIS	83748/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/06/2011	BERNARDO FALCOFF ROTHMAN	83736/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/06/2011	ANTONIETA (ANTONIETTA) TOSCANO	83978/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/07/2011	MALBRAN JUAN JACINTO	83774/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	30/06/2011	JULIO CESAR BRUNET	83622/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	06/07/2011	ERCILA SOSA MARIANA JAVIERA	84007/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	01/07/2011	SCHAAB SABINA	83922/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/06/2011	MARIA ROSA SAGGESE	83845/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/06/2011	CHAJA ROJZLA BIALECKI	83742/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/06/2011	IERACI PASCUAL EMILIO	83705/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/07/2011	RICARDO SEBASTIAN PEREZ LOMORO	83981/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	29/06/2011	NELIDA MORRONE	83652/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	04/07/2011	FRANCHI MERCEDES Y DE THOMAS HECTOR	83666/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	05/07/2011	ALFREDO HECTOR JURY	83864/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	11/02/2011	FERNANDEZ PURIFICACION, BLANCO JOSE HECTOR	83937/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	28/06/2011	VACCARO ANTONIO PEDRO	83651/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/07/2011	FRANCESCHI HUGO MARIO	83649/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/06/2011	NOLANO DOMINGO	83730/11

e. 13/07/2011 Nº 1881 v. 15/07/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO PRODUCCION Y TRABAJO

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Galvéz, hace saber, que la agrupación política denominada “Partido Producción y Trabajo”, (Expte. Nº 26.209), ha modificado la Carta Orgánica partidaria, cuyo texto se transcribe a continuación:

Artículo 9: Requisitos: Para integrar los órganos de gobierno y auxiliares se requiere dieciocho (18) años de edad cumplidos y un año de antigüedad en la filiación, este último requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado. Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán dos años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. La elección de todas las autoridades partidarias se hará en un solo acto electoral. Todas las listas que participen en las elecciones internas partidarias deberán observar y cumplir con la Ley de cupo femenino.

Artículo 34 inc 7: Semestralmente, informar a la Mesa del Congreso Provincial, al Consejo y a las Juntas Departamentales sobre las nuevas afiliaciones partidarias y bajas producidas, acompañando la nómina en carácter obligatorio.

Artículo 46: La contabilidad será llevada en la forma que prescribe el art. 47 de la ley 23.298. Se auditara los Estados Contables por Contador Publico Nacional conforme certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan y se entregará en los plazos legales a las autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión Revisora de Cuentas. El Ejercicio Contable Anual del Partido se iniciara en 1º de Enero de cada año y finalizara el 31 de diciembre de dicho año.

Artículo 50: Las elecciones para la nominación de candidatos para cubrir cargos nacionales, se harán observando el procedimiento de internas abiertas primarias, simultáneas y obligatorias previstas por la Ley Nacional Nº 26571, y sus Decretos reglamentarios y las correspondientes a los cargos Provinciales y Municipales se harán observando el procedimiento de internas abiertas primarias, simultáneas y obligatorias previstas por la Ley provincial Nº 8151 y sus Decretos reglamentarios y toda otra norma de orden público de carácter nacional y provincial que se dicten en consecuencia.

En San Juan, República Argentina, a cinco de julio de dos mil once.

Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral, Distrito San Juan.

e. 13/07/2011 Nº 84539/11 v. 13/07/2011

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PUBLICOS. Reencasillamiento. Sistema Nacional de Empleo Público. Cambio de Agrupamiento. Requisitos. Proceso de selección. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Principio del informalismo.

Corresponde rechazar el recurso jerárquico en subsidio deducido por una agente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación contra la Resolución Conjunta de la ex Secretaría de Gabinete y Gestión Pública y la Secretaría de Cultura que dispuso su reencasillamiento en el SINEP; toda vez que, la impugnante ha sido reencasillada en un Nivel E, Grado 7 del Agrupamiento General del SINEP, debido a que se encontraba revistando en igual posición escalafonaria del Agrupamiento General del SINAPA y no poseía el título de grado universitario correspondiente a carrera de duración no inferior a 4 (cuatro) años. Consecuentemente, el reencasillamiento de la reclamante, efectuado en los términos del artículo 124 del SINEP, resulta ajustado a derecho.

En principio, el pase del SINAPA al SINEP es horizontal, entre Agrupamientos, manteniéndose el mismo Nivel escalafonario en que se revistaba, dado que los procedimientos para el progreso vertical en la carrera no se han modificado, ni deben ser suplantados por el reencasillamiento. Por ello, sólo deben verificarse los extremos objetivos que señala el artículo 124 del SINEP (conf. Dict. 273:457, 465).

El cambio de Agrupamiento, previsto en el marco del régimen de la carrera administrativa del SINEP, exige que el agente reúna los requisitos para su acceso, en los términos del artículo 32 del SINEP –Decreto 2098/08-, y, por otro lado, debe fundarse en la existencia de necesidades de servicios correspondientes a dicho Nivel C y D, constituyendo su aprobación –a través del mecanismo instaurado por la Resolución de la ex Secretaría de la Gestión Pública Nº40/10-una facultad del Estado empleador. En tales condiciones, el mencionado artículo 32, erróneamente citado por la recurrente, no es la norma a aplicar en el reclamo incoado por la agente de la Secretaría del Cultura de la Nación de la Presidencia de la Nación. En cuanto al artículo 124 del SINEP, al que parece aludir la reclamante, que sí trata específicamente el reencasillamiento y es la norma que corresponde aplicar al caso, su situación quedó subsumida en el supuesto previsto en punto 5 de dicho artículo, que exige la posesión de título universitario correspondiente a carrera de duración no inferior a 4 años, además de la justificación por parte del titular de la jurisdicción fundada en necesidades de servicio para habilitar tal reasignación de funciones.

Al igual que en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), en el actual SINEP el acceso a los Niveles superiores en la promoción vertical de la carrera, requería la previa sustanciación de los procesos de selección correspondientes (conf. Dict. 273:272).

Desde el punto de vista formal, el planteo que formuló la interesada tramitó como recurso de reconsideración contra la Resolución Conjunta de la ex Secretaría de Gabinete y Gestión Pública y la Secretaría de Cultura, mediante la cual se aprobó el reencasillamiento del personal permanente de dicha Secretaría de Cultura. Por lo tanto, el recurso jerárquico en trámite fue interpuesto en subsidio del de reconsideración y debe entenderse incoado contra dicho acto y no contra la resolución que rechazó el recurso de reconsideración, como lo manifestó la recurrente en su escrito de ampliación de fundamentos. En tal sentido la Administración debe encuadrar cada impugnación en la normativa procedimental de aplicación. Ello así, por el principio del informalismo a favor del administrado que consagra el artículo 1º apartado c) de la Ley Nº 19.549, y además, por la teoría de la calificación jurídica, sustentada en el artículo 81 del Reglamento de Procedimiento Administrativos –Decreto Nº 1759/72 t.o. 1991–, según la cual los actos tienen la denominación que corresponde a su naturaleza y no la que le atribuye la parte.

Dict. Nº 70/11, 10 de mayo de 2011. Expte. Nº S04:0009420/2011. Secretaría de Cultura. (Dictámenes 277:74).

Expte. Nº S04:0009420/2011
Nº Original 5499/09
SECRETARIA DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 10 de mayo de 2011.

SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Vuelven las presentes actuaciones en consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación, acerca de un anteproyecto de decreto, por el que se propicia rechazar *…el recurso jerárquico interpuesto por la agente Olga Graciela BALDERRAMA* (…) *contra la Resolución Conjunta S.G. y G.P. y S.C. Nos. 174 y 1616, respectivamente, de fecha 24 de junio de 2009…*, mediante la cual se aprobó el reencasillamiento del personal permanente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, ubicando a la recurrente en el Nivel E, Grado 7 del Agrupamiento General del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) homologado por el Decreto Nº 2098/08 (B.O. 5-12-08).

– I –
ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. Si bien las constancias más relevantes de la cuestión planteada fueron relatadas en la intervención anterior de esta Casa a fojas 90/93 (v. Dictámenes 275:431), resulta conveniente reiterarlas a fin de dotar al presente asesoramiento de suficiente autonomía.

2. En tal orden de ideas, cabe recordar que la agente Balderrama, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 14 del SINEP, entendió que reunía los requisitos para acceder al Nivel D del Agrupamiento General establecido en esa normativa (v. fs. 1).

Manifestó, en apoyo de su pretensión, que cursó y aprobó la carrera de Museóloga en el Colegio Nacional *Justo J. de Urquiza* de Concepción del Uruguay, que era de nivel terciario y de 3 (tres) años de duración.

Señaló también que había efectuado cursos de capacitación, los que acreditó con las respectivas constancias (v. fotocopias a fs. 2/19).

3. La Resolución Conjunta de la ex Secretaría de Gabinete y Gestión Pública (actual Secretaría de Gabinete) Nº 174/09 y de la Secretaría de Cultura Nº 1616/09, mediante la cual se aprobó el reencasillamiento del personal permanente de dicha Secretaría de Cultura en el SINEP, se agregó a fojas 81/84 y la notificación a la agente de ese acto, sin que se le hayan comunicado los recursos que podía interponer, obra a fojas 35/36.

4. El Director del Palacio San José -Museo y Monumento Nacional Justo José de Urquiza-informó que la recurrente se desempeñaba en *Area: Restauración y Conservación. Equipo técnico Area de Restauración y Conservación. Conservación de papel. Otras funciones: atención al público Oficina de Recepción (sábado y domingo)* –v. fs. 24–.

5. La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación analizó la solicitud de la peticionaria en el marco del artículo 32 del SINEP (v. fs. 38/39).

Recordó que esa norma contempla la posibilidad de que los agentes puedan solicitar, antes del 31 de agosto de cada año, el cambio de Agrupamiento, y en lo que aquí resulta aplicable, establece que *…En el supuesto que un agente revistara en el nivel F o E del Agrupamiento General y reuniera los requisitos para el acceso al nivel D del Agrupamiento Profesional o Científico-Técnico, podrá solicitar el cambio de agrupamiento.*

Señaló, a fin de discernir si la agente reunía los requisitos para acceder al cambio de Agrupamiento, que el SINEP establece que el Agrupamiento Profesional importa el desarrollo de puestos o funciones que exijan necesariamente acreditar la posesión de título de grado universitario correspondiente a carreras con ciclo de formación de duración no inferior a 4 (cuatro) años reconocidas oficialmente, no incluidos en los Agrupamientos Científico Técnico y Especializado (v. art. 11 inc. b).

Indicó, ante *…la ambigüedad del reclamo…,* que si la petición se enderezaba a un cambio de Agrupamiento, la agente no acreditaba los estudios universitarios de 4 (cuatro) años de duración; mientras que si lo que pretendía era el ascenso de Nivel escalafonario dentro del mismo Agrupamiento, el artículo 124 del SINEP no contempla, salvo los supuestos normados en sus apartados 5 y 8 -a los que las circunstancias de autos no se adaptaban- la posibilidad de disponer modificaciones en el Nivel de los agentes.

6. La Directora de Legislación y Relaciones Laborales y el Director de Interpretación y Asistencia Normativa de la Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la ex Secretaría de la Gestión Pública (actual Secretaría de Gabinete) de la Jefatura de Gabinete de Ministros, expresaron, en dictamen que fue compartido por la mencionada subsecretaría, que se remitían respecto del encuadre formal de la impugnación y el cumplimiento del término para su interposición, a lo señalado por el servicio jurídico de la Secretaría de Cultura (v. fs. 46/47).

Acerca del fondo de la cuestión, señalaron que en el caso no era posible propiciar el reencasillamiento de la causante en el Agrupamiento Profesional del SINEP, en virtud de que el título de Museóloga acompañado a fojas 3, es un título no universitario de nivel terciario correspondiente a una carrera de 3 (tres) años de duración, lo cual no permitía subsumir la situación de la agente en el supuesto establecido en el punto 5 del artículo 124 del SINEP referido al personal del Agrupamiento General, Niveles E y F que acreditara título universitario correspondiente a carrera de duración no inferior a 4 (cuatro) años.

Concluyeron, entonces, que la recurrente había quedado subsumida en el supuesto previsto en el punto 3 del artículo 124 del SINEP, por cuanto aquellos agentes que revistaban en los anteriores Niveles D, E y F del Agrupamiento General del SINAPA y que no acreditaran título universitario de

grado correspondiente a carrera de duración de 4 (cuatro) años, permanecerán revistando en el mismo Nivel del nuevo Agrupamiento General.

Respecto de la pretensión de la causante de ser reubicada en el Nivel D del Agrupamiento General del SINEP, advirtieron que ese Sistema sólo prevé cambios de Nivel, a los efectos del reencasillamiento, para los casos incluidos en los puntos 5 y 8 del artículo 124 y que fuera de esos supuestos sólo es posible el acceso a Niveles superiores en puestos de planta permanente mediante la sustanciación de los pertinentes procesos de selección, según lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto Nº 214/06 (B.O. 1-3-06).

7. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros señaló que el recurso de reconsideración interpuesto contra el acto que aprobó el reencasillamiento, resultaba formalmente procedente, teniendo en cuenta la naturaleza del acto atacado y la constancia de su notificación (v. fs. 51/52).

Respecto del fondo de la cuestión, luego de citar los órganos que opinaron en autos, no opuso reparos a la prosecución del trámite rechazando el recurso de reconsideración.

8. Mediante la Resolución Conjunta de la entonces Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros Nº 52 y de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación Nº 939 del 7 de abril de 2010, se rechazó el recurso de reconsideración, con fundamento en que el reencasillamiento de la recurrente resultó ajustado a derecho (v. copia de la Resol. a fs. 59/61 y notificación a fs. 63 y 64).

9. Ya en la instancia jerárquica, la señora Balderrama ejerció el derecho de mejorar o ampliar los fundamentos de su recurso de conformidad a lo previsto por el artículo 88 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72. T.O. 1991* –B.O. 24-9-91- (v. fs. 67).

Manifestó, en esa oportunidad, que ejercía ese derecho …*contra la resolución administrativa* ***(S.G.P. y S.C. Nº 52 y 939 de fecha 7 de Abril de 2010).***

Indicó que la resolución recurrida señalaba que …*el personal que no acreditara grado universitario correspondiente a la carrera de duración de cuatro (4 años), permanecerá revistando en el mismo nivel en el nuevo Agrupamiento General…*

Puntualizó que si bien se cuestionaba la duración de la carrera de Museóloga, no se había tenido en cuenta la capacitación a través de los cursos, la responsabilidad …*emanada de las funciones que ejercen en un cargo de menor jerarquía (…) y sobre la intervención en un patrimonio cultural de reconocida valoración como lo es el del Palacio San José.*

Citó, en apoyo de su pretensión, lo informado a fojas 24, en cuanto a que se dedicaba a tareas de restauración, así como también mencionó a agentes que tendrían el mismo título que ella y que estarían encasilladas en el Nivel D, aclarando que obtuvieron ese Nivel en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa –SINAPA-.

10. La mencionada Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura entendió que los argumentos esgrimidos por la recurrente no conmovían el criterio que inspiró el dictado de la resolución atacada, por cuando se enderezaban a que la Administración valorara aspectos que no eran los que debían tenerse en cuenta para efectuar el reencasillamiento del personal (v. fs. 69).

Agregó que la decisión adoptada a través del acto cuestionado, fue en ejercicio de competencia reglada y concluyó que, en tanto la recurrente no acreditaba el requisito que exige la norma para que resulte viable la pretensión deducida, correspondía el rechazo del recurso.

11. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de esa Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señaló que debía expedirse previamente la mencionada Oficina Nacional de Empleo Público en su carácter de órgano rector en materia de empleo público, máxime, agregó, que en el caso se trataba de un recurso dirigido contra un acto conjunto emanado de dicha secretaría y de la secretaría de origen (v. fs. 77/79).

12. Así entonces, opinó la Oficina Nacional de Empleo Público, con dictamen compartido por la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la entonces Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, reiterando el criterio sostenido en sus anteriores intervenciones, en el sentido de que debía rechazarse el recurso jerárquico interpuesto en subsidio (v. fs. 85/86).

13. A fojas 87 se solicitó la intervención de esta Casa en virtud de lo dispuesto por el artículo 92, segundo párrafo del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72. T.O. 1991.*

14. En esa oportunidad, este Organismo Asesor consideró que no se cumplía en autos con uno de los requisitos necesarios para pronunciarse, ya que correspondía que de manera previa a su intervención, opinara la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (v. fs. 90/93).

Ello, con fundamento en que la Presidenta de la Nación es quien debe dictar el acto propiciado, y entre las funciones que posee ese servicio jurídico permanente, se encontraba la de asesorarla y evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos e institucionales que se sometan a su consideración (v. Dictámenes 230:82; 235:443; 242:40; 243:486; 244:761; 245:43 y 272:223, entre otros).

15. En virtud de ello, intervino la mencionada Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica quien sostuvo, desde el punto de vista formal, que la recurrente estaba legitimada para impugnar y que se trataba de un recurso jerárquico (v. fs. 94/96).

Respecto del fondo de la cuestión, compartió el criterio sostenido por los organismos preopinantes, en particular el de la Oficina Nacional de Empleo Público de la ex Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, organismo con competencia específica y primaria en la cuestión debatida en autos, en el sentido de que correspondía rechazar el recurso en trámite.

Agregó que las argumentaciones esgrimidas por la recurrente en su ampliación de fundamentos, no lograban conmover el criterio adoptado al momento del reencasillamiento.

16. El anteproyecto de decreto que resuelve el recurso jerárquico en trámite ha sido agregado a estas actuaciones en copia autenticada a fojas 97/98 una copia de dicho proyecto se incorporó al expediente en esta Procuración del Tesoro inmediatamente antes del presente dictamen.

17. A fojas 99 se solicitó nuevamente la opinión de esta Casa, en los términos del artículo 92 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.*

– II –

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. Desde el punto de vista formal, corresponde señalar que el planteo que formuló la interesada a fojas 1 tramitó como recurso de reconsideración contra la Resolución Conjunta de la ex Secretaría de Gabinete y Gestión Pública Nº 174 y Secretaría de Cultura Nº 1616 de fecha 24 de junio de 2009, mediante la cual se aprobó el reencasillamiento del personal permanente de dicha Secretaría de Cultura.

Por lo tanto, el recurso jerárquico en trámite fue interpuesto en subsidio del de reconsideración y debe entenderse incoado contra dicho acto y no contra la resolución que rechazó el recurso de reconsideración, como lo manifestó la recurrente en su escrito de ampliación de fundamentos de fojas 67.

Para ello tengo en cuenta que la Administración debe encuadrar cada impugnación en la normativa procedimental de aplicación. Ello así, por el principio del informalismo a favor del administrado que consagra el artículo 1º apartado c) de la Ley Nº 19.549 (B.O. 27-4-72), y además, por la teoría de la calificación jurídica, sustentada en el artículo 81 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991,* según la cual los actos tienen la denominación que corresponde a su naturaleza y no la que le atribuye la parte (v. Dictámenes 239:418; 241:226; 244:660).

2. Sentado lo anterior y a fin de analizar la cuestión de fondo, cabe reiterar los fundamentos en que apoya su pretensión la señora Balderrama.

Al respecto, en su escrito de fojas 1 sostiene que …*conforme a lo que dicta el artículo Nº 32 —Cap. II— del nuevo Convenio SINEP (CAMBIO DE AGRUPAMIENTO) y Artículo Nº 14 –Cap.III- (…) es que creo reunir los requisitos necesarios para acceder al* ***Agrupamiento General, en el Nivel D.***

Sin embargo, en su presentación de fojas 67 estaría refiriéndose al artículo 124 del SINEP, al expresar que la resolución en crisis establece que …*el personal que no acreditara grado universitario correspondiente a la carrera de duración de cuatro (4 años), permanecerá revistando en el mismo nivel en el nuevo Agrupamiento General…*

2.1. El artículo 32 del SINEP, invocado en primer término, se titula ***CAMBIO DE AGRUPAMIENTO*** *y, en lo que al caso importa, prescribe En el supuesto que un agente revistara en el nivel F o E del Agrupamiento General y* ***reuniera los requisitos para el acceso al nivel D del Agrupamiento Profesional o Científico-Técnico,*** *podrá solicitar el cambio de agrupamiento. El Estado empleador sólo en el supuesto de existir necesidades de servicios correspondientes a dicho nivel D, podrá disponer el referido cambio de agrupamiento una vez arbitradas las medidas tendientes a la habilitación del cargo correspondiente (v. inc. a), párrafo tercero – destacado agregado).*

Por su parte, el artículo 14 de dicho cuerpo normativo, citado también por la recurrente, fija los requisitos mínimos de acceso a cada nivel escalafonario …*sin perjuicio de los que se establezcan para los distintos agrupamientos y las distintas funciones o puestos…*

Cabe recordar, a su vez, que para encuadrar en los agrupamientos Científico-Técnico y Profesional, el artículo 11 del SINEP, en sus incisos b) y c), exige la …*posesión de título de grado universitario correspondiente a carreras con ciclo de formación de duración no inferior a CUATRO (4) años reconocidas oficialmente…*

Finalmente, resulta importante remarcar que aquel artículo 32 del SINEP fue reglamentado por la Resolución de la ex Secretaría de la Gestión Pública Nº 40/10 (B.O. 25-3-10), mediante la cual se establece el procedimiento para el acceso a los referidos agrupamientos en los términos de dicho artículo, precisándose todas estas cuestiones en el marco del régimen de la carrera administrativa para el personal del SINEP, una vez ingresado o reencasillado en éste.

Ahora bien, más allá de que la impugnante invoque a fojas 1 dicha normativa, en la especie se advierte que no solicita un cambio de Agrupamiento, puesto que afirma reunir los requisitos para acceder a un Nivel superior, pero dentro del Agrupamiento General.

Además, como se dijo, el cambio de Agrupamiento, previsto en el marco del régimen de la carrera administrativa del SINEP, exige que el agente reúna los requisitos para su acceso, en los términos de dicho artículo (v. fs. 2 y 3), y, por otro lado, debe fundarse en la existencia de …*necesidades de servicios correspondientes a dicho Nivel C y D…,* constituyendo su aprobación -a través del mecanismo instaurado por la mencionada Resolución de la ex Secretaría de la Gestión Pública Nº 40/10- una facultad del Estado empleador.

En tales condiciones, el mencionado artículo 32 del SINEP, erróneamente citado, no es la norma a aplicar en los actuados.

2.2. En cuanto al artículo 124 del SINEP, al que parece aludir la recurrente a fojas 67, que sí trata específicamente el reencasillamiento y es la norma que corresponde aplicar en este caso, en lo que aquí resulta pertinente, dispone *El personal que revista bajo el régimen de carrera sustituido por el presente convenio a la fecha de entrada de éste, será reencasillado con efecto a partir del 1º de Diciembre de 2008, de la siguiente manera:*

…3. Personal que revista en los anteriores Niveles D, E y F del Agrupamiento General que no acreditara título universitario de grado correspondiente a carrera de duración de CUATRO (4) años permanecerá revistando en el mismo Nivel en el nuevo Agrupamiento General.

4. El personal que revista en los anteriores Niveles A, B, C y D del Agrupamiento General que acreditara título de grado universitario correspondiente a carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años y que tuviera asignado el pago del suplemento por Responsabilidad Profesional o del Adicional por Mayor Capacitación (…) pasan a revistar en el mismo nivel que poseen en el nuevo Agrupamiento Profesional.

5. De la misma manera se procederá con el resto del personal del Agrupamiento General que acreditara título de grado universitario correspondiente a carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años, si el titular de la Jurisdicción o Entidad Descentralizada dispusiera, por estrictas razones fundadas en necesidades de los servicios a su cargo, la reasignación de funciones de dicho personal de modo que éste pase a desempeñar efectivamente tareas profesionales propias de su respectiva titulación en el Nivel D.

2.3. En el caso que nos ocupa la señora Balderrama posee título de Museóloga, expedido por el Colegio Superior del Uruguay *Justo José de Urquiza,* siendo ese título *Terciario no universitario* (v. constancia a fs. 3). Asimismo, el certificado analítico glosado a fojas 2 da cuenta de que dicha carrera duró 3 (tres) años, circunstancia ésta que no negó la interesada en su presentación de fojas 67.

Como puede observarse, su situación no quedó subsumida en el supuesto previsto en el punto 5 del artículo 124 del SINEP, que exige la posesión de título de grado universitario correspondiente a carrera de duración no inferior a 4 (cuatro) años, además de la justificación por parte del titular de la Jurisdicción fundada en necesidades de servicio para habilitar tal reasignación de funciones.

2.4. Esta Procuración del Tesoro ha expresado que, al igual que en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), en el actual SINEP …*el acceso a los Niveles superiores en la promoción vertical de la carrera, requería la previa sustanciación de los procesos de selección correspondientes* (Dictámenes 273:272).

Asimismo, ha manifestado que, en principio, el pase del SINAPA al SINEP es horizontal, entre Agrupamientos, manteniéndose el mismo Nivel escalafonario en que se revistaba, dado que *…los procedimientos para el progreso vertical en la carrera no se han modificado, ni deben ser suplantados… por el reencasillamiento. Por ello, sólo …deben verificarse (…) los extremos objetivos que señala el artículo 124 del SINEP* (Dictámenes 273:457 y 465).

En las presentes actuaciones la impugnante ha sido reencasillada en el Nivel E, Grado 7 del Agrupamiento General del SINEP, debido a que se encontraba revistando en igual posición escalafonaria del Agrupamiento General del SINAPA y no poseía el título de grado universitario correspondiente a carrera de duración no inferior a 4 (cuatro) años.

En consecuencia, considero que el reencasillamiento de la señora Balderrama, efectuado en los términos del punto 3 del citado artículo 124, resulta ajustado a derecho.

– III –
CONCLUSION

1. Por lo expuesto, entiendo que corresponde rechazar el recurso jerárquico en subsidio deducido por la señora Olga Graciela Balderrama contra la Resolución Conjunta de la ex Secretaría de Gabinete y Gestión Pública Nº 174/09 y Secretaría de Cultura Nº 1616/09 que dispuso su reencasillamiento en el SINEP.

2. Con relación al anteproyecto de decreto propuesto, observo que la cita que se efectúe del Reglamento de Procedimientos Administrativos, deberá expresarse, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 1883/91 (B.O. 24-9-91), de la siguiente manera: *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.*

Además, en la cita de la resolución recurrida, debe indicarse ex Secretaría de Gabinete y Gestión Pública.

Así opino.

DICTAMEN Nº 070

Dra. ANGELINA M. E. ABBONA
Procuradora del Tesoro de la Nación
e. 13/07/2011 Nº 83767/11 v. 13/07/2011

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. PROMOCION DE TRAMO. REQUISITOS.

Para acceder al Tramo Intermedio o Avanzado se requiere como condición sine qua non que los agentes revisten en el grado 4 u 8 o más, respectivamente, y siendo que la norma no permite el acceso a los tramos superiores a quienes no revisten en los grados antes señalados, no es pertinente el análisis de las demás exigencias legales para el acceso a los Tramos Intermedio y Avanzado

BUENOS AIRES, 31 de marzo de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- En las presentes actuaciones varios agentes pertenecientes al Instituto Nacional de Agua señalan que existe un trato desigual de los agentes que promovieron por concurso a un nivel superior en el período de los años 2006 a 2008, (inmediatamente anterior a la entrada en vigencia del SINEP), que en razón de ello, a la hora de promover de Tramo, al no tomarse en cuenta los antecedentes y experiencia de los agentes, sino sólo el grado actual de los mismos, se ven perjudicados ya que quedaron posicionados en el Tramo General y solicitan que al momento de reglamentarse por parte del Estado Empleador el régimen de valoración de mérito a que hacen referencia los artículos 30 y 119 del SINEP se tome en cuenta la experiencia, dedicación, trayectoria, antecedentes académicos, profesionales y laborales de los mismos a los fines de acceder a los Tramos Intermedio y Avanzado.

A fojas 13/14, la Presidencia del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA) señala que con la reglamentación del Adicional por Tramo, basado exclusivamente en el grado alcanzado en la carrera y en certificación de competencias mediante la realización de cursos, los agentes de autos quedaron posicionados en el Tramo General, ya que no se dictó ninguna norma sobre valoración de mérito que permita promover de Tramo a aquellos que certifiquen su capacitación, experiencia y competencias, tal como lo indica el inciso b) del artículo 30 del SINEP.

Agrega que si bien la ubicación de los agentes en el Tramo General se ajusta a derecho, no guarda relación con su antigüedad, experiencia, competencia acreditada y con la función que ejercen.

II.- El SINEP en su artículo 17 regula la promoción dentro del nivel escalafonario en el que fuera seleccionado el agente, a uno de los siguientes TRES (3) Tramos: General (el que comprende los DIEZ (10) Grados de promoción), Intermedio (comprende desde el grado CUATRO (4) al DIEZ (10) y Avanzado (desde el grado OCHO (8) al DIEZ (10)).

El artículo 30 del SINEP (sustituido por el Decreto 1914/2010) dice así “PROMOCION DE TRAMO - El personal podrá acceder al Tramo inmediato superior a partir del primer día de los meses de julio o enero, posteriores a la fecha de acreditación del cumplimiento de:

a) los requisitos para la promoción al grado inicial de dicho Tramo, y,

b) la certificación de la capacitación, experiencia y competencias laborales mediante el régimen de valoración de méritos que el Estado empleador establezca al efecto, previa consulta a las entidades sindicales en el marco de la Co.P.I.C. (el resaltado en nuestro).

A este efecto; dicho régimen contemplará la aprobación de actividad de capacitación específicamente organizada, el reconocimiento de la experiencia laboral desempeñada eficazmente y la acreditación de los mayores dominios de competencias laborales asociadas de conformidad con las exigencias previstas en los incisos b) o c), según corresponda; del Artículo 17 del presente Convenio.

La capacitación específica que se determine estará diseñada para el fortalecimiento de las competencias laborales propias de la profesión, especialidad, técnica, oficio o servicio por el que el trabajador haya sido asignado al puesto de trabajo o función, y su aprobación comportará la capacidad adquirida para su aplicación en dicha asignación.

Con la misma finalidad, el reconocimiento de la experiencia laboral será efectuado específicamente por la autoridad superior competente, el que junto, con las calificaciones resultantes de la evaluación del desempeño conforme a lo establecido en los artículos 69 y 70 del presente Convenio, deberá ser efectuado al momento de la postulación del empleado para promover de Tramo.

La acreditación de los mayores dominios de competencias laborales asociadas resultará de al menos UNA (1) actividad de valoración en la que el empleado postulante a la promoción de Tramo deberá demostrarlos mediante las modalidades que al efecto postule o se habiliten.

El empleado podrá promover al tramo inmediato superior cuando se postule y mientras reviste en un grado escalafonario ordinario comprendido por ese tramo.”

La cláusula transitoria 119 del SINEP (sustituido por Decreto Nº 1914/2010 ya citado) expresa que **“A partir del 1º de septiembre de 2010, el personal que revistara a esa fecha bajo el régimen de estabilidad y en los grados CUATRO (4) a SIETE (7), ambos inclusive, podrá promover condicionalmente al Tramo INTERMEDIO en sus correspondientes Niveles Escalafonarios de conformidad con lo que se establece en el presente. De la misma manera podrán promover al Tramo AVANZADO quiénes revisten en los grados OCHO (8) o Superior** (el resaltado en nuestro).

Para acceder a esa promoción, el empleado deberá satisfacer los requisitos que, por esta única vez y a este solo efecto, el Estado empleador establecerá, previa consulta a las entidades Sindicales en la Co.P.I.C., sobre la base de los siguientes criterios:

a) El trabajador deberá manifestar por escrito su voluntad de promover de Tramo y proceder a su inscripción en las actividades de capacitación a prever a este efecto, siempre que no hubiese obtenido una calificación inferior a “BUENO” en las evaluaciones de su desempeño laboral en los períodos correspondientes a su revista en los grados CUATRO (4) o Superior.

En el supuesto que hubiese obtenido una calificación inferior a “BUENO” y revistare en grado OCHO (8) o superior sólo podrá promover al Tramo INTERMEDIO.

b) El empleado que hubiera solicitado la promoción al Tramo correspondiente percibirá como anticipo el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del adicional correspondiente a partir de la fecha establecida en el presente artículo. Percibirá la suma restante una vez aprobadas la exigencia de capacitación establecida precedentemente, en cuyo caso se acreditará su promoción definitiva al Tramo solicitado a partir de dicha fecha.

c) En el supuesto que no aprobara dicha exigencia, el monto percibido en concepto de anticipo será absorbido por los pagos o aumentos que, por cualquier causal, se dispusieran por aplicación del régimen retributivo previsto en el presente Convenio Colectivo.

d) Ante el incumplimiento por la no realización o concurrencia a las actividades en las que se hubiera inscripto el empleado, y que materializan las exigencias previstas de conformidad con lo establecido en el presente artículo, que no fuera debidamente justificado, el anticipo dispuesto conforme al inciso b) del presente artículo será discontinuado automáticamente quedando excluido del régimen de promoción de TRAMO dispuesto por esta única vez. Las sumas percibidas en concepto de anticipo serán descontadas sin más trámite en cuotas que no excedan del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor de la Asignación Básica del Nivel Escalafonario. En este supuesto, el empleado no podrá volverse a inscribir en las actividades de capacitación previstas según lo dispuesto en el presente artículo.

e) El Estado empleador se compromete a establecer las exigencias de este régimen de promoción de Tramo por única vez, antes de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del 1º de octubre de 2010, debiéndose asegurar que las actividades consecuentes a ser coordinadas y/o ejecutadas por el INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, sean finalizadas para quienes hubieran solicitado su promoción al Tramo correspondiente, antes del 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, las entidades sindicales comprometen su aporte a este efecto en el marco de la COMISION DE ADMINISTRACION DEL FONDO PERMANENTE DE CAPACITACION Y PRECALIFICACION LABORAL, establecida según el artículo 75 del Convenio Colectivo de Trabajo General, instrumentado mediante el Decreto Nº 214/06.

f) Las exigencias que en materia de capacitación específica se establezcan a este solo efecto, y de conformidad con el inciso b) del artículo 30 del presente Convenio Colectivo, serán ajustadas según se trate de personal del Agrupamiento General o no, y de conformidad con sus niveles escalafonarios. A este fin se establece como mínimo, exigencias equivalentes a las exigidas para el Tramo GENERAL según el detalle previsto en el inciso b) del artículo 26 de dicho Convenio, con más un CINCUENTA POR CIENTO (50%). Para el personal de otros Agrupamientos, esta exigencia se incrementará en un VEINTE POR CIENTO (20%).

La capacitación será organizada conforme a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 30 del presente Convenio.

Al efecto previsto por el presente artículo no será de aplicación por esta única vez, los restantes lineamientos establecido en el artículo 30 del presente.

g) Quienes no pudieran promover al Tramo INTERMEDIO o al AVANZADO por aplicación del presente régimen transitorio, podrá promover consecuentemente, una vez que se establezca el régimen que el Estado empleador aprobará antes del 31 de marzo 2011, según lo dispuesto el régimen dispuesto en inciso b) del artículo 30 del SINEP.

h) Hasta tanto se proceda con la aprobación del régimen de valoración previsto de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30 del presente Convenio, no será de aplicación lo establecido en el primer párrafo del Artículo 23, debiéndose revistar a ese efecto en al menos el grado CUATRO (4).”

III.- De las normas reseñadas se desprende que para acceder al Tramo Intermedio o Avanzado se requiere como condición sine qua non que los agentes revisten en el grado 4 u 8 o más, respectivamente, y siendo que la norma no permite el acceso a los tramos superiores a quienes no revisten en los grados antes señalados, no es pertinente el análisis de las demás exigencias legales para el acceso a los Tramos Intermedio y Avanzado.

Por lo expuesto, se concluye que las solicitudes incoadas no pueden prosperar, debiendo ser rechazadas por el área de origen.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Pública

EXPEDIENTE JGM Nº 7212/11. INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA)
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 820/11

Lic DANIEL FIHMAN
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 13/07/2011 Nº 77333/11 v. 13/07/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS S.A.S.G.F.C.I. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales a Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 09 de Agosto de 2011 a las 10.00 horas, en el domicilio legal de la calle Esmeralda 130; de C.A.B.A. Este llamado se efectúa en 1era y 2da convocatoria, en forma simultánea para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1, Ley Nº 19550, Memoria de los Liquidadores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005; 2006; 2007; 2008; 2009 y 2010.
4º) Consideración de los honorarios de los Liquidadores y Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.

Los señores accionistas deberán, notificar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley Nº 19.550 en la sede de la compañía sita en Esmeralda 130; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Liquidador Risso Jorge C. designado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27.08.2003.

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 29/06/2011. Nº Acta: 343.
e. 07/07/2011 Nº 81773/11 v. 13/07/2011

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 1.587.832). Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 2011, a las 12 horas, en la calle Castillo 1435, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por todos los Directores Titulares. Consideración de su gestión.
3º) Consideración de la renuncia de los síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de su gestión.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes por la Clase A y B de acciones.
5º) Designación de Síndicos Titulares por la Clase A y B de acciones.
6º) Autorizaciones ante la IGJ.

Pablo Manuel Vera Pinto, quien firma en calidad de Presidente de la Sociedad, designado por la Asamblea del 13.9.2010 y Reunión de Directorio de la misma fecha en la cual se distribuyeron los cargos conferidos.

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 01/07/2011. Nº Acta: 117. Nº Libro: 45.
e. 08/07/2011 Nº 83158/11 v. 14/07/2011

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades Nro. 81. Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para comunicarle que en cumplimiento del art. 35 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva llama a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 2011 a las 18 hs. en la sede sita en la calle Pedernera 143 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio No 114, desde el 1 de Mayo de 2010 al 30 de abril de 2011.
3º) Designación de dos asociados para la firma del acta de la Asamblea.

Presidente - Juan Carlos Fontana
Designado por Acta de fecha 16/08/2008 en Asamblea General Ordinaria, Período de 2008 a 2012.
Presidente – Juan Carlos Fontana

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 29/6/2011. Nº Acta: 137. Nº Libro: 116.
e. 11/07/2011 Nº 83019/11 v. 13/07/2011

AUTO-AGRO S.A. DE CREDITO Y DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 29 de julio de 2011 a las 11 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1511, 9º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la Propuesta de Aporte Irrevocable para futuro aumento de capital realizada por un accionista por un monto de $ 600.000.
3º) Aumento del Capital Social por un monto de $ 600.000 y Reforma de Estatutos.

Luis Alberto Villa Presidente electo por Asamblea de fecha 21/12/2009. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de junio de 2011.
Presidente – Luis Alberto Villa

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 5. Nº Libro: 39.
e. 07/07/2011 Nº 81465/11 v. 13/07/2011

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº inscripción IGJ 8034/56. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de Agosto de 2011, que se celebrará a las 10:30 hs, en 1º convocatoria y 2º convocatoria a las 11:00 hs., en la sede de Pedro I. Rivera 3454 Cap Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2011.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y del Síndico.
4º) Remuneración de los señores Directores y del Síndico en el periodo bajo examen.
5º) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados anteriores.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
7º) Designación de un Sindico Titular y un síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 Julio de 2011.

Designado por Actas de fecha 05/08/2010, de elección y distribución de cargos labradas a fojas 261/262, del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 18/09/1989, bajo el Nº A-19469.
Vicepresidente – Juan Mariano Villar Urquiza

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 187. Nº Libro: 85.
e. 12/07/2011 Nº 84147/11 v. 18/07/2011

BRICK 21 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 2011 a las 14 y 15 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la Avda. Rivadavia 5484, piso 5º, depto. A, C.A.B.A. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Directores Titular y Suplente por finalización de mandatos. El Directorio.

Presidente designado en la Constitución de la Sociedad, escritura 305, Fº 1241 de fecha 21/05/2008.
Hugo Adolfo Bocedi

Certificación emitida por: Domingo J. Segura Olivera. Nº Registro: 1573. Nº Matrícula: 2452. Fecha: 28/06/2011. Nº Acta: 072. Nº Libro: 56.
e. 12/07/2011 Nº 83693/11 v. 18/07/2011

"C"

C.E.Y.A. CAMARA DE EMPRESARIOS YESEROS Y ANEXOS

CONVOCATORIA

Convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, conforme a lo establecido en los Arts. 36, 37, 38, 39, 40 y 41, del Estatuto Social vigente, para el día 27 de julio de 2011, a las 19 horas, en la Sede Social, sita en Hipólito Yrigoyen 2326, Dto. 3, 1er. Cuerpo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Venta del departamento nº 3, sito en Hipólito Yrigoyen 2326, 1er. Cuerpo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Buenos Aires, 22 de junio de 2011.

Designados según Acta Nº 1376 de fecha 26 de octubre de 2010.
Presidente - Oscar A. Russo
Secretario – Néstor O. Balzarini

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 28/6/2011. Nº Acta: 128. Nº Libro: 116.
e. 11/07/2011 Nº 83292/11 v. 15/07/2011

CABAÑA LOS CALDENES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 2011, a las 16 y 17 horas en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, en la calle Alicia Moreau de Justo 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos y cuadros, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011.
3º) Consideración de la gestión del directorio.

Presidente Carlos H. A. Baraldo designado por escritura Nº 338 Fº 1012 de fecha 10/9/07 y renovación por acta Nº 5 de fecha 2/7/10.

Certificación emitida por: Hernán Blanco. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4992. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 170. Nº Libro: 23.
e. 12/07/2011 Nº 83776/11 v. 18/07/2011

CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOLISTAS DE ALTO RENDIMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Julio de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la calle Tucumán 1538 4º "D" C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado El 31/03/2011. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio por el término de tres años.
5º) Modificación Art. 11 del Contrato Social. Designación de Síndico Titular y Suplente. Remuneraciones.
6º) Ratificación y Aprobación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 21/05/2008.
7º) Modificación de los arts. 4º y 9º del Contrato Social.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las constancias que determina el art. 238 de la Ley 19550 con tres días de anticipación al señalado para la. Asamblea en Tucumán 1538 p. 4º "D" C.A.B.A. en el horario de 14 a 18 horas.
Jorge Oscar Raffo Hoffmeister. Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 21-05-08.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 49. Nº Libro: 112.
e. 12/07/2011 Nº 83972/11 v. 18/07/2011

COMALAL S.A.A.G. E I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de Comalal S.A.A.G e I. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2011 a las 18:00 horas, en Av. Callao 2050, piso 6 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
4º) Consideración de la remuneración del directorio y sindicatura.
5º) Distribución de utilidades. Consideración de las disposiciones establecidas por la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
6º) Elección de directores titulares y suplentes con mandato por un año.
7º) Elección de síndicos titulares y suplentes con mandato por un año.

Presidente designado por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 55 de fecha 31 de agosto del 2010 y por Acta de directorio Nº 296 del 31 de agosto de 2010.
Presidente – Miguel Alfredo Martinez de Hoz

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 04/7/2011. Nº Acta: 139. Libro Nº: 116.
e. 08/07/2011 Nº 82509/11 v. 14/07/2011

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1 A TASA FIJA CON VENCIMIENTO EN 2016 EN CIRCULACIÓN EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, DE MEDIANO PLAZO POR US$ 300.000.000

En virtud de la decisión adoptada en la reunión del Directorio de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. (la "Compañía") de techa 8 de julio de 2011, por el presente la Compañía convoca a una asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 a Tasa Fija con Vencimiento en 2016 en circulación emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, No Convertibles en Acciones, de Mediano Plazo por US$ 300.000.000 (las "Obligaciones Negociables"), que tendrá lugar el 29 de julio de 2011 a las 8 a.m. (hora de Buenos Aires). La asamblea se llevará a cabo en Av. Paseo Colón 728, piso 3, (C1063ACU) Ciudad de Buenos Aires, Argentina, y en la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno o más tenedores para firmar las actas de la asamblea.
2º) Eliminación de las siguientes cláusulas del Primer Suplemento del Contrato de Fideicomiso del Programa de fecha 20 de diciembre de 2006, correspondiente a las obligaciones negociables clase 1 oportunamente emitidas bajo el Programa Internacional por hasta US$ 300.000.000 de la Compañía: (i) puntos (i) y (ii) de la Cláusula 22.2 (Informes); (ii) Cláusula 22.3 (Limitaciones sobre Pagos Restringidos); (iii) Cláusula 22.4 (Limitaciones sobre Endeudamiento); (iv) Cláusula 22.5 (Limitación sobre Gravámenes); (v) Cláusula 22.6 (Limitación sobre Venta de Activos); (vi) Cláusula 22.7 (Limitaciones sobre Operaciones con Sociedades Vinculadas); (vii) Cláusula 22.8 (Limitaciones sobre Operaciones de Venta con Alquiler Recíproco); (viii) Cláusula 22.9 (Limitaciones sobre Pagos de Dividendos y Otras Restricciones de Pago que Afectan a las Subsidiarias Restringidas); (ix) Cláusula 22.10 (Limitaciones sobre la Venta o Emisión de Capital Social de Subsidiarias Restringidas); (x) Cláusula 22.11 (Recompras a Opción de los Tenedores en caso de Cambio de Control); (xi) Cláusula 22.12 (Mantenimiento de la Personería Jurídica); (xii) Cláusula 22.13 (Conservación de Bienes); y (xiii) Cláusula 23.1 (Fusiones por Absorción, Consolidación, Transferencias, Ventas o Locaciones); aprobación de los correspondientes documentos que instrumentarán tal eliminación de cláusulas, y autorizaciones e instrucciones para firmar y otorgar los mismos y realizar cualquier otro acto necesario en relación con tal eliminación.

A los fines que pudiera corresponder, la fecha de corte es 21 de julio de 2011.
A fin de dar cumplimiento a los requisitos de quórum, tenedores que representen por lo menos el 60% del capital total de las Obligaciones Negociables en circulación deberán estar presentes en la asamblea en primera convocatoria, y las decisiones se adoptarán mediante el voto favorable de los tenedores de una mayoría del monto nominal total de capital de las Obligaciones Negociables en ese momento en circulación, que estén presentes o representados en la asamblea.
A fin de ser registrados en el libro de asistencia de la asamblea, los tenedores que tengan la intención de asistir a la misma deben, a más tardar el 25 de julio de 2011, es decir tres días hábiles antes de la techa de la asamblea, notificar a la Compañía su intención de asistir a la asamblea y depositar las correspondientes constancias. Dicha notificación y depósito podrá ser efectuada en el domicilio de la Compañía detallado más arriba, entre las 8 a.m. y las 8 p.m. de lunes a viernes.
Firmante designado Director Síndico por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B del 13.04.2011.
Síndico Titular - José Daniel Abelovich

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Nº Matrícula: 2128. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 102. Nº Libro: 150.
e. 12/07/2011 Nº 85389/11 v. 18/07/2011

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA S.A. "EN LIQUIDACION"

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales a Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 09 de Agosto de 2011 a las 14.00 horas, en el domicilio legal de la calle Esmeralda 130; de C.A.B.A. Este llamado se efectúa en 1era y 2da convocatoria, en forma simultánea para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1, Ley Nº 19550, Memoria de los Liquidadores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2004; 2005; 2006; 2007; 2008; 2010
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y de los honorarios de los Liquidadores y Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.

Los señores accionistas deberán, notificar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley Nº 19.550 en la sede de la compañía sita en Esmeralda 130; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Liquidador Risso Jorge C. designado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27.08.2003

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 29/06/2011. Nº Acta: 344.
e. 07/07/2011 Nº 81804/11 v. 13/07/2011

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2011, en la sede social, Paysandú 1655, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º) de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico Nº 26 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Gregorio Néstor Dunayevich

(Designado por Acta de Asamblea del día 14/12/2010).

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 04/6/2011. Nº Acta: 107. Libro Nº: 67.
e. 08/07/2011 Nº 82397/11 v. 14/07/2011

CONFITERIA L´AIGLON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Dr. R. Rivarola Nro. 111, piso 1, oficina "3" de C.A.B.A. el 28/07/11 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas anexas y cuadros correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 30/06/2001 al 30/06/2010, inclusive.
3º) Consideración de las retribuciones a los Directores durante los ejercicios tratados.
4º) Fijación y designación del Directorio por el vencimiento del plazo de duración del mandato.
5º) Tratamiento y modificación de Estatuto en sus artículos 8, 9 y 10.
6º) Tratamiento del alquiler del inmueble sito en Callao 98 de CABA. Autorización al Directorio por la firma del contrato de alquiler.
7º) Cierre del Fondo de Comercio.
8º) Cambio de domicilio legal.

Presidente José Moreiras de Arriba electo por Acta de Asamblea del 03/09/2001.
José Moreiras de Arriba

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 30/6/2011. Nº Acta: 99. Nº Libro: 33.
e. 11/07/2011 Nº 83314/11 v. 15/07/2011

"D"

DIAMANT BOART ARGENTINA S.A.C.I.F.I.M. Y DE S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Diamant Boart Argentina SACIFIM y de S a Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 27 de Julio de 2011 a las 9 hs. en la sede social de Altolaguirre 3134 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se realiza la presente convocatoria con posterioridad a lo establecido según Ley 19550.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al 43º ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. Remuneración al Directorio y Síndico.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, Julio 4 de 2011.
Presidente - Hernán Raúl Klein
Designado por Acta de Directorio Nº 297 de fecha 12 de Mayo de 2010.

Certificación emitida por: Marina A. Goldman. Nº Registro: 144. Nº Matrícula: 4443. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 450.
e. 08/07/2011 Nº 83743/11 v. 14/07/2011

DON MARIO S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Don Mario S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 12 de Agosto de 2011, a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 1527 Píso 11 Oficina 44 de la Ciudad de Buenos Aíres, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor al 31 de Marzo de 2011;
3º) Consideración de la Gestión del Consejo de Administración y de sus honorarios.
4º) Consideración de las renuncias presentadas y designación de nuevos representantes del Consejo de Administración.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y de su destino.
6º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de Dos Síndicos titulares y dos suplentes por la Clase A de acciones, y de Un Síndico titular y Un suplente por Clase B de acciones, todos por el término estatutario de un ejercicio.
7º) Determinación de: a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo.
8º) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio. Reforma del Artículo Cuarenta y Siete del Estatuto Social.

Los accionistas que concurran deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación, a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia.
Gerardo Luis Bartolomé —Presidente— Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09.11.2009.
Presidente – Gerardo Luis Bartolomé

Certificación emitida por: Ana Antonieta Lavecchia. Nº Registro: 55, Partido de San Isidro. Fecha: 01/07/2011. Nº Acta: 359. Nº Libro: 38.
e. 12/07/2011 Nº 84073/11 v. 18/07/2011

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 26 de Julio de 2011 a las 10 hrs. y en segunda convocatoria a las 11 hrs., ambas en su sede de la calle Charcas 5160, CABA, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010, fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración del resultado del Ejercicio. Reserva Legal. Absorción de pérdidas. Distribución de utilidades;
5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los Artículos 275 y 298 de la Ley 19.550;
6º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del Artículo 261 in fine de la Ley 19.550 (t.o.);
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; y
8º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio;

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse, en los términos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550, en la sede social sita en Charcas 5160, CABA: de 10 a 17 hs. Mariano Lombardi, designado por Asamblea Ordinaria del 31/05/10 y electo Presidente por Acta de Directorio del 21/09/10.
Mariano Lombardi

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 038. Nº Libro: 161.
e. 08/07/2011 Nº 83916/11 v. 14/07/2011

ECO REAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Eco Real S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 26 de Julio de 2011, a las 10 hs. en el domicilio de la calle Gurruchaga 440, 5* B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31 de Mayo de 2008, al 31 de Mayo de 2009 y al 31 de Mayo de 2010 comparativos con los respectivos ejercicios anteriores.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio en cada uno de ellos.
4º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios considerados en el punto 2).

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cumplimentar lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19550. El libro de registro de Asistencia estará abierto en la sede social de la calle Gurruchaga 440, 5º B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la 16 hs. del 25 de Julio de 2011. El Directorio.

Oscar Darío Méndez. Presidente. Designado según Acta de Asamblea del 05/11/2009 y distribución de cargos por Acta de Directorio del 16/11/2009.

Presidente – Oscar Darío Méndez

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 28/06/2011. Nº Acta: 375.

e. 07/07/2011 Nº 81460/11 v. 13/07/2011

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 27 de Julio de 2011 en la sede social sita en Azopardo 579, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales.

2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, articulo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009:

3º) Consideración de la Desafectación parcial de la Reserva Facultativa y destino de los resultados del ejercicio.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

5º) Consideración de la retribución del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

6º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos en reemplazo de los que finalizan su mandato.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente de la misma. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de Junio de 2011.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a. la sociedad conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la calle Azopardo 579, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el día 22 de Julio de 2011, inclusive.

Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 25 de enero de 2010, y como Vicepresidente y Presidente en ejercicio por Acta de Directorio 95 de fecha 28 de enero de 2010.

Vicepresidente – Luís Ignacio Castro

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 156.

e. 11/07/2011 Nº 82884/11 v. 15/07/2011

EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. - ARSAT

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima - ARSAT a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 2011, a las 11 horas, a llevarse a cabo en Av. Del Libertador 498, 21º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Informe sobre los motivos de celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.

3º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al quinto Ejercicio Económico, iniciado el 1 de Enero de 2010 y cerrado, el 31 de Diciembre de 2010.

4º) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio 2010.

5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Consideración de los Honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Designación de cinco (5) Directores Titulares y cinco (5) Directores Suplentes en reemplazo de los Directores Titulares y Suplentes que finalizan su mandato, art. 9º del Estatuto Social.

8º) Designación de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora que finalizan su mandato, art. 20º del Estatuto Social.

9º) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2011 y fijación de sus honorarios.

10) Autorización al Presidente para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

Néstor Pablo Tognetti. Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 y Directorio Nº 57, ambas de fecha 7 de julio de 2009.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 30/6/2011. Nº Acta: 153. Libro Nº: 15.

e. 08/07/2011 Nº 82456/11 v. 14/07/2011

EZ HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 30 de junio de 2011 se convocó a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para realizarse el 25 de Julio de 2011, a las 14 horas, en la sede social sita en Perón 555, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta; y

2º) aumento del capital social a la suma de $ 19.516.778. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.

Rodolfo Aníbal Pereyra - Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 1º de junio de 2009.

Presidente – Rodolfo Aníbal Pereyra

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 6/07/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 39.

e. 08/07/2011 Nº 83955/11 v. 14/07/2011

“F”

FENEAR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Julio de 2011 a las 10 horas en 1º convocatoria y a las 11 horas en 2º convocatoria, en la Avenida Cerviño 4407/4417/4429, Piso 11 - C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 2011.

3º) Tratamiento de la gestión llevada a cabo por cada uno de los directores.

4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.

5º) Consideración de los honorarios del Directorio.

6º) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

NOTA: La comunicación de asistencia deberá hacerse efectiva a Cerviño 4407/17/29, Piso 11 - C.A.B.A de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs. lugar donde se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será objeto de tratamiento en el acto asambleario convocado.

Felipe Bernardo Zafran Presidente del Directorio de Fenear S.A., designado según Acta de Asamblea Nº 3 de fecha 10 de Julio de 2009 y Acta de Directorio Nº 15 de fecha 10 de Julio de 2009.

Certificación emitida por: Liliana M. Serebrisky. Nº Registro: 1167. Nº Matrícula: 3467. Fecha: 7/7/2011. Nº Acta: 036. Libro Nº: 14.

e. 11/07/2011 Nº 84647/11 v. 15/07/2011

FERECHIAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Agosto de 2011, a las 19 horas en Fernandez 363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1-Ley 19550, respecto al ejercicio cerrado el 31/12/2010.

3º) Honorarios del directorio

4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.

5º) Razones por la convocatoria fuera de término.

Presidente - Antonio Ferechian

Presidente Ferechian Antonio DNI 4.176.069. Según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/07/2007 y ratifica su cargo Asamblea de fecha 03/05/2010 acta s/Nº Libro Nº 1 Rúbrica A15183 del 23/06/1970.

Certificación emitida por: María de los Angeles Gattari. Nº Registro: 1506. Nº Matrícula: 3557. Fecha: 23/6/2011. Nº Acta: 40. Libro Nº: 58.

e. 08/07/2011 Nº 82165/11 v. 14/07/2011

FRIO ATUEL S.A.

CONVOCATORIA

En reunión celebrada el 04/07/2011 el Directorio resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de agosto de 2011 a las 12.00 horas en primera convocatoria y para una hora mas tarde en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Larrea 1045, 5º “A” C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la Asamblea.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

3º) Remoción del actual Directorio sin causa y designación de autoridades para la integración del nuevo Directorio de acuerdo a la modificación de la tenencia del paquete accionario, numero de integrantes titulares y suplentes, periodo para el desempeño del mandato.

Los señores accionistas deberán cursar al domicilio social, Larrea 1045, 5º “A” C.A.B.A., fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización, para que se los inscriba en el Libro de asistencia. Adolfo Alberto Bottino, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 10-11-10.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 129. Libro Nº: 38.

e. 08/07/2011 Nº 82445/11 v. 14/07/2011

“H”

HIPERMERCADO MAYORISTA HIPERMAY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Hipermercado Mayorista Hipermay S.A a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 2011, en la Avenida Corrientes Nº 1847, Piso 15 Capital Federal a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad, art. 94 apartado 1º ley 19.550.

2º) Nombramiento del Liquidador y Depositario de la documentación legal, contable y libros rubricados respectivos.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente designado por Asamblea Extraordinaria 04/08/06 y Acta de directorio de fecha 04/11/2008. El Directorio.

Presidente – Adriana Ana Farina

Certificación emitida por: Martín V. Brieva. Nº Registro: 20, Partido de Merlo. Fecha: 28/06/2011. Nº Acta: 373. Nº Libro: 6.

e. 07/07/2011 Nº 81591/11 v. 13/07/2011

“I”

INVERSIONES CORDILLERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Julio de 2011 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 378, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Aumento de Capital Social por Capitalización del Ajuste de Capital. Adecuación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

3º) Consideración del Informe del Auditor respecto a la razonabilidad de la reducción de Capital Social aprobada por Asamblea General Extraordinaria del 9 de noviembre de 2010.

4º) Consideración de la Absorción de los Resultados No Asignados.

El Presidente se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria del 4/5/2009 y Acta de Directorio número 26 del 4/5/2009.

Presidente - Carlos Del Franco

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 163. Libro Nº: 43.

e. 08/07/2011 Nº 82542/11 v. 14/07/2011

INVERSIONES CORDILLERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 2011 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 378, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los motivos que dieron lugar al tratamiento del Balance General al 31 de diciembre de 2010 fuera del término establecido por la ley.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

5º) Designación de Directores.

El Presidente se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria del 4/5/2009 y Acta de Directorio número 26 del 4/5/2009.

Presidente – Carlos Del Franco

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 164. Libro Nº: 43.

e. 08/07/2011 Nº 82549/11 v. 14/07/2011

“L”

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Julio de 2011, a las 14 hs. en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria en la calle Saavedra 247, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, confeccionada en función del artículo 66 de la Ley 19.550, ad referéndum de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
3º) Consideración del Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2011.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2011.
5º) Determinación del número de Directores y elección de sus integrantes titulares y suplentes.
6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Elección de Síndico titular y suplente;
7º) Consideración de distribución de dividendos y de la remuneración de los Sres. Directores conforme las previsiones del art. 261 ley 19550.

Sr. Ricardo Maffeo, presidente electo por Acta de Asamblea del día 24 de Agosto de 2010.
C.A.B.A. 5 de julio de 2011.
Autorizado por Acta Nº 280 de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2010 y Acta de Directorio Nº 281 de fecha 25 de agosto de 2010, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 3, Rúbrica Nº 98731-06 de fecha 17/11/2006.
Presidente - Ricardo Maffeo

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 54.
e. 11/07/2011 Nº 83142/11 v. 15/07/2011

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de Julio de 2011, a las 16 hs. en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, en la calle Saavedra 247, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la decisión de prórroga del plazo legal de duración de la sociedad.

Sr. Ricardo Maffeo, presidente electo por Acta de Asamblea del día 24 de agosto de 2010.
C.A.B.A. 5 de julio de 2011.

Autorizado por Acta Nº 280 de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2010 y Acta de Directorio Nº 281 de fecha 25 de agosto de 2010, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 3, Rúbrica Nº 98731-06 de fecha 17/11/2006.
Presidente – Ricardo Maffeo

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 139. Nº Libro: 54.
e. 11/07/2011 Nº 83146/11 v. 15/07/2011

“M”

MAENJA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. Nº 108.580. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 2011 en primera Convocatoria a las 10 hs. y en segunda a las 11 hs.; en Avenida Corrientes 587 - Piso 5º - Oficina 52, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, con relación al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Retribución al Directorio en exceso del límite del 25% de las ganancias, fijado por el art. 261 de la Ley 19550.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Jaime Kleiman
El cargo que reviste surge de:
Acta de Asamblea Nº 31 del 14/8/2009 - Nombramiento Directores.
Acta de Directorio Nº 115 del 14/8/2009 - Distribución de cargos.
Acta de Directorio Nº 125 del 16/6/2011 - Reemplazo Presidente
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Jaime Kleiman

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 077. Libro Nº: 085.
e. 08/07/2011 Nº 82298/11 v. 14/07/2011

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 28 de Julio de 2011 a las 10.00 horas, en el local social sito en la calle Mariano Acosta 1343 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
2º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley Nº 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2011
3º) Consideración de los resultados del ejercicio
4º) Remuneración a Directores
5º) Fijación numero y eleccion de Directores
6º) Aprobación de la gestión de los Directores. El Directorio.

El Señor Presidente de Mec-Cal SA ha sido designado, según consta en el Acta de Fecha 17 de Julio de 2009, transcripta a foja 167 (ciento sesenta y siete) Del Libro de Actas de Directorio Nº 1 bajo el Nº B 35501.
Presidente – Carlos A. Barbera

Certificación emitida por: Valeria Mazzitelli. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 5054. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 008. Nº Libro: 7.
e. 11/07/2011 Nº 83043/11 v. 15/07/2011

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1571112. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 2011, a las 16 horas, en primera convocatoria, en Adolfo Alsina 771, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Aumento del Capital Social.
3º) Consideración de la reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º del Estatuto Social. Aprobación de un Texto Ordenado del mismo.
4º) Otorgamiento de autorizaciones.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2011 y Acta de Directorio del 29 de abril de 2011.
Presidente – Emilio Eugenio Carosio

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 168. Nº Libro: 059.
e. 11/07/2011 Nº 83009/11 v. 15/07/2011

MUÑOZ SAUCA S.A. COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Muñoz Sauca S.A., para el día 29 de julio de 2011, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350 - Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitucion de la asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Disolución anticipada de la sociedad. Designación de liquidador.
4º) Aprobación del Balance Final de Liquidación y del Proyecto de Distribución.
5º) Ejecucion del proyecto de distribucion.
6º) Cancelación de la inscripción registral. Designación del depositario de libros. Declaraciones especiales. El Directorio.

Presidente electo por Asamblea de fecha 20 de Abril de 2011.
Presidente – Ernesto J. Peña

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 047. Nº Libro: 12.
e. 12/07/2011 Nº 83618/11 v. 18/07/2011

“N”

NEXO PHARMACEUTICAL GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de julio de 2011, a las 15.00 hs. en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, en Hipólito Irigoyen Nº 850, 1º piso oficina “34”, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar la presente acta.
2º) Exposición de los motivos que demoraron el tratamiento del presente acto asambleario.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Fijación de honorarios al Directorio por sus funciones correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2009 y 31/12/2010.
6º) Tratamiento de resultados del ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31/12/2010.
7º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Arturo R. Beraja por causas particulares, a su función como director titular y la aprobación de su gestión hasta la fecha de aceptación de aquella.
8º) Designación de nuevo director titular en reemplazo del Sr. Arturo R. Beraja.
9º) Ratificación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/11/2010 y 26/11/2010.

Los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Sr. Arturo Raúl Beraja. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 05/02/2010.
Presidente – Arturo Raúl Beraja

Certificación emitida por: Esteban Santiago Morelli. Nº Registro: 216. Nº Matrícula: 4482. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 14.
e. 11/07/2011 Nº 84553/11 v. 15/07/2011

“P”

PINAZO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Julio de 2011 a las 17 hs en primera convocatoria, y a las 18 hs en segunda convocatoria, en la calle Perú 359, Piso 12º, Of. 1205, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos Nº 13 finalizado el 30 de agosto de 2010.
3º) Destino del resultado del ejercicio económico Nros. 13.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes con mandatos por tres ejercicios sociales.
7º) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente con mandato por un ejercicio económico.

Los concurrentes deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. No serán admitidos los accionistas que no se encuentren registrados en el libro de Registro de Acciones (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Eduardo Ramón Gutiérrez. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 19 de enero de 2007 y Acta de Directorio de fecha 19 de enero de 2007.

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 157. Nº Libro: 16.
e. 12/07/2011 Nº 83952/11 v. 18/07/2011

“R”

RED INTERCABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de agosto de 2011, a la hora 10:00 en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria en el Hotel Regente, Suipacha 964 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva.
2º) Consideración de las razones por las que la asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 13, finalizado el 31 de diciembre de 2010: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e Informe del Auditor (art. 234, inc. 1 Ley 19.550.
4º) Consideración del Informe del Síndico.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y del proyecto de distribución de utilidades.
6º) Eventual capitalización de utilidades y reservas voluntarias. Reforma del estatuto social.
7º) Remuneración de los miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, en exceso del artículo 261 Ley 19.550
8º) Aprobación de la gestión de Directores, Síndico y Gerentes (Art. 275 Ley 19.550).
9º) Elección de 3 (tres) Directores Titulares y de 2 (dos) Directores Suplentes.
10) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 02 de junio de 2011.

NOTA: Se deja constancia de que a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550, estarán a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social, sita en Belgrano 615, piso 12 Capital Federal. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 10:00 a 17:00 horas.
Vicepresidente a c/Presidencia - Jorge Omar Di Blasio

Vicepresidente del Directorio, elegido por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28-07-2010 (Acta No.13) y reunión de Directorio del 04-08-2010 (Acta No. 158) asumió el ejercicio de la residencia del Directorio según Acta No. 168 del 16-03-2011.
Publicar por 5 (cinco) días, según art. 237 L.S.C.
No. inscripción en I.G.J. 1.653.108.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 29/6/2011. Nº Acta: 106. Libro Nº: 24.
e. 08/07/2011 Nº 82413/11 v. 14/07/2011

REDES EXCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 2011 a las 11.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle México 628, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Ley 19.550, Inventario, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Notas y Anexos, e informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de Mayo de 2009 y cerrado el 30 de Abril de 2010.
4º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio.
5º) Determinación de la remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2010.
6º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en México 628, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs.
Firma, Presidente designado el 15/08/2008.
Presidente - Eduardo J. Alexander

Certificación emitida por: Hugo I. Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 42.
e. 11/07/2011 Nº 84683/11 v. 15/07/2011

RODA AR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 2011 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, en la sede social sita en Av. Belgrano 553, 5º piso, Dpto "S", Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
2º) Designación de nuevo Directorio. El Directorio.

Daniel Narciso del Rio - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado según Acta de Directorio Nº 53 de Roda AR SA, rúbrica Nº 63577-98 del 29/07/1998. Daniel Narciso del Rio.

Certificación emitida por: Ezequiel D. Godino. Nº Registro: 1709. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 127. Libro Nº: 80.
e. 08/07/2011 Nº 82386/11 v. 14/07/2011

"S"

SABAVISA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de julio de 2011, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2011.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de las gestiones del directorio y del síndico.

NOTA: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente - María Victoria Barreña Gualtieri. Elegido en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/07/2010, obrante a foja 80 del libro de Actas de Asamblea uno y designado en Acta de Directorio de fecha 28/07/2010, obrante a foja 234 del libro de Actas de Directorio uno.
Presidente - María Victoria Barreña Gualtieri

Certificación emitida por: Federico Hernán Díaz Falocco. Nº Registro: 413, Partido de La Plata. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 22. Nº Libro: 22.
e. 11/07/2011 Nº 83177/11 v. 15/07/2011

SETTIMIO S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/07/2011 a las 14 horas en sede de la calle Jaramillo 2678 piso 4 D y segunda convocatoria a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea ordinaria
2º) Motivos de la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/07/09 y 31/07/10 y la actuación del Directorio.
4º) Consideración de los resultados obtenidos durante los períodos, balance general, estados de resultados y anexos al 31/07/09 y 31/07/10.

Osvaldo Settimio Presidente acta Nº 1 de 06/10/09.

Certificación emitida por: Fabio L Mossecian. Nº Registro: 1311. Nº Matrícula: 4871. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 96. Nº Libro: 5.
e. 07/07/2011 Nº 81367/11 v. 13/07/2011

SILREVE S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que por acta de directorio del 29/06/2011, se convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el 9 de agosto de 2011, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Riobamba 486, piso 8, oficina B, Cap. Fed., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del Inventario; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, notas complementadas y Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2011.
b) Destino de los Resultados Acumulados y
d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Héctor Marcelo Mugas Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 31/8/2010.
Presidente – Héctor Marcelo Mugas

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 022.
e. 11/07/2011 Nº 83267/11 v. 15/07/2011

SODEFA S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de Sodefa S.A.I.C. y F a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2011 a las 19:00 horas, en Av. Callao 2050, piso 6 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
4º) Consideración de la remuneración del directorio y sindicatura.
5º) Distribución de utilidades. Consideración de las disposiciones establecidas por la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
6º) Elección de directores titulares y suplentes con mandato por un año.
7º) Elección de síndicos titulares y suplentes con mandato por un año.

Presidente designado por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 54 de fecha 31 de agosto del 2010 y por Acta de directorio Nº 268 del 31 de agosto de 2010.
Presidente – Miguel Alfredo Martinez de Hoz

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 04/7/2011. Nº Acta: 140. Libro Nº: 116.
e. 08/07/2011 Nº 82501/11 v. 14/07/2011

"T"

TALCAHUANO 937 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Talcahuano 937 S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2011 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Talcahuano 1040 p. 2º Dto. 217, CABA, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1*, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de julio de 2010.
3º) Resultados - Tratamiento.
4º) Constitución de la reserva especial de acuerdo a la normativa vigente en la materia.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar la comunicación del art. 238, 2do párrafo para su inscripción en el libro de asistencia a asambleas. El Directorio
Presidente – Horacio A. Borzillo
Designado por acta de Asamblea de fecha 11/01/2010 y acta de Directorio de fecha 11/01/2010.

Certificación emitida por: Eduardo P. Giorgi. Nº Registro: 591. Nº Matrícula: 3599. Fecha: 27/6/2011. Nº Acta: 069. Libro Nº: 17.
e. 08/07/2011 Nº 82355/11 v. 14/07/2011

TAMIVOLT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12/08/11, en Helguera 5055 CABA, a las 18hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos indicados en Art. 234 inc 1 Ley 19550, en relación a ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de situación económico financiera de la sociedad.
5º) Decisión acerca de continuidad de la empresa.
6º) Conducta a tomar con relación al pago de sueldos y aportes atrasados al personal.
7º) Definir desvinculación de todo o parte del personal y su eventual indemnización.
8º) Acordar y resolver lo relativo a la venta del inmueble de propiedad de la sociedad.
9º) Definición sobre decisión a seguir respecto de maquinarias usadas que sobrevivieron al incendio
10) Utilización y destino de los montos del pago realizado por aseguradora.
11) Análisis de la eventual Disolución de la Sociedad.
12) Nombramiento de liquidador.

Los accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art 238 Ley 19550.
Presidente Julio Vazquez, según Acta de Asamblea y Directorio del 2/11/09.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 067. Nº Libro: 077.
e. 11/07/2011 Nº 83279/11 v. 15/07/2011

TEJEDURIAS NAIBERGER S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve por unanimidad, convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 2011 a las 10.00 hs., en la sede social de Lascano 2470 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable correspondiente al 46º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2011, Memoria y Balance General.
3º) Asignación honorarios y distribución de resultados.

Presidente, Lic. Carlos Horacio Naiberger, autorizado por Acta de Directorio Nº 301, de fecha 12 de Agosto de 2009 y Acta de Asamblea Nº 48, del 12 de Agosto de 2009.

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dardano. Nº Registro: 1171. Nº Matrícula: 2582. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 045. Nº Libro: 25.
e. 12/07/2011 Nº 83734/11 v. 18/07/2011

TUPPERWARE BRANDS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de sus accionistas para que se reúna el próximo 5 de agosto de 2011, a las 10 horas, en Av. Santa Fe 2755, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta;
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de las remuneraciones de los directores en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la ley 19550;
6º) Absorción de las pérdidas de la Sociedad; y,
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

Lillian García, Presidente del Directorio, designada por la Asamblea y el Directorio en sus reuniones del 3 de junio de 2010.
Presidente – Lillian García

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 111. Nº Libro: 96.

e. 12/07/2011 Nº 84141/11 v. 18/07/2011

"U"

URBOFRONT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Av. Federico Lacroze 2255 piso 7 oficina B de la C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Osvaldo Darío Moran. Presidente designado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 22 de Abril de 2009 y Directorio del mismo día.

Certificación emitida por: Angela Tenuta. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 5067. Fecha: 01/07/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 001.

e. 07/07/2011 Nº 81741/11 v. 13/07/2011

"Z"

ZENTA S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

(I.G.J. 264141). Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 29/07/2011 a las 10 hs en Cerrito 1320, piso 8, oficina C, C.A.B.A, en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Balance final de liquidación.
3º) Gestión de los señores liquidadores y su remuneración.
4º) Proyecto de distribución final.
5º) Cancelación de la inscripción de la sociedad en la I.G.J.
6º) Conservación de los libros y demás documentos sociales.

Presidente/Liquidador – Eduardo Patron Costas

Designado Liquidador por Acta de Asamblea Número 47 de fecha 27/08/2010.

Certificación emitida por: Carlos M. Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 226.

e. 11/07/2011 Nº 83208/11 v. 15/07/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Farmacia Córdoba SCS, con domicilio en la calle Avenida Córdoba 3599, Capital Federal, Transfiere libre de deudas y/o gravamen el fondo de comercio de farmacia de su exclusiva propiedad denominada Farmacia Córdoba, sita en la calle Avenida Córdoba 3599, Capital Federal, a Pedro Ángel Bailo, DNI 4.152.0880, domiciliado en la calle Salguero 667, piso 5to. "A", Capital Federal. Reclamos de Ley en la calle Avenida Córdoba 3599, Capital Federal.

e. 11/07/2011 Nº 83323/11 v. 15/07/2011

José Antonio Brion, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2756, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Eustaquio Lococo, con domicilio en Medrano 80, C.A.B.A. vende, cede y transfiere su fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc., Comercio minorista de productos alimenticios en general, Comercio minorista de productos alimenticios envasados, Comercio minorista de bebidas en general envasadas, Comercio minorista de helados (sin elaboración), Casa de comidas rotisería sito en Av. Medrano 78 P.B. C.A.B.A., a David Andrés SRL, con domicilio en Tte Gral J. D. Perón 2659, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/07/2011 Nº 83692/11 v. 18/07/2011

Alberto Mandelbaum Balla, abogado, Tº 16 Fº 490, con domicilio en Montevideo 536 2º piso departamento "H" C.A.B.A. comunica que Juan Lorenzo Magliolo, con domicilio en Aráoz 2333 piso 2º departamento "C", C.A.B.A., vende, cede y transfiere a Micares S.R.L., con domicilio Freire 1033 piso 1º departamento "B", C.A.B.A.; su fondo de comercio sito en Avenida Triunvirato 3099 C.A.B.A. que funciona bajo el nombre de fantasía "Gian D" destinado a servicio de restaurante, despacho de bebidas y comidas. Oposiciones ley 11867 Montevideo 536 2º piso "H", C.A.B.A., de Lunes a viernes de 11 a 17 hs Firma: Alberto Mandelbaum Balla, abogado, tomo 16 folio 490 C.P.A.C.F.

e. 12/07/2011 Nº 83788/11 v. 18/07/2011

Elmaja Sociedad Anónima, representada por su Presidente Javier J. Gomez, DNI 4.270.343, CUIT 30-65942570-6; domicilio Avda Córdoba. Nº 634, CABA; transfiere a Christian A Poncia, domicilio Avda Córdoba Nº 634, CABA; el fondo de comercio del local sito en Avda Córdoba Nº 634, Planta baja, 1º y 2º subsuelo, CABA habilitado por Exp. 26087-93 rubro: Local de Baile Clase "C". Reclamos de Ley domicilio: Avda. Córdoba Nº 634, planta baja, CABA.

e. 11/07/2011 Nº 83327/11 v. 15/07/2011

Leandro Manuel Gómez, DNI. 4.876.093, con domicilio en Chañar 2871 Cdad. y Pdo. de San Justo, Bs. As., avisa que vende y transfiere libre de toda deuda, gravamen y/o personal su fondo de comercio de la Panadería y Confitería Las Delicias, sito en California 1653/55 de la Capital Federal, a la Sra. María Cristina Cabello, con domicilio en este último. Reclamos de ley en Uruguay Nro. 131, 3ro. "H" Capital Federal.

e. 12/07/2011 Nº 83985/11 v. 18/07/2011

Patricia Araceli Casadella de Clariá, abogada, Matrícula C.P.A.C.F., Tomo 43, Folio 442, con domicilio en Av. Roque S. Peña 1160, 7º A, CABA Informa: que Elena Chiyo Arakaki de Shokida, LC. 2.803.606 con domicilio en Céspedes 3095 de CABA, vende el fondo de comercio de Taller de lavado limpieza planchado y teñido manual o mecánico con/sin instalaciones a vapor (Tintorería) sito en Céspedes 3095, CABA a Omar Shokida, DNI 14.013.869, con domicilio en Céspedes 3095, CABA, libre de deudas y con personal. Reclamos de ley, Céspedes 3095, CABA.

e. 11/07/2011 Nº 83206/11 v. 15/07/2011

Agostina Echaniz DNI. 28.642.529 con domicilio en Cochabamba 1774 CABA tranfiere su Hotel Sin Servicio de Comida, sito en Cochabamba 1774/76 CABA a Yanina Pamela Veronica Fagundez Valverde dom. Av. Belgrano 2605 Piso 5º CABA Reclamo de Ley en Av. de Mayo 1277 Piso 4º CABA.

e. 07/07/2011 Nº 81476/11 v. 13/07/2011

Organización Mato (Mario Sebastián Mato, Corredor Inmobiliario matricula nro 3677 CUCICBA) con domicilio en Cramer 3800 CABA, avisa que Cuba 1935 SRL con domicilio en Cuba 1935 CABA transfiere a Pasaje Sirio SRL con domicilio en Republica Arabe Siria 3262 1ro A CABA su fondo de comercio del ramo de (602000) restaurante cantina, (602010) casa de lunch, (602020) café bar, (602030) despacho de bebidas, whiskería cervecería, (602040) casa de comidas rotisería, (602050) comercio minorista elaboración y venta pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, (602060) parrilla, sito en Cuba 1935 CABA. Quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, con excepción de los empleados: Aliendo Jonatan CUIL 20-32361942-6 ingreso 6/5/2006 Ayudante Cocina, Gerban Marcelo CUIL 23-22827814-9 ingreso 2/6/2005 Cajero, Gorosito Guillermo CUIL 20-26843714-3 ingreso 12/6/2009 Lavacopas, Iglesias Alejandra CUIL 27-28231169-6 ingreso 23/5/2011 Moza Salón, Moggia María CUIL 23-27381631-3 ingreso 9/5/2007 Moza Salón, Moreno Iván CUIL 24-31075448-6 ingreso 22/1/2011 Lavacopas, Ojeda Jonathan CUIL 20-33875772-8 ingreso 27/4/2011 Lavacopas, Robles Angela CUIL 27-23917980-6 ingreso 6/5/2011 Moza Salón, Sottocasa María CUIL 27-30744622-2 ingreso 11/9/2009 Moza Salón, Vega Gladys CUIL 27-31317726-8 ingreso 21/6/2011 Moza Salón, Yurquina Claudio CUIL 20-37063201-5 ingreso, 16/12/2010 Lavacopas, reclamos Ley en República Arabe Siria 3262 1ro A, CABA.

e. 12/07/2011 Nº 84047/11 v. 18/07/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Oporto Parodi Pedro Nicolas domiciliado en Palpa 2419 4º B caba transfiere fondo de comercio a Yudith Francy L. Calderon domicilio en Peña 2170 caba rubro Lavanderia mecánica Autoservicio 604,260 expte Nº 73048/06 sito en French 2941 pb caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 12/07/2011 Nº 83962/11 v. 18/07/2011

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por el Corredor Inmobiliario Antonio Carella, Matricula 4782 Tomo 1 Folio 170, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2º "201" CABA, avisa que Ignacio José Nadal domiciliado en Paraguay Nº 57 Quilmes, Provincia de Bs. As. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Restaurante, Bar sito en José Antonio Cabrera Nº 3301 CABA, a Martín Francisco Mele domiciliado en Hortiguera Nº 1333 Piso 5 "A" CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 07/07/2011 Nº 81894/11 v. 13/07/2011

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, Corredor Público con oficinas en la calle Rojas 1285 CABA avisan que Claudio Fabian Bertrand con domicilio en Rojas 1574 CABA vende a Pablo Alejandro Naddeo, con domicilio en Tres Arroyos 524 CABA el fondo de comercio de: Elaboración de masas, pasteles sándwiches y productos similares etc.; elaboración de productos de Panadería con venta directa al público; Elaboración de churros y facturas fritas con venta directa al publico sito en Rojas 1570 PB CABA. Reclamos término de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 12/07/2011 Nº 83999/11 v. 18/07/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Resto-Bares S.R.L. representada por su socio gerente Ruben Eduardo Zyssholtz domiciliado en Aranguren 115 caba transfiere fondo de comercio a Chen Daming domicilio en Suipacha 945 caba del rubro Restaurante cantina 602,000, Casa de Lunch 602,010, Café Bar 602,020, despacho de bebidas 602,030, Parrilla 602,060, confitería 602,070 expte Nº 58634/08 sito en Sarmiento 531 pb caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 12/07/2011 Nº 83966/11 v. 18/07/2011

Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Sebastián Gastón Fernández, con domicilio en Tucumán 785 P.B., C.A.B.A vende, cede y transfiere a Bernardino de la Cruz Saldivar Ríos, con domicilio en Rivadavia 3387 C.A.B.A. su fondo de Comercio Minorista de casa de lunch y otros rubros, sito en Tucumán 785, P.B. C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 12/07/2011 Nº 83688/11 v. 18/07/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.
OPORTUNIDADES S.A.
CITEC SISTEMAS S.A.

Aviso de Escisión Fusión y Fusión por Absorción

Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (AGEA) una sociedad con sede social en la calle Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) el 5 de septiembre de 1951 bajo el Nº 732 del Folio 32, del Libro 49, Tº A de Estatutos Nacionales, Oportunidades S.A. (OSA) una sociedad con sede social en la calle Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) el 18 de junio de 2003 bajo el Nº 8142, Libro 22, Tº A de Sociedades por Acciones y Citec Sistemas S.A. (Citec) una sociedad con sede social en la calle Finochietto 872, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio (IGJ) el 19 de febrero de 2001 bajo el Nº 2371, Lº 14 Tº - de Sociedades por Acciones, hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550, que el 31 de marzo de 2011 suscribieron un compromiso previo de escisión –fusión y fusión el que fue aprobado por las Asambleas de OSA y Citec celebradas el 3 de junio de 2011 y por la Asamblea de AGEA celebrada el 28 de junio de 2011, mediante el cual AGEA, como sociedad absorbente, continuará con efecto al 1º de enero de 2011 inclusive, las operaciones de Citec y del patrimonio escindido de OSA. Como consecuencia de esta escisión fusión y fusión, OSA reduce su capital social en la suma de $ 7.798.631 o sea, de $ 8.884.952 a $ 1.086.321 y Citec se disuelve sin liquidarse. Considerando que las acciones representativas del capital social de Citec pertenecen en su totalidad a AGEA, la incorporación de los activos y pasivos de dicha sociedad absorbida en AGEA, no requiere canje de acciones. Con respecto al Patrimonio Escindido de OSA, toda vez que AGEA es titular del 99,9999% del capital social de OSA y GC Minor S.A. es titular del 0,0001% restante, el capital social de AGEA no será aumentado por la incorporación del Patrimonio Escindido de OSA, ni se emitirán acciones con motivo de la fusión con AGEA del Patrimonio Escindido de OSA, por la parte proporcional correspondiente a GC Minor S.A.. Dicho accionista no recibirá acciones con motivo de la escisión fusión y fusión debido al escaso porcentaje que representa su participación en el patrimonio de OSA. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades intervinientes realizado sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de diciembre de 2010 arroja los siguientes importes: Arte Gráfico Editorial Argentino S.A., Total del Activo: $ 1.236.279.076, Total del Pasivo: $ 600.242.181. Citec Sistemas S.A., Total del Activo: $ 1.110.168. Total del Pasivo: $ 392.422. Patrimonio Escindido de Oportunidades S.A., Total del Activo: $ 15.358.789, Total del Pasivo: $ 13.784.332. Domicilio para oposiciones: Av. Juana Manso 205, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Saturnino Herrero Mitjans, Presidente Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. Designado por Asamblea de fecha 29/3/2011 y Distribución de Cargos de igual fecha. Presidente Oportunidades S.A. Designado por Asamblea de fecha 29/3/2011 y Distribución de Cargos de igual fecha. José Mana Ramón Martínez Vivot. Presidente Citec Sistemas S.A. Designado por Asamblea de fecha 17/3/2009 y Distribución de Cargos de fecha 20/3/2009.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 01/7/2011. Nº Acta: 184. Libro Nº: 160.

e. 11/07/2011 Nº 83089/11 v. 13/07/2011

"C"

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE GRANOS S.A.

Comunica que por acta de Asamblea del 24/8/2009 transcripta en escritura del 24/8/09

se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 420.000, resultando el nuevo capital social $ 630.000. Consecuentemente se modifica artículo 4 por el siguiente "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos seiscientos treinta mil ($ 630.000.-) y se divide en seiscientas treinta acciones ordinarias de pesos un mil cada una ($ 1.000.-), nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Los titulares de las acciones tendrán derecho de suscripción preferente respecto de las acciones y derecho de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias, en los términos del artículo 194 de la ley 19550. Jose De Stéfano, autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. de Stéfano

e. 11/07/2011 Nº 82930/11 v. 13/07/2011

"G"

GESTION ALVEAR S.A.

Publicación prevista por los artículos 204 y 83, inciso 3) "Gestión Alvear S.A." con domicilio legal en la calle Lavalle 1672, piso 7º, 38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 11/08/08 bajo el Número 15976, Libro 41, Tomo - de Sociedades por Acciones; comunica la reducción de su capital según Balance Especial al 31 de marzo de 2011, aprobado y ratificado por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 31/03/2011. Capital anterior a la reducción: $ 13.530.830. Importe reducido: $ 6.430.830. Capital posterior a la reducción: $ 7.100.000. La valuación al 31 de marzo de 2011 del activo y pasivo respectivamente es la siguiente: (i) Activo: $ 14.078.773,46; (ii) Pasivo: $ 1.676.718,64 (antes de la reducción); Activo: $ 13.386.463,46; (ii) Pasivo: $ 7.415.238,64 (posterior a la reducción). Las oposiciones se recibirán en la sede social sita en la calle Lavalle 1672, piso 7º, 38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 horas a 15 horas. Quien suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 31 de marzo de 2011.

Abogado - Juan Pablo Demichelis

e. 12/07/2011 Nº 83658/11 v. 14/07/2011

"O"

ORIGENES SEGUROS DE RETIRO S.A. Y CONSOLIDAR COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

A los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3º de la Ley Nº 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre Orígenes Seguros de Retiro S.A. y Consolidar Compañía de Seguros de Retiro S.A.: (a) Sociedad absorbente: Orígenes Seguros de Retiro S.A. con sede social en Av. Corrientes 1174, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 20 de julio de 1988, bajo el número 4.859, Libro 105, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; (b) Sociedad absorbida: Consolidar Compañía de Seguros de Retiro S.A. (en trámite de reforma estatutaria por cambio de denominación a Genes Seguros de Retiro S.A.) con sede social en Av. Corrientes 1174, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de junio de 1994, bajo el número 6155, del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; (c) Fusión: Orígenes Seguros de Retiro S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y mantiene el domicilio antes indicado, y Consolidar Compañía de Seguros de Retiro S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse, con efectos al 30 de junio de 2011, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto el 10/06/2011, aprobado por resoluciones de Directorio de fecha 10/06/2011 y por Asambleas Extraordinarias de Accionistas unánimes de fecha 30/06/2011. La fusión se efectúa en base a los estados contables especiales y consolidado de fusión al 31/03/2011, fecha a la cual las valuaciones de activos y pasivos eran las siguientes: Orígenes Seguros de Retiro S.A. activo: $ 3.187.023.631; pasivo: $ 3.005.316.274; Consolidar Compañía de Seguros de Retiro S.A.: activo: $ 3.404.889.101; pasivo: $ 3.076.305.318; (d) Aumento de capital: como consecuencia de la fusión Orígenes Seguros de Retiro S.A. aumenta su capital social de $ 33.270.000 a $ 35.219.812; (e) Reforma estatutaria: La Asamblea Extraordinaria de Accionistas Unánime de Orígenes Seguros de Retiro S.A. resolvió aumentar el capital social, conforme se informa en el punto (d) precedente y, en consecuencia, reformó el artículo 4º del estatuto social. (f) Oposiciones de ley: Av. Corrientes 1174, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas en el término de 15 días desde la última publicación del presente. Firmado: Juan Manuel Lladó autorizado por actas de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas unánime de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, ambas celebradas el 30/06/2011.

Certificación emitida por: María Cecilia Koundukdjian. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 4852. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 029. Libro Nº: 032.

e. 11/07/2011 Nº 83264/11 v. 13/07/2011

"T"

TECNOSEEDS S.A. - SEEDCO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 2011 se decidió: 1) Escisión – Fusión: la escisión parcial del patrimonio de Seedco S.A. y la posterior absorción por la vía de la escisión-fusión por parte de Tecnoseeds S.A. Datos: a) Tecnoseeds S.A.: inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/11/2007 bajo el número 19892 del Libro 37, Tomo de S.A; sede social 25 de mayo 555, piso 1º Capital Federal; b) Seedco S.A.: inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/12/2001 bajo el número 17431, del libro 16, tomo de Sociedades por Acciones; sede social Chile 2075-PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Valuaciones al 31.12.2011: Activo: $ 29.892.927 Pasivo: $ 21.983.331; Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 29/03/2011. Fecha de las Asambleas que aprobaron la fusión: Tecnoseeds S.A.: 28/04/2011; Seedco S.A.: 28/04/2011. La Sociedad absorbente mantendrá la misma denominación, el mismo tipo, y la misma sede social. Oposición de acreedores: Las oposiciones a la fusión deberán efectuarse en 25 de Mayo 555, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. 2) Aumento de Capital: Como consecuencia de la fusión, la Sociedad Absorbente aumenta su capital de $ 9.993.438 a $ 12.544.210, es decir en la suma de $ 2.550.772 y reforma su art. 4 del Estatuto Social que ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doce millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos diez ($ 12.544.210) representado por doce millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos diez acciones ordinarias, nominativas no un Peso ($ 1.) valor nominal cada una y de un voto por acción, de las cuales seis millones doscientos setenta y dos mil ciento cinco son de la Clase "A" y seis millones doscientos setenta y dos mil ciento cinco son de la Clase "B". 3) Reducción de Capital: Como consecuencia de la escisión, la Sociedad Escindente redujo su capital de $ 3.665.181 a $ 2.228.198, es decir en la suma de $ 1.436.983 y reforma su art. 4 del Estatuto Social que ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos dos millones doscientos veintiocho mil ciento noventa y ocho ($ 2.228.198) representado por dos millones doscientos veintiocho mil ciento noventa y ocho acciones ordinarias, escriturales de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Por resolución de la asamblea ordinaria el capital social puede elevarse hasta el quíntuplo de su monto o sin limitación del mismo cuando la sociedad se encuentre autorizada a realizar oferta pública de sus acciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La asamblea que resuelve el aumento del capital social puede determinar que el mismo sea elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se debe pagar el impuesto en caso de que correspondiera. Dicha asamblea debe fijar las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el directorio la facultad de determinar la época de la emisión, forma y condiciones de pago". Paula Lassalle, autorizada mediante asamblea de fecha 28/04/2011 pasada al libro de Actas de Asamblea Nº 1 de Tecnoseeds S.A. y por Asamblea de fecha 28/04/2011 pasada al libro de Actas de Asamblea Nº 1 de Seedco S.A.

Abogada - Paula Lassalle

e. 12/07/2011 Nº 83739/11 v. 14/07/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 134 y vta., de la causa Nº 968/03 caratulada: "Miranda Paredes Amalia - Uso D.N.I. Adulterado", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Amalia Miranda Paredes, sin apodos, de nacionalidad paraguaya, C.I. paraguaya nº 1.158.697, nacida el 10 de julio de 1964 en la localidad de Coronel Martínez, República del Paraguay, de instrucción secundaria completa, de estado civil casada, empleada, hija de Vicente Miranda y de María Ramona Paredes; con último domicilio en calle Pto. Moreno y Varela, manzana 9, casa 58, Bajo Flores, de Capital Federal; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 24 de Junio de 2011. Y Vistos: ...Considerando: ...Resuelve: 1.- Dejar din efecto la rebeldía y captura oportunamente dispuesto en relación a Amalia Miranda Paredes en fecha 12 de Abril de 2006 (fs. 121 y vta.), librándose las comunicaciones del caso. 2.- Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Amalia Miranda Paredes en el requerimiento fiscal de fs. 84/86, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y en consecuencia Sobreseer a Amalia Miranda Paredes, sin apodos, de nacionalidad paraguaya, C.I. paraguaya nº 1.158.697, nacida el 10 de julio de 1964 en la localidad de Coronel Martínez, República del Paraguay, de instrucción secundaria completa, de estado civil casada, empleada, hija de Vicente Miranda y de María Ramona Paredes; con último domicilio en calle Pto. Moreno y Varela, manzana 9, casa 58, Bajo Flores, de Capital Federal, por la supuesta comisión del delito de uso de documento público falso, que prevé y reprime el art. 296 en relación con el art. 292 del Código Penal (art. 336 inc. 1º, 334 y 361 del C.P.P.N.). ...Regístrese, notifíquese a las partes y, a la procesada mediante publicación en el Boletín Oficial, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos, conforme lo dispuesto en el art. 109 del R.J.N. Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente - David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara Subrogante - Ante Mi: Beatri María Zuqui -Secretaria.

e. 11/07/2011 Nº 82100/11 v. 15/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

EL Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaria Unica, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a Yang Fen (D.N.I. Nº 93.927.323), lo dispuesto con fecha 29 de junio de 2011 en el marco de la causa Nº 290/2006 (491), caratulada "Yang Fen sobre Infracción Ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 29 de junio de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve:... III. Convocar a Yang Fen a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la audiencia que se fija para el día 23 de agosto de 2011 a las 10:30 horas. Hágaseles saber a la citada que deberá concurrir a ella bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declarar su rebeldía y en consecuencia ordenar su inmediata captura (art. 288 y ccdtes. C.P.P.N.) y que se la invita designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificada, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial sita en la calle Suipacha Nº 570, piso 5º de esta ciudad... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 11/07/2011 Nº 82318/11 v. 15/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, dispuso notificar a Pablo Daniel Aguirre (Pasaporte Nº 23.811.911, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1973, en la Ciudad Justiniano Pose provincia de Córdoba), lo resuelto con fecha 21 de junio de 2011: "I) Sobreseer en la presente causa Nº 407/2009, a Pablo Daniel Aguirre con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1º de la presente (exclusivamente relacionada con la extracción de Argentina de la cantidad de "bolas" de cocaína descriptas por aquel considerando), con la expresa declaración de que la formación de este sumario a aquel respecto, no afectó el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (arts. 334 y ccs. del C. P. P. N.). II) Disponer el Archivo de la presente causa Nº 407/2009, con relación a terceras personas diferentes de Pablo Daniel Aguirre, de conformidad con lo dispuesto por el art. 213 inc. d) del C.P.P.N. III) Sin Costas (art. 530 y ccs. del C.P.P.N.).... Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante m; Mirtha Lilián Campos Tula Secretaria".

Secretaría, 1 de julio de 2011.

e. 12/07/2011 Nº 83332/11 v. 18/07/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, notifica a Rafael Martínez (cuyo único dato que se conoce es que se trataría de un ciudadano español y que viviría en el Barrio de Margarita, Córdoba, España), que con fecha 23/06/2011, a fs. 445/447, se dispuso: "Autos y Vistos: ...Y Considerando:... Se resuelve:... III) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa Nº 8242/94, con relación a Rafael Martínez (arts. 59, inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 parr. 4º y art. arts. 863, 866 –segundo párrafo–. 872 y 876 del C.A.). IV) Sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Rafael Martínez con relación a la situación fáctica descripta por los considerandos 1º y 2º de la presente (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.)... Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria." Para mejor proveer se transcribe el decreto que ordena la presente publicación: "///nos Aires, 29 de junio de 2011. 1º) En atención que el único dato que se conoce de Rafael Martínez es que se trataría de un ciudadano español y que viviría en el Barrio de Margarita, Córdoba, España, notifíquese la resolución 445/447 y vta, por edictos. En consecuencia, líbrese cédula y oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de tres (3) días. Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria.

Buenos Aires, 29 de junio de 2011.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 11/07/2011 Nº 82224/11 v. 13/07/2011

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 6866, caratulada: "N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes" este Juzgado resolvió: "Buenos Aires, 27 de junio de 2011. ... Cítese a prestar declaración en los términos del Art. 294 del CPPN., a Amadi Bethrand Anibueze, quien deberá comparecer por ante este Juzgado, dentro del tercer día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese edicto para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo: Dr. Ezequiel Berón De Astrada - Juez, Ante Mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2011.

e. 12/07/2011 Nº 82985/11 v. 14/07/2011

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, ///nos Aires, de junio de 2011. Cítese a Maximiliano Rodríguez Caeiro (D.N.I. Nro. 26.316.845), por edictos, a fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los términos del artículo 41 del Código Penal, dentro del quinto día de notificado, a las 12 horas, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco días. A tal fin líbrese oficio.
Buenos Aires, 21 de junio de 2011.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 12/07/2011 Nº 82970/11 v. 18/07/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita en causa Nro. 6320, caratulada: "Recalde, Federico Augusto s/ Art. 302 del C.P.", a Ricardo Hugo Romeo (DNI Nº 12.465.304), por edictos, a fin de prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco días. Fdo: Ezequiel Berón De Astrada - Juez Nacional, Ante Mí: María Inés Carbajales, Secretaria.
Buenos Aires, 21 de junio de 2011.
e. 12/07/2011 Nº 82966/11 v. 18/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los siete días del mes de junio del año dos mil once, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1 de esta Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría nro. 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza a las personas que se sindican a continuación: Aprea, Alejandro Gabriel, titular del nro. 17.367.818, con último domicilio conocido en Avenida Independencia 3178, piso 2do., depto. 9no., Ciudad de Buenos Aires; Flores, Juan Alberto, titular del D.N.I. nro. 12.028.890, con último domicilio conocido en Calle del Cine Argentino (ex Lavalle) 643, piso 9no., depto. "C"; Massa, Héctor Luis, titular del D.N.I. nro. 11.893.887, con último domicilio conocido en V. Olaguer Feliu s/n, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Gutiérrez, Miguel Angel, titular del D.N.I. nro. 14.059.153, con último domicilio conocido en Remedios de Escalada 832, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Saljayi, Héctor Isaac, titular del D.N.I. nro. 4.449.056, con último domicilio conocido en Ramón Freire 3676, Ciudad de Buenos Aires; Selivanov, Vitaliy, titular del D.N.I. nro. 93.596.053, con último domicilio conocido en Paroissien 4170, Ciudad de Buenos Aires; Franzese, Marcelo Joaquín, titular del D.N.I. nro. 6.084.064, con último domicilio conocido en Capdevila 1173, General San Martín, Provincia de Buenos Aires; De Llano Cortejarena, Luis A., titular del D.N.I. nro. 13.590.031, con último domicilio conocido en Arenales 1150, Ciudad de Buenos Aires.; Davanzo Chiarella, Maximiliano José, titular del D.N.I. nro. 28.423.959, con último domicilio conocido en Trenque Lauquen 4888, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Cresta, Luis Irineo, titular del D.N.I. nro. 29.037.227, con último domicilio conocido en Ecuador 2329, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Muñoz, Jorge Miguel, titular del D.N.I. nro. 7.887.795, con último domicilio conocido en Monroe 4012, piso 2do., depto. "F", Ciudad de Buenos Aires; Hernández, Oscar Alfredo, titular del D.N.I. nro. 8.463.464, con último domicilio conocido en Avenida de los Inmigrantes 1950, Ciudad de Buenos Aires; Vlahos, Mario Teodoro, titular del D.N.I. nro. 7.764.248, con último domicilio conocido en Chacabuco 1345, Ciudad de Buenos Aires., Albertella, Roberto Anselmo, titular del D.N.I. nro. 4.358.795, con último domicilio conocido en General Martín Rodríguez 1653, Ciudad de Buenos Aires; Alturria, Alberto Esteban, titular del D.N.I. nro. 4.435.258, con último domicilio conocido en Bauness 2273, piso 4to., depto 13, Ciudad de Buenos Aires; Blanco Cárdenas, Hugo Alejandro, titular del D.N.I. nro. 93.757.209, con últimos domicilios conocidos en Tucumán 730 y Moreno 540, ellos de esta Ciudad de Buenos Aires; Cáceres, Gabriel Celestino, titular del D.N.I. nro. 11.713.104, con último domicilio conocido en Franklin 1471, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Ferrari, Italo Carlos, titular del D.N.I. nro. 6.641.874, con último domicilio conocido en Artilleros 2285, PB, depto "C", Ciudad de Buenos Aires; Muiños, Andrea Verónica, titular del D.N.I. nro. 23.509.398, con último domicilio conocido en Comandante Cordero 4198, Laferrere, Provincia de Buenos Aires; Aguirre, Mariela Emilia, titular del D.N.I. nro. 31.348.281, con último domicilio conocido en Pepirí 723, Ciudad de Buenos Aires.; Enríquez, Elizabet Mónica, titular del D.N.I. nro. 13.356.532, con último domicilio conocido en Av. de Mayo 1384, Ciudad de Buenos Aires, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirles declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber a los imputados, que deberán concurrir acompañados de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designárseles el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese a los citados que, en caso de inasistencia injustificada, serán declarados rebeldes y se ordenará sus capturas. Publique por el término de cinco (5) días.
Secretaría nro. 2, 7 de junio de 2011.
Armando Alfredo Mángano, subsecretario administrativo.
e. 12/07/2011 Nº 83326/11 v. 18/07/2011

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, notifica a la siguiente persona: 1) Eddy Reynaldo Pacheco Arredondo (DNI nº 94.243.297, de nacionalidad peruana, pasaporte nº 3300631, expediente migratorio nº 2051219-06, resolución nº 88171-08) y 2) Yéssica Cuba Campos (de nacionalidad peruana, DNI nº 94.072.949) que deberán comparecer en la sede de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, dentro del tercer día de la última publicación a efectos de proponer un Abogado para que lleve adelante su defensa y prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en autos. Se hace saber a los citados que, en caso de no comparecer en el tiempo fijado, se adoptarán las medidas necesarias y conducentes para lograr su comparecencia en caso de ser habido. El presente se libró en la causa nº 184/10 caratulada "Arredondo Pacheco, Eddy Reynaldo y otro s/inf. Art. 145 ter., 1º párrafo, del C.P.". Publíquese por el término de cinco días consecutivos.
Secretaría Nº 5, 29 de junio de 2011.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 08/07/2011 Nº 81457/11 v. 14/07/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nº 5, a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a Carlos Alberto Zani, D.N.I. nº 10.373.150, nacido el 05 de febrero de 1952, con último domicilio real conocido en la calle Nicolás Repetto 17 piso 18, Capital Federal, para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3º Capital Federal, en los autos nº 15418/09 "N.N. s/adulteración o sustitución de numeración o placa", dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenarse su paradero y comparendo. Asimismo, se le hace saber al nombrado que deberá designar para su defensa un letrado de su confianza; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de julio de 2011.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 11/07/2011 Nº 82211/11 v. 15/07/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Fredy Rivera Vilchez, hijo de Osvaldo y de Rosa, nacido el día 8 de abril de 1981 en Lima, Perú, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 720/2009 caratulados "N.N. s/Infracción ley 22.362" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría nro. 5, 5 de julio de 2011.
Sebastián R. Ramos, secretario federal
e. 12/07/2011 Nº 83316/11 v. 18/07/2011

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, cita y emplaza a Mario Alberto Ibañez (DNI Nº 4.405.168, nacido el 28 de enero de 1943, domiciliado en la calle Moreno 2384 de esta ciudad), a comparecer ante estos estrados, en el término de tercer día de publicado el presente, a los efectos de recibísele declaración indagatoria, en los autos Nº 10.174/08, caratulado "Ibañez Mario Alberto s/encubrimiento", haciéndole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se lo apercibe, que en el caso de incomparecencia, se dispondrá su paradero".
Secretaría Nº 7, 4 de julio de 2011.
e. 12/07/2011 Nº 83324/11 v. 18/07/2011

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por medio del presente a Martín Enrique Gastelú (D.N.I. Nº 11.424.494, nacido el 1/12/1954) a presentase ante la sede del tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, a contar desde la última publicación del presente, en el marco de la causa Nº 3710/00 caratulada "Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable s/inf. art. 248 del C.P.", a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 2011.
Raúl A. Corda, secretario.
e. 12/07/2011 Nº 82991/11 v. 18/07/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Jonathan Horacio Manzi, de estado civil soltero, indocumentado, hijo de Dora Enedia Gonzalez y de Horacio Enrique Manzi, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1991, con último domicilio conocido en Céspedes 3515, esq. Vírgenes de González Catan, Pcia de Buenos Aires, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 3.378/2011 caratulados "Manzi, Jonathan Horacio s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 29 de junio de 2011.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 11/07/2011 Nº 82465/11 v. 15/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado de Instrucción Nº 2 - Secretaria Nº 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de Cinco días, a fin de que Arnaldo Andrés Lanche (DNI nro 32.693.031) se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, en la causa que lleva el Nº 4.288/2011, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 24 de junio de 2011.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 07/07/2011 Nº 80783/11 v. 13/07/2011

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 8, Secretaría nº 125, cita a Néstor Damián Monzón (titular del DNI nro. 93.559.937), en la causa nº 8.870/11, seguida en su contra por el delito de hurto, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 30 de junio de 2011.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 11/07/2011 Nº 82134/11 v. 13/07/2011

Nº 33

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano nº 550, piso 5º, oficina 5108 de esta Ciudad), cita y emplaza en el marco de la causa nro. 10.260/11 y por el término de tres días a contar desde la primer publicación del presente a César Javier Marcos; para que comparezca al Tribunal a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía.
Buenos Aires, 1 de julio de 2011.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 11/07/2011 Nº 82139/11 v. 13/07/2011

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Rodrigo Velasco para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 2011.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 11/07/2011 Nº 82144/11 v. 15/07/2011

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36, Secretaría Nro, 123, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Hernán Gastón Marranti (DNI nro. 26.568.971), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser encomendar la averiguación de su paradero del señor jefe de la PFA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2011.
Daiana M. Forino, secretaria.
e. 12/07/2011 Nº 83331/11 v. 18/07/2011

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Federico Javier Ferraris, titular del D.N.I. nro. 29.952.823, nacido el 9 de diciembre de 1982 en Capital Federal, consecuentemente argentino, estado civil soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Virrey del Pino 1502, piso 6º "I", a presentarse a estar a derecho en la causa nro. 25.766/10 (87.416) que se le sigue por el delito de amenazas coactivas, a fin de cumplimentar la declaración indagatoria dispuesta, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y encomendar la averiguación de su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil once.
María Gabriela Lanz, Juez en lo Criminal.
Sebastián Da Vita, secretario ad hoc.
e. 11/07/2011 Nº 82261/11 v. 15/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARIA NRO. 79

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaria Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 358, Capital Federal, Causa Nro. 19769, caratulada: "Crippa, Jonathan Daniel/Pazzaglini, Guillermo Jorge s/Lesiones Culposas.- "///nos Aires, 29 de junio de 2011.- Por recibido, agréguense las constancias de las citaciones cursadas a Eduardo Enrique Rivero, y surgiendo de las mismas que el nombrado no vive mas en el lugar indicado (v. fs. 173), cítese al nombrado por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 5 de agosto de 2011 a las 9:30 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del vehículo marca Dodge 1500, dominio WXP-637, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacer saber

a la dirección nacional de fiscalización de desarmaderos y autopartes del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos que este Tribunal no posee impedimentos para que se proceda a la compactación del rodado en mención. Notifíquese por edicto judicial, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.- Fdo. Patricia S. Guichandut. Juez. Ante mí: Gloria M. Kehoe. Secretaria".-

e. 08/07/2011 Nº 81430/11 v. 14/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, 5to. Piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Jaime Alberto Grau, D.N.I. Nº 6.904.913, a fin de que dentro del quinto día, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado, en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/Grau, Jaime Alberto s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 20.588/07; en los cuales se le reclama el pago de $ 10.000.- con más $ 1.000.- para responder a intereses y costas del proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 27 de abril de 2.010. Atento lo que surge de las constancias de autos, lo solicitado por la actora, el juramento prestado a fs. 134 y lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial a fs. 163, comuníquese la intimación dispuesta en autos mediante publicación de edictos: En consecuencia, conforme lo normado en el art. 145 del CPCCN, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación, por el término de dos (2) días, emplazando a la demandada a que comparezca a tomar intervención de ley, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (arg. Art. 145, 146, y 147 del CPCCN). Fdo. Dra. Rita María Ailán, Juez Federal". El presente Edicto Judicial se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 2011.

Ignacio A. Rodríguez, secretario federal.

e. 12/07/2011 Nº 81769/11 v. 13/07/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Cecilia Denegre –Subrogante-, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Mariana Sosa, con asiento en la calle Tucumán 1381, Piso 4, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Sr. Carreño Carlos Alberto (DNI 7.779.105) por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/Carreño Carlos Alberto s/Ejecución Fiscal", Expte. 1508/06, en los cuales se le reclama el pago de $ 167.300.- en concepto de capital, con más la de $ 50.190.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 3 de Febrero 2011.... Publíquense edictos por el termino de 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero a fin de intimar al demandado de pago y citándolo para oponer excepciones dentro del termino de 5 días, bajo el apercibimiento de darse intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial (Art. 343 del CPCCN). Fdo.: Dr. Ernesto L. Marinelli, Juez Federal." El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.

Mariana Sosa, secretaria.

e. 12/07/2011 Nº 81780/11 v. 13/07/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Enrique Lavie Pico, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Tucumán Nº 1381, 1º. Piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Samuel Nadrichny, L.E. Nº 4.105.746, a fin de que dentro del quinto día, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado, en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina – Resol. 135/07 c/Nadrichny, Samuel s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 29.254/08", en los cuales se le reclama el pago de $ 276.000.- en concepto de capital, con más $ 82.800.- para responder a intereses y costas del proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente "Buenos Aires, 14 de abril de 2011. ...publíquense edictos por dos días en el Boletín oficial y en el diario "La Nación", citándose a la demandada por 5 días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Dr. Enrique Lavie Pico, Juez Federal". El presente Edicto Judicial se publicará por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2011.

Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 12/07/2011 Nº 81775/11 v. 13/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Nac. de Primera Inst. Com. Nº 1, Sec. Nº 1, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., CABA, comunica por 5 días en autos "Arcagni, Augusto A. s/Conc. Prev." (100923), "Fothy Nicolás A. s/Conc. Prev." (100921), "Solina Giuliana s/Conc. Prev." (100922) y "Monacci María Fernanda s/Conc. Prev." (100924), la apertura del concurso preventivo –Art. 68 de Focus Point S.A.–, de Augusto A. Arcagni DNI. 17.319.201, Cuit. 20-17319201, Nicolas Adalberto Fothy DNI. 16.920.142, Cuit. 20-16920142-1, Giuliana Solina, DNI. 93.766.944, Cuit. 27-93766944-0 y Maria Fernanda Monacci, DNI.18.553.414, Cuit. 27-18553414-1. Verificación de Créditos: 30/8/11, Síndico: Luis R. Kralj, Bouchard 468, Piso 5, Of. "I", CABA; Art. 35: 12/10/11. Art. 39: 23/11/11. Audiencia Informativa: 28/05/12 a las 10 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2011.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 08/07/2011 Nº 82289/11 v. 14/07/2011

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Numero 2, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez Subrogante, Secretaria Numero 4, a cargo del Dr Hector Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB –Edificio Anexo–, de Capital Federal, comunica que con fecha 10 de Junio del 2011, se decretó la quiebra de Meganet S.A., CUIT 30-68078216-0, con domicilio en la calle Reconquista 986 Piso 2, Oficina 15 C.A.B.A., disponiendo la continuidad como Sindicatura del Estudio María Cenatiempo y Asociados, con domicilio en Uruguay 766 Piso 7mo. Of. 39 de esta Capital Federal. Se comunica que en los términos del art 202 LCQ, la verificación de los créditos de causa o título posterior a la presentación de la deudora en concurso preventivo (03/07/2009) tramitará por vía incidental. La Sindicatura deberá presentar el informe adecuatorio previsto en el art. 202 LCQ y el informe general con la rectificación, ratificación y ampliación de aquél presentado en la etapa concursal preventiva (art. 39 y 200 LCQ) el día 4 de noviembre de 2011. Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente los requisitos del art 86 segundo párrafo de la ley citada. Se intima a la fallida a fin de que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 88 Inc. 3 y 4 de la LCQ y dentro de las 24 hs. entregue al sindico sus libros y la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a los terceros que entreguen al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Fdo.: Eduardo E. Malde. Juez. Se deja constancia que el auto de fecha 10 de Junio del 2011 ordena publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio del 2011.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 11/07/2011 Nº 82174/11 v. 15/07/2011

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5, sito en Av. Callao 635 6º piso, comunica por cinco días que en los autos "Rexcel SA s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 113.105), se decretó con fecha 13.06.2011 la apertura del concurso preventivo de Rexcel SA (CUIT 30-67780695-4). Se fijaron las siguientes fechas: 28.09.2011: presentación de los pedidos de verificación (art. 32 LC) ante síndico Estudio Contable Categoria A "Kullahian, Diaz & Asociados" domicilio: Uruguay 750 Piso 11º dpto C y D Capital Federal (4-374-0187); 10.11.2011: informe art. 35 LC; 27.11.2011: informe art. 39 LC; Audiencia Informativa: 02.07.2012 a las 10 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/07/2011 Nº 83959/11 v. 18/07/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Llumina Group SRL S/Quiebra" (nº de CUIT: 30-71034512-7), Expte. nº 057051, con fecha 21 de junio de 2011 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Brian Rolando Leizerow, con domicilio en Lavalle 1290 piso 6 "610" (te. 382-4454), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.9.11. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de julio de 2011.

Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 08/07/2011 Nº 81659/11 v. 14/07/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por Cinco Días, que el 16 de junio de 2011, se decretó la quiebra de Astillero del Plata S.R.L. Síndico: Ana María Varela, domicilio: Tucumán 1506 1º piso "106". Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 29 de agosto de 2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 11 de octubre de 2011 y 23 de noviembre de 2011. Se intima al deudor y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 07/07/2011 Nº 80893/11 v. 13/07/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal, sito en calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, cita por cinco días a Ricardo Lorenzo Smith para que comparezca dentro del quinto día a contar desde la última publicación en los autos caratulados "Cormorán de Navegación SA s/Quiebra c/Smith Ricardo L y Otros s/Ordinario", (Expte. Nº 084472) a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 2011.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 11/07/2011 Nº 82334/11 v. 15/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Juffe Juana Dora con fecha 14/06/2011. Que el Síndico es Mossi Atilio Ruben con domicilio en la calle Montevideo 536; piso 9º "C" - Teléfono: 4372-5130 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/08/2011. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 07/10/2011 y 24/11/2011, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 07/07/2011 Nº 80900/11 v. 13/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16ª, sito en Diagonal R. Saenz Peña 1211 Planta Baja CABA, hace saber que el 26/05/2011 dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Luis Obstein DNI 4.157.304 CUIT 20-04157304-0 domiciliado en Vidt 1965 Piso 2º de CABA. Fechas: Art 32 Verificación de Creditos hasta el 23/8/2011 ante el Síndico Norberto L. Kuperman, domicilio Uruguay 1285 Piso 2º de CABA, Informe Creditos art 35 el 4/10/2011 Informe Gral art 39 el 18/11/2011 y la Audiencia Informativa 5/07/2012 -11 hs-. Fin del período de exclusividad día 12/07/2012. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2011.

Ma. Gabriela Dallas, secretaria.

e. 08/07/2011 Nº 82244/11 v. 14/07/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Instalaciones y Servicios Integrales Amer S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. N 30-70857873-4, decretada con fecha 23-06-11. El síndico actuante es la contadora Marta Cristina Lucena con domicilio constituido en Lavalle 1718 Piso 7º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-09-11. Se deja constancia que el 10-11-01 y el 28-12-11 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de julio de 2011.

Jimena Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 12/07/2011 Nº 83084/11 v. 18/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Gomez Lilia Laura su Propia Quiebra, C.U.I.T. Nº 27-17072179-4, decretada con fecha 17/06/2011. El síndico actuante es el contador Roussy Ricardo José con domicilio constituido en Florida 253 piso 2 dpto. "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/09/2011. Se deja constancia que el 31/10/2011 y el 14/12/2011 se fijaron como fe-

chas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.
Juan Patricio Zemme, secretario.
e. 08/07/2011 Nº 81485/11 v. 14/07/2011

Nº 12

El Juzg. Nac. de 1era inst. en lo Com. Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria Nº 23, a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2011 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Medio Ambiente S.A., C.U.I.T. 30-64544548-8, con domicilio social en Alicia Moreau de Justo 1848, Piso 4º, Of. "8", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede de la administración en Estanislao del Campo 592, San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. El síndico designado es el Estudio Waisberg-Knoll, con domicilio en Av. Córdoba 1237, Piso 3ero., Ciudad de Buenos Aires, T.E.: 4816-7295, quién recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 23 de septiembre de 2011. El síndico presentará el inf. del Art.35 de la L.C. el 7 de noviembre de 2011 y el inf. del Art. 39 de la LCQ el 6 de febrero de 2012. La audiencia informativa se celebrará el 30 de agosto de 2012 a las 10:30 hs.

Buenos Aires, junio 28 de 2011.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 07/07/2011 Nº 81625/11 v. 13/07/2011

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo interinamente del Dr. Javier Martín Taillade, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de Junio de 2011, se decretó la quiebra de Blanco Silvina Dolores CUIT 27-12902269-3 con domicilio en la calle Valentín Gómez 3331 3º "B" de esta Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618 Piso 2 Dto. "C" de esta ciudad y teléfono 4371-7474, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 21 de Septiembre de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 3 de Noviembre de 2011 y 20 de Diciembre de 2011 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de Junio de 2011.- ... publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 01 días de mes de julio de 2011.
Javier Martín Taillade, secretario interino.
e. 07/07/2011 Nº 81119/11 v. 13/07/2011

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 23 de Junio de 2011, en los autos caratulados "Pérez Brea Daniel, Gustavo s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Pérez Brea Daniel Gustavo (D.N.I. 11.821.051), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de Agosto de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 22 de Septiembre de 2011 y el 11 de Noviembre de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1219 2º Cpo Piso 5 Of "24". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 07/07/2011 Nº 80928/11 v. 13/07/2011

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de Junio de 2011 se ha decretado la quiebra de Balfagon, Rodrigo Javier (DNI 26.786.733). El síndico titular interviniente es el contador Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228 3er. Piso "C", Cap. Fed., Tel. 4382-4170. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 5 de Septiembre de 2011. Fíjanse los días 18 de Octubre de 2011 y 30 de Noviembre de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) el fallido deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 de junio de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 08/07/2011 Nº 81473/11 v. 14/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el proyecto de distribución final y han sido regulados los honorarios en los autos caratulados "Ampri SA. s/ Quiebra".

Buenos Aires, junio 17 de 2011.
Fernando Delgado, secretario.
e. 12/07/2011 Nº 83344/11 v. 13/07/2011

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nº 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, informa por dos días en los autos "Yael De Romano Germaine s/ Quiebra - Expte. 021903", que dentro del plazo de cinco días de finalizada la publicación deberán presentarse en autos los interesados con derecho reconocido en estos autos a obtener escrituración, adjuntando los comprobantes que acrediten el pago de las sumas debidas, en concepto de saldo de precio y multas indicadas por la ex-sindicatura a fs. 3677/81 bajo apercibimiento de disponer sin más la resolución de los boletos de compraventa y proceder al inmediato remate de los bienes.

Buenos Aires, 28 junio de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 12/07/2011 Nº 83050/11 v. 13/07/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Servicemaster S.A s/Quiebra hace saber que con fecha 17/06/2011 se decretó la quiebra de Servicemaster SA CUIT nro. 30-70802840-8. Disponer que los pedidos de verificación de créditos de causa o título posterior al concursamiento de la hoy fallida, se efectúen por vía incidental (LCQ.: 202 párr. 1º) y la continuidad en el ejercicio de la sindicatura de Juan Carlos Herr con domicilio constituido en Av. Córdoba 1351 Piso 8 (arg. arts. 64 y 253 inc. 7 LCQ.). El síndico presentará el día 22 de diciembre de 2011, el informe general (LCQ. 39 y 200), adecuatorio, ampliatorio, ratificatorio y/o rectificatorios de aquél presentado en la etapa preventiva. En esa oportunidad también deberá darse cumplimiento con la presentación virtual del informe ante el Colegio Profesional de Ciencias Económicas. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto dia de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 LCQ. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de junio de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 07/07/2011 Nº 81115/11 v. 13/07/2011

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de Capital Federal, en los autos "Quinta Fundación del Puerto SA s/Quiebra" (Expte. Nro 056289) comunica por cinco días que: 1) con fecha 18 de mayo de 2011 se decretó la quiebra de Quinta Fundación del Puerto SA CUIT 30-69971873-0; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eidelstein Griselda Isabel, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1ª "A" T.E. 4861-9980 Lu-Vi 10:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs. Capital Federal hasta el día 1ª/09/2011; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán el 14 de octubre de 2011 y 25 de noviembre de 2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la fallida. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2011.
Andrea Rey, secretaria.
e. 08/07/2011 Nº 81513/11 v. 14/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, C. de Bs. As., hace saber en autos caratulados "Reb S.R.L. s/ Quiebra", Expte. Nº 51.547, que el 09/06/2011 se ha decretado la quiebra de "Reb S.R.L.", CUIT 30-69843121-7, con domicilio social en Billinghurst 68, CABA. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida que deberán entregar al Sindico los libros contables, papeles y bienes que tuvieran en su poder, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El gerente de la fallida deberá dentro del 5º día cumplimentar la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo del ente. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos a la Síndico Elena Beatriz Tancredi, con domicilio en Tucumán 1545, 7º piso, Of. "B", de esta ciudad, hasta el 08/09/2011. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 03/11/2011 y 27/12/2011, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2011.
Gillermo Carreira González, secretario.
e. 08/07/2011 Nº 81677/11 v. 14/07/2011

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. De Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 24 de junio de 2011 se decretó la quiebra de Droguería González S.R.L. (C.U.I.T. 30-52717721-5). El síndico desinsaculado es Leizerow Mario con domicilio constituido en Bouchard 644 piso 4 "D", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 16/11/2011 la sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 2/2/2012 y 19/3/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 07/07/2011 Nº 80781/11 v. 13/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2011 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Softmart S.A. –CUIT 30-63940590-3-, designándose como Síndico al Cr. Ricardo José Lisio, con domicilio en la calle Habana 4315, piso 2º "I" de esta ciudad, donde los acreedores de causa o título anterior al 24.5.11 (presentación en concurso preventivo) deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 27 de octubre de 2011. Plazo para recibir impugnaciones conforme art. 34 LCQ hasta el 10 de noviembre de 2011. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24522, los días 9 de diciembre de 2011 y 21 de febrero de 2012 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 21 de junio de 2012 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 01 de julio de 2011.
Pablo Caro, secretario.
e. 07/07/2011 Nº 81619/11 v. 13/07/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 30 de junio de 2011 se ha decretado la quiebra de 099 Central de Monitoreo S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de enero de 2004, bajo el número 188 del Libro 24, de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "099 Central de Monitoreo S.A. s/Quiebra (pedido de quiebra

promovido por Catini Eduardo Raúl)",en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires al 1º día del mes de julio de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 11/07/2011 Nº 82164/11 v. 15/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 4 de julio de 2011 se decretó la quiebra de Tejeduría Oriental S.A inscripta en la I.G.J. el 28 de septiembre de 1999 bajo Nº 14.318 del Libro 7 de Sociedades por Acciones, con domicilio social inscripto en la calle Gurruchaga 247 de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT Nº 30-70743255-8. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Tejeduría Oriental S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 5 días del mes de julio de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 12/07/2011 Nº 83020/11 v. 18/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la doctora Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo de la doctora Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de Mayo de 2011, se decretó la quiebra de Textil Irigoyen S.R.L. (CUIT 30-71014711-2) en la que se designó síndico a Carlos Alberto Pérez, con domicilio en calle Montevideo 765, 7º Piso "A", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º/9/2011. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 LCQ los días 17/10/2011 y 28/11/2011 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 08/07/2011 Nº 81762/11 v. 14/07/2011

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2011, se decretó la quiebra de Access Universal S.A., en la que se designó síndico a la contadora Haydee Alicia Lypka, con domicilio en Corrientes 1628 piso 3º cuerpo 2º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de octubre de 2011 y 15 de noviembre de 2011, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de mayo de 2011... publíquense edictos... Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 28 de junio de 2011.
Santiago Medina, secretario.
e. 08/07/2011 Nº 81503/11 v. 14/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Argentina Cereales S.A. Quiebra", Expediente Nº 55274, CUIT 30-709097713, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de septiembre 2011 ante el Síndico designado Contador Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio constituido en Ortega Gasset 1827 Piso 20 Depto "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 25 de octubre de 2011 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 9 de diciembre de 2011. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de julio de 2011.
Paula Marino, secretaria.
e. 11/07/2011 Nº 82248/11 v. 15/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal 8, Secretaría Nº 16, sito en Libertad 731, 7º piso, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Rubén Oscar Schmit para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos caratulados "Arc'teryx Equipment Inc. c/Schmit, Rubén Oscar s/nulidad de marca" (Expediente Nº 2963/09) dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 22 de junio de 2011.
Marcelo Gota, secretario.
e. 12/07/2011 Nº 83687/11 v. 13/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Amparo Meléndez Del Hoyo a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario _La Ley_.
Buenos Aires, Marzo 23 de 2011.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.
e. 12/07/2011 Nº 36558/11 v. 14/07/2011

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 14, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Esteban Avelino Gutiérrez. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Cecilia V. Caire, secretaria.
e. 11/07/2011 Nº 61375/11 v. 13/07/2011

Nº 85

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 85 sito en Lavalle 1212, piso 3º, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza, al Sr. Gregorio Antonio Oviedo Manotti para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 2011.
María Elisa Arias, secretaria.
e. 12/07/2011 Nº 83663/11 v. 13/07/2011

Nº 106

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 106, Interinamente a cargo del Dr. Miguel R. Güiraldes Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 1º piso, CABA, cita y emplaza a los demandados Isidro Rodríguez y Juliana Cecilia Días y a sus eventuales herederos para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso en los términos del traslado de demanda dispuesto en autos bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que los represente en el mismo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de marzo del 2011.
Francisco de Igarzábal, secretario.
e. 12/07/2011 Nº 83628/11 v. 13/07/2011

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 2. Secretaría Nº 5, Causa Nº 15.299/11 (14.965) caratulada "Quiroga Follmer, Paul Jair s/Robo …" "... Buenos Aires, 4 de julio de 2011. En atención a la incomparecencia de Paul Jair Quiroga Follmer, cíteselo mediante edictos, por el término de la ley, para que se presente ante estos estrados a fin de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de nueva incomparecencia injuustificada ..." Fdo.: Dra. Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Dra. María Martha Halperin, Secretaria.
Buenos Aires, 4 de julio de 2011.
e. 12/07/2011 Nº 83120/11 v. 18/07/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	21/06/2011	CHIAREL CARLOS ALBERTO	82096/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/06/2011	ELSA JUDITH BORGO	82203/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/06/2011	CELEDONIO ASTERIO FLORES	82072/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/06/2011	ESPERANZA LAGE LOPEZ	82384/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	25/11/2010	LOPEZ JUDITH ADRIANA	82389/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	06/05/2011	GERMANA STORCHI y FRANCISCO SPERA	82410/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	22/06/2011	ALFONSO ABRAHAM MARCOS RUSSO	82062/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	05/07/2011	ANGEL ORLANDO DEL RIO	82360/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/12/2010	MIGUEL IASI Y GRACIANA CALABRESI O GRACIA CALABRESE	82313/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	30/07/2011	JUAN OSVALDO LEGUIZAMON	82132/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/05/2011	PATRICIA IRENE NAVARRO	82275/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	01/07/2011	LUCIANO MARTIN GIAMBRUNI	82227/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	07/06/2011	CONSTANTINO BUBUCA	82131/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	30/05/2011	NORBERTO BORCHES	82205/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/06/2011	JOSE SANMIGUEL	82070/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	30/05/2011	AYBAR JOSE V. RAFAEL	82049/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	29/11/2010	POSSI ALFREDO	82495/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	10/06/2011	GUIMAREY ANTONIO JOSE	82212/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/05/2011	JOSE FERNANDEZ RICO e INES NELY FIGUEROA	82376/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/07/2011	RODOLFO ALBERTO AYMONINO Y ELSA RAQUEL ZARATE	82058/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	13/06/2011	JUAN CARLOS KLIX	82141/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	13/06/2011	ELISA DELIA COSTILLA	82145/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	27/06/2011	MARIA ELSA ROJAS	82161/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	17/06/2011	FILOMENA ALONSO HERNANDEZ y FILOMENA HERNANDEZ	82112/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	10/06/2011	ANTONIO PEDRO VALLEJO	82197/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/06/2011	JOSE LUIS SAWICKI	82060/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	23/06/2011	OLGA AGUEDA FERNANDEZ	82461/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	01/07/2011	JOSE MIGUEL FORTUNATO	82422/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/11/2010	STELLA MARIS VILANOVA	82042/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/03/2011	ADELMA ELIDA DATSCHKE	82138/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/06/2011	NICOLAS OSVALDO TIRRA y MATILDE JULIETA PARKINS	82157/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	24/05/2011	ALBERTO BERNARDO DOPICO	82342/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	04/07/2011	JORGE ROGELIO OLIVERA	82171/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/06/2011	SIMEONE ELIDA GLORIA	82282/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	24/05/2011	DIAZ RAMON CLEMENTE Y GIORDANO JORGELINA ANTONIA	82046/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	02/06/2011	SALOMON PABLO FOIGELMAN	82190/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	30/06/2011	LIDIA ALICIA BARBIERI	82682/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	27/06/2011	ARNALDO LUIS LIPRETI	82250/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/06/2011	RAMONA ROSA GONZALEZ	82140/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/06/2011	BEATRIZ ISABEL DEL BUEY Y ROBERTO EUGENIO MAINERO	82110/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/06/2011	MARTINEZ ENRIQUE RICARDO	82236/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/06/2011	FERNANDA GIOIA TORNQUIST	82344/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/06/2011	MARIA GIOIA GIORDANO	82345/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/06/2011	CLAUDIO LUIS BUSCAGLIA	82338/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/06/2011	MATILDE ISOLINA DOMINGA MOGLIA	82341/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/06/2011	JUAN CARLOS GONZALEZ	82054/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	13/06/2011	MOISES ZINDER	82087/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	21/06/2011	ARNAIZ ENCARNACION JESUS Y MARIA DE LA ENCARNACION ARNAIZ GONZALEZ O MARIA ARNAIZ	82177/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	22/06/2011	ANTONIO URBANO FERREYRA	82170/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/05/2011	ELENA EDELMIRA ROBLES Y JOSE BOAGLIO	82178/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	22/06/2011	JUANA O CHANA DRAJNUDEL	82050/11
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	16/06/2011	JUAN CARLOS JORGE OLCESE	82199/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	28/06/2011	ALBAMONTE PASCUAL GERARDO	82052/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	23/06/2011	RAYA VICTOR ESTEBAN	82092/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	04/07/2011	GARCIA ELSA Y VEROQUI HEBERTO	82356/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/06/2011	RODOLFO MEIJIDE	82253/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/06/2011	JOSE CANTARELLA	82055/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/06/2011	OSVALDO ARMANDO SABATELLI	82163/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	30/06/2011	TRINIDAD JULIO RUBEN	82123/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	30/06/2011	ELENA FERNANDEZ	82041/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	06/06/2011	CARMEN KLACHKO	82076/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	16/03/2011	GUAYCOCHEA MARIO	82427/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	30/06/2011	HECTOR ANGEL TRINCAVELLI	82130/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	24/06/2011	SIMON WROCLAWSKY	82057/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	30/06/2011	MARIA LUISA CRUICH	82366/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/06/2011	MARIA JULIA GIRALDEZ	82361/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	29/06/2011	ALCIRA PETRONA RODRIGUEZ	82374/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/06/2011	VIOLETA DOÑO	82155/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/07/2011	CLARA MIZRAJI	82340/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	05/07/2011	SECUNDINO FEIJOO LOPEZ	82078/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	01/07/2011	DABAT NICOMEDES JORGE	82193/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/07/2011	LUIS FEDERICO SOTO Y MARTHA ELENA JULIA ILVENTO	82018/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	30/06/2011	JUAN JOSE ASPERA	82403/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	30/06/2011	ANGEL STECCANELLA	82064/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	07/06/2011	JOSEFA VILLAVERDE	82219/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/06/2011	OSVALDO SANTIAGO CARLOS FASSI	82225/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	26/05/2011	ADRIAN CARLOS ROMERO	82473/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	22/06/2011	ANGEL FORTUNATO ANTICO	82353/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	05/07/2011	JORGE ALEJANDRO VICTOR MASTROPIETRO	82297/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/06/2011	BARDANCA OSCAR Y BARDANCA MARCELO FERNANDO	82358/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/06/2011	HECTOR RUBEN TORNELLO	82083/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/07/2011	NESTOR ABEL PAGANO	82088/11

e. 11/07/2011 Nº 1879 v. 13/07/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	15/06/2011	GALEANO BERNARDINA SENAIDA	83299/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	21/03/2011	BENJAMIN DANIEL LODOSKY	83039/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	04/07/2011	DOLORES SAMPAÑO	83193/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	05/07/2011	SUSANA ELEOMAR CASCO	83225/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	02/06/2011	MALANO BEATRIZ AURORA	82888/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	01/07/2011	THELMA MARIA TERESA BERTUNA Y FRANCISCO OMAR VARGAS	82886/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	31/05/2011	MARIA ELENA BAILLO	82881/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	18/05/2011	RANDAZZO HORACIO	82936/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	28/06/2011	ARECCO ALDO	83031/11
17	UNICA	MARIEL GIL	21/06/2011	SCHERMAN REBECA	83054/11
17	UNICA	MARIEL GIL	14/06/2011	COLLARTE BALBINO ANTONIO	82957/11
17	UNICA	MARIEL GIL	15/06/2011	MOCH ELIANE HUGUETTE	83135/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	04/07/2011	LAURA ELENA PEREZ	83119/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/07/2011	AMBROGIO SALVADOR	83152/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	28/06/2011	SUSANA MOSQUERA	83214/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/06/2011	SUSANA BEATRIZ DANIELE	83266/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	04/07/2011	SEBASTIAN ANTOGNINI	82981/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/06/2011	TERESA DIEGUEZ	83047/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/04/2011	OSCAR DAVID CREMANTE	83030/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	04/07/2011	VILLARES CARLOS ALBERTO	82941/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/06/2011	LAURA MARIEL TRICA	83101/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	28/10/2010	ADOLFO JOSE LEON IANCILEVICH	82968/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	24/06/2011	SERGIO ROMAY Y NORMA ELEONOR SCALONE	83263/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	21/06/2011	POLIMENO CAROLINA NELIDA Y BROCHERO ANGEL VITERVO	82948/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/06/2011	KOSTARIS MARIA ANGELA	83103/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	27/05/2011	BOMBACI LUCIANO,FERNANDEZ MARIA LUISA	83252/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/06/2011	NELLY TISI	83094/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/06/2011	ANTONIO CELESTINO FONSECA	83170/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	30/05/2011	ROLON MARIA DEL CARMEN	82874/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/06/2011	NORA ELBA BLANCO	83044/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	01/07/2011	ELISA MARCELA MERCERO	82879/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	08/06/2011	JUAN FORTUNATO CORTES	83033/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	23/06/2011	BERTA MAERCOVICH	83282/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	04/07/2011	PETRA MARIA DEL CARMEN CID	82882/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/06/2011	MARIO YAJNI	82939/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	14/06/2011	CLAUDIO CAMILO TEPEDINO	83258/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/06/2011	JOSE RUBEN BERMUDES	83330/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/07/2011	SAAVEDRA ROCA AMADOR	82947/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	22/06/2011	ALVAREZ ALDANA ENRIQUE ANGEL	82921/11
46	UNICA	DAMIAN E. VENTURA	31/03/2011	ARROSTITO OSVALDO LUIS	83261/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	05/07/2011	ROSA BRAMS	83109/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	05/07/2011	ABRAHAM POSTBRIEF	83106/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	17/05/2011	ANTONINO CARLOS CASCIO	83035/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	28/06/2011	NELLY RAQUEL AUSEJO	83220/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	27/06/2011	DELFINA DIAZ	82950/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	04/07/2011	FERNANDEZ MADERO CRISTIAN	83002/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/06/2011	ALFREDO ROMANO	83271/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/06/2011	GOMEZ MARIA ESPERANZA MERCEDES	83131/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/06/2011	LILIAN FERNANDEZ	83049/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	05/07/2011	GAMBARRUTTA JOSE JUAN	82885/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	06/07/2011	ALBERTO URRUTIA VELA	82943/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	28/06/2011	ISABEL CAVUTO	83006/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/06/2011	MILAN MARIA SUSANA	83107/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/05/2011	ROBERTO NESTOR FLORENTINO E HILDA IRENE ALBINI	82940/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	28/06/2011	LUCIA IRMA NAVAS Y YAMIL RODRIGO GAMUNDI	83110/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/05/2011	ROBERTO RAMON PUERTAS	83116/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	24/06/2011	PASCUAL PIRILLO	83151/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	17/06/2011	LILIANA MONICA ABALO	83257/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/07/2011	MARIA LYDIA ORTIZ	83221/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	27/06/2011	RAQUEL COGOZZO	82949/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/06/2011	CANTALE ADOLFO CAYETANO Y IORFIDA TERESA IDA	83226/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/10/2010	RAUL OSCAR GADEA	83015/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/07/2011	GREGORIO PEREZ Y JOAQUINA VIDUEIRA	83077/11
71	UNICA	DRA.INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	27/12/2010	LOPEZ ANA	82890/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/06/2011	MARIA ELISA SOLARI CHAVEZ DE CARULLO	83176/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	24/06/2011	RODOLFO MARCOS BEVILACQUA Y CELINA GOMEZ DE BEVILACQUA	83055/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/06/2011	CARMEN ESPOSITO DE PALAZZO	83036/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	24/06/2011	REBECA LANDE	83093/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	10/06/2011	BELLAS ANTONIO	82976/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	27/06/2011	ENRIQUE SANTOS ROMERO	83278/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	29/06/2011	JORGE SAHAKIAN	82925/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/07/2011	MARGARITA ORDOÑEZ, JUAN CARLOS NOVOA Y EMILIO NOVOA	82961/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/06/2011	RAFAEL VICTOR TESONE	83209/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	17/05/2011	CLAUDIO GERARDO TAMAROFF	83189/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	24/06/2011	RICARDO ERNESTO BAMUNDE D.N.I. 11.735.911	82887/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	04/07/2011	AMELIA CONCEPCION DOLORES MADUEÑO	82989/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	30/05/2011	ARNOBIO GODOY	83370/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	04/07/2011	SILVA ALVITE DULSARINO	82965/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/05/2011	MAMY MANUEL	82872/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/07/2011	LEONIDAS MANUEL TRAJTENBERG	83073/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	30/06/2011	LUIS ALBERTO DURRUTY Y HAYDEE ESTHER MARTINEZ	83173/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	30/06/2011	ANIBAL RAFAEL SANTIBAÑEZ	83232/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	24/06/2011	NICODEMO TALLARITA	82958/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	29/06/2011	MARIA INES RUIZ	82982/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	29/06/2011	AQUEROPITA CIVITATE	82996/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	11/04/2011	IRENEO OSCAR GIRALDEZ	83175/11
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	26/05/2011	SOTELO ELADIO	82964/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/12/2009	JOSE FERRARI	82876/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/07/2011	NAUM FISCHMAN	83227/11

e. 12/07/2011 Nº 1880 v. 14/07/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARIA NRO. 52

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Sec Nº 52, sito en Av. Callao 635 1º piso Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "Banco de la Prov. de Bs As c/Palacio, Jorge Alfredo y otro s/Ejecutivo". Exp. Nº 030476, que el Martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 02 de Agosto de 2011 a las 11:00 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad y partido de Morón, Pcia. de Bs As, con frente a la calle Entre Ríos 471 entre Boatti y Yatay, cuyas medidas son 8,66 de frente por 25,98 de fondo. Sup. total 225 m2. Comprende una vivienda desarrollada en una planta, que consta de pequeño jardín al frente con entrada para vehículo, living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Al fondo jardín con parrilla y lavadero, ocupado por el demandado y flia. Base $ 120.000.- Contado, seña 30%, Comisión 3%, sellado fiscal 0,8%, Ac. 10/99 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Debe: Municipalidad de Morón, periodo 1999/2010 $ 10656,96; Arba $ 1.576,70 al 10/09/10; AYSA $ 1.089,36 al 18/06/10. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta. Las deudas que registra el inmueble estarán a cargo del comprador. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. La adjudicación recaerá en la persona que realice la mejor oferta. Exhibición 14 y 15 de Julio de 2011 de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 2011.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 12/07/2011 Nº 84165/11 v. 13/07/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO CAMPO POPULAR DE RENOVACION AUTENTICA

Distrito Provincia Salta

Acta Fundacional del
Partido Campo Popular de renovación Auténtica

En la Ciudad de Salta, a los 10 días del mes de Junio de 2011 se reúnen en carácter de fundadores y promotores y con fines políticos, los siguientes ciudadanos Sergio Gutiérrez, argentino, Josefina Perrone, argentino. Diego Arroyo, Walter Aucapiña, argentino, Luisa Garbarino y José Choco bar. Quienes deciden.

Primero: solicitar el reconocimiento como partido Distrital a "Campo Popular De Renovación Autentica".

Segundo: Sancionar y aprobar en este acto la "declaración de Principios", las "Bases de Acción Política" y la "Carta Orgánica" de la entidad partidaria en proceso de formación y constitución cuyos textos se incorporan y adjuntan a la presente debiendo considerárselos como parte integrante de ella.

Tercero: Designar como miembros de la Junta Promotora del Partido a las siguientes personas:

Sergio Gutiérrez, Josefina Perrone, Diego Arroyo, Luisa Garbarino, Angela Pérez y José Choco bar.

Cuarto: Designar como autoridades certificantes a las firmas de las adhesiones y las afiliaciones al Apoderado.

Quinto: Designar formalmente como Presidente de la Junta Promotora al Sr. Sergio Gutiérrez, Vice Josefina Perrone. Apoderado al Señor Walter Eugenio Aucapiña, DNI 17.196.744, dando así debido cumplimiento a los establecido por la ley aplicable.

Sexto: Fijar domicilio partidario central en la calle General Güemes Nº 1516 y legal en calle Los Abetos Nº 145 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, dando cumplimiento a los dispuesto por el art. 19 de la Ley 23.298 T.O. Ley 23.476.

Leída y ratificada en su totalidad la presente, los otorgantes la firman de conformidad a los días del mes y año.

Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

Base de Acción Política

Serán objetivos básicos del Partido Campo Popular de Renovación Autentica concretar desde la gestión administrativa una política que tenga como base los siguientes ejes estratégicos:

Derechos Individuales, Sociales y Colectivos

Derechos Humanos

El Partido pugna por el reconocimiento y la aplicación de todos los derechos humanos y su carácter universal e inalienable, progresivo e integral, indivisible e interdependiente y por superar las limitaciones actuales que obstaculizan su ejercicio y plena vigencia. Los derechos humanos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales y colectivos, medioambientales, de minorías y de diversidad, estarán garantizados plenamente para todos los ciudadanos y para toda persona de otra nacionalidad que viva o transite por nuestro país.

Derechos Humanos y el Campo Popular de Renovación Autentica

Se compromete a la difusión, promoción, defensa, protección y exigibilidad de los Derechos Humanos dentro de un marco jurídico que los reconozca a plenitud y que obligue a su absoluta observancia.

En este sentido, su lucha en lo inmediato es impedir y combatir la reversibilidad de los ya reconocidos formal y jurídicamente. Pero su actividad no se reduce a ello, también se involucra en su ampliación y desarrollo tanto en el ámbito internacional como en el que cabe dentro de las fronteras nacionales. En este período, destacan por el peligro y realidad de su reversión, entre otros, los de alimentación, empleo, salud, vivienda y educación, de seguridad social y el sistema de pensiones.

Vivienda

Propondrá a todos los ciudadanos de exigir ante el Estado el cumplimiento del derecho constitucional de toda familia para disfrutar de una vivienda digna, decorosa y de calidad. El Estado organizará un sistema nacional integrado en la distribución de tierras fiscales, el cual regulará los precios de la vivienda de interés social de tal forma que el ciudadano o la ciudadana pague el costo real de éstas, de acuerdo a los ingresos económicos que se obtienen, recibiendo espacios de calidad que garanticen el bienestar de sus habitantes, cumpliendo los estándares emitidos por la Organización Mundial de la Salud para conseguir el desarrollo físico y psicológico que garantice la calidad de vida que merecernos los ciudadanos.

Derecho a la Alimentación y al Agua Potable

Promoverá el derecho a la alimentación y al agua potable será garantizado por el Estado, mediante políticas públicas que integren tanto a la subvención en alimentos y servicios, como la planeación y ejecución de programas de salud que permitan la debida nutrición de los más pobres, especialmente a las niñas y niños y a las personas de la tercera edad. Para lograrlo se instrumentarán campañas informativas para combatir la baja cultura alimenticia que persiste en la sociedad Argentina y particularmente la nuestra.

Derecho al Agua

Se pronuncia por el derecho humano al agua, como derecho social y por elevar este derecho a rango constitucional.

Para disfrutar del derecho al agua es indispensable preservar gestión pública del agua basada en el manejo equitativo y sustentable, con nuevas políticas hidráulicas y legislaciones secundarias nacionales, regionales y locales, observando de manera irrestricta el respeto y la aplicación de los tratados internacionales en materia ambiental, apoyándose todos los proyectos sustentables que tiendan a la mejora del medio ambiente y la evaluación de la calidad de vida.

Derecho a la Educación

Todo Ciudadano, por el hecho de serlo, tendrá derecho a una educación pública gratuita, laica, democrática y humanista, sustentada en principios sociales, científicos y éticos, en todos sus niveles: desde preescolar hasta posgrado. Así será la que se imparta en las escuelas, centros educativos y el sistema escolar públicos. La educación será obligatoria desde preescolar hasta la educación media superior y buscará desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano, incluida la educación de la sexualidad integral. En consecuencia, promoverá elevar a rango constitucional el derecho a la educación de la sexualidad integral, laica y científica, con el propósito de contribuir a eliminar la misoginia, el machismo, la homofobia, la deserción escolar por embarazos no deseados y la violencia intrafamiliar.

Derecho al Acceso a la Cultura y los Derechos Culturales

Reivindica la cultura como un derecho social universal y como un espacio para la construcción de identidades en la diversidad y la libertad. Todas y todos deben tener acceso al disfrute de los bienes culturales, en tantos factores para un desarrollo social e individual plenos. El Estado es el responsable del cuidado, investigación y promoción de nuestros bienes culturales, tanto espirituales, artísticos, intelectuales, sociales y materiales.

El patrimonio cultural es un componente esencial de nuestra gestión de soberanía nacional. Las políticas educativas, turísticas y culturales deben promover y garantizar la salvaguarda de este patrimonio.

Derechos de los niños y las niñas

Se pugnará porque el derecho Constitucional de las niñas y los niños a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento, sea cabalmente cumplido. En el mismo sentido, se velará por los derechos de los menores, pugnando, por que se apliquen la legislación secundaria vigente y se harán propuestas para mejorarla.

Personas Adultas Mayores

Defiende el derecho de nuestras personas adultas mayores, mujeres y hombres, a partir de los 60 años las primeras y 65 los segundos, a que se les garantice el acceso a los servicios médicos y sanitarios; a un ingreso mínimo permanente, a una pensión vitalicia, tanto contributiva como no contributiva, y a la jubilación; a facilidades y apoyos específicos que les garanticen una vida digna, en justa compensación por los esfuerzos que realizaron durante su vida laboral activa, así como un trato digno tanto en el seno familiar y comunitario, corno en el ámbito social, y a participar en actividades socioeconómicas, políticas, culturales, deportivas y de esparcimiento, que les permitan elevar su autoestima y calidad de vida, así como combatir la discriminación que sufren por motivos de edad.

Personas con Discapacidad

Defenderá el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres con discapacidad y promoverá acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida bajo los principios de impulsar su trabajo digno, promover el acceso a los servicios básicos, equiparar las oportunidades y su plena integración al desarrollo equitativo. En los Estados a nivel Nacional Provincial y Municipal deberá legislarse en materia de integración de personas con discapacidad y se crearán institutos de atención a estas para garantizar la atención requerida.

Promoverá mediante acciones afirmativas, que en las oficinas públicas y las empresas emplearán obligatoriamente a personas con discapacidad.

Diversidad sexual

Se promoverá el respeto a la identidad y expresión sexual libre y los derechos humanos de las personas con orientaciones sexuales distintas a la heterosexual por lo que se impulsarán reformas legales y la creación de instituciones como un centro especializado en la defensa de este sector. Promoverá el reconocimiento jurídico de las parejas del mismo sexo y las diferentes formas de cohabitación que los particulares elijan entre si.

Derechos de los Pueblos Ancestrales

Reafirmara la diversidad cultural que enriquece al país, y el fortalecimiento de las formas de expresión de las culturas locales, Las comunidades ancestrales, contribuyen a reconstruir el tejido social.

Los Pueblos Ancestrales tienen derecho a la libre determinación expresada en la autonomía, por lo que tienen el derecho en cuanto tales a su territorio y al uso, conservación y disfrute colectivos de sus recursos naturales, a ser beneficiarios directos de los recursos generados en las zonas y sitios arqueológicos de sus regiones, a sus sistemas normativos y a sus formas especificas de organización y participación política.

Ciencia y tecnología

Promoverá la construcción de las capacidades científico-tecnológicas requeridas para garantizar un cambio cualitativo en las fuerzas productivas del país es una responsabilidad histórica del poder público. Este esfuerzo nacional de largo alcance sólo puede realizarse bajo la planeación y coordinación del Estado y mediante un conjunto de políticas públicas formuladas en función de un proyecto de nación.

Desarrollo Rural Sustentable

La crisis del campo pone en riesgo los principios de soberanía, democracia, equidad, crecimiento y sustentabilidad de nuestra Nación. Los problemas del campo, en áreas tan importantes como el empleo, la producción de alimentos y los recursos hidrológicos, han llegado a ser tan agudos que representan un asunto de soberanía nacional. Se requiere de un nuevo modelo de desarrollo equitativo y sustentable, que permita la producción nacional suficiente y la disponibilidad y acceso a alimentos sanos, nutritivos y diversos para todos, entendiendo que la alimentación y el trabajo son derechos humanos que el Estado y la sociedad en su conjunto, debemos garantizar.

Para lograr un campo digno y progresista, se requerirá, además del fortalecimiento de los derechos de propiedad, conceptualizados más ampliamente que la tenencia de la tierra, la reducción de los costos de transacción en la aplicación de políticas y en las relaciones productivas y de servicios en el campo; el establecimiento de sistemas de arbitraje que proporcionen un marco de certidumbre a las relaciones entre particulares y con los órganos de gobierno de diversos ordenes; completar y mejorar el marco jurídico y normativo que rige la vida en el campo: reconocer las representaciones de los productores como entidades de interés público; integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción; tomar en cuenta la preponderancia creciente de las mujeres en los procesos rurales; proporcionar un entorno económico favorable para la pequeña producción y las empresas agropecuarias y forestales, el mejoramiento tecnológico, el uso eficiente de agua de riego, fertilizantes, energía eléctrica, diesel y gas; prestar atención especial a grupos más desfavorecidos como los jornaleros, las mujeres y los ancianos y, particularmente, combatir desde sus causas el trabajo infantil.

Política Industrial

Promoverá una nueva política industrial tendrá como objetivo resolver los problemas estructurales de la economía que las fuerzas del mercado no pueden corregir. Su propósito es modernizar la industria para disminuir su dependencia de las importaciones, dinamizar el mercado interno, corregir desequilibrios regionales y alcanzar una inserción favorable en el mercado mundial. Un requisito para lograr este objetivo es establecer un marco institucional de interacción funcional pública, privada y social que tenga como propósito identificar las ventajas comparativas y competitivas para la estabilidad del proceso de industrialización, sus requerimientos de infraestructura, de educación técnica y capacitación, de investigación y desarrollo tecnológico, financiero y de comercialización. Los ejes articuladores y las condiciones de la política industrial son: * reconstrucción de las cadenas productivas para articular la estructura industrial, disminuir la dependencia de insumos intermedios importados e impulsar a la mediana y pequeña empresas que, en condiciones de equilibrio, han mostrado tener una gran flexibilidad para ajustarse a los mercados nacionales e internacionales y, con ello, dar lugar a un crecimiento sostenido con generación de empleo, sin caer en un déficit externo incontrolable;

Medio Ambiente

Ante la devastación de la naturaleza a escala global, impulsara en Salta un desarrollo sustentable que debe ser entendido como la modalidad de desarrollo capaz de utilizar los recursos naturales para satisfacer las necesidades esenciales de la población, como forma de elevar la calidad de vida de esta generación y de las futuras.

El objetivo fundamental es elevar la calidad de vida, manteniendo, enriqueciendo y transformando positivamente los ecosistemas mediante tecnologías adecuadas a estos fines y con la activa participación protagónica de la población en las decisiones fundamentales del desarrollo. Para impulsar un desarrollo sustentable se requiere también terminar con el centralismo y la visión tecnocrática de la planeación. Se promoverá una planeación descentralizada que tenga como referente la regionalización física, biológica y social del país, y se garantizará que dicha planeación sea integral, incluyente y democrática, asumiendo compromisos los sectores público, privado y social.

Justicia

La construcción de la sociedad democrática a la que aspira El Partido Campo Popular de Renovación Autentica demandara certeza jurídica en todos los ámbitos, en especial en el relativo a la procuración e impartición de justicia. Los ciudadanos necesitamos vivir en un ambiente de seguridad, entendida como la confianza de accionar sin temor a la delincuencia y como la conciencia de que los órganos encargados de impartir justicia lo harán de manera eficaz, es decir, de manera pronta y expedita. Esta seguridad invita a las y los ciudadanos a la participación y crea credibilidad y legitimidad en las funciones del Estado.

Derecho a la información

Los Ciudadanos tendrán derecho a recibir información de los asuntos públicos. Exigirá al Estado a informar públicamente sobre los aspectos principales de su desempeño. Para que el derecho a la información sea ejercido de manera eficiente, no bastará con que las autoridades u organismos públicos independientes proporcionen información a quien la solicita, sino que ésta deberá de ser presentada de forma tal que permita ser analizada y procesada en forma fácilmente por la persona u organización que la solicitó.

Democracia en la Sociedad

Terminará con el monopolio de los partidos políticos permitiendo la postulación de candidatos independientes. (Internas abiertas, en las que se pueda presentar cualquier ciudadano. Candidaturas oficializadas con un número mínimo de firmas de ciudadanos independientes).

Promoverá legislación tendiente a que se creen mecanismos de supervisión de la función gubernativa para que los gobernantes cumplan con su función y lo hagan además austeramente, con transparencia y con dedicación.

Promoverá legislación que obligue a los candidatos a renunciar a sus cargos para presentarse a otro cuando no se trate de una renovación.

Organizaciones No Gubernamentales

El papel de las organizaciones no gubernamentales es cada vez mayor. A pesar de los obstáculos, estas organizaciones se han ido desarrollando como instrumentos de la sociedad en favor de los derechos humanos, la democracia, la tolerancia, la diversidad, el pluralismo y la defensa del medio ambiente, y en contra de la discriminación, la persecución y la injusticia. Contribuirá al desarrollo de estas organizaciones de la sociedad, mientras que el Estado debe respetarlas y apoyarlas, y otorgarles un marco jurídico propicio para su actividad.

Medios de Comunicación

Propondrá el protagonismo los medios de comunicación en la nueva sociedad de la información que representa uno de los aspectos más significativos de la revolución tecnológica. Que permite la opinión y la posibilidad de expresar puntos de vista diferentes debido a la nueva Ley Medios de Comunicación contra la concentración de los medios en manos de un pequeño grupo de corporaciones transnacionales, sino también porque conlleva un proceso de homogeneización cultural, por el cual las características específicas de diferentes pueblos, sus costumbres y tradiciones no se distinguen claramente dentro de la uniformidad impuesta por el mercado.

Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

Declaración De Principios Del Partido Campo Popular De Renovación Autentica

El Partido es una organización política nacional constituida por ciudadanos de acuerdo a los principios y normas que establece la Constitución Política de Estado Argentino y de la Provincial Salta.

Declara que se ha constituido por mujeres y hombres iguales y libres dispuestos a luchar por la República, por la vigencia plena de los principios constitucionales y los derechos humanos, y a fundar las instituciones en la libertad, la justicia, la equidad, la razón, la tolerancia y la legalidad. Se propone el ejercicio del poder público basado en la decisión de la ciudadanía y en la libre organización de la sociedad para construir un mejor futuro. Con una composición pluriétnica, multilingüe y pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos ancestrales.

Sus convicciones, propósitos y compromisos se enuncian en la presente Declaración de Principios.

I.- Nuestra Historia, Nuestra Identidad

La historia de Argentina es la lucha del pueblo por construir una nación libre, democrática, republicana, justa, igualitaria, soberana e independiente. Asume las tradiciones históricas de los pueblos Ancestrales del Imperio Inca, de las luchas libertarias que dieron origen a las grandes revoluciones de América: la Independencia, la Constitución del Estado 1853, los avances logrados bajo los principios de la Democracia y las reformas sociales del General Perón.

El Partido Campo Popular de Renovación Autentica surge de una inmensa confluencia de ciudadanas y ciudadanos provenientes de distintos movimientos, agrupaciones, organizaciones sociales y partidos políticos, que comparten el anhelo de hacer de Salta una provincia diferente. A partir del 1995 tenemos la convicción de que era posible hacer de Argentina un país más justo, libre, igualitario y democrático lo que nos lleva a conformar un partido.

Se propone el ejercicio del poder público obtenido en elecciones libres y transparentes, representado por los mejores hombres y mujeres, bajo los principios de la justicia Social y en la decisión de la ciudadanía y en la libre organización de la sociedad para construir un mejor futuro para todos los Salteños, utilizando a las instituciones públicas como verdaderos instrumentos de distribución de la riqueza nacional. Sus convicciones, propósitos y compromisos se enuncian en la presente Declaración de Principios.

II. El Partido, Instrumento de la Sociedad

Concibe a los partidos políticos como medio para transformar democráticamente la sociedad, la economía y el Estado.

Se constituye en un instrumento de organización y lucha de la sociedad, que recoge las aspiraciones, intereses y demandas de la ciudadanía, en especial de quienes sufren la pobreza, explotación, opresión, discriminación e injusticia. Se compromete con las mejores causas del pueblo, la Nación y sus regiones, para construir una sociedad justa, igualitaria y democrática que tienda suprimir todo tipo de discriminación.

Es propósito contribuir a la creación de la dimensión ética e igualitaria de la política, sustentada en el humanismo, los derechos humanos, en los valores del pensamiento crítico, el compromiso democrático y la vocación social.

La participación política debe entenderse como una tarea de servicio público y representación de los diversos intereses y aspiraciones de la sociedad, con una orientación última, la supresión de las grandes desigualdades que condenan hoy una parte importante de la población a la exclusión de las condiciones verdaderas de desarrollo y de una vida digna y justa.

Se asume como un partido de Justicia Social. Reafirma sus convicciones, ideología y proyectos de gobierno y legislativos, a partir de su compromiso con las grandes mayorías, para transformar la sociedad, la economía y el Estado a través de la equidad con una redistribución más justa de la riqueza, el acceso a condiciones efectivas de desarrollo, justicia y seguridad para todas las personas y la plena democracia política.

III. Economía: Una Sociedad Productiva, Justa e Igualitaria

Se pronuncia por la construcción de una sociedad basada en la igualdad, la equidad, la democracia, la libertad y la justicia. Ello significa que a través de las acciones de gobierno y de la participación de la sociedad se construya un sistema económico que asegure una mayor creación y distribución de la riqueza y el continuo mejoramiento del nivel y la calidad de vida del pueblo. De esta manera se erradicarán la pobreza y las desigualdades, será posible el acceso de todos a los beneficios del progreso y la cultura y se abrirá el camino hacia una nueva forma de asignación de la riqueza social y de distribución del excedente económico.

IV. Derecho Humanos

Ha sido el principal impulsor de los derechos humanos, de la igualdad, libertad de las mujeres y pueblos originarios fundamentada en el principio establecido en la Constitucional Nacional y Provincial. Sin embargo, estos principios no han garantizado el acceso a la igualdad de oportunidades, a un trato igualitario y a no ser discriminadas.

Ratifica su compromiso por continuar la lucha para respetar, proteger y garantizar el acceso de las mujeres al pleno ejercicio y goce de sus derechos humanos, en particular el derecho a una vida libre de violencia y los derechos sexuales y reproductivos que aseguren el consentimiento informado y el derecho a decidir libre y responsablemente sobre sus cuerpos, a través de políticas públicas, leyes y servicios que permitan a las mujeres ejercer sus derechos en condiciones de igualdad.

Ratifica su compromiso de garantizar el acceso pleno al ejercicio de todos los derechos de las personas con orientación sexual diversa así como para eliminar todo tipo de discriminación contra cualquier expresión de diversidad sexual, creencias y preferencias sexuales.

V. El Trabajo, Valor Esencial

Para Partido Campo Popular de Renovación Autentica el trabajo es un valor esencial de la sociedad y fuente principal de la riqueza y la creatividad de los seres humanos. Por ello, está comprometido a luchar por acabar con la explotación de la fuerza de trabajo. Convoca a defender las conquistas y derechos de los trabajadores; a dignificar el trabajo doméstico; y a que todos los trabajadores y trabajadoras gocen de salarios dignos y prestaciones, capacitación y condiciones de trabajo satisfactorias y seguras. El empleo estable y bien remunerado debe ser una prioridad en los planes y acciones de gobierno para acabar con la pobreza y construir una sociedad justa. Debe hacerse realidad el derecho esencial y a acceder a una vida digna mediante su trabajo.

VI. Construir la Democracia

Se pronuncia por la construcción de una sociedad democrática, donde todas y todos puedan organizarse libremente para defender sus intereses; donde la ciudadanía tenga acceso a la información y a la cultura, y éstas se produzcan y difundan libremente. Entiende la democracia no solamente como un sistema político, económico, social y cultural, sino también como una forma de vida. Supone la búsqueda permanente de condiciones de equidad no solo en el ámbito del Estado sino en todas las esferas de la sociedad en que se manifiestan relaciones de poder.

Aspira a construir una sociedad democrática en la que prevalezca la solidaridad y la fraternidad entre todos; se respeten los derechos de las minorías, la diversidad y la diferencia; y tengan plena vigencia los derechos individuales, sociales y colectivos; por lo tanto, una democracia representativa, participativa, incluyente y plural, para que todas las ciudadanas y ciudadanos sean libres de expresar sus opiniones y de elegir su forma de vida; que permita el cambio pacífico de los gobernantes y la transformación permanente de la sociedad.

VII. Protección del Medio Ambiente por un Desarrollo Sustentable

La defensa y protección del medio ambiente es una de las grandes tareas de la humanidad y debe ser considerado un asunto de sobrevivencia y seguridad nacional. Por ello, se pronuncia por un desarrollo sostenido y sustentable que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes y futuras, basado en la preservación actual de los recursos humanos y naturales, de tal manera, que no se cancele la viabilidad del desarrollo en el futuro. Aspiramos a un crecimiento económico planificado, armónico y equitativo entre las regiones del país, entre la ciudad y el campo; entre el trabajo y el capital; y entre el mercado mundial y el mercado nacional.

En la construcción de un desarrollo sustentable resulta fundamental no confundir progreso y desarrollo con explotación irracional de la naturaleza. Considera necesario y posible construir un nuevo sistema económico en el que el mercado no determine las necesidades y la orientación de la sociedad, sino que sea ésta la que determine la orientación y el carácter del mercado.

Se pronuncia por armonizar la necesidad de desarrollo económico y tecnológico con la conservación del medio ambiente bajo una visión flexible y responsable del imundo y de su futuro. El crecimiento económico no debe agredir al medio ambiente sino basarse en un aprovechamiento racional y un manejo integral de los recursos naturales, en su preservación y cuidado.

En la batalla por la conservación y recuperación del medio ambiente, la creación de tecnologías limpias es fundamental para el desarrollo sustentable.

VIII. Política Internacional, Cooperación Internacional y Paz Mundial

El Partido Campo Popular de Renovación Autentica pronuncia por un orden internacional basado en la paz, el respeto a la soberanía de los países, en la ayuda y la cooperación económica a las naciones más necesitadas, en el intercambio comercial, científico y tecnológico que apunten hacia el desarrollo y el bienestar de todos los países. Por el respeto irrestricto a las convenciones internacionales en materia de derechos humanos, civiles, sociales, políticos y económicos y su incorporación al cuerpo normativo Federal, estatal y municipal. Se pronuncia por un sistema mundial basado en la cooperación internacional para el desarrollo en la que ningún país obtenga beneficios unilaterales sin una compensación justa al más débil. Su política internacional se sustenta en el multilateralismo, el fortalecimiento de las instituciones de justicia internacional que sancionen los graves actos de irresponsabilidad, represión, autoritarismo y crímenes contra la humanidad. Pugnará por la existencia de un derecho internacional justo y equitativo y en particular en la aplicación de leyes y regulaciones al capital financiero especulativo.

La globalización, controlada por unos cuantos gobiernos nacionales y corporaciones trasnacionales, deberá dejar su lugar a un nuevo orden mundial basado en la distribución, entre todos los pueblos, de los beneficios del conocimiento científico y técnico, en la eliminación de la especulación financiera, en un comercio mundial equitativo y en la libre circulación y divulgación de los bienes culturales y artísticos. Igualmente, se pronuncia por la democratización de los organismos políticos y financieros internacionales como la ONU, OEA, la OCDE, FMI y BM y rechaza su utilización por parte de las naciones hegemónicas para enjuiciar e intervenir unilateralmente en otros países.

Se pronuncia igualmente por la asociación de países a nivel regional y mundial, especialmente con nuestros hermanos de América Latina, con fines comerciales, culturales y políticos siempre y cuando estas asociaciones tiendan a superar las desigualdades y sirvan para que los países de menor desarrollo alcancen niveles superiores de bienestar.

Asume y declara su solidaridad con los movimientos libertarios de nuestros pueblos latinoamericanos, guiados por los principios de fraternidad, combate a la desigualdad, solidaridad con las causas populares y el deseo de construir un mundo de libertades y justicia.

Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

e. 12/07/2011 Nº 85401/11 v. 14/07/2011

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION FEDERAL (M.I.FE)

Distrito Provincia Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con Competencia Electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento de Integración Federal" (M.I.FE), se ha presentado en fecha 30-05-11 ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Movimiento de Integración Federal" (M.I.FE), que adoptó en fecha 20 de abril de 2011, (Expte. Nº 16.069).

En Mendoza, a los 5 días del mes de julio del año 2011.

Dra. María Gabriela Curri, Secretaria Electoral.

e. 12/07/2011 Nº 84489/11 v. 14/07/2011